

UNIVERSIDAD DE BURGOS
 REGISTRO GENERAL
 HOSPITAL DEL REY
 17 SET. 1997
 ENTRADA Nº.....6785.....
 SALIDA Nº.....

TESIS DOCTORAL:

EVOLUCION DE LA SOCIEDAD
 Y TIPOS DE VALORES
 CONTEMPLADOS EN EL
 SISTEMA EDUCATIVO
 ESPAÑOL (1821-1936).

UNIVERSIDAD DE BURGOS
 BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
 Registro nº.....101.....
 Fecha 1.4 FEB. 2000.....

UNIVERSIDAD DE BURGOS
 BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
 Registro nº.....2452.....
 Fecha 15.3.99.....

ANULADO

ROSA Mª SANTAMARIA CONDE

* CONSTA DE 2 TOMOS.

BURGOS 1997

UNIVERSIDAD DE BURGOS
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACION
DEPARTAMENTO: CIENCIAS DE LA EDUCACION

EVOLUCION DE LA SOCIEDAD Y
TIPOS DE VALORES CONTEMPLADOS
EN EL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL
(1821-1936).

(TOMO I)

Tesis Doctoral redactada por Rosa M^a Santamaría Conde, bajo la dirección del Dr. D. Alfonso Navarro Jurado, profesor titular de la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad de Burgos.

INDICE

INTRODUCCION 13

ESQUEMA GENERAL 131

I. ANTECEDENTES EN QUE SE FUNDAMENTA EL SISTEMA EDUCATIVO 147

A mi madre.

1. EVOLUCION DEL SISTEMA 147

A la memoria de mi padre.

1.1.1. Antecedentes 147

1.1.2. Evolucion del sistema 147

1.1.3. Caracteristicas del sistema 147

1.1.4. Caracteristicas del sistema 147

1.1.5. Caracteristicas del sistema 147

1.1.6. Caracteristicas del sistema 147

1.1.7. Caracteristicas del sistema 147

1.1.8. Caracteristicas del sistema 147

1.1.9. Caracteristicas del sistema 147

1.1.10. Caracteristicas del sistema 147

1.1.11. Caracteristicas del sistema 147

1.1.12. Caracteristicas del sistema 147

1.1.13. Caracteristicas del sistema 147

1.1.14. Caracteristicas del sistema 147

1.1.15. Caracteristicas del sistema 147

INDICE

INTRODUCCION(1)

ESQUEMA GENERAL(11)

I.- ANTECEDENTES EN QUE SE FUNDAMENTA EL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL(47)

1.- EVOLUCION DEL PENSAMIENTO FILOSOFICO Y PEDAGOGICO DEL SIGLO XVIII(50)

1.1.- ANTECEDENTES(50)

1.1.1. CORRIENTES FILOSOFICO-PEDAGOGICAS(50)

1.1.2. PRINCIPALES REPRESENTANTES(52)

1.1.2.1. JUAN LUIS VIVES (1492 - 1540) y los inicios del psicologismo educativo(53)

1.1.2.1.1. La concepción de VIVES respecto a la Escuela de Primeras Letras(54)

1.1.2.2. JAN AMOS COMENIUS (1592 - 1670), como representante del Realismo pedagógico y precursor del paidocentrismo(72)

1.1.2.2.1. Didáctica Magna(73)

1.1.2.2.2. Pampaedia(84)

1.1.2.3. RENE DESCARTES (1596 - 1650), como principal representante del Racionalismo(95)

1.1.2.4. JOHN LOCKE (1632 - 1704). Sensualismo y Empirismo(100)

1.2.- EL SIGLO XVIII - LA ILUSTRACION Y LA REVOLUCION FRANCESA(115)

1.2.1. CONSIDERACIONES GENERALES(115)

1.2.1.1. LA ILUSTRACION EN ESPAÑA(122)

1.2.2. PENSAMIENTO FILOSOFICO(125)

1.2.2.1. EL SENSISMO O SENSUALISMO(127)

1.2.2.2. EL NATURALISMO(131)

1.2.2.3. EL CRITICISMO DE KANT(132)

1.2.3. PENSAMIENTO PEDAGOGICO(143)

1.2.3.1. LA PEDAGOGIA DE LA ILUSTRACION - JEAN JACQUES

ROUSSEAU (1712 - 1778). Iniciador del Naturalismo en Pedagogía y precursor de la psicología infantil(147)

1.2.3.2. TEORICOS DE LA EDUCACION EN LA REVOLUCION FRANCESA(160)

1.2.3.2.1. TALLEYRAND(163)

1.2.3.2.2. CONDORCET(166)

1.2.3.2.3. LEPELETIER(174)

1.2.3.3. LA EDUCACION EN ESPAÑA(176)

1.2.3.3.1. Las Sociedades Económicas de Amigos del País(182)

1.2.3.3.2. la influencia de la prensa(188)

1.2.3.3.3. Representantes de la Ilustración Española(192)

2.- LA SOCIEDAD ESPAÑOLA EN EL SIGLO XVIII(213)

2.1.- DEMOGRAFIA(214)

2.2.- ORGANIZACION SOCIAL(216)

2.2.1. EL MONARCA Y EL REGALISMO(217)

2.2.2. LA NOBLEZA Y ARISTOCRACIA(219)

2.2.2.1. GRADUACION NOBILIAR(220)

2.2.3. EL CLERO(222)

2.2.4. EL TERCER ESTADO(225)

2.2.4.1. LA BURGUESIA URBANA(226)

2.2.4.2. EL CAMPESINADO(232)

2.2.4.3. LOS GRUPOS MARGINALES(234)

3.- SOCIEDAD Y EDUCACION EN ESPAÑA DURANTE LOS PRIMEROS AÑOS DEL SIGLO XIX (1800-20)(242)

- 3.1.- LA SOCIEDAD ESPAÑOLA(247)
 - 3.1.1. SOCIEDAD ESTAMENTAL (1800-1808 / 1814-1820)(248)
 - 3.1.1.1. NOBLEZA E IGLESIA como estamentos sociales privilegiados y dependencia señorial de las clases desfavorecidas(248)
 - 3.1.1.2. ACTUACION REIVINDICATIVA del Tercer Estado(250)
 - 3.1.2. LA REVOLUCION BURGUESA (1808-1814)(253)
 - 3.1.2.1. TRANSFORMACION SOCIAL, fundamentada en la igualdad, libertad y movilidad(254)
- 3.2.- EVOLUCION DEL PENSAMIENTO EDUCATIVO(256)
 - 3.2.1. 1800-1808(257)
 - 3.2.2. 1808-14(258)
 - 3.2.2.1. Bases para la formación de un PLAN GENERAL DE INSTRUCCION PUBLICA (1809)(259)
 - 3.2.2.2. La CONSTITUCION DE 1812(259)
 - 3.2.2.3. El Informe QUINTANA (1813)(261)
 - 3.2.3. 1814-20(267)

II.- HACIA LA CONFIGURACION DE UN SISTEMA EDUCATIVO EN LA ESPAÑA DECIMONONICA(273)

- 1.- LOS MOVIMIENTOS FILOSOFICOS EN EUROPA(282)
 - 1.1.- ROMANTICISMO - EL IDEALISMO TRASCENDENTAL(283)
 - 1.1.1. Johann FICHTE (1762 - 1814)(285)
 - 1.1.1.1. La formación del "YO" NACIONAL(287)
 - 1.1.2. Friedrich Wilhelm SCHELLING (1775 - 1854)(289)
 - 1.1.3. Georg Wilhelm Friedrich HEGEL (1770 - 1831)(291)
 - 1.1.3.1. CONJUNCION DE FILOSOFIA Y RELIGION(291)

- 1.1.3.2. LA IDEA HEGELIANA(291)
- 1.1.3.3. EL PRAGMATISMO en los estudios humanísticos(296)
- 1.1.4. Friedrich Ernst Daniel SCHELEIRMACHER (1768 - 1834)(298)
- 1.2.- CRITICA DEL IDEALISMO(299)
 - 1.2.1. Arthur SCHOPENHAUER (1788 - 1860)(299)
 - 1.2.2. Johann Friedrich HERBART (1776 - 1841)(301)
 - 1.2.2.1. ANALISIS CRITICO DE LA EXPERIENCIA(301)
 - 1.2.2.2. INTERRELACION entre filosofía, psicología, ética, estética y pedagogía(304)
 - 1.2.3. Sören Aabye KIERKEGAARD (1813 - 1855)(306)
 - 1.2.4. Karl MARX (1818 - 1883)(310)
 - 1.2.4.1. EL MATERIALISMO histórico y dialéctico(311)
 - 1.2.4.2. PRINCIPIOS BASICOS DEL MARXISMO(314)
- 1.3.- EL POSITIVISMO(318)
 - 1.3.1. EL POSITIVISMO SOCIAL(319)
 - 1.3.1.1. Auguste COMTE (1798 - 1857)(320)
 - 1.3.1.2. John STUART MILL (1806 - 1873)(324)
 - 1.3.2. EL POSITIVISMO EVOLUCIONISTA(327)
 - 1.3.2.1. Herbert SPENCER (1820 - 1903)(328)
 - 1.3.2.2. Roberto ARDIGO (1828 - 1920)(332)
- 1.4.- EL PENSAMIENTO CONTEMPORANEO(334)
 - 1.4.1. EL ESPIRITUALISMO(335)
 - 1.4.1.1. Henri BERGSON y el intuicionismo(336)
 - 1.4.2. EL PRAGMATISMO(338)
 - 1.4.2.1. Charles PEIRCE y la necesidad de delimitar "creencias"(338)
 - 1.4.2.2. William JAMES y su dirección empírico-espiritualista(338)
 - 1.4.2.3. John DEWEY y su proyección pedagógica(339)
 - 1.4.3. EL NEOCRITICISMO(341)
 - 1.4.3.1. Hermann COHEN y la Escuela de Marburgo(341)
 - 1.4.3.2. Wilhelm WINDELBAND y la Escuela de Baden(342)

- 1.4.4. EL HISTORICISMO Y RELATIVISMO(343)
 - 1.4.4.1. Wilhelm DILTHEY y la relatividad de la Filosofía(344)
 - 1.4.4.2. Federico NIETZSCHE y su concepción del superhombre(346)
- 1.4.5. LA FENOMENOLOGIA(348)
 - 1.4.5.1. Edmund HUSSERL y su defensa de las Ciencias eidéticas(348)
 - 1.4.5.2. Max SCHELER y la importancia de los valores(350)
- 1.4.6. EL EXISTENCIALISMO(353)
 - 1.4.6.1. Martin HEIDEGGER y la existencia como posibilidad(354)
 - 1.4.6.2. Karl JASPERS y su búsqueda incesante del hombre(355)
 - 1.4.6.3. Jean-Paul SARTRE y el análisis fenomenológico de la conciencia(357)

2.- EL PENSAMIENTO FILOSOFICO EN ESPAÑA(360)

- 2.1.- ESCUELA CERVARIENSE(361)
 - 2.1.1. Juan DONOSO CORTES (1809 - 1853)(361)
 - 2.1.2. Jaime BALMES URPIA (1810 - 1848)(363)
 - 2.1.2.1. DEFENSA DE UNA SOCIEDAD basada en la razón, la justicia y la buena fe(365)
 - 2.1.2.1. SU PROYECCION EDUCATIVA(366)
 - 2.1.3. Marcelino MENENDEZ PELAYO (1856 - 1912)(368)
 - 2.1.3.1. LA REALIDAD HISTORICA y la figura del historiador(368)
 - 2.1.3.2. SU PENSAMIENTO EDUCATIVO, de marcado carácter católico(371)
- 2.2.- ESCUELA KRAUSISTA(375)
 - 2.2.1. Julián SANZ DEL RIO (1814 - 1869)(378)
 - 2.2.1.1. FILOSOFIA práctica, individual y social(378)
 - 2.2.1.2. SU PENSAMIENTO EDUCATIVO y la necesidad de una conciencia científica(380)
 - 2.2.2. Francisco GINER DE LOS RIOS (1839 - 1869)(381)
 - 2.2.2.1. EL HOMBRE como ser armónico, libre y responsable(381)
 - 2.2.2.2. EL DESARROLLO DE LA CIENCIA: relación entre fe y razón(383)
 - 2.2.2.3. SU PROYECCION PEDAGOGICA(386)
 - 2.2.3. LA INSTITUCION LIBRE DE ENSEÑANZA(388)

- 2.2.3.1. PRINCIPIOS BASICOS que definen a la I.L.E.(388)
 - 2.2.3.2. TRAYECTORIA DE LA I.L.E.(393)
 - 2.2.3.3. EL ESTABLECIMIENTO DE CENTROS de marcado carácter institucionista(396)
 - 2.2.3.4. LA REACCION DE LA IGLESIA(399)
 - 2.2.3.5. REPRESENTANTES DE LA I.L.E.(400)
 - 2.2.3.5.1. Manuel BARTOLOME COSSIO(400)
 - 2.2.3.5.2. Joaquín COSTA(405)
- 3.- PRINCIPALES TEORICOS DE LA EDUCACION(411)
- 3.1. EN EUROPA(412)
 - 3.1.1. Johann Heinrich PESTALOZZI (1746 - 1827)(412)
 - 3.1.1.1. PRINCIPIOS BASICOS PEDAGOGICOS(412)
 - 3.1.1.2. LA EDUCACION A TRAVES DE SUS ESCRITOS: Cómo Gertrudis enseña a sus hijos (1801), y Cartas sobre Educación Infantil (1818-19)(414)
 - 3.1.2. Johann Friedrich HERBART (1776 - 1841)(419)
 - 3.1.2.1. EL PLENO DESARROLLO DE LA PERSONA HUMANA mediante la educación(420)
 - 3.1.2.2. PRINCIPIOS BASICOS EDUCATIVOS(421)
 - 3.1.2.3. LA MULTIPLICIDAD DE INTERESES en la instrucción(424)
 - 3.2.- EN ESPAÑA(426)
 - 3.2.1. Pablo MONTESINO (1781 - 1849)(427)
 - 3.2.1.1. LA FORMACION DEL PROFESORADO(428)
 - 3.2.1.2. LOS FUNDAMENTOS DE LA INSTRUCCION PRIMARIA(429)
 - 3.2.1.3. SU PLANTEAMIENTO EDUCATIVO a través de la obra: Curso de Educación. Métodos de enseñanza y Pedagogía(431)
 - 3.2.1.3.1. Dimensiones de la educación(432)
 - 3.2.1.3.2. Métodos y sistemas de enseñanza(438)
 - 3.2.2. Andrés MANJON (1846 - 1923)(441)
 - 3.2.2.1. CONJUNCION DE RELIGION Y EDUCACION(442)
 - 3.2.2.2. LAS ESCUELAS DEL "AVE MARIA"(444)

4.- EVOLUCION DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA(448)

4.1.- PANORAMICA GENERAL(449)

4.1.1. ESPAÑA Y LA INSTAURACION DEL CONSTITUCIONALISMO(450)

4.1.1.1. LAS DESAMORTIZACIONES eclesiásticas y civiles (MENDIZABAL Y MADOZ)(452)

4.1.1.2. El impacto de la IDEOLOGIA REVOLUCIONARIA(458)

4.1.1.3. La pérdida colonial y el DESASTRE DEL 98(461)

4.1.1.4. El desarrollo de los MOVIMIENTOS OBREROS(463)

4.2.- ORGANIZACION SOCIAL.....(465)

4.2.1. LA ARISTOCRACIA Y LA NOBLEZA(465)

4.2.2. EL CLERO(467)

4.2.2.1. EL CLERO, especialmente afectado por los vaivenes políticos(469)

4.2.3. LA BURGUESIA(472)

4.2.3.1. La apuesta por una SOCIEDAD DE CLASES más abierta(472)

4.2.3.2. La incidencia de la REVOLUCION INDUSTRIAL EN LA BURGUESIA(473)

4.2.3.3. La consolidación de la CONCIENCIA BURGUESA(475)

4.2.4. LA CLASE MEDIA(477)

4.2.4.1. LOS INTELLECTUALES Y BUROCRATAS(477)

4.2.4.2. LOS MILITARES(480)

4.2.5. LAS CLASES POPULARES(482)

4.2.5.1. EL CAMPESINADO(482)

4.2.5.2. EL PROLETARIADO y la consolidación de los movimientos obreros(488)

5.- LEGISLACION Y VALORES EDUCATIVOS(498)

5.1.- EL REGLAMENTO DE 1821(503)

5.1.1. NIVELES EDUCATIVOS(504)

5.1.1.1. PRIMERA ENSEÑANZA(504)

5.1.1.2. SEGUNDA ENSEÑANZA(505)

5.1.1.3. TERCERA ENSEÑANZA(506)

- 5.1.2. LA EDUCACION FEMENINA(507)
- 5.1.3. LA CREACION DE LA DIRECCION GENERAL DE ESTUDIOS(507)
- 5.1.4. LA INSTRUCCION PRIVADA Y EL CENTRALISMO ESTATAL(508)
- 5.2.- PLAN CALOMARDE(509)
- 5.2.1. PLAN LITERARIO DE ESTUDIOS Y ARREGLO GENERAL DE LAS UNIVERSIDADES DEL REINO (14-October-1824)(510)
- 5.2.1.1. ESTRUCTURACION DE LAS UNIVERSIDADES(510)
- 5.2.1.2. EL CURRICULUM ACADEMICO(510)
- 5.2.1.3. METODO DE ENSEÑANZA(514)
- 5.2.1.4. ACADEMIAS(515)
- 5.2.1.5. EXPLICACIONES DE EXTRAORDINARIO(516)
- 5.2.1.6. DURACION DEL CURSO, MATRICULAS, DIAS LECTIVOS Y DE ASUETO, FALTAS DE ASISTENCIA Y CURSILLO(516)
- 5.2.1.7. EXAMENES PARA LA PRIMERA MATRICULA Y PARA GANAR CURSOS(517)
- 5.2.1.8. EXAMENES PARA LOS GRADOS DE BACHILLER Y DE LICENCIADO(518)
- 5.2.1.9. DOCTORADO(518)
- 5.2.1.10. JURAMENTOS AL TIEMPO DE RECIBIR LOS GRADOS MENORES Y MAYORES, Y EN LAS POSESIONES DE CATEDRAS(519)
- 5.2.1.11. INCORPORACION DE CURSOS Y DE GRADOS(519)
- 5.2.1.12. LOS CATEDRATICOS Y LAS CONSIGUIENTES CATEDRAS(519)
- 5.2.1.13. GOBIERNO DE LAS UNIVERSIDADES(521)
- 5.2.1.14. EL RECTOR(521)
- 5.2.1.15. CANCELARIOS(522)
- 5.2.1.16. CLAUSTROS(522)
- 5.2.1.17. JUNTA DE HACIENDA(523)
- 5.2.1.18. DISCIPLINA RELIGIOSA Y MORAL(523)
- 5.2.1.19. PREMIOS Y CASTIGOS(525)
- 5.2.2. PLAN Y REGLAMENTO DE ESCUELAS DE PRIMERAS LETRAS DEL REINO (16-Febrero-1825)(527)
- 5.2.3. REGLAMENTO GENERAL PARA ESCUELAS DE LATINIDAD Y COLEGIOS DE HUMANIDADES, (Real Cédula del 16 de Enero de 1826)(527)

- 5.3.- PLAN DUQUE DE RIVAS (1836)(528)
 - 5.3.1. DIVISION DE LA INSTRUCCION(528)
 - 5.3.1.1. INSTRUCCION PRIMARIA(528)
 - 5.3.1.2. INSTRUCCION SECUNDARIA(531)
 - 5.3.1.3. TERCERA ENSEÑANZA(531)
 - 5.3.2. FORMACION DEL PERSONAL DOCENTE(532)
 - 5.3.3. GRADOS ACADEMICOS(533)
 - 5.3.4. ESTABLECIMIENTOS LITERARIOS(533)
 - 5.3.5. OTROS ORGANOS DE LA INSTRUCCION PUBLICA(534)
 - 5.3.5.1. LAS COMISIONES DE INSTRUCCION PUBLICA de provincia, partido y pueblo(534)
 - 5.3.5.2. EL CONSEJO DE INSTRUCCION PUBLICA(536)
- 5.4.- EL PROYECTO DE SOMERUELOS (1838)(538)
 - 5.4.1. ORGANIZACION DE LA INSTRUCCION PRIMARIA(539)
 - 5.4.2. LOS MAESTROS DE INSTRUCCION PRIMARIA(540)
 - 5.4.3. LAS COMISIONES DE INSTRUCCION PUBLICA(540)
 - 5.4.4. OTRAS MODALIDADES DE INSTRUCCION(541)
- 5.5.- REGLAMENTO DE LAS ESCUELAS PUBLICAS DE INSTRUCCION PRIMARIA ELEMENTAL DE 1838 (26 DE NOVIEMBRE)(543)
 - 5.5.1. RAMOS QUE COMPRENDE LA INSTRUCCION PRIMARIA(543)
 - 5.5.2. CONDICIONES DE LA ESCUELA(544)
 - 5.5.3. ADMISION DE NIÑOS Y REGIMEN DE LA ESCUELA(544)
 - 5.5.4. PREMIOS Y CASTIGOS(545)
 - 5.5.5. INSTRUCCION RELIGIOSA Y MORAL(546)
 - 5.5.6. ENSEÑANZA DE LA LECTURA, ESCRITURA Y DEMAS RAMOS DE LA INSTRUCCION PRIMARIA(547)

- 5.5.7. EXAMENES GENERALES(549)
- 5.5.8. ESCUELAS DE NIÑAS(549)
- 5.6.- PLAN PIDAL (1845)(541)
 - 5.6.1. NIVELES EDUCATIVOS DE ENSEÑANZA(550)
 - 5.6.1.1. ESTUDIOS DE SEGUNDA ENSEÑANZA(551)
 - 5.6.1.2. ESTUDIOS DE FACULTAD MAYOR(552)
 - 5.6.1.3. ESTUDIOS SUPERIORES(552)
 - 5.6.1.4. ESTUDIOS ESPECIALES(553)
 - 5.6.2. ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA(553)
 - 5.6.2.1. CENTROS PUBLICOS(553)
 - 5.6.2.2. CENTROS PRIVADOS(555)
 - 5.6.3. EL PROFESORADO DE INSTRUCCION PUBLICA(556)
 - 5.6.4. EL GOBIERNO DE LA INSTRUCCION PUBLICA(556)
- 5.7.- LEY MOYANO (1857)(559)
 - 5.7.1. DIVISION DE LOS ESTUDIOS(560)
 - 5.7.1.1. PRIMERA ENSEÑANZA(560)
 - 5.7.1.2. SEGUNDA ENSEÑANZA(561)
 - 5.7.1.3. ENSEÑANZA SUPERIOR Y PROFESIONAL(562)
 - 5.7.2. ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA(564)
 - 5.7.2.1. PUBLICOS(564)
 - 5.7.2.2. PRIVADOS(567)
 - 5.7.3. PROFESORADO PUBLICO(568)
 - 5.7.4. GOBIERNO Y ADMINISTRACION DE LA INSTRUCCION PUBLICA(570)
 - 5.7.4.1. ADMINISTRACION GENERAL(570)
 - 5.7.4.2. ADMINISTRACION PROVINCIAL Y LOCAL(571)
 - 5.7.4.3. INSPECCION(573)
- 5.8.- LEY DE INSTRUCCION PRIMARIA
(2 DE JUNIO DE 1868)(574)
 - 5.8.1. ORGANIZACION(575)
 - 5.8.1.1. EL DECLIVE DE LAS ESCUELAS NORMALES(576)

- 5.8.2. REGIMEN Y ADMINISTRACION(578)
- 5.9.- POLITICA EDUCATIVA DE LA REVOLUCION(579)
 - 5.9.1. DECRETO DE 21 DE OCTUBRE DE 1868(580)
 - 5.9.2. DECRETO DE 25 DE OCTUBRE DE 1868(583)
- 5.10.- POLITICA EDUCATIVA DE LA RESTAURACION(587)
 - 5.10.1. DECRETO DE 29 DE JULIO DE 1874(587)
 - 5.10.2. REAL ORDEN CIRCULAR DE 3 DE MARZO DE 1881(589)
 - 5.10.3. REAL DECRETO DE 6 DE MAYO DE 1882(592)
 - 5.10.4. REAL DECRETO DE 18 DE AGOSTO DE 1885(593)
 - 5.10.5. REAL DECRETO DE 5 DE FEBRERO DE 1886(595)
 - 5.10.6. REAL DECRETO DE 21 DE JULIO DE 1900(597)
 - 5.10.7. REAL ORDEN DE 15 DE ENERO DE 1901(597)
 - 5.10.8. REAL DECRETO DE 18 DE JULIO DE 1901(599)
 - 5.10.9. REAL DECRETO DE 17 DE AGOSTO DE 1901(600)
 - 5.10.10. REAL DECRETO DE 26 DE OCTUBRE DE 1901(603)

III.- CONSOLIDACION DEL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL(627)

1.- EL PENSAMIENTO FILOSOFICO-PEDAGOGICO DEL SIGLO XX (1902-36)(630)

- 1.1.- EN EUROPA(631)
 - 1.1.1. EL NEOIDEALISMO(632)
 - 1.1.2. LA ESCUELA NUEVA Y LA RENOVACION PEDAGOGICA(634)
 - 1.1.2.1. ANTECEDENTES de la Escuela Nueva(635)

- 1.1.2.2. FUNDAMENTOS de la Escuela Nueva(637)
- 1.1.2.3. PRINCIPALES REPRESENTANTES(640)
 - 1.1.2.3.1. María MONTESSORI(640)
 - 1.1.2.3.2. Ovide DECROLY(642)
 - 1.1.2.3.3. Edouard CLAPAREDE(644)
 - 1.1.2.3.4. Célestin FREINET(645)
 - 1.1.2.3.5. Anton Semyonovitch MAKARENKO(647)

1.2.- EN ESPAÑA(649)

- 1.2.1. PENSAMIENTO FILOSOFICO(651)
 - 1.2.1.1. Miguel de UNAMUNO (1864-1936)(651)
 - 1.2.1.2. José ORTEGA Y GASSET (1883-1955)(653)
 - 1.2.1.3. Xavier ZUBIRI (1898-1983)(657)
- 1.2.2. PENSAMIENTO PEDAGOGICO(658)
 - 1.2.2.1. La ESCUELA NUEVA en España(660)
 - 1.2.2.2. La ESCUELA MODERNA de Francisco FERRER I GUARDIA (1859- 1909)(665)
 - 1.2.2.3. La INSTITUCION TERESIANA de Pedro POVEDA CASTROVERDE (1874- 1936)(670)

2.- LA SOCIEDAD DURANTE EL SIGLO XX (1902-36)(673)

2.1.- PANORAMICA GENERAL(673)

- 2.1.1. EL AUGE ECONOMICO DE EUROPA(674)
- 2.1.2. LA SITUACION DE ESPAÑA TRAS EL DESASTRE DEL 98(675)
 - 2.1.2.1. LA BUSQUEDA DE UNA ESTABILIDAD POLITICA, difícil de consolidar(676)
 - 2.1.2.2. LA TRAYECTORIA ECONOMICA EN ESPAÑA(688)

2.2.- ORGANIZACION SOCIAL(692)

- 2.2.1. LA ARISTOCRACIA Y ALTA BURGUESIA(695)
- 2.2.2. EL CLERO(696)
- 2.2.3. LA CLASE MEDIA(698)
 - 2.2.3.1. LOS BUROCRATAS(699)
 - 2.2.3.2. LOS MILITARES(699)

- 2.2.4. LAS CLASES POPULARES(701)
- 2.2.4.1. EL CAMPESINADO(701)
- 2.2.4.2. EL PROLETARIADO y la cristalización de
una conciencia obrera(704)

3.- LEGISLACION Y VALORES EDUCATIVOS (1902-36)(711)

- 3.1.- POLITICA EDUCATIVA DE 1902-23(712)
- 3.1.1. REAL DECRETO DE 1 DE JULIO DE 1902(713)
- 3.1.2. REAL DECRETO DE 6 DE SEPTIEMBRE DE 1903(714)
- 3.1.3. REAL DECRETO DE 11 DE ENERO DE 1907(715)
- 3.1.4. REAL DECRETO DE 6 DE MAYO DE 1910(717)
- 3.1.5. REAL DECRETO DE 10 DE MAYO DE 1918(718)
- 3.1.6. REAL DECRETO DE 21 DE MAYO DE 1919(720)
- 3.2.- POLITICA EDUCATIVA DE LA DICTADURA
(1923-30)(721)
- 3.2.1. REAL ORDEN DE 13 DE OCTUBRE DE 1925(722)
- 3.2.2. REAL DECRETO DE 25 DE AGOSTO DE 1926(722)
- 3.2.3. REAL DECRETO-LEY DE 19 DE MAYO DE 1928(724)
- 3.3.- POLITICA EDUCATIVA DE LA II REPUBLICA
(1931-36)(727)
- 3.3.1. DECRETO DE 29 DE MAYO DE 1931(728)
- 3.3.2. DECRETO DE 9 DE JUNIO DE 1931(729)
- 3.3.3. DECRETO DE 23 DE JUNIO DE 1931(731)
- 3.3.4. DECRETO DE 3 DE JULIO DE 1931(732)
- 3.3.5. DECRETO DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 1931(733)
- 3.3.6. ORDEN DE 12 DE ENERO DE 1932(734)

2.2.4. LAS CLASES POPULARES(701)

2.2.4.1. EL CAMPESINADO(701)

2.2.4.2. EL PROLETARIADO y la cristalización de
una conciencia obrera(704)

3.- LEGISLACION Y VALORES EDUCATIVOS (1902-36)(711)

3.1.- POLITICA EDUCATIVA DE 1902-23(712)

3.1.1. REAL DECRETO DE 1 DE JULIO DE 1902(713)

3.1.2. REAL DECRETO DE 6 DE SEPTIEMBRE DE 1903(714)

3.1.3. REAL DECRETO DE 11 DE ENERO DE 1907(715)

3.1.4. REAL DECRETO DE 6 DE MAYO DE 1910(717)

3.1.5. REAL DECRETO DE 10 DE MAYO DE 1918(718)

3.1.6. REAL DECRETO DE 21 DE MAYO DE 1919(720)

3.2.- POLITICA EDUCATIVA DE LA DICTADURA
(1923-30)(721)

3.2.1. REAL ORDEN DE 13 DE OCTUBRE DE 1925(722)

3.2.2. REAL DECRETO DE 25 DE AGOSTO DE 1926(722)

3.2.3. REAL DECRETO-LEY DE 19 DE MAYO DE 1928(724)

3.3.- POLITICA EDUCATIVA DE LA II REPUBLICA
(1931-36)(727)

3.3.1. DECRETO DE 29 DE MAYO DE 1931(728)

3.3.2. DECRETO DE 9 DE JUNIO DE 1931(729)

3.3.3. DECRETO DE 23 DE JUNIO DE 1931(731)

3.3.4. DECRETO DE 3 DE JULIO DE 1931(732)

3.3.5. DECRETO DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 1931(733)

3.3.6. ORDEN DE 12 DE ENERO DE 1932(734)

- 3.3.7. DECRETO DE 23 DE ENERO DE 1932(735)
- 3.3.8. DECRETO DE 27 DE ENERO DE 1932(737)
- 3.3.9. DECRETO DE 2 DE DICIEMBRE DE 1932(738)
- 3.3.10. PROYECTO DE BASES DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y SEGUNDA ENSEÑANZA (9 de Diciembre de 1932)(742)
 - 3.3.10.1. PRIMERA ENSEÑANZA(742)
 - 3.3.10.2. SEGUNDA ENSEÑANZA(745)
- 3.3.11. PROYECTO DE LEY DE REFORMA UNIVERSITARIA (17 DE MARZO DE 1933)(746)
- 3.3.12. DECRETO DE 1 DE JUNIO DE 1933(749)
- 3.3.13. LEY DE 2 DE JUNIO DE 1933(750)
- 3.3.14. DECRETO DE 7 DE JUNIO DE 1933(751)
- 3.3.15. ORDEN MINISTERIAL DE 28 DE JULIO DE 1934(753)
- 3.3.16. DECRETO DE 9 DE AGOSTO DE 1934(756)

IV. CONCLUSIONES(764)

CATEGORIZACION DE VALORES(791)

BIBLIOGRAFIA(813)

INTRODUCCION

... de la ...
... de la ...
... de la ...

... de la ...
... de la ...
... de la ...

... de la ...
... de la ...
... de la ...
... de la ...
... de la ...
... de la ...
... de la ...
... de la ...
... de la ...
... de la ...

... de la ...
... de la ...
... de la ...
... de la ...
... de la ...
... de la ...
... de la ...
... de la ...
... de la ...
... de la ...

INTRODUCCION.

"Dentro de los intereses y marcha general de la humanidad, existen las naciones, con su historia y destinos especiales, que deben tenerse en cuenta al formar a la juventud de cada pueblo."

(ANDRES MANJON)

Esta Tesis Doctoral versa sobre el siguiente tema: "EVOLUCION DE LA SOCIEDAD Y TIPOS DE VALORES CONTEMPLADOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL (1821-1936)".

Históricamente, dicha etapa comienza con el triunfo del liberalismo exaltado con Riego y concluye en 1936 con el comienzo de la Guerra Civil. A este respecto, decir que tiene la suficiente entidad histórica y representatividad educativa como para ofrecer una perspectiva global y particular, analítica y objetiva, de la evolución de los valores a interiorizar por la sociedad española, al tiempo que se plasma en un sistema educativo que paulatinamente se va configurando y consolidando.

Con la promulgación del Reglamento General de Instrucción Pública de 1821 (primer texto legal en educación), se perfilan las tendencias educativas que se van a desarrollar durante casi todo el siglo decimonónico, constituyendo el fundamento del actual sistema educativo. De ahí que se haya tomado 1821 como fecha clave y de referencia en esta investigación, prolongándose hasta 1936, en que la Guerra Civil será uno de los sucesos más decisivos de la España contemporánea, a partir de la cual todo el panorama político, económico, social y cultural va a experimentar una considerable transformación.

Durante este período (1821-1936) se producen una serie de acontecimientos históricos de una gran trascendencia e importancia; cabe señalar algunos hechos esenciales: el reinado de Fernando VII, la llegada de la Revolución Industrial, la España Isabelina, el Sexenio Revolucionario, la Restauración de Alfonso XII, el Desastre del 98 y sus consecuencias, la cristalización de los movimientos obreros, el reinado de Alfonso XIII, la Segunda República, sin olvidar tampoco las distintas Constituciones que se fueron promulgando durante estos años (1812, 1837, 1845, 1869, 1876 y 1931).

Lógicamente todos estos hechos van a propiciar una determinada política educativa, con una serie de Reglamentos y Planes que se van a suceder: el Reglamento de Instrucción Pública de 1821, los Planes de Calomarde, el Plan del Duque de Rivas, el Reglamento de las Escuelas Públicas de Instrucción Primaria Elemental de 1838, el Plan Pidal, la Ley Moyano, la Ley de 1868, el Real Decreto de 1874 regulando el ejercicio de la libertad de enseñanza, la educación según los artículos 11 y 12 de la Constitución de 1876, las reformas educativas de 1900 y 1902, la Política Educativa del Estado de 1902-1917, Real Decreto de 1926 sobre la Reforma del Bachillerato, Real Decreto-ley de 1928 sobre Reforma Universitaria, la educación en la Constitución de 1931, la contrarreforma educativa del bienio radical-cedista, etc.

Como consecuencia de ello, se produce no sólo una evolución de la sociedad española sino también de sus valores, recogiénose en las distintas políticas educativas hasta la actual. A este respecto, hay que destacar que resulta difícil definir en toda su amplitud el concepto de *valor*. Filósofos, sociólogos, pedagogos e historiadores han realizado numerosas investigaciones en torno a la objetividad-subjetividad de los valores, así como a los caracteres y a la posible jerarquización de los mismos.

Teniendo en cuenta la complejidad que supone aunar las distintas teorías y concepciones, es preferible destacar aquellos aspectos en los que hay un mayor consenso, siendo importante delimitar y transmitir aquellos valores que determinan las actuaciones en los distintos ámbitos: político, económico, social y cultural. Así pues, parece correcto señalar que *valor*:

"(...) es todo aquello que no nos deja indiferentes, que satisface nuestras necesidades o que destaca por su dignidad."¹

En esta línea, el concepto de *valor* también puede entenderse como unos ideales válidos para algo y para alguien, estimables por sí mismos, y que contribuyen al desarrollo del ser humano y de la sociedad.

"Por otra parte, valorar, como ya Nietzsche se encargó de dejar bien claro, es una actividad vital, al entero servicio de la vida y, por lo tanto, imprescindible para la supervivencia de unos seres que, como los humanos, no poseemos un lote de respuestas programadas de antemano".²

Realizar un estudio de estas características supone consultar una extensísima documentación que no siempre resulta fácil de interpretar en su conjunto, y que en muchas ocasiones no se encuentra una abundante información objetiva, sino más bien numerosas interpretaciones que difieren en algunos aspectos, de ahí que se haya optado preferentemente por tener en cuenta aquellos datos en los que exista más unanimidad.

A la hora de investigar en la evolución de la sociedad y la legislación educativa del siglo XIX y principios del XX ha sido necesario remontarse al pensamiento filosófico y pedagógico de los siglos XVI, XVII, y sobre todo XVIII, que es cuando en Europa, y más tardíamente en España, se gestan los

1- VARIOS AUTORES (1988) Diccionario de las Ciencias de la Educación. Santillana. Madrid. Pág. 1394

2- VARIOS AUTORES. (1992) Educación y valores en España. Actas del Seminario (Cádiz, 26-28 de Noviembre de 1991). C.I.D.E. (M.E.C.). Pág. 12

principales pilares de un importante cambio social y que va a implicar una política escolar acorde 1º) con los intereses políticos y económicos, y 2º) con la estructura de una sociedad más libre e igualitaria (lo que ha dado en llamarse sociedad de clases).

Si hay dos hechos que han tenido una especial relevancia en la evolución político-económico-social, han sido la Revolución Industrial y la Revolución Francesa de 1789, generando una serie de transformaciones a todos los niveles, difíciles de cuantificar; si bien es cierto que la incidencia de estos hechos en nuestro país ha variado con respecto a las grandes potencias europeas (por ejemplo, Francia e Inglaterra). En España, el Antiguo Régimen y la sociedad estamental estuvieron fuertemente arraigados en un ambiente en que la Iglesia y nobleza aglutinaban la mayor parte del poder político y económico, e incluso el educativo. De ahí que no fuese fácil instaurar el constitucionalismo, ni una sociedad de clases más justa e igualitaria.

Da la impresión de que España, en numerosas ocasiones, se mostró excesivamente reticente ante cualquier cambio que supusiese una ruptura con los ideales que habían regido durante tantos siglos, a lo que hay que añadir la falta de estabilidad política y las crisis económicas y sociales. Esta actitud lógicamente ha afectado a todos los ámbitos, lo cual ha provocado una cierta dificultad en el desarrollo y consolidación de las ideas que emanaban de Europa, y que normalmente se introducían en nuestro país a través de grupos minoritarios (de intelectuales o políticos) que sentían una inquietud por la evolución en el acontecer histórico. Puede decirse que faltaba una clara mentalización sobre la necesidad de cambiar, o mejor dicho de transformar las arcaicas estructuras del país.

Es el momento en que la burguesía cobra un mayor protagonismo, luchando por la instauración del liberalismo y el constitucionalismo, sin

embargo no resultará una tarea fácil, ya que la influencia de la Iglesia, y de la aristocracia será decisiva durante muchos años, no estando estos estamentos dispuestos a ceder en favor de una clase burguesa que aspiraba a introducirse en el panorama político y económico. Ante toda esta situación, puede entenderse que la escala de valores fuese variando a lo largo del siglo XIX, unos valores que tratan de responder a la nueva realidad, pero que no son compartidos por todos los estamentos sociales.

Puede decirse que la consolidación del constitucionalismo coincide con la configuración del Sistema Educativo Español, acorde con las nuevas demandas políticas, económicas y sociales.

Así pues, el presente trabajo aborda todas aquellas circunstancias que confluyen en la política educativa desarrollada en estos años, para ello he considerado adecuado estructurar este tema del modo siguiente:

Una primera parte dedicada a los "*Antecedentes en que se fundamenta el Sistema Educativo Español*", haciendo una clara alusión a la evolución que ha experimentado el pensamiento filosófico y educativo desde el siglo XVI hasta principios del XIX, profundizando especialmente en los principios rectores de la Ilustración y la Revolución Francesa, que marcarán el inicio de una nueva concepción en educación, ayudando a comprender las posteriores reformas introducidas por el liberalismo.

La segunda parte se refiere a la trayectoria seguida "*Hacia la configuración de un Sistema Educativo en la España decimonónica*", destacando no sólo el pensamiento filosófico y educativo de la época, sino también la importante legislación promulgada en el ámbito educativo.

La tercera parte se centra en los primeros años del siglo XX (hasta la Guerra Civil), abordando "*La consolidación del Sistema Educativo Español*",

a través de las nuevas experiencias pedagógicas (la Escuela Nueva o la Escuela Moderna), y la normativa vigente.

Asimismo, destacar que en cada una de estas partes se hace una mención especial a la evolución de la sociedad, produciéndose una de las mayores transformaciones de todos los tiempos: el paso de la sociedad estamental a la sociedad de clases, una clara consecuencia de la desaparición del Antiguo Régimen y la consiguiente implantación del liberalismo y el constitucionalismo. En el análisis de la sociedad se ha tenido en cuenta la organización por estratos, seguida por la mayor parte de los historiadores.

En el ámbito puramente histórico se han mencionado los hechos más relevantes, como introducción a los valores que se intentan transmitir en cada época, y que realmente constituye el objeto esencial de esta tesis doctoral.

Esta estructuración, en principio, responde a unos criterios estrictamente cronológicos: hasta 1821, de 1821 a 1902, y de 1902 a 1936, con el fin de tener un mejor conocimiento de la trayectoria seguida en materia educativa y social en la España contemporánea. No obstante, hay que señalar que la división en estos tres períodos no puede entenderse como una ruptura entre cada uno de ellos, sino por el contrario de una continuidad y una evolución, es decir, de una serie de hechos y circunstancias que van derivándose. Digamos, que en dicha estructura hay una clara intención: facilitar la elaboración del trabajo, dado que al tratarse de un período bastante extenso es necesario que, aunque sin perder la perspectiva global de todo su desarrollo, se delimiten distintos períodos que faciliten la comprensión de las investigaciones realizadas, que a su vez coinciden con cambios en los aspectos políticos o educativos.

Por otro lado, recordar que no ha sido una tarea fácil seleccionar las tendencias pedagógicas, así como sus representantes más significativos y que más directamente han incidido en los últimos siglos en nuestro país. Por ello, tras un análisis de toda la documentación disponible, se ha optado por hacer referencia a aquellas corrientes y personajes que por influencia en el ámbito educativo merecen ser tratados en este trabajo, sin olvidar que otros muchos también lo pudieran estar. Escoger a figuras como Juan Luis Vives, Comenius, Descartes, Locke, Condorcet o Rousseau, puede darnos una visión bastante aproximada de cuáles fueron algunos de los antecedentes más inmediatos de nuestra historia educativa, sin menospreciar por ello al resto.

Lo mismo puede decirse de los movimientos filosóficos europeos de los siglos XIX y XX, aunque bien es cierto que en esta ocasión el criterio seguido ha sido más la selección de un amplio número de filósofos, que su mayor repercusión en España, tal vez porque considere más conveniente aportar una visión global de la Filosofía (ya que coexisten varias corrientes en un mismo momento), y centrarme más detalladamente en aquellos especialistas de la educación (extranjeros y nacionales), que por sí solos representan el pensamiento pedagógico de la época.

Parecido criterio se ha marcado a la hora de escoger los textos legislativos, que a partir de 1821 proliferan considerablemente. La legislación seleccionada da conocimiento de la inquietud educativa del momento, así como de las líneas directrices que determinan la configuración y consolidación del Sistema Educativo Español.

Realizado este estudio tanto a nivel social como cultural (en el ámbito filosófico y pedagógico), y teniendo muy presente la legislación en materia educativa, se ha tratado de hacer un análisis de los valores que se desprenden de todo ello. Si hay un valor que prevalece con fuerza, es la

educación, entendida como un instrumento esencial de renovación, reforma y progreso material y moral del país; de modo que el alcance de la educación ha preocupado y preocupa a nuestros políticos e intelectuales.

En este trabajo se refleja la lucha denodada de un amplio sector de la población, sobre todo de las clases medias, por la consecución de los grandes valores del siglo XIX: libertad e igualdad, que en el ámbito educativo va a suponer a su vez una uniformidad en los planes de estudios y una centralización administrativa, y que implícitamente se va a garantizar el control ideológico por parte del Gobierno. Pero también se abordarán otros asuntos de interés, entre los que cabe destacar los siguientes: la acusada preocupación, por parte de numerosos políticos e intelectuales, de formar hombres; la evidente influencia de la Iglesia y de la religión católica en el ámbito educativo y social; la paulatina profesionalización de la tarea docente; el debate en torno a la libertad de cátedra; la instrucción al servicio del Estado y de las clases medias, etc.

En definitiva, se analiza la evolución que experimenta la instrucción en España desde 1821 hasta 1936, haciendo especial hincapié en las consecuencias sociales que se derivan de ello, que a su vez suelen ser la causa de una determinada política educativa.

Así pues, este estudio intenta aportar una visión algo diferente de la evolución de la sociedad -preferentemente durante el siglo XIX-, y los valores que se desprenden de dicha evolución y que quedan reflejados en el Sistema Educativo Español, siendo uno de los grandes logros en el acontecer histórico. A este respecto, hay que resaltar la categorización de los valores más significativos que se incluyen a modo de conclusión, y que puede ser el punto de partida de posteriores investigaciones.

Quiero mostrar mi más sincero agradecimiento a todas aquellas personas e instituciones que me han orientado en la realización de esta Tesis Doctoral, y sin cuya valiosa ayuda no hubiese sido posible abordar esta investigación.

Un reconocimiento especial merece el Director de dicha Tesis: el Dr. D. Alfonso Navarro Jurado, profesor titular de la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad de Burgos.

ESQUEMA GENERAL

I.- ANTECEDENTES EN QUE SE FUNDAMENTA EL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL.

I.- EVOLUCION DEL PENSAMIENTO FILOSOFICO Y PEDAGOGICO DEL SIGLO XVIII.

I.1.- ANTECEDENTES

I.1.1. CORRIENTES FILOSOFICO PEDAGOGICAS

- A) EL EMPIRISMO y la influencia de LOCKE.
- B) EL RACIONISMO filosófico y pedagógico.
- C) EL ILUSTRACIONISMO y sus aportaciones como método de enseñanza.
- D) EL EMPIRISMO y la influencia de ROUSSEAU como método de enseñanza.

I.1.2. PRINCIPALES REPRESENTACIONES

I.1.2.1. LOS DOS VICES (desde 1763 - 1764) y LA LEY DE LA INSTRUCCION PUBLICA (1763)

I.1.2.1.1. La concepción de VICES respecto a los niveles de enseñanza primaria y secundaria.

A) LA ESCUELA como institución de enseñanza.

B) EL MAESTRO y su formación profesional, técnica, pedagógica y científica.

C) EL ALUMNO (regulación de admisión) y sus posibilidades educativas. Metodología de la enseñanza y currículo.

D) MATERIAS DE LA ENSEÑANZA.

E) EL CURRÍCULO EDUCATIVO.

ESQUEMA GENERAL.

I.1.2.1.2.

I.1.2.1.3.

I.1.2.1.4.

I.- ANTECEDENTES EN QUE SE FUNDAMENTA EL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL.

1.- EVOLUCION DEL PENSAMIENTO FILOSOFICO Y PEDAGOGICO DEL SIGLO XVIII.

1.1.- ANTECEDENTES

1.1.1. CORRIENTES FILOSOFICO-PEDAGOGICAS

- A) EL HUMANISMO y su visión antropocéntrica.
- B) EL REALISMO filosófico y pedagógico.
- C) EL RACIONALISMO: la razón humana como medida de todo.
- D) EL EMPIRISMO y la evidencia sensible como criterio de verdad.

1.1.2. PRINCIPALES REPRESENTANTES

1.1.2.1. JUAN LUIS VIVES (Valencia, 1492 - Brujas, 1540) y los inicios del psicologismo educativo.

1.1.2.1.1. La concepción de VIVES respecto a la Escuela de Primeras Letras.

- A) LA ESCUELA como formación de hombres.
- B) EL MAESTRO y su formación intelectual, moral, religiosa y didáctica.
- C) EL ALUMNO: diagnóstico de aptitudes y sus posibilidades educativas. Metodología individualizada y diferencial.

D) MATERIAS DE ENSEÑANZA.

D.1. Materias instrumentales:

D.1.1. Uso de la lengua propia.

D.1.2. Lectura.

D.1.3. Escritura.

D.2. Aritmética.

D.3. Gramática.

D.4. Conocimiento de la naturaleza.

E) EL METODO Y LOS PROCEDIMIENTOS DE ENSEÑANZA para proporcionar un aprendizaje accesible. Enseñanza mutua.

F) CORRECCION Y EVALUACION. Valoración justa y objetiva. Aproximación a una evaluación criterial.

G) LA DISCIPLINA y el uso racional del castigo.

H) EL JUEGO como recurso en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

1.1.2.2. JAN AMOS COMENIUS (Moravia, 1592 - Amsterdam, 1670), como representante del Realismo pedagógico y precursor del paidocentrismo.

1.1.2.2.1. Didáctica Magna. "Enseñar todo a todos y totalmente".

A) EL MISTICISMO EN LA ENSEÑANZA. La educación (erudición, virtud y religión) como preparación a la vida futura.

B) REQUISITOS GENERALES PARA APRENDER Y ENSEÑAR. Psicologismo educativo: graduación de los contenidos; partir de lo general a lo particular; conjunción de los sentidos y la razón; importancia de la motivación hacia el aprendizaje.

C) DIVISION DE LOS GRADOS EDUCATIVOS.

1.- Escuela maternal en el hogar, y preparación para la escuela.

2.- Escuela de Letras o Escuela Común Pública, con un desarrollo de la imaginación, la memoria, e iniciación profesional.

3.- Escuela Latina o Gimnasio y el cultivo de la inteligencia crítica.

4.- La Academia como estudios cualificados y especializados.

D) METODO DE LAS CIENCIAS, DE LAS ARTES, DE LAS LENGUAS, DE LAS COSTUMBRES Y DE INCULCAR LA PIEDAD. Favoreciendo el conocimiento claro y evidente, así como el fomento de los valores éticos y morales.

E) DISCIPLINA ESCOLAR en la corrección de costumbres. Importancia del buen ejemplo.

1.1.2.2.2. Pampaedia.

A) EDUCACION UNIVERSAL E INTEGRAL a través de la acción de la escuela, los libros y los maestros.

B) LA PERFECCION DE LA NATURALEZA HUMANA por medio de una didáctica basada en la universalidad, simplicidad y espontaneidad.

C) AMPLIACION DEL NUMERO DE ESCUELAS: prenatal, de la infancia en la casa materna, infantil, de la adolescencia, de la juventud o Academia, de la edad adulta, de la vejez, de la muerte.

1.1.2.3. RENE DESCARTES (La Haya de Turena, 1596 - Estocolmo, 1650), como principal representante del Racionalismo.

- A) LA DUDA METODICA Y EL MÉTODO CARTESIANO.
- B) LA RAZON COMO FUENTE UNICA, INFALIBLE Y OMNIPOTENTE.
- C) EL METODO CARTESIANO EN LA PRACTICA EDUCATIVA.

1.2.3. PENSAMIENTO PEDAGOGICO

1.1.2.4. JOHN LOCKE (Wrington, 1632 - Essex, 1704). Sensualismo y Empirismo.

- A) LA EXPERIENCIA Y LA INTUICION como fundamento de las ideas y del conocimiento.
- B) EL LIBERALISMO POLITICO EUROPEO, y la consideración de la educación como un fin social.
- C) LA EDUCACION DEL *GENTLEMAN* al servicio de las necesidades del país.

1.2.- EL SIGLO XVIII - LA ILUSTRACION Y LA REVOLUCION FRANCESA

1.2.1. CONSIDERACIONES GENERALES. Concepto de "Ilustración" y su implicación política, económica y socio-cultural en Europa.

1.2.1.1. LA ILUSTRACION EN ESPAÑA

1.2.2. PENSAMIENTO FILOSOFICO

1.2.2.1. EL SENSISMO O SENSUALISMO. Revalorización de lo experimental y los sentidos. Las Ciencias útiles como contribución al progreso del país.

1.2.2.2. EL NATURALISMO. Sobrevaloración de la Naturaleza. Defensa de lo irracional, lo vital y lo sentimental.

1.2.1.3. EL CRITICISMO DE KANT. Crítica a la razón, la conducta y religión en el hombre.

- A) OBJETIVO: LA PERFECCION DE LA NATURALEZA HUMANA.
- B) EL IDEALISMO TRASCENDENTAL KANTIANO.
- C) LA MORALIDAD KANTIANA: imperativo hipotético y categórico.

1.2.3. PENSAMIENTO PEDAGOGICO

1.2.3.1. LA PEDAGOGIA DE LA ILUSTRACION - JEAN JACQUES ROUSSEAU (Ginebra, 1712 - Ermenonville, 1778). Iniciador del Naturalismo en Pedagogía y precursor de la psicología infantil.

- A) EDUCACION NATURAL -siguiendo las leyes de la Naturaleza- que facilite la socialización.
- B) UNA EDUCACION CENTRADA EN EL ALUMNO.

1.2.3.2. TEORICOS DE LA EDUCACION EN LA REVOLUCION FRANCESA

1.2.3.2.1. TALLEYRAND.

- A) LA INSTRUCCION PUBLICA, UNIVERSAL Y GRATUITA al servicio de la libertad individual y de los fines políticos.
- B) GRADOS EDUCATIVOS: Escuelas cantonales, de Distrito, de Departamento, y el Instituto Nacional.

1.2.3.2.2. CONDORCET.

- A) NIVELES DEL SISTEMA EDUCATIVO: Escuelas Primarias, Escuelas Secundarias, Institutos, Sociedad Nacional de Ciencias y Artes.
- B) PRINCIPIOS DE LA EDUCACION:
 - B.1. Libertad de enseñanza
 - B.2. Gratuidad y obligatoriedad
 - B.3. Laicismo escolar
 - B.4. Coeducación
 - B.5. Educación de adultos.

1.2.3.2.3. LEPELETIER. Educación nacional, común.

1.2.3.3. LA EDUCACION EN ESPAÑA

1.2.3.3.1. Las Sociedades Económicas de Amigos del País, como representantes de los ideales ilustrados y reformistas. Contribución al desarrollo económico y científico del país.

1.2.3.3.2. La influencia de la prensa, como difusora del pensamiento ilustrado, aunque sujeta a la censura política e ideológica.

1.2.3.3.3. Representantes de la Ilustración española

A) Benito Jerónimo FEIJOO y MONTENEGRO (1676-1764). La razón y experiencia confluyen en el método científico.

B) Gaspar Melchor de JOVELLANOS y RAMIREZ (1744-1811). Conjunción del humanismo y el experimentalismo.

B.1. Tratado teórico-práctico de enseñanza. Formación integral.

B.2. Bases para la formación de un Plan General de Instrucción Pública: Educación Física y Educación Literaria. Instrucción pública, universal y gratuita. Difusión de conocimientos útiles y necesarios. Libertad académica y la unificación de métodos y libros.

C) OTROS REPRESENTANTES:

QUINTANA. El informe de 1813. CABARRUS. Escuela elemental. común, obligatoria y uniforme. Educación nacional, humana y seglar.
CAMPOMANES. Impulsor de las Sociedades Económicas de Amigos del País.

2.- LA SOCIEDAD ESPAÑOLA EN EL SIGLO XVIII.

2.1.- DEMOGRAFIA. Acusado contraste entre las regiones litorales e interiores. Movimientos migratorios internos y hacia América.

2.2.- ORGANIZACION SOCIAL. Tendencia a una mayor flexibilidad y movilidad.

2.2.1. EL MONARCA Y EL REGALISMO. Difusor de cultura.

2.2.2. LA NOBLEZA Y ARISTOCRACIA. Grupo heterogéneo en cuanto a sus privilegios y actividades profesionales.

2.2.2.1. GRADUACION NOBILIAR: hidalgos, caballeros y titulados (barones, vizcondes, condes y marqueses).

2.2.3. EL CLERO. Su amplia influencia en los ámbitos social, económico y político.

2.2.4. EL TERCER ESTADO

2.2.4.1. LA BURGUESIA URBANA.

A) FINANCIEROS. Hombres de negocios bursátiles.

B) COMERCIANTES. El crecimiento comercial exterior, colonial e interior.

C) INDUSTRIALES. La aparición de una industria libre e individual.

D) ARTESANOS. Trabajo manual jerarquizado: maestros, oficiales y aprendices.

E) PROFESIONALES DE LA ADMINISTRACION. La organización burocrática.

F) MILITARES. Ejército profesional y permanente.

2.2.4.2. EL CAMPESINADO. Régimen señorial. Grupo heterogéneo. La ganadería y La Mesta.

2.2.4.3. LOS GRUPOS MARGINALES. Dificultad en la integración social.

3.- SOCIEDAD Y EDUCACION EN ESPAÑA DURANTE LOS PRIMEROS AÑOS DEL SIGLO XIX (1800-20).

3.1.- LA SOCIEDAD ESPAÑOLA

3.1.1. SOCIEDAD ESTAMENTAL (1800-1808 / 1814-1820).

Predominio de las ideas absolutistas.

3.1.1.1. NOBLEZA E IGLESIA como estamentos sociales privilegiados. Dependencia señorial de las clases más desfavorecidas.

3.1.1.2. ACTUACION REIVINDICATIVA del Tercer Estado.

3.1.2. LA REVOLUCION BURGUESA (1808-1814). La Guerra de la Independencia y la Constitución de 1812.

3.1.2.1. TRANSFORMACION SOCIAL, fundamentada en la igualdad, libertad y movilidad. Abolición del régimen señorial.

3.2.- EVOLUCION DEL PENSAMIENTO EDUCATIVO

3.2.1. 1800-1808. Establecimiento de las escuelas pestalozzianas y la instrucción popular.

3.2.2. 1808-14

3.2.2.1. Bases para la formación de un PLAN GENERAL DE INSTRUCCION PUBLICA (1809).

3.2.2.2. La CONSTITUCION DE 1812. Enseñanza pública, universalidad, uniformidad, centralismo, libertad de expresión.

3.2.2.3. El Informe QUINTANA (1813).

A) PRINCIPIOS EDUCATIVOS. Instrucción universal, uniforme, pública, gratuita y libre.

B) NIVELES EDUCATIVOS: Primera enseñanza (primeras letras), Segunda enseñanza (valoración hacia las Ciencias útiles), Tercera enseñanza (estudios superiores), y Academia Nacional (centro científico y cultural).

3.2.3. 1814-20. Protagonismo del clero en el ámbito educativo. Establecimiento de las escuelas lancasterianas y el sistema mutuo.

II.- HACIA LA CONFIGURACION DE UN SISTEMA EDUCATIVO EN LA ESPAÑA DECIMONONICA.

1.- LOS MOVIMIENTOS FILOSOFICOS EN EUROPA.

1.1.- ROMANTICISMO - EL IDEALISMO TRASCENDENTAL. Defensa de la dimensión irracional de la existencia humana, de lo nacional, local y popular.

1.1.1. Johann FICHTE (Rammenau, 1762 - Berlín, 1814). El desarrollo de la actividad moral. Educación de la voluntad hacia el bien y la libertad.

1.1.1.1. La formación del "YO" NACIONAL.

1.1.2. Friedrich Wilhelm SCHELLING (Leomberg, 1775 - Ragaz, 1854). Idealismo estético. El arte y la belleza adquieren un valor universal.

1.1.3. Georg Wilhelm Friedrich HEGEL (Stuttgart, 1770 - Berlín, 1831). Idealismo lógico o absoluto.

1.1.3.1. CONJUNCION DE FILOSOFIA Y RELIGION.

1.1.3.2. LA IDEA HEGELIANA: la Idea en sí o Lógica, la Idea fuera de sí (naturaleza), la Idea para sí (Espíritu).

1.1.3.3. EL PRAGMATISMO en los estudios humanísticos.

1.1.4. Friedrich Ernst Daniel SCHELEIRMACHER (Breslau, 1768 - Berlín, 1834). Idealismo religioso. Interrelación entre educación, moral y religión.

1.2.- CRITICA DEL IDEALISMO

1.2.1. Arthur SCHOPENHAUER (Danzig, 1788 - Frankfurt del Main, 1860). La voluntad como principio de todo el mundo.

1.2.2. Johann Friedrich HERBART (Oldenburg, 1776 - Gotinga, 1841).

1.2.2.1. ANALISIS CRITICO DE LA EXPERIENCIA.

1.2.2.2. INTERRELACION entre filosofía, psicología, ética, estética y pedagogía.

1.2.3. Sören Aabye KIERKEGAARD (Copenhague, 1813 - id., 1855). Precursor del Existencialismo.

1.2.4. Karl MARX (Tréveris, 1818 - Londres, 1883).

1.2.4.1. EL MATERIALISMO histórico y dialéctico. Importancia de lo económico.

1.2.4.2. PRINCIPIOS BASICOS DEL MARXISMO.

1.3.- EL POSITIVISMO. Auge de las ciencias particulares y la experiencia.

1.3.1. EL POSITIVISMO SOCIAL

1.3.1.1. Auguste COMTE (Montpellier, 1798 - París, 1857).

A) LA CIENCIA: FUNCIONALISMO Y UTILITARISMO

B) ESTADIOS DEL DESARROLLO DE LA HUMANIDAD. Jerarquización de las ciencias.

1.3.1.2. John STUART MILL (Londres, 1806 - Avignon, 1873).

Teórico del utilitarismo.

1.3.2. EL POSITIVISMO EVOLUCIONISTA

1.3.2.1. Herbert SPENCER (Derby, 1820 - Brighton, 1903).

A) EVOLUCION Y PROGRESO, INSEPARABLES. Limitaciones del saber científico y religioso.

B) LA EDUCACION EN EL PENSAMIENTO DE SPENCIANO

1.3.2.2. Roberto ARDIGO (Casteldidone, 1828 - Roma, 1920). La

evolución en términos más psicológicos que biológicos.

1.4.- EL PENSAMIENTO CONTEMPORANEO

1.4.1. EL ESPIRITUALISMO. Análisis de la interioridad humana o conciencia.

1.4.1.1. Henri BERGSON y el intuicionismo.

1.4.2. EL PRAGMATISMO. Análisis de la experiencia con el fin de alcanzar resultados útiles y prácticos.

1.4.2.1. Charles PEIRCE y la necesidad de delimitar "creencias".

1.4.2.2. William JAMES y su dirección empírico-espiritualista.

1.4.2.3. John DEWEY y su proyección pedagógica. Uno de los máximos representantes de la Escuela Nueva.

1.4.3. EL NEOCRITICISMO. La reflexión crítica de la ciencia.

1.4.3.1. Hermann COHEN y la Escuela de Marburgo. Primacía de la objetividad en los contenidos.

1.4.3.2. Wilhelm WINDELBAND y la Escuela de Baden. Filosofía de los valores.

1.4.4. EL HISTORICISMO Y RELATIVISMO. Determinación de la naturaleza y validez del saber histórico.

1.4.4.1. Wilhelm DILTHEY y la relatividad de la Filosofía.

A) EL RELATIVISMO HISTORICO.

B) SU PROYECCION EN EL AMBITO EDUCATIVO.

1.4.4.2. Federico NIETZSCHE y su concepción del superhombre.

1.4.5. LA FENOMENOLOGIA. Construcción de la filosofía como ciencia estricta.

1.4.5.1. Edmund HUSSERL y su defensa de las Ciencias eidéticas.

1.4.5.2. Max SCHELER y la importancia de los valores. Jerarquización.

1.4.6. EL EXISTENCIALISMO. Análisis de la existencia humana.

1.4.6.1. Martin HEIDEGGER y la existencia como posibilidad.

1.4.6.2. Karl JASPERS y su búsqueda incesante del hombre.

1.4.6.3. Jean-Paul SARTRE y el análisis fenomenológico de la conciencia.

2.- EL PENSAMIENTO FILOSOFICO EN ESPAÑA.

2.1.- ESCUELA CERVARIENSE. Defensa de la tradición.

2.1.1. Juan DONOSO CORTES (1809 - 1853). Su visión cristocéntrica.

2.1.2. Jaime BALMES URPIA (1810 - 1848). El problema de la certeza (conciencia, evidencia y sentido común).

2.1.2.1. DEFENSA DE UNA SOCIEDAD basada en la razón, la justicia y la buena fe.

2.1.2.1. SU PROYECCION EDUCATIVA

2.1.3. Marcelino MENENDEZ PELAYO (1856 - 1912). La formación de una conciencia histórica universal.

2.1.3.1. LA REALIDAD HISTORICA y la figura del historiador.

2.1.3.2. SU PENSAMIENTO EDUCATIVO, de marcado carácter católico.

2.2.- ESCUELA KRAUSISTA. Concepto de "Humanidad" (unidad de la naturaleza y el espíritu). La idea de ciencia como sistema orgánico.

2.2.1. Julián SANZ DEL RIO (1814 - 1869). El racionalismo armónico.

2.2.1.1. FILOSOFIA práctica, individual y social.

2.2.1.2. SU PENSAMIENTO EDUCATIVO y la necesidad de una conciencia científica. Educación nacional, uniformidad, secularización, centralización, gratuidad (restringida), y libertad de cátedra.

2.2.2. Francisco GINER DE LOS RIOS (1839 - 1869). Mutua interconexión entre razón, sentimiento y voluntad.

2.2.2.1. EL HOMBRE como ser armónico, libre y responsable.

2.2.2.2. EL DESARROLLO DE LA CIENCIA: relación entre fe y razón.

2.2.2.3. SU PROYECCION PEDAGOGICA. Distinción entre educación e instrucción.

2.2.3. LA INSTITUCION LIBRE DE ENSEÑANZA.

2.2.3.1. PRINCIPIOS BASICOS que definen a la I.L.E. Libertad de cátedra y ciencia. Educación integral. Educación activa: intuición, espontaneidad y creatividad. La coeducación. Colaboración escuela-familia.

2.2.3.2. TRAYECTORIA DE LA I.L.E.

2.2.3.3. EL ESTABLECIMIENTO DE CENTROS de marcado carácter institucionista. Museo Pedagógico Nacional, colonias escolares de verano, Asambleas de Maestros, Exposiciones escolares, Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas, Residencia de estudiantes, Dirección General de Primera Enseñanza, Instituto-Escuela.

2.2.3.4. LA REACCION DE LA IGLESIA. Encíclica Rerum Novarum de LEON XIII.

2.2.3.5. REPRESENTANTES DE LA I.L.E.

2.2.3.5.1. Manuel Bartolomé COSSIO (1857-1935). El desarrollo de una educación más abierta. Libertad de enseñanza.

A) SU FILOSOFIA EDUCATIVA. Educación activa, integral y social.

B) EL PLANTEAMIENTO DE UN PROGRAMA EDUCATIVO. Reforma de las instituciones y de los distintos tramos educativos.

2.2.3.5.2. Joaquín COSTA (1846-1911).

A) EL MOVIMIENTO REGENERACIONISTA Y LA EUROPEIZACION DE ESPAÑA.

B) SU PLANTEAMIENTO EDUCATIVO. Escuela abierta al mundo exterior, social y natural.

3.- PRINCIPALES TEORICOS DE LA EDUCACION.

3.1.- EN EUROPA

3.1.1. Johann Heinrich PESTALOZZI (Zurich, 1746 - Brugg, 1827). Una educación que garantice el desarrollo integral.

3.1.1.1. PRINCIPIOS BASICOS PEDAGOGICOS. Revalorización de la intuición (la experiencia) y la curiosidad intelectual.

3.1.1.2. LA EDUCACION A TRAVES DE SUS ESCRITOS: Cómo Gertrudis enseña a sus hijos (1801), y Cartas sobre Educación Infantil (1818-19). Protagonismo del alumno y su relación con la familia.

3.1.2. Johann Friedrich HERBART (Oldenburg, 1776 - Gotinga, 1841). La Pedagogía científica.

3.1.2.1. EL PLENO DESARROLLO DE LA PERSONA HUMANA mediante la educación.

3.1.2.2. PRINCIPIOS BASICOS EDUCATIVOS. Importancia de los factores ambientales. La necesidad de encauzar la voluntad. La disciplina como algo necesario.

3.1.2.3. LA MULTIPLICIDAD DE INTERESES en la instrucción.

3.2.- EN ESPAÑA

3.2.1. Pablo MONTESINO (Fuente del Carnero, 1781 - Madrid, 1849). La educación popular.

3.2.1.1. LA FORMACION DEL PROFESORADO. Su acusado interés por la formación cualificada del docente.

3.2.1.2. LOS FUNDAMENTOS DE LA INSTRUCCION PRIMARIA.
Revalorización de la experiencia sensorial.

3.2.1.3. SU PLANTEAMIENTO EDUCATIVO a través de la obra:
Curso de Educación. Métodos de enseñanza y Pedagogía.

3.2.1.3.1. Dimensiones de la educación

A) EDUCACION FISICA.

B) EDUCACION MORAL.

C) EDUCACION INTELECTUAL.

3.2.1.3.2. Métodos y sistemas de enseñanza. Distinción entre métodos y sistemas. Sistemas: individual, simultáneo y mutuo.

3.2.2. Andrés MANJON (Sargentos de la Lora, 1846 - Granada, 1923). La Pedagogía católica.

3.2.2.1. CONJUNCION DE RELIGION Y EDUCACION.

3.2.2.2. LAS ESCUELAS DEL "AVE MARIA". Escuela activa, gratuitas, popular, sociales y cristianas.

4.- EVOLUCION DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA.

4.1.- PANORAMICA GENERAL.

4.1.1. ESPAÑA Y LA INSTAURACION DEL CONSTITUCIONALISMO. Absolutistas y constitucionales, conservadores y progresistas, en el intento de alzarse con el poder.

4.1.1.1. LAS DESAMORTIZACIONES eclesiásticas y civiles (MENDIZABAL Y MADOZ).

A) CONSECUENCIAS POLITICAS, ECONOMICAS Y SOCIALES del proceso desamortizador eclesiástico.

B) INCIDENCIA DE LA DESAMORTIZACION CIVIL (MADOZ).

4.1.1.2. El impacto de la IDEOLOGIA REVOLUCIONARIA. La reivindicación del espíritu democrático.

4.1.1.3. La pérdida colonial y el DESASTRE DEL 98. El desarrollo de una nueva mentalidad política, económica y social.

4.1.1.4. El desarrollo de los MOVIMIENTOS OBREROS. La importancia del asociacionismo.

4.2.- ORGANIZACION SOCIAL. Una importante transformación social: el paso de la sociedad estamental a la sociedad de clases.

4.2.1. LA ARISTOCRACIA Y LA NOBLEZA. El intento de adaptarse a las nuevas circunstancias socio-económicas, introduciéndose en el mundo de los negocios.

4.2.2. EL CLERO. Heterogeneidad en el sector eclesiástico.

4.2.2.1. EL CLERO, especialmente afectado por los vaivenes políticos.

4.2.3. LA BURGUESIA. Mercantil e industrial.

4.2.3.1. La apuesta por una SOCIEDAD DE CLASES más abierta.

4.2.3.2. La incidencia de la REVOLUCION INDUSTRIAL EN LA BURGUESIA.

4.2.3.3. La consolidación de la CONCIENCIA BURGUESA.

4.2.4. LA CLASE MEDIA

4.2.4.1. LOS INTELLECTUALES Y BUROCRATAS. Instrucción y formación académica.

A) EL DESPLIEGUE DE LAS PROFESIONES LIBERALES.

B) LA PROFESIONALIZACION BUROCRATA.

4.2.4.2. LOS MILITARES. Grupo muy heterogéneo.

4.2.5. LAS CLASES POPULARES

4.2.5.1. EL CAMPESINADO

A) LA PROGRESIVA TRANSFORMACION Y MODERNIZACION DE LA AGRICULTURA.

B) EL PROBLEMA DE LA TIERRA. Latifundismo y minifundismo.

4.2.5.2. EL PROLETARIADO y la consolidación de los movimientos obreros.

A) LA MASIFICACION DE LOS CENTROS INDUSTRIALES.

B) LA HETEROGENEIDAD SOCIAL EN EL ENTRAMADO INDUSTRIAL.

5.- LEGISLACION Y VALORES EDUCATIVOS.

5.1.- EL REGLAMENTO DE 1821. Enseñanza uniforme, pública, gratuita. Libertad de enseñanza (creación de Centros).

5.1.1. NIVELES EDUCATIVOS

5.1.1.1. PRIMERA ENSEÑANZA. Implicación de las Diputaciones y Ayuntamientos en el ámbito educativo.

5.1.1.2. SEGUNDA ENSEÑANZA. Integrada en los estudios universitarios.

5.1.1.3. TERCERA ENSEÑANZA. Cátedras agregadas a las Universidades de provincia y Escuelas Especiales.

5.1.2. LA EDUCACION FEMENINA

5.1.3. LA CREACION DE LA DIRECCION GENERAL DE ESTUDIOS

5.1.4. LA INSTRUCCION PRIVADA Y EL CENTRALISMO ESTATAL

5.2.- PLAN CALOMARDE

5.2.1. PLAN LITERARIO DE ESTUDIOS Y ARREGLO GENERAL DE LAS UNIVERSIDADES DEL REINO (14-October-1824). Uniformidad y centralización. Fuerte control e inspección.

5.2.1.1. ESTRUCTURACION DE LAS UNIVERSIDADES

5.2.1.2. EL CURRICULUM ACADEMICO. Primacía de los estudios clásicos (Filosofía, Teología, Cánones, Leyes. Humanidades de Lenguas, Medicina y demás facultades de curar).

5.2.1.3. METODO DE ENSEÑANZA

5.2.1.4. ACADEMIAS

5.2.1.5. EXPLICACIONES DE EXTRAORDINARIO

5.2.1.6. DURACION DEL CURSO, MATRICULAS, DIAS LECTIVOS Y DE ASUETO, FALTAS DE ASISTENCIA Y CURSILLO

5.2.1.7. EXAMENES PARA LA PRIMERA MATRICULA Y PARA GANAR CURSOS

5.2.1.8. EXAMENES PARA LOS GRADOS DE BACHILLER Y DE LICENCIADO

5.2.1.9. DOCTORADO

5.2.1.10. JURAMENTOS AL TIEMPO DE RECIBIR LOS GRADOS MENORES Y MAYORES, Y EN LAS POSESIONES DE CATEDRAS

5.2.1.11. INCORPORACION DE CURSOS Y DE GRADOS. Bachiller, Licenciado y Doctor.

5.2.1.12. LOS CATEDRATICOS Y LAS CONSIGUIENTES CATEDRAS

5.2.1.13. GOBIERNO DE LAS UNIVERSIDADES

5.2.1.14. EL RECTOR

5.2.1.15. CANCELARIOS

5.2.1.16. CLAUSTROS

5.2.1.17. JUNTA DE HACIENDA

5.2.1.18. DISCIPLINA RELIGIOSA Y MORAL. Tribunal de censura y corrección para maestros y alumnos.

5.2.1.19. PREMIOS Y CASTIGOS

5.2.2. PLAN Y REGLAMENTO DE ESCUELAS DE PRIMERAS LETRAS DEL REINO (16-Febrero-1825). Uniformidad.

5.2.3. REGLAMENTO GENERAL PARA ESCUELAS DE LATINIDAD Y COLEGIOS DE HUMANIDADES, (Real Cédula del 16 de Enero de 1826).

5.3.- PLAN DUQUE DE RIVAS (1836). Enseñanza pública y universal, gratuidad limitada, y centralismo.

5.3.1. DIVISION DE LA INSTRUCCION

5.3.1.1. INSTRUCCION PRIMARIA. Elemental y superior.

A) PUBLICA - Gratuidad de la enseñanza e Instrucción de las niñas-

B) PRIVADA

5.3.1.2. INSTRUCCION SECUNDARIA. Pública y privada. Elemental y superior.

5.3.1.3. TERCERA ENSEÑANZA. Facultades, Escuelas Especiales y Estudios de erudición.

5.3.2. FORMACION DEL PERSONAL DOCENTE. Escuela Nacional Central de Instrucción Primaria.

5.3.3. GRADOS ACADEMICOS. Bachiller, Licenciado y Doctor.

5.3.4. ESTABLECIMIENTOS LITERARIOS. La Universidad formada por: Institutos elementales y superiores, y Facultades mayores. Junta de Disciplina y Junta de Hacienda.

5.3.5. OTROS ORGANOS DE LA INSTRUCCION PUBLICA.

5.3.5.1. LAS COMISIONES DE INSTRUCCION PUBLICA de provincia, partido y pueblo.

5.3.5.2. EL CONSEJO DE INSTRUCCION PUBLICA.

5.4.- EL PROYECTO DE SOMERUELOS (1838). Gratuidad limitada y centralización administrativa.

5.4.1. ORGANIZACION DE LA INSTRUCCION PRIMARIA. Pública y privada. Instrucción primaria elemental y superior.

5.4.2. LOS MAESTROS DE INSTRUCCION PRIMARIA. Escuelas Normales provinciales. Escuela Normal Central de Instrucción Primaria.

5.4.3. LAS COMISIONES DE INSTRUCCION PUBLICA. Inspección y gobierno de las escuelas de primaria.

5.4.4. OTRAS MODALIDADES DE INSTRUCCION. Escuelas de niñas, escuelas de párvulos, y escuelas de adultos.

5.5.- REGLAMENTO DE LAS ESCUELAS PUBLICAS DE INSTRUCCION PRIMARIA ELEMENTAL DE 1838 (26 DE NOVIEMBRE).

5.5.1. RAMOS QUE COMPRENDE LA INSTRUCCION PRIMARIA.

5.5.2. CONDICIONES DE LA ESCUELA. Infraestructura.

5.5.3. ADMISION DE NIÑOS Y REGIMEN DE LA ESCUELA.

5.5.4. PREMIOS Y CASTIGOS.

5.5.5. INSTRUCCION RELIGIOSA Y MORAL. Inspección por el representante eclesiástico de la Comisión local.

5.5.6. ENSEÑANZA DE LA LECTURA, ESCRITURA Y DEMAS RAMOS DE LA INSTRUCCION PRIMARIA. Métodos de enseñanza: simultáneo, mutuo, o combinación de ambos. Agrupación de alumnos en tres divisiones y secciones.

5.5.7. EXAMENES GENERALES.

5.5.8. ESCUELAS DE NIÑAS.

5.6.- PLAN PIDAL (1845). Centralización, uniformidad, secularización, gratuidad restringida, limitada libertad en la creación de Centros.

5.6.1. NIVELES EDUCATIVOS DE ENSEÑANZA.

5.6.1.1. ESTUDIOS DE SEGUNDA ENSEÑANZA. Elemental y de ampliación -Ciencias y Letras-.

5.6.1.2. ESTUDIOS DE FACULTAD MAYOR. Teología, Jurisprudencia, Medicina y Farmacia.

5.6.1.3. ESTUDIOS SUPERIORES. Doctorado.

5.6.1.4. ESTUDIOS ESPECIALES. Construcción, Agricultura, Laboreo de minas, Veterinaria, Náutica. Comercio, Bellas Artes, Artes y Oficios, Escribanos y procuradores de tribunales.

5.6.2. ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA.

5.6.2.1. CENTROS PUBLICOS.

- A) INSTITUTOS.
- B) COLEGIOS REALES.
- C) UNIVERSIDADES.
- D) ESCUELAS ESPECIALES.

5.6.2.2. CENTROS PRIVADOS.

5.6.3. EL PROFESORADO DE INSTRUCCION PUBLICA.

Regentes, catedráticos y regentes agregados.

5.6.4. EL GOBIERNO DE LA INSTRUCCION PUBLICA. Consejo de Instrucción Pública. Junta de Centralización de los Fondos propios de la Instrucción Pública.

5.7.- LEY MOYANO (1857). Gratuidad limitada, centralización, uniformidad, libertad de enseñanza relativa, obligatoriedad (de 6 a 9 años de edad), y una cierta aproximación hacia la secularización.

5.7.1. DIVISION DE LOS ESTUDIOS.

5.7.1.1. PRIMERA ENSEÑANZA. Elemental y superior.

5.7.1.2. SEGUNDA ENSEÑANZA. Estudios generales y de aplicación.

5.7.1.3. ENSEÑANZA SUPERIOR Y PROFESIONAL.

- A) FACULTADES. Filosofía y Letras, Ciencias exactas, Físicas y Naturales, Farmacia, Medicina, Derecho y Teología.
- B) ENSEÑANZAS SUPERIORES
- C) ENSEÑANZAS PROFESIONALES

5.7.2. ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA.

5.7.2.1. PUBLICOS. Escuelas (de primera enseñanza, de párvulos, para adultos, para sordomudos y ciegos); Institutos (provinciales y locales); Universidades, Escuelas superiores y profesionales; Escuelas Normales.

5.7.2.2. PRIVADOS.

5.7.3. PROFESORADO PUBLICO. Estatalización.

5.7.4. GOBIERNO Y ADMINISTRACION DE LA INSTRUCCION PUBLICA.

5.7.4.1. ADMINISTRACION GENERAL. Real Consejo de Instrucción Pública.

5.7.4.2. ADMINISTRACION PROVINCIAL Y LOCAL. Juntas de Instrucción Pública (provinciales). Juntas de primera enseñanza (locales). Consejo universitario.

5.7.4.3. INSPECCION. Cuerpo de inspectores.

5.8.- LEY DE INSTRUCCION PRIMARIA (2 DE JUNIO DE 1868). Mayor intervención de la Iglesia y censura.

5.8.1. ORGANIZACION. Obligatoriedad de la instrucción primaria. Escuelas de párvulos, y sordomudos y ciegos.

5.8.1.1. EL DECLIVE DE LAS ESCUELAS NORMALES.

5.8.2. REGIMEN Y ADMINISTRACION. Junta superior de Instrucción primaria. Juntas provinciales y locales. Cuerpo de inspectores.

5.9.- POLITICA EDUCATIVA DE LA REVOLUCION

5.9.1. DECRETO DE 21 DE OCTUBRE DE 1868. Libertad de enseñanza y cátedra. Secularización.

5.9.2. DECRETO DE 25 DE OCTUBRE DE 1868. Organización de la segunda enseñanza. Enseñanza en las Facultades (Filosofía y Letras, Ciencias, Farmacia, Medicina, Derecho y Teología).

5.10.- POLITICA EDUCATIVA DE LA RESTAURACION

5.10.1. DECRETO DE 29 DE JULIO DE 1874. Organización de la segunda enseñanza. Enseñanza en las Facultades (Filosofía y Letras, Ciencias, Farmacia, Medicina, Derecho y Teología).

5.10.2. REAL ORDEN CIRCULAR DE 3 DE MARZO DE 1881. Confesionalidad del Estado. Supremacía del principio monárquico. Origen de la segunda "cuestión universitaria".

5.10.3. REAL DECRETO DE 6 DE MAYO DE 1882. Creación del Museo de Instrucción Primaria en Madrid (Museo Pedagógico).

- 5.10.4. REAL DECRETO DE 18 DE AGOSTO DE 1885. Condiciones de los establecimientos libres de enseñanza. Centros asimilados a los oficiales. Consejos de disciplina.
- 5.10.5. REAL DECRETO DE 5 DE FEBRERO DE 1886. Elección del tipo de educación. Supresión de los establecimientos asimilados.
- 5.10.6. REAL DECRETO DE 21 DE JULIO DE 1900. El Estado debe pagar al personal y material de las escuelas públicas de instrucción primaria.
- 5.10.7. REAL ORDEN DE 15 DE ENERO DE 1901. Libertad de ciencia, según la Constitución del Estado. Real Orden de 21 de Marzo de 1901.
- 5.10.8. REAL DECRETO DE 18 DE JULIO DE 1901. Pensiones para estudios en el extranjero.
- 5.10.9. REAL DECRETO DE 17 DE AGOSTO DE 1901. Organización de los Institutos generales y técnicos: estudios generales de Bachiller, estudios de Maestros y Maestras, estudios elementales de Agricultura, estudios elementales y superiores de Industrias, estudios de Comercio, estudios elementales de Bellas Artes, estudios de las escuelas elementales nocturnas para obreros.
- 5.10.10. REAL DECRETO DE 26 DE OCTUBRE DE 1901. Organización del pago de personal y material de las escuelas públicas de primera enseñanza, por parte del Estado. Primera enseñanza: privada y pública (párvulos, elemental y superior); obligatoriedad (de 6 a 12 años); gratuidad limitada.

III.- CONSOLIDACION DEL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL.

1.- EL PENSAMIENTO FILOSOFICO-PEDAGOGICO DEL SIGLO XX (1902-36).

1.1.- EN EUROPA

1.1.1. EL NEOIDEALISMO. Revalorización del individuo y su personalidad (mundo interior).

1.1.2. LA ESCUELA NUEVA Y LA RENOVACION PEDAGOGICA.

1.1.2.1. ANTECEDENTES de la Escuela Nueva.

1.1.2.2. FUNDAMENTOS de la Escuela Nueva. Protagonismo del alumno (paidocentrismo). El maestro como motivador y orientador. Metodología activa, individualización, socialización, globalización. Colaboración familia-escuela.

1.1.2.3. PRINCIPALES REPRESENTANTES.

1.1.2.3.1. María MONTESSORI (1870-1952). Conocimiento psiquiátrico y psicológico del niño. Individualidad, libertad y actividad. La autoeducación.

1.1.2.3.2. Ovide DECROLY (1871-1932). Los centros de interés: la globalización.

1.1.2.3.3. Edouard CLAPAREDE (1873-1940). El método individualizado.

1.1.2.3.4. Célestin FREINET (1896-1966). La imprenta, la correspondencia interescolar, trabajo cooperativo, y método natural.

1.1.2.3.5. Anton Semyonovitch MAKARENKO (1888-1939). La escuela fundamentada en la dimensión colectivista y productiva. Educación colectiva y politécnica.

1.2.- EN ESPAÑA

1.2.1. PENSAMIENTO FILOSOFICO

1.2.1.1. Miguel de UNAMUNO (1864-1936). Planteamiento existencialista del hombre. Lucha entre razón y vida. Afán de inmortalidad.

1.2.1.2. José ORTEGA Y GASSET (1883-1955). El perspectivismo y el raciovitalismo. "Yo soy yo y mi circunstancia".

1.2.1.3. Xavier ZUBIRI (1898-1983). La esencia de la realidad.

1.2.2. PENSAMIENTO PEDAGOGICO

1.2.2.1. La ESCUELA NUEVA en España. La influencia de la Institución Libre de Enseñanza.

A) NUÑEZ DE ARENAS y la Escuela Nueva en Madrid.

B) LA LIGA ESPAÑOLA DE EDUCACION NUEVA.

1.2.2.2. La ESCUELA MODERNA de Francisco FERRER I GUARDIA (1859-1909). Educación popular. Renovación y modernización de la enseñanza.

A) PRINCIPIOS BASICOS DE LA ESCUELA MODERNA. Educación politécnico-integral, racional y científica, laica, coeducación, antiautoritarismo.

B) LA IMPORTANCIA DE LA CONDICIONES HIGIENICAS Y SALUBRES.

1.2.2.3. La INSTITUCION TERESIANA de Pedro POVEDA CASTROVERDE (1874-1936). Escuelas cristianas, patrióticas, virtuosas y científicas. Importancia de la educación femenina.

2.- LA SOCIEDAD DURANTE EL SIGLO XX (1902-36).

2.1.- PANORAMICA GENERAL

2.1.1. EL AUGE ECONOMICO DE EUROPA. Colonialismo e imperialismo. La aparición de los Estados totalitarios.

2.1.2. LA SITUACION DE ESPAÑA TRAS EL DESASTRE DEL 98.

2.1.2.1. LA BUSQUEDA DE UNA ESTABILIDAD POLITICA, difícil de consolidar. Numerosas revueltas sociales.

- A) LA INCIDENCIA DE LA PRIMERA GUERRA MUNDIAL EN ESPAÑA. El resurgir económico.
- B) LA INCIDENCIA DE LA REVOLUCION RUSA DE 1917. La reivindicación de una nueva estructuración social.
- C) EL CONFLICTO AFRICANO.
- D) LA DICTADURA, como alternativa política.
- E) LA SEGUNDA REPUBLICA, como otra alternativa política.
 - E.1. La Constitución republicana de 1931.
 - E.2. El vaivén político durante la II República.

2.1.2.2. LA TRAYECTORIA ECONOMICA EN ESPAÑA. Los efectos de la Depresión económica de 1929.

2.2.- ORGANIZACION SOCIAL. Fuerte emigración al exterior. Masivo traslado del campo a la ciudad.

2.2.1. LA ARISTOCRACIA Y ALTA BURGUESIA. Se centra en el poder económico y social.

2.2.2. EL CLERO. Clericalismo y anticlericalismo en función de la ideología del Gobierno. Los efectos de la Ley del Candado en 1910.

2.2.3. LA CLASE MEDIA. Grupo bastante heterogéneo. La Administración y el ejército como posibilidades de ascenso social.

2.2.3.1. LOS BUROCRATAS.

2.2.3.2. LOS MILITARES.

2.2.4. LAS CLASES POPULARES. Numerosas revueltas y movimientos sociales y sindicales.

2.2.4.1. EL CAMPESINADO. Los efectos de la Ley de Reforma Agraria de 1932.

2.2.4.2. EL PROLETARIADO y la cristalización de una conciencia obrera.

3.- LEGISLACION Y VALORES EDUCATIVOS (1902-36).

3.1.- POLITICA EDUCATIVA DE 1902-23

3.1.1. REAL DECRETO DE 1 DE JULIO DE 1902. Inspección de establecimientos no oficiales. Inspección: Inspector provincial (primera enseñanza), Director del Instituto general y técnico (enseñanza secundaria) y Rector (estudios superiores).

3.1.2. REAL DECRETO DE 6 DE SEPTIEMBRE DE 1903. Reestructuración del *Plan de estudios de segunda enseñanza*.

3.1.3. REAL DECRETO DE 11 DE ENERO DE 1907. Creación de la Junta para ampliación de estudios e investigaciones científicas.

3.1.4. REAL DECRETO DE 6 DE MAYO DE 1910. La creación de una Residencia de estudiantes y un Patronato de estudiantes (para los intercambios con el extranjero).

3.1.5. REAL DECRETO DE 10 DE MAYO DE 1918. Organización del Instituto-Escuela de segunda enseñanza.

3.1.6. REAL DECRETO DE 21 DE MAYO DE 1919. Autonomía (administrativa) de las Universidades.

3.2.- POLITICA EDUCATIVA DE LA DICTADURA (1923-30)

3.2.1. REAL ORDEN DE 13 DE OCTUBRE DE 1925. El control de propagandas antipatrióticas y antisociales.

3.2.2. REAL DECRETO DE 25 DE AGOSTO DE 1926. Reforma del bachillerato: dos ciclos (elemental y superior -Ciencias y Letras-).

3.2.3. REAL DECRETO-LEY DE 19 DE MAYO DE 1928. La reforma universitaria. Cierta "libertad pedagógica". El origen de la tercera "cuestión universitaria".

3.3.- POLITICA EDUCATIVA DE LA II REPUBLICA (1931-36). La Constitución de 1931 presente en el ámbito educativo.

3.3.1. DECRETO DE 29 DE MAYO DE 1931. Creación del Patronato de Misiones Pedagógicas. Difusión cultural.

3.3.2. DECRETO DE 9 DE JUNIO DE 1931. Creación de los Consejos Escolares de Primera Enseñanza: universitarios, provinciales, locales y escolares.

3.3.3. DECRETO DE 23 DE JUNIO DE 1931. Incremento del número de personal docente.

3.3.4. DECRETO DE 3 DE JULIO DE 1931. Supresión del sistema de oposición para regentar escuelas. Fomento de cursillos prácticos.

3.3.5. DECRETO DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 1931. Reforma de la Escuela Normal. Formación cualificada del docente durante tres cursos. Coeducación.

3.3.6. ORDEN DE 12 DE ENERO DE 1932. La consolidación de una escuela laica, aconfesional.

3.3.7. DECRETO DE 23 DE ENERO DE 1932. La disolución de la Compañía de Jesús.

3.3.8. DECRETO DE 27 DE ENERO DE 1932. Creación de la Sección de Pedagogía en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid.

3.3.9. DECRETO DE 2 DE DICIEMBRE DE 1932. Organización y profesionalización de la Inspección de Primera Enseñanza.

3.3.10. PROYECTO DE BASES DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y SEGUNDA ENSEÑANZA (9 de Diciembre de 1932). Escuela unificada.

3.3.10.1. PRIMERA ENSEÑANZA. Libertad de creación de Centros y de cátedra; las escuelas nacionales acogen a alumnos de 2 a 14 años de edad; educación de sordomudos, ciegos y anormales mentales; mayor profesionalización del Magisterio.

3.3.10.2. SEGUNDA ENSEÑANZA. Estructuración del Bachillerato (7 años); especialidades (literaria o científica).

3.3.11. PROYECTO DE LEY DE REFORMA UNIVERSITARIA (17 DE MARZO DE 1933). Formación cualificada del alumno y preparación del futuro investigador.

3.3.12. DECRETO DE 1 DE JUNIO DE 1933. Carácter autonómico a la Universidad de Barcelona.

3.3.13. LEY DE 2 DE JUNIO DE 1933. El Estado prescinde de los servicios de las Ordenes religiosas en materia educativa.

3.3.14. DECRETO DE 7 DE JUNIO DE 1933. Comisiones mixtas que regularizan los Centros de Ordenes religiosas que han quedado vacantes.

3.3.15. ORDEN MINISTERIAL DE 28 DE JULIO DE 1934. Instrucciones técnico-higiénicas de las construcciones escolares.

3.3.16. DECRETO DE 9 DE AGOSTO DE 1934. Estructuración de las enseñanzas medias (7 cursos). Carácter unitario.

LA ANTECEDENTES EN QUE SE
FUNDAMENTA EL SISTEMA
EDUCATIVO ESPAÑOL

El sistema educativo español del siglo XIX responde a las condiciones socioeconómicas de la época, que a su vez son reflejo de las ideas de los pensadores del XVI y XVII.

El siglo XVIII supone un momento crucial de la evolución educativa, caracterizado por la aparición de los primeros planes de estudio y la creación de los primeros centros educativos, que sentaron las bases del sistema de enseñanza de la época. Este período también marcó el inicio de la separación entre la educación primaria y secundaria, así como la creación de los primeros institutos de enseñanza superior.

Con la llegada de los Borbones, la educación se organiza de una forma más sistemática y se crea el primer plan de estudios, que establece la estructura de la enseñanza primaria y secundaria, así como la creación de los primeros institutos de enseñanza superior. Este período también marcó el inicio de la separación entre la educación primaria y secundaria, así como la creación de los primeros institutos de enseñanza superior.

Por su parte, la Revolución Francesa de 1789 implica un momento crucial de la evolución educativa, que a su vez es reflejo de las ideas de los pensadores de la época. Este período también marcó el inicio de la separación entre la educación primaria y secundaria, así como la creación de los primeros institutos de enseñanza superior.

I.- ANTECEDENTES EN QUE SE FUNDAMENTA EL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL.

El Sistema Educativo Español del siglo XIX tiene sus más inmediatos antecedentes en el siglo XVIII (que a su vez está influenciado por algunos de los pensadores del XVI y XVII).

El siglo XVIII supuso un rotundo cambio en el panorama político, económico y social de Europa. Así pues, la Revolución Industrial gestada a mediados de siglo en Inglaterra, y la Revolución Francesa de finales de siglo, constituyen dos hechos de suma relevancia que marcarán el desarrollo posterior de los distintos países europeos (incluido España).

Con la Revolución Industrial la economía se organiza de una nueva manera: en torno a Sociedades Anónimas, Bolsas y Bancos, al tiempo que los avances técnicos y científicos demandan una infraestructura económica distinta, sobre todo en lo agrícola e industrial.

Por su parte, la Revolución Francesa de 1789 implica un decidido ascenso de la burguesía, desplazando a la aristocracia. Es el momento en que "igualdad" y "libertad" se convierten en los principales objetivos a conseguir, por parte de un amplio colectivo de la sociedad (especialmente burgueses, campesinos y proletarios).

De todo ello se deduce el carácter de estas Revoluciones: mientras que la Industrial es eminentemente económica, la Francesa es política; sin embargo, ambas acarrearán un importantísimo cambio en la estructura entera de la sociedad, de ahí que también se hable de una revolución social de gran envergadura, que supone el paso de la sociedad estamental a una sociedad de clases más abierta e igualitaria.

A todo ello hay que unir la aparición de un movimiento cultural, denominado Ilustración, fundamentándose en los siguientes principios: naturaleza, progreso, razón y felicidad, y que lógicamente supondrá una nueva mentalidad socio-económica.

En España se sintieron los efectos de diversos acontecimientos europeos a lo largo del siglo XIX, en que el Antiguo Régimen da paso a un Liberalismo, y con ello la situación de cada uno de los estratos sociales varía considerablemente.

Por otra parte, en el ámbito educativo hay que destacar la influencia que tuvieron en nuestro país algunos teóricos europeos de la educación, y en especial ROUSSEAU, con su defensa hacia la educación natural, o CONDORCET, con su "Informe sobre la organización general de la Instrucción pública", en que se abogaba por aspectos tales como: la libertad de enseñanza, el laicismo, la coeducación, la gratuidad y obligatoriedad. A este respecto, tampoco hay que olvidar la trascendencia de los movimientos filosóficos y educativos que tuvieron lugar durante los siglos XVI y XVII, que contribuyeron a sentar las bases de las distintas políticas educativas.

A continuación se expondrán las distintas corrientes filosófico-pedagógicas, así como la evolución que experimenta la sociedad española a lo largo del siglo XVIII y principios de XIX. Con la Constitución de 1812, las repercusiones sociales y educativas van a ser palpables, al menos a largo plazo. Todo ello va a contribuir a la implantación de los fundamentos de un sistema educativo que trata de ajustarse a la idiosincrasia del país.

1.- EVOLUCION DEL PENSAMIENTO FILOSOFICO Y PEDAGOGICO DEL SIGLO XVIII.

El pensamiento filosófico y pedagógico del siglo XVIII debe entenderse como la confluencia de una serie de corrientes que se habían desarrollado en los siglos anteriores. El Humanismo, Realismo, Racionalismo y Empirismo, tienen una clara repercusión en el XVIII, que culminará con el Criticismo de KANT y con el Naturalismo de ROUSSEAU.

Pensadores como VIVES, COMENIUS, DESCARTES o LOCKE, así como los teóricos franceses (sobre todo CONDORCET) influirán en el ámbito educativo español durante los siglos XVIII y XIX. Figuras de la talla de FEIJOO, JOVELLANOS, QUINTANA, o CABARRUS incidirán en la necesidad de desterrar el analfabetismo, apostando por un país instruido como medida eficaz para generar progreso y felicidad. Para ello, los intelectuales españoles intentarán inspirarse en las propuestas ya esbozadas por algunos pensadores de siglos anteriores o coetáneos.

1.1.- ANTECEDENTES

1.1.1. CORRIENTES FILOSOFICO-PEDAGOGICAS

En el siglo XVIII triunfan las ideas modernas que venían gestándose durante el XVI y XVII, siendo el reflejo de corrientes anteriores y que tuvieron una gran repercusión tanto a nivel filosófico como pedagógico.

Dichas corrientes pueden sintetizarse en las siguientes:

A) EL HUMANISMO y su visión antropocéntrica. Surge en el Renacimiento, y es un nuevo ideal filosófico en el que la concepción del hombre y de la vida subyace en dicha ideología. Se pretende divulgar una visión antropocéntrica (en la que se considera al hombre como centro y fin del universo) frente al teocentrismo medieval, en el que Dios era el centro de todo.

Así pues, el Humanismo trata de realizar en cada individuo el tipo ideal humano que consiga una autonomía individual; para lo cual propugna el educar la inteligencia, el juicio crítico y la propia personalidad.

B) EL REALISMO FILOSOFICO es la contestación a la pregunta sobre la trascendencia o no del conocimiento. Por otro lado, el *Realismo pedagógico* se entiende como referencia inmediata a la realidad, a la fundamentación empírica del conocimiento que se refleja en las cosas y no en el hombre.

C) EL RACIONALISMO: la razón humana como medida de todo. Se basa fundamentalmente en la *razón*, en torno a la cual gira todo un pensamiento filosófico que se caracteriza por los siguientes aspectos: la exaltación de la razón humana, la infravaloración del conocimiento sensible, la admiración por las matemáticas, y la aspiración a la creación de una ciencia y una filosofía que sean universales.

D) EL EMPIRISMO y la evidencia sensible como criterio de verdad. Es un Sistema filosófico según el cual todas las ideas son proporcionadas por la experiencia, considerando la evidencia sensible como criterio de verdad.

Puede decirse, que el Humanismo, el Realismo, el Racionalismo y el Empirismo son diferentes concepciones filosóficas que han convivido conjuntamente durante los siglos XVI y XVII, estando vigentes sus ideologías, en mayor o menor medida, en los siglos XVIII, XIX y parte del siglo XX.

1.1.2. PRINCIPALES REPRESENTANTES

Muchas han sido las personas que desde el siglo XVI han aportado pensamientos y experiencias relevantes desde diversas posturas ideológicas, repercutiendo poderosamente en posteriores corrientes filosóficas, así como pedagógicas.

De todos esos estudiosos, se pueden destacar los siguientes nombres: Juan Luis VIVES (1492-1540), Jan Amós COMENIUS (1592-1670), René DESCARTES (1596-1650) y John LOCKE (1632-1704). Sus ideas tuvieron una fuerte repercusión, siendo los inspiradores de diferentes Planes de estudios y sistemas filosóficos en los siglos XVIII y XIX. Los estudios de VIVES y COMENIUS se encuentran situados en un ámbito eminentemente pedagógico, mientras que DESCARTES y LOCKE se encuadran sobre todo en una dimensión filosófica, aunque con una proyección en el aspecto educativo.

Dada la magnitud de la obra de estas cuatro personalidades, conviene hacer un análisis más exhaustivo de cada una de ellas, sobre todo de Juan Luis VIVES y Jan Amós COMENIUS por el impacto que tienen a nivel educativo, y la influencia que han ejercido en estudios posteriores.

1.1.2.1. JUAN LUIS VIVES (Valencia, 1492 - Brujas, 1540) y los inicios del psicologismo educativo.

Como intelectual y pedagogo es una de las máximas figuras del Humanismo español y europeo. Su planteamiento se desenvuelve entre las ideas contrarreformistas (más aristocráticas y burguesas) y las reformistas (más populares y menos aristocráticas); si bien es cierto que siente una especial predilección por las primeras.

Juan Luis VIVES manifiesta un peculiar sentimiento crítico y reformista, prueba de ello es: su sutil erasmismo; su actitud en contra de las discusiones faltas de sentido y análisis de los filósofos de París; su apertura a las ideas de los intelectuales europeos; sus críticas a la Inquisición.

Como eminente pedagogo, pretende que la enseñanza se convierta en el elemento sustentante de la reforma tanto intelectual, como sociopolítica, y religiosa. Para ello, VIVES basará el establecimiento de la enseñanza y la escuela en los siguientes supuestos: el de la clase social y su organización (escuela para la clase acomodada, para el pueblo y los pobres, e incluso para deficientes); así como en razón del sexo (escuela de niños y de niñas).

De este modo, preconiza una escuela distinta y diferenciada en función de la clase social y del sexo, pues considera que según sea la condición individual es necesario un determinado tipo de educación, que prepare adecuadamente a la persona para desempeñar su "papel" en la sociedad. Así por ejemplo, en el varón el conocimiento debe de ser más amplio y diverso, mientras que en la mujer es preciso enseñarla a vivir "virtuosamente", es decir, encaminada a la vida del hogar y centrada en la honestidad. A pesar de ello, acepta la igualdad intelectual del hombre y la mujer.

La gran teoría didáctico-pedagógica de Juan Luis VIVES queda perfectamente reflejada en su concepción de la Escuela de Primeras Letras, que merece ser objeto de especial estudio.

1.1.2.1.1. La concepción de VIVES respecto a la Escuela de Primeras Letras.

A) LA ESCUELA como formación de hombres.

Es considerada como la confluencia de diversos recursos: materiales (centro de enseñanza), personales (preceptores o maestros y alumnos) y formales (materias y métodos); en ella, la formación plena del hombre se convierte en uno de los objetivos prioritarios. A este respecto, algunos estudios (por ejemplo el realizado por León ESTEBAN y Ramón LOPEZ MARTIN¹), llegan a la conclusión de que el espíritu de VIVES iba encaminado a que las escuelas de primeras letras sirviesen de medio para que el alumno se instruyese en el cultivo de las facultades y en las distintas materias.

Lo cierto es que este pedagogo valenciano otorga una función muy especial a la escuela:

"(...) éste [el *Gimnasio* o escuela] es el lugar y la oficina de formación de hombres."²

En otro texto, VIVES delimita cuáles deben de ser los principales principios de la educación impartida en las escuelas:

1- Cfr. ESTEBAN, L. y LOPEZ MARTIN, R. (1993) La Escuela de Primeras Letras según Juan Luis Vives: Estudio, iconografía y textos. Universidad de Valencia -Martín Impresores-. Valencia. Pág. 33

2- VIVES, L. (1987) Diálogos sobre la educación. Traducción, introducción y notas de Pedro RODRIGUEZ SANTIDRIAN. Alianza Editorial. Madrid. Pág. 39

"(...) cada uno ha de sentir de sí mismo no con soberbia, sino con moderación y modestia. Tal es el verdadero y sólido fundamento de la perfecta educación y de la verdadera elegancia. De aquí la necesidad de cultivar el espíritu y adornarlo con el conocimiento de las cosas, con la ciencia y la práctica de las virtudes. De lo contrario, más que hombres tenemos una bestia."³

También Juan Luis VIVES se interesa por la ubicación de la escuela, debiendo atender a unos requisitos previos, tales como: un clima saludable; un entorno que favorezca el estudio, apartado de la concurrencia (sin que sea excesivamente solitario); la posibilidad de que existan muchos y buenos alimentos que puedan cultivar los alumnos de escasa fortuna; la necesidad de que los habitantes de la comarca sea gente formal y respetable. Sin embargo, la realidad aporta que fueron nulas o muy escasas las escuelas que cumplieron todas estas premisas; de hecho, en el siglo XVI era frecuente situar las escuelas primarias en el ámbito institucional universitario, así como en las principales plazas de la ciudad.

Por otra parte, VIVES considera necesario que existan escuelas públicas, en las que se aglutinen una serie de *instrumentos del saber* que contribuyan de manera eficaz a la formación del alumno. Dichos instrumentos del saber hacen alusión a tres aspectos: *saber bien* (refiriéndose a la mente o inteligencia, la voluntad y la memoria), *saber hacer* (otorgando una especial importancia a la mano, que según VIVES puede sustituir a la propia palabra) y *saber decir* (considerando la lengua, y más concretamente las palabras, como guía de todos los actos y pensamientos).

³- *Ibíd.* Pág. 205

B) EL MAESTRO y su formación intelectual, moral, religiosa y didáctica.

Juan Luis VIVES exige que para el acceso al magisterio la persona debe estar capacitada para enseñar a los demás; por lo cual es preciso que sepa, que sea prudente, que tenga talento, que mantenga un comportamiento correcto, de tal modo que merezca el respeto y la estimación por parte de todos. Así pues, es de vital importancia que el maestro se forme intelectual, moral, religiosa y didácticamente, para que sea capaz de formar y educar a los escolares. Así queda reflejado en uno de sus Diálogos sobre la educación:

"PADRE.- Te traigo a este hijo mío para que de una bestiecilla hagas de él un hombre.

FILOPONO.- Me entregaré totalmente a la tarea. No lo dudes. Así se hará: de animal se convertirá en hombre y de un fruto malo saldrá uno bueno."⁴

Esta formación del maestro, queda corroborado en otro de sus Diálogos:

"Añade también -y esto es lo que más hace al caso- que en ninguna otra parte encontrarás maestros más sabios y prudentes que enseñen con mayor destreza."⁵

Como queda reflejado, VIVES pretende que todo maestro posea unas aptitudes, unos conocimientos, unas habilidades, unas costumbres y actitudes que garanticen la formación plena del alumno. Dichos profesionales deben ser elegidos por personas cultas y responsables. De este modo, se pone de manifiesto el interés de este humanista por la

4- *Ibíd.* Pág. 39

5- *Ibíd.* Pág. 107. En esta ocasión, VIVES se refiere a los docentes que enseñaban en los Colegios que formaban parte de la Academia o Universidad.

preparación, no sólo intelectual, sino también pedagógica del maestro, aspecto muy descuidado en la práctica docente española.⁶

Resulta obvio, que la realidad no siempre respondió a este ideal de maestro, y es más, en ocasiones su imagen quedó bastante deteriorada siendo objeto de las más duras críticas, tal y como lo reproduce este pensador:

"MALUENDA.- Preguntémoselo al maestro de literatura Orbilio, que tenemos enfrente.

JUAN.- Es persona que no gusta encontrarse con nadie, saludémosle tan sólo y dejemos que pase este hombre huraño, cruel, ceñudo, más aficionado que conocedor a fondo de la literatura, aunque se cree estudioso y el primero de los literatos."⁷

A pesar de ello, VIVES fue consciente de que el maestro debía estar preparado para transmitir una serie de valores que la sociedad del momento demandaba. Y es que con el Renacimiento la mentalidad social se transformó hacia un antropocentrismo, en que el hombre como tal adquiere un mayor protagonismo, en detrimento del teocentrismo (no entendiéndose como una ausencia del aspecto religioso). Por esto, el Humanismo renacentista apuesta por valores tales como: el cultivo de la individualidad y de la personalidad plena, el cosmopolitismo, el universalismo, la libertad, el espíritu crítico, lo pragmático y lo tangible; de modo que los valores grecorromanos vuelven a estar presentes en la sociedad española.

Juan Luis VIVES, ante estos planteamientos, considera que la educación adquiere una nueva dimensión, en la que la formación integral

⁶- Durante el siglo XVI era frecuente que los maestros se formasen en las propias escuelas, por medio del ejemplo y la experiencia pedagógica.

⁷- *Ibíd.* Pág. 100

del hombre (intelectual, corporal y espiritual) se convierte en el objetivo prioritario, afectando a los más diversos estamentos sociales: ricos, pobres, niños, adolescentes, mujeres. A este respecto, en Diálogos sobre la educación delimita los preceptos de la educación, encontrándose estrechamente relacionados con los valores que la sociedad española pretende desarrollar:

"Añadía que el joven no ha de ser remiso en descubrirse la cabeza, en doblar la rodilla, en dar a cada cual su tratamiento, ni en una conversación amable y mesurada. Tampoco se ha de abusar de la palabra ante los mayores y superiores, pues es contrario al respeto que les es debido. Su actitud ha de ser, más bien, de escucha silenciosa, así aprender de ellos la prudencia, el conocimiento de los diversos asuntos y la manera de hablar ordenada y expeditamente. Corto es el camino de la ciencia para el que sabe escuchar. Al prudente y al de juicio ponderado le corresponde juzgar las cosas y a cada uno de lo que conoce bien. Por lo mismo, no consentía que el joven fuera ligero en sus afirmaciones y definiciones: debía más bien, a la hora de afirmar y de juzgar sobre cualquier cosa, por nimia que fuese, ir con pies de plomo y mejor como titubeando, consciente de su ignorancia."⁸

De ello se desprende, que siguen vigentes algunos de los valores más tradicionales como: la prudencia, la moderación, el respeto a los superiores, así como las buenas costumbres; son aspectos que el maestro debe tratar de inculcar a sus alumnos. Sin embargo, previamente VIVES se había mostrado aun más conciso sobre los valores y cualidades que se deben potenciar en el el hombre:

"FLEXIBULO.- Fíjate con atención y cuidado en todo lo que te voy a decir. Por ventura, ¿no es bueno un talante sutil y perspicaz? ¿Un juicio maduro, cabal, sano, la versátil condición de las cosas útiles y dignes, la prudencia y el manejo de asuntos importantes,

8- Ibíd. Pág. 206

el consejo y la habilidad de los negocios? ¿Qué opinas de todo esto?

GRINFERANTES.- Sus solos nombres me parecen hermosos y magníficos, cuanto más su significado.

FLEXIBULO.- Prosigamos. ¿Y qué decir de la sabiduría, de la religión, del amor a Dios, a la patria, a los padres y allegados, de la justicia, de la templanza, de la liberalidad, de la magnanimidad, del aguante ante los vaivenes de la fortuna y del valor ante las contrariedades? ¿Qué me dices de todas estas cosas?

GRINFERANTES.- Que todas ellas son importantes."⁹

Es evidente que la sociedad de entonces, guiada tal vez por unos principios pragmáticos y cosmopolitas, intentase ver en la educación un instrumento útil y eficaz a la formación integral del hombre, sin descuidar aspecto alguno.

En definitiva, Juan Luis VIVES entiende que el maestro debe propiciar: el talento, la erudición, los valores éticos, morales y cristianos que marcaban la sociedad española.

C) EL ALUMNO: diagnóstico de aptitudes y sus posibilidades educativas. Metodología individualizada y diferencial..

Juan Luis VIVES considera que el acudir a la escuela es necesario para todos: para los que son aptos para las letras, y para los que no lo son (ya que podrán mejorar en costumbres y comportamiento). Además, defiende la conveniencia de que los alumnos sean objeto, por parte de los maestros, de un diagnóstico de las aptitudes que tienen, para determinar sus posibilidades educativas. Se trata de explorar el ingenio de cada alumno, no sólo referido al concepto de inteligencia, sino también a cómo se va desarrollando.

⁹- Ibíd. Pág. 200

Así pues, con VIVES asistimos a los tímidos inicios del *psicologismo educativo*, que será desarrollado en el siglo XVIII a través de ROUSSEAU, y del XIX con PESTALOZZI y HERBART. Dicho movimiento trata de reducir la Pedagogía al ámbito de la Psicología, convirtiéndose esta última como una de las ciencias coadyuvantes de la educación. De este modo, Pedagogía y Psicología se complementan y apoyan en el proceso de enseñanza-aprendizaje, ya que se entiende que el estudio psicológico del individuo es necesario para adecuar el tipo de educación más acorde con las distintas etapas madurativas.

De todo ello se deduce, que si resulta de gran importancia el diagnóstico de las capacidades y facultades, no es menos importante la evolución y seguimiento del proceso madurativo que experimenta el sujeto; lo cual implica adaptar una determinada didáctica y una orientación adecuada a las peculiaridades de cada uno, siguiendo un criterio individualizado y diferencial. Tal y como señala este humanista en su obra Tratado de la enseñanza:

"Durante uno o dos meses permanecerá en la escuela para examinar sus dotes mentales; y los maestros se reunirán aparte cuatro veces al año para hablar y preguntarse mutuamente sobre la capacidad de sus alumnos y para designar cuál sea la ocupación que según las individuales disposiciones conviene a cada uno de ellos."¹⁰

De este modo, VIVES se presenta no sólo como precursor de la Orientación escolar, sino también como de la Pedagogía Diferencial (ambas disciplinas van a tener una enorme trascendencia en los siglos posteriores).

10- ESTEBAN, L. y LOPEZ MARTIN, R. Op. cit. Pág. 102. Texto reproducido de: VIVES, J.L. (s.a.) Tratado de la enseñanza. Ediciones La Lectura. Madrid. Pág. 47

Por otro lado, al alumno se le sugiere un *código de actuación*. Las ideas del mismo aparecen reflejadas en diversos escritos de Juan Luis VIVES (Introducción a la sabiduría. Tratado de la enseñanza. Pedagogía Pueril). A través de dicho Código se traslucen los valores imperantes en la sociedad española, correspondiéndose con los que el maestro debía transmitir entre sus alumnos. Así pues, en este momento la sociedad sigue defendiendo valores muy arraigados en nuestra cultura: la supremacía de lo Divino, la obediencia y respeto hacia los adultos y personas respetables¹¹ (incluidos los maestros, a pesar de las críticas que en ocasiones recibieron), la disciplina, la revalorización de la educación formal, y por consiguiente del saber y el estudio de lo más elemental, el fomento de los valores éticos morales (la virtud, las buenas costumbres, la dignidad de la persona, y el respeto a la condición humana).

Todo ello queda reflejado en los siguientes aspectos, siendo las pautas de actuación que el alumno debe seguir conforme a unos valores consolidados en la sociedad:

- Amor, reverencia, obediencia y respeto a los maestros.

11. "Decía también que hay que obedecer, servir y ayudar a los propios padres, y que en todo momento hay que estar dispuesto a ayudarles y favorecerles. Que se ha de respetar y amar a los maestros, como padres que son, no del cuerpo, sino de algo más importante: el alma. Que hay que reverenciar a los sacerdotes del Señor prestando atención a su enseñanza, pues representan para nosotros la doctrina de los apóstoles, y por tanto al mismo Señor. Que hay que levantarse ante los ancianos, (...). Que se ha de honrar a los jueces, (...). Que debemos respetar, admirar e imitar a los hombres de ingenio, bondad y erudición, (...). Y, finalmente, debemos reverenciar a los hombres constituidos en dignidad y, por lo mismo hay que hacérsela generosa y espontáneamente." VIVES, L. Diálogos... Op. cit. Pág. 205

- Dar muestras de aprobación ante algunos comportamientos de los maestros.

- Escuchar con atención al maestro tomando notas de sus palabras, de tal modo que se le considere como ejemplo a seguir.

- Reverencia y adoración a Dios como algo sagrado.

- Acercarse a la escuela con veneración.

- Considerar a los compañeros como hermanos, evitando la envidia y la hostilidad, y por el contrario, fomentar la virtud, la seriedad y el estudio.

- No menospreciar a los alumnos que sepan poco, es más, hay que ayudarlos y estimularlos.

- Hay que alejarse de aquellas artes que van en contra de la virtud: quiromancia, necromancia, astrología, etc.

- Todos los días hay que leer, oír o escribir algo que acreciente el saber, el juicio o la virtud.

- Durante toda la vida no hay que poner fin al estudio de la sabiduría.

- Hay que apartar del estudio toda presunción.

Como se desprende de esto, no se hace alusión a otros valores importantes; por ejemplo la creatividad, la autonomía personal, la libertad en el saber o la igualdad, serán reivindicados en los siglos posteriores, sobre todo a raíz de la Revolución Francesa y la Revolución Industrial.

D) MATERIAS DE ENSEÑANZA.

Las materias que la Escuela Elemental debe enseñar, según Juan Luis VIVES, se concretan en las siguientes: materias instrumentales (uso de la lengua propia, lectura y escritura), aritmética, gramática y conocimiento de la naturaleza.

D.1. Materias instrumentales.

D.1.1. *Uso de la lengua propia.*- Como intelectual europeo que es VIVES, defiende el estudio de una lengua y una cultura común, así como una segunda lengua (mostrando su predilección por el latín). Ahora bien, como pedagogo, considera que en la escuela es necesario utilizar la lengua que sea más eficaz para lograr una verdadera comunicación, permitiendo la expresión y comprensión de todo tipo de pensamientos; de ahí, que la lengua materna sea la utilizada en la enseñanza, ya que es la que se habla continuamente, y la que se aprende con mayor rapidez y facilidad.

Todo maestro debe conocer perfectamente la lengua materna de los niños, corrigiendo todas las deficiencias que éstos puedan cometer en la utilización de dicha lengua e intentando que se expresen de un modo adecuado y preciso.

Por otra parte, se considera positivo ir introduciendo el latín paulatinamente; para lo cual, la práctica será el recurso metodológico más idóneo para adquirir dicho aprendizaje.

D.1.2. *Lectura.*- Los recursos básicos que intervienen en el aprendizaje de la lectura, son: la cartilla y el puntero. La metodología empleada queda perfectamente reflejada en Diálogos sobre la educación:

"Coge el abecedario con la mano izquierda y este puntero con la derecha, así podrás señalar cada una de las letras. Mantente derecho y guarda tu gorra bajo el sobaco. Escucha con toda

atención el nombre de las letras y fíjate en el gesto de mi boca al pronunciarlas. Has de pronunciarlas, cuando te pregunte, como yo lo haga."¹²

De este modo, queda reflejado el aprendizaje de la lectura a través del método fónico e intuitivo simultáneamente: el maestro señala y pronuncia cada fonema escrito, y el alumno lo repite, correspondiéndose imagen y sonido. Dicho método, también será defendido por COMENIUS.

Por otro lado, VIVES jerarquiza el proceso y orden a seguir en los libros que hay que leer: los que deben leerse y aprenderse palabra por palabra (son fáciles de comprender), los que hay que leer y consultar (son más prolijos y confusos), los que sólo hay que leer una vez, los que son únicamente para consulta, y los que jamás hay que leer.

En todo momento, hay que intentar leer a aquellos autores que cuiden la lengua y las costumbres, que aporten conocimientos, y que enseñen a vivir correctamente. En este sentido los autores clásicos son un buen recurso: Herodoto, Isócrates, Aristides, Platón, Aristóteles, Plutarco, etc.

D.1.3. *Escritura*.- La metodología que considera la más apropiada para el aprendizaje de escribir, es: comenzar por las letras (ABC), después las sílabas, para concluir en la formación de vocablos que forman frases. Se trata de un método inductivo, es decir, parte de lo particular y concreto para llegar a lo más general.

"Primero, el abecedario; después, por sílabas y, finalmente, las palabras articuladas de la forma siguiente: <<Aprende, niño, aquello que se haga más sabio y, por ende, mejor. Las voces o fonemas son signos vivos entre los presentes, y las letras entre los ausentes.>> Escribid esto y, después de comer o mañana, volved por aquí para que yo corrija lo que habéis escrito."¹³

12- *Ibíd.* Pág. 45

13- *Ibíd.* Pág. 87

Juan Luis VIVES señala que una adecuada lectura pone los cimientos de una buena escritura. Asimismo, hace algunas recomendaciones para que dicho aprendizaje se realice con eficacia y rapidez, las cuales pueden concretarse en las siguientes: copiar algún texto de un autor (que agrade), tener ágil y ejercitada la mano, tener los materiales escriptorios en buenas condiciones (plumas, tinta y papel).

D.2. Aritmética.

VIVES otorga una gran importancia a esta disciplina, ya que ayuda y capacita al alumno para explorar su entendimiento y para resolver los problemas de la vida diaria.

Se impartirán los siguientes contenidos: los principios de los números, sus nombres y las figuras; suma, división, sustracción y demás operaciones; número par e impar, número primo, número compuesto, dimensión y proporción de los números entre sí, así como demás nociones aritméticas.

D.3. Gramática.

Se enseña partiendo de lo ya conocido, y sobre todo, tomando como referencia el proceso lector.

El planteamiento de los contenidos gramaticales se realiza del modo siguiente: 1) vocales simples; 2) combinación de consonantes con vocal; 3) la sílaba; 4) significado de las palabras por analogía -nombres propios, comunes, adjetivos, verbos, participios, pronombres, etc.-; 5) las restantes partes de la oración.

Para el dominio y adquisición de la lengua latina, de una manera sencilla y natural es preciso seguir también un *orden gramatical* :

empezando a ordenar las palabras por el vocativo, luego el nominativo y las demás partes de la oración.

Asimismo, Juan Luis VIVES propone al alumno la construcción del propio libro escolar o cuaderno de notas, en el que apuntará palabras, giros y modismos del lenguaje, así como historias, fábulas, sentencias proverbiales, nombres de ciudades importantes, animales, plantas, etc. Todo ello, fomentará la autoactividad del niño, evitando que esta enseñanza resulte pesada y molesta.

D.4. Conocimiento de la naturaleza.

Como su nombre indica, esta disciplina se refiere al conocimiento de los fenómenos naturales que se perciben por los sentidos, o por la fantasía, a los cuales se agrega posteriormente el juicio mental.

E) EL METODO Y LOS PROCEDIMIENTOS DE ENSEÑANZA para proporcionar un aprendizaje accesible. Enseñanza mutua.

Juan Luis VIVES señala una serie de condiciones necesarias para que el estudio sea provechoso y eficaz. Para lo cual propone: elegir el mejor momento del día, la presencia de una luz clara que no dañe los ojos, el orden en el estudio, la presentación de la materia a estudiar en lengua vernácula (sobre todo al principio), y establecer intervalos de descanso en el estudio.

El método docente-discente que propone VIVES se basa en una serie de principios que afectan tanto al profesor como al alumno.

EL PROFESOR DEBE:

- Tener en cuenta y respetar la capacidad del alumno.

- Explicar de una manera fácil y accesible; al principio en la lengua materna, y paulatinamente ir introduciendo palabras latinas que sean pronunciadas con toda claridad, sirviéndose para ello de ejemplos, proverbios, etc.

- Motivar al alumno para que sienta un especial gusto por el estudio.

- Conocer los procesos del aprendizaje, del olvido, sus causas y remedios, fortaleciendo la memoria mediante el ejercicio y la actividad diaria.

EL ALUMNO DEBE:

- Escuchar con atención, mirando al maestro siempre que no tenga que leer o escribir.

- Ejercitar la memoria con asiduidad; para ello hay que recoger todo lo que se entiende con rapidez, y posteriormente conservarlo fielmente. En ocasiones, resulta de gran utilidad escribir aquello que se quiere memorizar.

- Registrar las palabras, frases, proverbios, refranes, modismos, sentencias e historias que resulten interesantes, bien sea porque se han leído o porque se han escuchado, en un cuaderno de notas (libro en blanco).

Por otro lado, VIVES defiende el método de enseñanza mutua, el cual consiste en que los alumnos más aventajados deben ayudar a los más atrasados, mediante la repetición clara de lo que oyeron al maestro.

F) CORRECCION Y EVALUACION. Valoración justa y objetiva. Aproximación a una evaluación criterial.

La solución que ofrece VIVES al problema de la evaluación o examen, constituye una de las máximas aportaciones que se han hecho en el terreno educativo. Para conseguir una valoración justa y objetiva se pretende que el escolar conserve todos los ejercicios que realiza, y así poder contrastar su desarrollo y evolución.

"De este modo no se trata de un examen competitivo con el resto de los compañeros sino consigo mismo, jugando por ende un papel primordial el encauzamiento de la actividad infantil y el respeto tanto del nivel de aspiración como de expectación el niño."¹⁴

Ante esta forma de evaluar, el alumno se siente el auténtico protagonista, y el maestro debe adaptarse a las peculiaridades individuales de cada uno, de tal forma que el grado de exigencia es diferente en cada caso.

Respecto a la corrección, se considera importante que el alumno sepa los motivos y las causas de la misma. Asimismo, debe emplearse con moderación la censura, evitando la humillación, la irritación y la severidad.

G) LA DISCIPLINA y el uso racional del castigo.

En el siglo XVI es aceptado el castigo por la mayoría de los Humanistas, si bien es cierto que señalan algunas matizaciones. Por ejemplo, Juan Luis VIVES considera que el castigo se debe dar oportunamente y si existe una causa justificada, ya que hay que reprimir todo movimiento irreflexivo;

¹⁴- ESTEBAN, L. y LOPEZ MARTIN, R. Op. cit. Pág. 59

ahora bien, siempre que se pueda se evitarán medidas severas (azotes, golpes...), a no ser que la falta cometida y el carácter del individuo requiera este tipo de castigo. Una muestra de ello queda recogido en los Diálogos sobre la educación:

"MAESTRO.- Pero ¿no vendréis armados?

MANRIQUE.- No, señor maestro, Nos azotarían nuestros tutores si, a nuestra edad, nos atreviéramos a mirar -y mucho menos tocar- las armas."¹⁵

H) EL JUEGO como recurso en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Juan Luis VIVES es uno de los estudiosos que formula diversas teorías sobre el juego, reglamentándolo en una serie de leyes.

Descubre en la acción lúdica un buen recurso para el aprendizaje, así como un medio para diagnosticar el ingenio y las capacidades del niño. Así pues, el juego presenta muchas posibilidades didácticas, educativas y terapéuticas.

En su obra Diálogos sobre la educación, el Humanista establece el contenido de las leyes del juego, refiriéndose a: 1) cuándo se ha de jugar - cuando se esté cansado-; 2) con quién se ha de jugar -con conocidos-; 3) a qué juego -a algo que se entienda-; 4) con qué apuestas -lo justo, ni mucho ni poco-; 5) de qué modo -para recrearse-; 6) cuánto tiempo se ha de jugar - hasta que no esté renovado y preparado para el trabajo-.¹⁶

En cierto modo, estas leyes demuestran la legalización moral del juego en la sociedad como un elemento regulador del trabajo individual y colectivo.

15- VIVES, L. Diálogos... Op. cit. pág. 85

16- Cfr. Ibíd. Pág. 184-185

De todo este estudio realizado, se desprende que Juan Luis VIVES no es sólo un gran pedagogo Humanista, sino también una de las mentes más relevantes del Renacimiento europeo. Su influencia se reflejará en el movimiento pedagógico del Realismo -Jan Amós COMENIUS- y en siglo XVIII español -Gaspar Melchor de JOVELLANOS-. Más aun, con VIVES se asiste al inicio de una nueva mentalidad educativa, no entendiendo el desarrollo de la persona al margen de la sociedad, de ahí que la educación se convierta en un valor incuestionable tanto individual como socialmente. Sin embargo, el hecho de que establezca la necesidad de adecuar la instrucción a la condición social, y a las características psicológicas de cada uno, implica el fomento de una educación personalizada y diferenciada.¹⁷

Por todo ello, la escuela, considerada como algo imprescindible, debe dar respuesta a estas necesidades y peculiaridades individuales a través de una adecuada didáctica y orientación. Asimismo, se otorga una especial importancia al estudio de las materias instrumentales, como algo esencial en la formación del niños.

En definitiva, con VIVES el alumno se considera el verdadero protagonista del proceso educativo, capacitándolo para vivir plenamente en sociedad. Esta idea fue también defendida por otros pensadores de los siglos XVII y XVIII; así pues, el Racionalismo de DESCARTES, el Empirismo de LOCKE, y el Criticismo de KANT, tienen en común su interés por el desarrollo humano, sin perder de vista el fundamento psicológico, ni el entorno social en el que está inmerso.

Será ROUSSEAU, el que consolidará la corriente psicológica de VIVES, y el Realismo Pedagógico de COMENIUS, defendiendo sin paliativos una

17- VIVES incluso llega a preocuparse por la educación de la mujer, los pobres, o los deficientes, contribuyendo a la implantación de los principios de la Pedagogía Diferencial.

educación centrada en la figura del niño (concretamente en las diferencias de su psique), que permita desenvolverse en la dinámica de las relaciones sociales.

Pero la pedagogía de ROUSSEAU influirá decisivamente en el siglo XIX; la necesidad de conocer al niño con el fin de ajustar la educación a las etapas del desarrollo humano será también recogido por PESTALOZZI y HERBART. PESTALOZZI se presenta como defensor de un desarrollo integral de la persona, atendiendo al intelecto, los sentimientos, la educación física, y la religión y moralidad. HERBART por su parte (influenciado por LOCKE), considera la educación como un proceso en el que interactúan la experiencia en contacto con la naturaleza, y las relaciones espirituales y sociales. En ambos pedagogos se constata una revalorización social del niño, así como la introducción de la educación activa e intuitiva, puesta al servicio de los intereses y necesidades de los educandos.

En España, primero MONTESINO y después MANJON, fueron los principales representantes de la educación popular, integral, abierta a los sectores más desfavorecidos de la sociedad. Sin embargo, tal vez sean JOVELLANOS, QUINTANA y CABARRUS (que influenciados por las ideas ilustradas del siglo XVIII), los que mejor supieron exponer todo un programa educativo basado en una instrucción que contribuyese al desarrollo y progreso, no sólo de la sociedad en particular sino del país entero, afectando a todas sus estructuras políticas, económicas y culturales. De ahí, que lo que VIVES había dicho acerca de la conveniencia de que la escuela sirviese para formar hombres eruditos y virtuosos (atendiendo a sus caracteres diferenciales), los ilustrados españoles amplían esta acepción: formar hombres para que se desarrollen como tales, generando bienestar, felicidad y progreso a la sociedad española.

Todo este proceso de renovación pedagógica, desembocará en la Institución Libre de Enseñanza, precursora de las Escuelas nuevas, que se configuró en uno de los movimientos más relevantes y significativos del panorama educativo español durante el siglo XIX y parte del XX. De todo ello se hablará más adelante.

1.1.2.2. JAN AMOS COMENIUS (Moravia, 1592 - Amsterdam, 1670), como representante del Realismo pedagógico y precursor del paidocentrismo.

Jan Amós KOMENSKY, o KOMENSKEHO, o latinizado: COMENIUS, COMENIO, es uno de los autores más representativos del Realismo Pedagógico. Está bastante influenciado por Juan Luis VIVES y Wolfgang RATKE, avanzando y sistematizando muchos problemas didácticos y educativos.

El objetivo básico de su pedagogía es claramente cristiano, siendo el fin último de la educación el eterno goce de Dios. Sin embargo, COMENIUS también presenta otro punto de partida: el sensualismo, otorgando un gran valor a los sentidos. Ello implica que sea difícil conciliar las dos propuestas: el misticismo y el sensualismo. Mariano FERNANDEZ ENGUIA (en la introducción de la Didáctica Magna) trata de buscar una explicación a ambas alternativas:

"Es obvio que existe cierta incongruencia entre los dos polos de este doble punto de partida, la concepción mística del universo y el hombre y el sensualismo. (...) Por otra parte, mientras que de la citada concepción mística derivan de modo espontáneo el inmanentismo, el esencialismo, la visión de la educación como desarrollo de potencialidades interiores preexistentes, etc., del sensualismo podría e incluso debería derivar la afirmación del

carácter de acción externa de la educación, su función de inculcación."¹⁸

Así, COMENIUS trata de defender una visión globalizadora que parta de lo general y llegue a lo particular; y por otro lado, señala que es de vital importancia que todo lo que se enseñe se presente a los sentidos por medio de la propia intuición, así como de la demostración sensual y racional.

Dado el carácter ambivalente del pensamiento pedagógico de COMENIUS, se le puede considerar tanto como precursor del *globalismo* como de la *lección de las cosas*.

Otros aspectos que caracterizan la pedagogía propuesta por COMENIUS, son: enseñanza para todos (aunque con limitaciones), enseñanza ordenada gradualmente, utilización de la lengua materna, mostrar la utilidad práctica de todo lo enseñado, un sistema de enseñanza mutua, autonomía y suficiencia en cada nivel instructivo.

A continuación se analizan dos de sus obras más representativas en el ámbito educativo: Didáctica Magna y Pampaedia.

1.1.2.2.1. Didáctica Magna. "Enseñar todo a todos y totalmente".

La obra cumbre de Jan Amós COMENIUS es Didáctica Magna, en ella queda reflejado todo su pensamiento pedagógico y didáctico, siendo un verdadero tratado de educación.

Haciendo un análisis de toda su obra, es necesario resaltar las ideas directrices que van a tener una gran trascendencia a nivel educativo. Dicho planteamiento puede estructurarse del siguiente modo: el misticismo

18- COMENIUS, J.A. (1986) Didáctica Magna. Traducción de Saturnino LOPEZ PECES. Akal bolsillo. Madrid. Pág. 14-15

en la educación; requisitos generales para aprender y enseñar; división de los grados educativos; método de las Ciencias, de las Artes, de las Lenguas, de las Costumbres y de inculcar la Piedad; disciplina escolar.

A) EL MISTICISMO EN LA ENSEÑANZA. La educación (erudición, virtud y religión) como preparación a la vida futura.

Para COMENIUS, el hombre es el ser más superior y absoluto de toda la Creación, y cuyo fin es la vida eterna. Así lo señala en su obra Didáctica Magna:

"Todas las cosas que hacemos y padecemos en esta vida demuestran que en ella no se consigue nuestro último fin, sino que todas ellas tienden más allá, como nosotros mismos."¹⁹

Ello explica que toda su pedagogía gire en torno a la idea de alcanzar una unión con Dios, argumentando que la educación en esta vida sólo tiene sentido si sirve de preparación para la vida futura (la vida eterna).

Así pues, hace alusión a los tres grados que configuran dicha preparación hacia la Eternidad: conocerse, regirse y encaminarse hacia Dios, es decir, erudición, virtud o costumbres honestas y religión o piedad, son los tres elementos que forman el todo del hombre en esta vida. Por ello, la educación debe estar encaminada al desarrollo del entendimiento, a la formación de costumbres y conductas honradas, y a la adoración sincera a Dios.

19- *Ibíd.* Pág. 28

B) REQUISITOS GENERALES PARA APRENDER Y ENSEÑAR. Psicologismo educativo.

Lo primero que hay que señalar es la conveniencia de empezar a enseñar y formar al hombre con la primera edad (la niñez), que es cuando se está más receptivo para aprender. Dicho esto, hay que delimitar la metodología adecuada para que el aprendizaje y la formación sea eficaz y valiosa.

El método de enseñanza-aprendizaje que defiende COMENIUS, al igual que Juan Luis VIVES, desarrolla parte de los postulados del psicologismo educativo, al proponer la adaptación de los conocimientos a las aptitudes y edad del alumno. Así queda reflejado en Didáctica Magna:

*"Todo cuanto se ha de aprender debe escalonarse conforme a los grados de la edad, de tal manera que no se proponga nada que no esté en condiciones de recibir"*²⁰

Si VIVES se centró sobre todo en el diagnóstico de aptitudes y en la evolución del desarrollo madurativo del individuo, COMENIUS concreta aun más en el aspecto pedagógico (en función de la psicología), y para ello considera necesario impartir una educación que se adecúe a la espontaneidad del niño, respetando una serie de condiciones, entre las que caben destacar las siguientes:

1.- La graduación escalonada de los contenidos conforme a la capacidad y a la edad, de tal modo que exista un orden, es decir, los primeros conocimientos deben abrir camino a otros posteriores.

2.- El orden que debe regir la formación es: 1º el entendimiento, 2º la memoria, 3º la lengua, y 4º las manos. Así por ejemplo, se debe enseñar antes la materia que la forma.

20. *Ibíd.* Pág. 23

3.- Previo al aprendizaje, hay que preparar el espíritu del alumno, es decir, hay que inculcar antes en el niño un deseo de saber y aprender.

4.- La materia a impartir debe plantearse de un modo adecuado: sólido, claro y despacio.

5.- Para la presentación de una determinada materia se debe partir de lo general para llegar a lo más particular, así como de lo más fácil a lo más difícil, enseñando todo por los sentidos y la razón.

6.- Para el aprendizaje de la lengua hay que hacer uso de autores competentes, y no de la gramática.

7.- Debe haber un control sobre el tiempo disponible y el trabajo a realizar, para asegurar que se cumplan los objetivos propuestos.

8.- Todos los libros deben enseñar sabiduría, piedad y buenas costumbres.

9.- Debe haber un solo maestro para el mismo alumno en cada materia, de tal manera que exista un único método.

10.- En las escuelas, y cerca de ellas, hay que evitar las malas compañías.

11.- La persona que salga de la escuela debe ser erudita, de buenas costumbres y religiosa; de lo contrario permanecerá más tiempo en el Centro.

Pero además COMENIUS, dentro de los principios psicologistas, intensifica la acción directa de Dios y de la Naturaleza, aspecto en el que el humanista valenciano no se detuvo, aunque inconscientemente lo tuviese presente.

Haciendo un breve análisis de los textos más representativos, se deduce que ambos pensadores (VIVES y COMENIUS) son conscientes de la diversidad de alumnos según el talento e ingenio, al tiempo que delimitan los distintos niveles educativos que se corresponden con una determinada edad cronológica (y madurativa), precisándose un tipo de educación (conocimientos y metodología) acorde con dicha diversidad.

Sin embargo, a primera vista se tiene la impresión de que VIVES da una especial prioridad al examen de las dotes mentales, que el alumno sepa cuáles son sus posibilidades y limitaciones, y en función de ello emitir la correspondiente orientación, que lógicamente implica selección.

"Cada dos o tres meses se reunirán los maestros para juzgar las aptitudes de los alumnos, resolviendo con paternal cariño y juicio severo adónde deben dirigir a cada cual en vista de su aptitud preferente."²¹

Por el contrario, para COMENIUS la diferencia de capacidades es un hecho real que no precisa de un diagnóstico exhaustivo, de ahí que considere más importante que la educación responda a unos principios psicológicos más generales, ya que entiende que en ocasiones el problema no está en la aptitud como en el deseo y motivación hacia el aprendizaje.

"A algunos no es aptitud para el estudio lo que les falta, sino afición, y por eso es inútil y fastidioso obligarlos en contra su voluntad.. A esto respondo: Así refieren de un filósofo que tenía dos discípulos: uno indócil y otro petulante; y despidió a los dos, porque el uno queriendo no podía y el otro pudiendo no quería. ¿Qué hemos de decir si los mismos preceptores son la causa de la aversión a las letras?."²²

21- ESTEBAN, L. y LOPEZ MARTIN, R. Op. cit. Pág. 106. Texto reproducido de: VIVES, J.L. (s.a.) Tratado... Op. cit. Pág. 65

22- COMENIUS, J.A. Op. cit. Pág. 95

Por eso COMENIUS defiende que la escuela debe dar respuesta a un fin muy concreto: "que se enseñe todo a todos y totalmente", a través de unos recursos acordes con la psicología del alumno.

En definitiva, si para VIVES los factores psicológicos son los que determinan el tipo de educación, en COMENIUS esto no está tan claro, y parece que es la educación la que en cierto modo condiciona la evolución psicológica. Lo cierto es que ambos buscan que la educación tenga una base psicológica.

C) DIVISION DE LOS GRADOS EDUCATIVOS.

COMENIUS distingue cuatro tipos de escuelas que corresponden a los cuatro períodos de crecimiento en el hombre. De este modo, divide la enseñanza en cuatro fases y con una duración de seis años cada una. La diferencia entre cada uno de estos ciclos educativos no está en las materias que en ellos se traten (que serán todas en todos), sino en la intensidad y profundidad con que se plantean.

1.- Escuela maternal (Infancia) en el hogar, y preparación para la escuela.

Hasta los seis años habrá una escuela maternal en el propio hogar y a cargo de la madre. Durante esta etapa el niño tiene que tener unas nociones muy elementales de: metafísica, física, óptica, astronomía, geografía, cronología, historia, aritmética, geometría, estática, mecánica, dialéctica, gramática, retórica, poesía, música, economía, política, ética (templanza, limpieza, veneración, obediencia, veracidad, justicia, caridad, trabajo, silencio, paciencia, cortesía, urbanidad), religión y piedad. A

simple vista, tal cantidad de contenidos parecen excesivos para unos niños tan pequeños.

Su objetivo fundamental es desarrollar los sentidos y el lenguaje, juegos educativos y preparación para la escuela.

Para ello, se advertirá a los padres de sus obligaciones, y se les facilitará un libro de imágenes que los propios niños pueden manejar, así como adquirir ciertos conocimientos.

2.- Escuela de Letras o Escuela Común Pública (Puericia), con un desarrollo de la imaginación, la memoria, e iniciación profesional.

Habrà una en cada población, plaza o aldea. Es la escuela elemental o de la lengua materna, que abarca de los seis a los doce años.

Los objetivos que propone esta Escuela son: leer con facilidad el idioma propio; escribir conforme a las leyes de la gramática propia; numerar cifras y operaciones; medir longitudes, latitudes, distancias, etc.; cantar melodías muy conocidas; saber de memoria salmos e himnos sagrados; saber el Catecismo e historias y frases de la Sagrada Escritura; retener, comprender y practicar la doctrina moral; conocer lo más elemental en materia política y económica; saber la historia de la creación del mundo, así como el gobierno de Dios; aprender lo elemental de Cosmografía; conocer lo más elemental de las artes mecánicas.

De todo ello se deduce, que su finalidad es educar la imaginación y la memoria, así como empezar la iniciación profesional.

COMENIUS también hace referencia a la intercalación del estudio de Lenguas extranjeras:

"(...) si algunos niños han de dedicarse al estudio de las lenguas de los países vecinos, lo efectúen entre los diez, once o doce años de sus edad; es decir, entre la escuela común y la latina."²³

3.- Escuela Latina o Gimnasio (Adolescencia). El cultivo de la inteligencia crítica.

Se ubicará en las ciudades. Es la escuela media o latina que abarca de doce a dieciocho años, no siendo ya obligatoria. Se tiende al desarrollo de la inteligencia crítica, para lo cual se ordenará toda la materia en seis clases distintas: Gramática, Física, Matemáticas, Ética, Dialéctica y Retórica.

En el Capítulo XXX de Didáctica Magna, COMENIUS señala cuál es el máximo objetivo que se pretende en esta etapa:

"Queremos que, al terminar el curso de los estudios de estos seis años, sean los adolescentes, si no perfectos en todas estas materias (...) por lo menos tengan sólidos fundamentos para una futura erudición perfecta."²⁴

4.- La Academia (Juventud), como estudios cualificados y especializados.

Habrá una en cada Reino o provincia mayor. Es la escuela superior o Academia (Universidad), a la que acuden jóvenes de dieciocho a veinticuatro años. En ella, mediante viajes de estudio se completará la educación del individuo. En esta etapa se da el más elevado conocimiento y el mayor desarrollo de todas las ciencias y enseñanzas.

La propuesta de COMENIUS es que en la Academia se den cita las inteligencias más escogidas y sobresalientes, dedicándose a estudios más cualificados y especializados.

23- *Ibíd.* Pág. 292

24- *Ibíd.* Pág. 294

COMENIUS proclama una educación para todos, ahora bien, con limitaciones. Los pobres tienen acceso a la escuela, pero sólo a los niveles maternal y común (hasta los doce años), ya que a la Escuela Latina acuden los más capaces, y a la Academia o universidad las mentes más ilustres. Lo mismo puede decirse con respecto al acceso de las mujeres a la enseñanza, asegurándolas el ingreso en los dos primeros grados: maternal y común, debido a la idea de que la mujer debe ser educada y formada para la honestidad y la santidad (no para la curiosidad) y para el cuidado familiar.

D) METODO DE LAS CIENCIAS, DE LAS ARTES, DE LAS LENGUAS, DE LAS COSTUMBRES Y DE INCULCAR LA PIEDAD. Favoreciendo el conocimiento claro y evidente, así como el fomento de los valores éticos y morales.

1.- Método de las Ciencias . Se basa en los siguientes principios:

- Mantener limpios los ojos de la mente.
- Deben presentarse los objetos a cuantos sentidos sea posible, ya que según COMENIUS: es necesario que el conocimiento empiece siempre por los sentidos porque en ellos estriba la verdad y la certeza de la ciencia, siendo los mejores proveedores de la memoria.

- En cuanto a la materia, debe enseñarse lo que hay que saber como algo presente de uso determinado, de una manera directa, tal y como es. Asimismo, debe presentarse primero de un modo general y luego por partes, examinando cada una de éstas detalladamente hasta conseguir la absoluta comprensión, y así alcanzar un conocimiento claro y evidente.

2.- Método de las Artes . Para COMENIUS, el Arte requiere una serie de requisitos, tales son: un modelo que el artista intenta reproducir, una

materia que ha de recibir nueva forma, unas herramientas con las que trabajar, así como una sabia dirección y ejercitar frecuentemente.

3.- Método de las Lenguas . Destaca la importancia de las lenguas como instrumento para aumentar la erudición y comunicarla a otros. Así pues, las lenguas que convienen aprender son: la propia, las lenguas vecinas, la latina (para la erudición general), la griega y arábiga (respecto a filósofos y médicos), y la griega y hebrea (para la Teología). No deben aprenderse todas a la perfección, sino conforme a la necesidad.

COMENIUS hace alusión a unas normas para aprender varias lenguas de un modo rápido y con poco trabajo. Pueden resumirse en las siguientes: cada lengua debe aprenderse por separado, más con el uso que por medio de las reglas, ya que éstas sólo sirven para ayudar y afirmar el uso; por otro lado, los preceptos referentes a las lenguas deben ser ante todo gramaticales (no filosóficos), siendo los de la lengua más conocida la norma para la nueva lengua.

4.- Método de las Costumbres . Para COMENIUS todas las virtudes deben ser inculcadas desde la niñez. Hay que formar y fomentar: la prudencia, la templanza, la fortaleza, la justicia. Dichas virtudes se aprenden haciendo constantemente obras honestas, así como poniendo de relieve los buenos ejemplos de algunas personas, los cuales deben ir acompañados de preceptos y reglas de vida

5.- Método de inculcar la Piedad . Los tres modos de obtener la Piedad son mediante la meditación, la oración y la prueba o tentación.

En el capítulo XXIV de Didáctica Magna se hace referencia a las reglas que configuran el Método de la Piedad. Pueden concretarse en las siguientes: inculcar la Piedad desde la niñez; hacer comprender a los niños que tendemos hacia la Eternidad, que puede ser bienaventurada (con Dios)

o desgraciada (en el infierno); en todo momento hay que cumplir los Mandamientos de Dios; es de vital importancia la lectura de la Sagrada Escritura, el ejercicio del culto divino y las buenas obras externas; conviene enseñar a practicar la Fe, la Caridad y la Esperanza.

E) DISCIPLINA ESCOLAR en la corrección de costumbres. Importancia del buen ejemplo.

COMENIUS considera que la disciplina es necesaria en las escuelas, y con lo cual debe aplicarse (sin pasión, ira u odio) a los que se apartan del recto camino.

"La disciplina más rigurosa no debe emplearse con motivo de los estudios o las letras, sino para corrección de las costumbres."²⁵

Como queda anteriormente reflejado, la disciplina más severa y rigurosa corresponde a las faltas que van contra las costumbres. Asimismo, cree que la mejor manera de mantener la disciplina, en cualquier ámbito, es mediante buenos y continuos ejemplos, palabras suaves y educadoras (de estímulo o de reprimenda), y afecto sincero.

Para finalizar, puede decirse que la magnífica obra de Jan Amós COMENIUS, Didáctica Magna, es un intento de plantear sistemáticamente la educación así como sus técnicas, otorgando una gran importancia al aprendizaje fácil para el alumno, a la experiencia, a la educación religiosa y moral, así como a la formación del carácter y la personalidad. Asimismo, se aprecia un marcado carácter antropológico, en el que el hombre es el eje principal alrededor del cual se elabora todo un programa educativo, que facilite su adaptación a un entorno concreto, así como el fomento de las

25- *Ibíd.* Pág. 266

costumbres que son propias de cualquier grupo humano, ya que son los preceptos que marcan la vida del hombre. Todo ello tendrá una fuerte repercusión en estudios posteriores.

1.1.2.2.2. Pampaedia²⁶

A) EDUCACION UNIVERSAL E INTEGRAL a través de la acción de la escuela, los libros y los maestros.

En dicha obra COMENIUS refleja los grandes principios que deben regir la acción educativa, encaminada a la formación del hombre en su plenitud, prescindiendo de su sexo, condición, edad, raza o nacionalidad.

Así pues, este pensador apuesta por una educación universal e íntegra, con el fin de:

"(...) hacer que todos los hombres sean conformes, lo más posible, a la imagen de Dios, según la cual fueron creados, esto es, verdaderamente racionales y sabios, verdaderamente activos y animosos, verdaderamente íntegros y honestos, verdaderamente piadosos y santos y, por tanto, felices y bienaventurados ahora y siempre."²⁷

Nuevamente COMENIUS defiende el sentido cristiano que debe estar presente en el proceso educativo, de manera que la instrucción de todos los hombres posibilite la unión de éstos con Dios. Pero además entiende, que la educación universal implica el conocimiento de todas las cosas que contribuyan a que la persona humana pueda ser feliz y sabia (siempre bajo

26- Pampaedia o Pampedia, se refiere a la educación universal de todo ser humano.

27- COMENIUS, J.A. (1992) Pampedia (Educación universal). Estudio Preliminar y Traducción de Federico GOMEZ DE CASTRO. U.N.E.D. Madrid. Pág. 42

una perspectiva cristiana). Así pues, la totalidad de los conocimientos deben contribuir a que todos los hombres:

"I. Sean instruidos con el conocimiento de la vida futura y sean conducidos a ella por caminos adecuados. II. Aprendan a incluir todos los asuntos de su vida presente dentro de los límites de la prudencia, para que estén protegidos lo mejor posible. III. Que aprendan de tal modo a caminar en la concordia que no puedan disentir en este tiempo actual ni en la eternidad y si alguno disintiere, sean capaces de llevarle al común consenso. IV. Finalmente, que actúen con tal celo que sus pensamientos, palabras y acciones se encuentren en armonía tan completa como sea posible."²⁸

Para COMENIUS queda clara la necesidad de que todos los hombres sean educados y formados en todas sus dimensiones, para lo cual es preciso la acción educativa de la escuela (Panscolia), de los libros (Pambiblia) y de los maestros (Pandidascalia).

La escuela, como institución escolar, debe propiciar que todas las personas reciban la educación adecuada conforme a su edad. En este sentido las escuelas públicas tienen un cometido muy claro:

"Llamo escuelas públicas a aquellas reuniones donde los jóvenes de toda aldea, ciudad o provincia, bajo la dirección de hombres (o de mujeres) honestísimos, son ejercitados todos reunidos en las letras, en las artes, en las costumbres honestas y en la verdadera piedad, para conseguir que, por todas las partes, haya abundancia de hombres bien instruidos."²⁹

Así pues, entre los los objetivos prioritarios de la escuela caben destacar los siguientes: la enseñanza de la lectura y la escritura, la instrucción en las artes de la vida que posibilitan el realizar un trabajo fuera de la escuela, la formación en las costumbres honestas, la enseñanza

28- *Ibíd.* Pág. 43-44

29- *Ibíd.* Pág. 109

de la piedad. Para ello, COMENIUS considera que debe de aplicarse un método de estudio eminentemente práctico y atrayente, de tal modo que se presenten todas las actividades de una manera apta (es decir, que las entiendan y disfruten con ellas) para los educandos.

Pero esta forma de entender la educación, supone el hacer uso de unos determinados libros que contribuyan a la verdadera formación del hombre; por ello, aconseja que los libros escolares sean: breves (conteniendo sólo lo que sea digno de verdad y necesario para la vida presente y futura), pocos pero variados, graduados (en función de las necesidades de los escolares), claros (siendo entendidos fácilmente), y además es preferible que estén escritos con una cierta belleza y en forma dialogada. COMENIUS cree que estos requisitos configuran una nueva concepción del libro de texto, que posibilite una comunicación con el *triple libro de la Sabiduría Divina*.³⁰ Así pues:

"(...) todo libro actual debe ser (y principalmente los escolares) todo él pansófico, enteramente pampédico, enteramente panglótico, enteramente panortótico. *Pansófico*: esto es, transmisor de la médula de una sabiduría plena, más o menos intensamente según el grado. *Pampédico*, capaz de transmitir todo a todos, también según su grado. *Panglótico* esto es, traducible a todas las lenguas dada la facilidad de su estilo simple y fácil. *Panortótico*, ciertamente útil para prevenir y enmendar la corrupción de las cosas, repitámoslo otra vez, teniendo en cuenta el lugar y el modo."³¹

30- No hay que olvidar que COMENIUS establece tres libros divinos: el mundo, la mente y la Revelación, constituyendo la *Fuente de la Sabiduría*, y por lo tanto formando la verdadera biblioteca. Todos los demás libros "humanos" se encuentran por debajo de los libros "divinos". Cfr. *Ibíd.* Pág. 119-120

31- *Ibíd.* Pág. 124-125

Pero todo este proceso educativo supone la acción intencionada de los maestros, los cuales deben ser formadores selectos, piadosos, honestos, dignos, diligentes, cuidadosos y prudentes. Al mismo tiempo, deben llevar a cabo una didáctica que se fundamente en la universalidad, la simplicidad y la espontaneidad, de manera que se instruya a *todos* y en *todo* lo que contribuya a la perfección de la naturaleza humana. Así, se apuesta por una enseñanza:

"(...) 1. sólida y con seguridad; 2. alegre y placentera; 3. rápida en todas las cosas y prudente siempre."³²

B) LA PERFECCION DE LA NATURALEZA HUMANA por medio de una didáctica basada en la universalidad, simplicidad y espontaneidad.

Para conseguir este tipo de enseñanza, el maestro debe proponerse una serie de objetivos, entre los que cabe destacar: ³³

- Que todo hombre sea capaz de recibir toda la sabiduría de Dios, para lo cual es preciso que la educación comience lo antes posible.
- Que todos aprendan a hacerlo todo, conociendo todo lo verdadero, elegir todo lo bueno, obrar todo lo necesario.
- Conseguir que todos manejen fácilmente los libros de Dios.
- Conseguir que todos los hombres sepan, quieran y puedan desarrollar lo que verdaderamente deben saber, querer y poder.

32- *Ibíd.* Pág. 142

33- *Cfr. Ibíd.* Pág. 142-171

- Promover al hombre para que, saliendo de las tinieblas y de la ignorancia extrema, llegue a un claro conocimiento, procurando una formación estable.

- Practicar todo lo que se enseña y aprende.

- Enseñarlo todo con certeza, basándose en los sentidos, la razón y el testimonio del Verbo de Dios.

- Enseñar todo fácilmente, de tal forma que pueda entenderse todo lo enseñado.

- Convertir todas las escuelas en lugares de juego.

- Conseguir que la disciplina no asuste y aparte al discípulo; para ello, siempre que sea posible hay que prevenir para que no haga falta ni la disciplina ni el castigo, al tiempo que hay que saber administrarlo con cautela y prudencia.

- Conseguir que los libros didácticos sean provechosos para el alumno.

- Enseñarlo todo con orden y gradualmente.

De todo ello se desprende, que para COMENIUS es necesario establecer escuelas, libros y maestros en función de la edad de los educandos, de manera que sea posible educar plenamente a todos los hombres a lo largo de toda la vida, tanto presente como futura. Atendiendo a este principio, determina ocho tipos de escuelas graduales ³⁴.

³⁴- Amplía el número de escuelas con respecto a la Didáctica Magna, en la que distinguía cuatro: maternal, de Letras o Escuela Común Pública, Latina o Gimnasio, y la Academia. Ello se debe a que en la Pampaedia aborda toda la educación, desde antes de nacer (prenatal) hasta una vez que ha sobrevenido la muerte.

C) AMPLIACION DEL NUMERO DE ESCUELAS con la intención de abarcar todo el desarrollo humano.

1.- Escuela prenatal. Destinada a que el niño nazca bien, entendido esto como un nacimiento honesto: dentro del matrimonio y de la Iglesia, con un cuerpo, una mente y unos sentidos sanos, así como que los padres cuiden su propia salud, cohabitando prudente, piadosa y santamente.

2.- La escuela de la infancia en la casa materna. Comprende desde el nacimiento hasta los seis años de edad, aproximadamente. Durante este período el niño debe ser educado por la Sagradas Escrituras, por medio de las ideas y razones, y con modelos y ejemplos.

Al mismo tiempo, delimita una serie de clases dentro de esta escuela infantil, atendiendo a las primeras necesidades del niño: clase puerperal (hasta el mes y medio de edad), clase de los lactantes (hasta el año y medio), clase del balbuceo y los primeros pasos, clase del lenguaje y de la percepción sensible, clase de buenas costumbres y de piedad, primera escuela colectiva o de primeras letras.

3.- La escuela infantil. Abarca desde los seis hasta los doce años de edad. Sus objetivos prioritarios se centran en:

"(...) adquirir agilidad para el cuerpo, para los sentidos y para el ingenio, (...)."35

Ello implica el desarrollo del sistema motor, de los sentidos, de la imaginación, de la memoria, así como la iniciación en el uso de la razón a través de las artes, de las buenas costumbres y de los fundamentos de la piedad.

35- *Ibíd.* Pág. 215

4.- La escuela de la adolescencia. Partiendo de la definición de adolescentes que da COMENIUS:

"(...) son hombres de poca edad, salidos de la infancia, y en situación de crecer aún en estatura, fuerzas y juicio."³⁶

Es fácil constatar que el objetivo prioritario de esta escuela se centre en el cultivo de la razón, tomando como referencia las nociones recogidas por los sentidos durante las escuelas anteriores. Para ello, es preciso utilizar un método práctico, a través de "diálogos, disputas y representaciones escénicas y cartas".

Así pues, las escuelas de la adolescencia deben de enseñar los siguientes aspectos: lenguas (alguna de los pueblos vecinos, la latina, la griega y la hebraica), artes (artes divinas o del mundo físico, artes humanas o del mundo hecho por el hombre, y las Escrituras), y buenas costumbres y piedad.

5.- Escuela de la juventud o Academia. Está destinada a alcanzar una sabiduría plena, para lo cual hay que traspasar los umbrales del raciocinio.

"El fin de la formación juvenil será la luz armónica, plena y universal hasta conseguir la plenitud: 1) de la sabiduría; 2) de las virtudes; 3) de la fe. De modo especial, la fuerza de la fe."³⁷

Esta escuela -la Academia- engloba a tres clases de estudios académicos: la Pansófica ("el conocimiento de todas las cosas en una especie de sabiduría lúdica"), la Pambíblica (el uso de los libros humanos y las bibliotecas), la Panetoímica o Panepistemónica (se refiere a los exámenes de todo lo aprendido).

36- *Ibíd.* Pág. 247

37- *Ibíd.* Pág. 262

6.- Escuela de la edad adulta. Si tomamos como referencia la definición que da COMENIUS:

"Un adulto es un hombre que ha alcanzado el punto máximo de su desenvolvimiento y de sus fuerzas, está apto para conducir sus negocios y comienza a practicar el género de vida para el que se haya preparado."³⁸

Parece evidente que durante la edad adulta la escuela es toda la vida, en ella el hombre sigue educándose y formándose a través del contacto directo con las cosas, así como por las relaciones que se mantienen con otros hombres. Así pues:

"El objetivo (de esta escuela) será una sabia administración de la vida y de todas las acciones y pasiones (especialmente la práctica de la caridad). Será objeto de la escuela de la edad adulta hacer que, ahora que pasamos a la actividad y al bullicio de la edad adulta, nada perdamos de cuanto adquirimos en los años juveniles ni de la cultura, ni de las costumbres, ni de la piedad, sino que todas esas cosas alcancen su propio uso."³⁹

De ello se deduce, la necesidad de seguir leyendo, no sólo los libros de Dios (del entendimiento, del mundo y la Biblia), sino también libros referidos a historiadores, filósofos, teólogos, oradores, poetas, así como los escritos de moral y de técnica, que ayudan a comprender las cosas, a mejorar el estilo, y a analizar la dirección de las obras.

En definitiva, COMENIUS considera que mediante la escuela adulta el hombre empieza su actividad en la vida, a través de una profesión y trabajo determinado. Sin embargo, no deja de creer que esta vida terrena es incierta y caduca, y que hay que prepararse para la *escuela de la muerte* una vez superada la *escuela de la vejez*.

38- Ibíd. Pág. 281

39- Ibíd. Pág. 283

7.- Escuela de la vejez. Comprende la última parte de esta vida en la proximidad a la muerte. Dicha escuela pretende que los ancianos, llegado este momento, disfruten de la vida pasada actuando recta y honestamente, de modo que acaben lo mejor posible esta vida terrenal y estén preparados para la vida eterna. Pero tal y como dice COMENIUS:

"Los ancianos no deben limitarse a prepararse a bien morir, más bien deben aprender a penetrar, mediante la muerte, en la eternidad."⁴⁰

Para ello, esta escuela determina una serie de medios semejantes a los aplicados en las escuelas anteriores: los ejemplos, los preceptos y mandatos, y la práctica perpetua de la virtudes humanas, todo esto debe ser llevado a su máxima perfección y a su último grado.

8.- La escuela de la muerte. Se refiere al mundo eterno, destino al que todos los hombres están obligados, y que afecta a todas las edades. De ahí que sea conveniente preparar al hombre para bien y felizmente.

De todo lo visto hasta aquí, se desprende la acusada inquietud de COMENIUS por todo lo referido al ámbito educativo, prueba de ello son dos de sus obras más relevantes: la Didáctica Magna y la Pampaedia, a través de las cuales plantea unas líneas directrices pedagógicas, aplicables a todos los hombres y en cualquier etapa de la vida.

Considerado como uno de los máximos representantes del Realismo pedagógico, Jan Amós COMENIUS apuesta por una educación popular, que requiere la reforma de métodos didácticos (defendiendo la espontaneidad y la intuición), y tomando siempre como referencia el ideal cristiano y las buenas costumbres. Esta nueva concepción educativa no deja de ser

40- *Ibíd.* Pág. 315

sorprendente en pleno siglo XVII, teniendo una amplia repercusión posterior.

Pero como es sabido, el Realismo del siglo XVII desembocará en el Naturalismo del XVIII, de ahí que este pensador se presente como antecesor de dicho movimiento, ya que en su obra se constata una especial atención a la concepción natural del hombre, aunque es cierto que COMENIUS no rechaza el aspecto sobrenatural, como sucedía con el Naturalismo más radical; sin embargo, sí que establece claramente cuál es el puesto que ocupa el hombre en la naturaleza y las relaciones entre ambos. Entiende que la Naturaleza (que la identifica con Dios) ha dotado al hombre de erudición, virtud y religión.

*"Conste, pues, que es natural al hombre ser sabio, honesto y santo, y que por la gracia del Espíritu Santo se está más libre de que la maldad posterior pueda impedir su progreso; todas las cosas tornan fácilmente a su ser natural."*⁴¹

Al mismo tiempo considera que la educación debe intentar el perfeccionamiento de la naturaleza humana. En estos términos queda expresado:

I. Que no hay que cultivar una sola parte del Hombre, sino todo el hombre y en todas las cosas que perfeccionan la naturaleza humana.

II. Que esto es posible gracias a la Naturaleza."⁴²

Para COMENIUS, esta educación debe ir encaminada a un acercamiento a Dios, que es el creador de la Naturaleza; y es precisamente la educación la que interviene y actúa en todo el entramado de la naturaleza humana, distintivo de las personas y no de los animales. Además, en la medida en que

⁴¹- COMENIUS, J.A. *Didáctica... Op. cit.* Pág. 54

⁴²- COMENIUS, J.A. *Pampedia... Op. cit.* Pág. 63

admite que el hombre está dotado de razón⁴³ queda patente una diferencia más que cualitativa con los animales, aspecto que fue puesto en entredicho por el Naturalismo estricto, que se centra sobre todo en el aspecto vitalista y sentimental.

Por otro lado, COMENIUS está considerado como uno de los precursores del *paidocentrismo* (ampliamente desarrollado por la Escuela Nueva), en que la figura del niño se convierte en el principal protagonista de la educación, siendo objeto de un estudio físico e intelectual, que en cierto modo guarda una estrecha relación con el psicologismo educativo.

En definitiva, en el intento de adecuar todo un proceso de enseñanza-aprendizaje a las peculiaridades y necesidades de los alumnos, se establece una concreta organización educativa que abarque los más variados ámbitos: recursos, metodología, actividades, contenidos, etc. De ahí, que el programa educativo deba centrarse en la actividad del alumno:

"El *método a seguir* debe ser agradable, que todas las cosas se hagan siempre como un juego, mediante una constante: 1. *autopsia* (ver por sí); 2. *autolexia* (decir por sí); 3. *autopraxia* (hacer por sí); 4. *autochrestia* (utilizar por sí) de manera que se permita a los propios niños: 1. ver, oír y tocar todo; 2. pronunciar, leer y escribir todo; 3. deshacer y hacer todo; 4. utilizar las cosas de la manera que son más útiles."⁴⁴

Para COMENIUS, el maestro que está al servicio de las necesidades de sus educandos tiene que reunir una serie de cualidades, que constituyen a su vez los valores que deben inculcarse en el niño:

"Los formadores de hombres deben ser selectísimos, piadosos, honestos, dignos, cuidadosos, diligentes y prudentes; tal y como

43- "Es fácil preparar a la criatura racional para el uso de la Razón". *Ibíd.* Pág. 58

44- *Ibíd.* Pág. 218-219

queremos que sean los hombres del futuro siglo, iluminados, pacíficos, religiosos y santos; (...)."45

Así pues, en torno a los rasgos más distintivos de la naturaleza humana, COMENIUS se propone elaborar todo un programa educativo fundamentado en el educando, como ser que precisa de una educación que desarrolle los principios que la naturaleza ha proporcionado.

1.1.2.3. RENE DESCARTES (La Haya de Turena, 1596 - Estocolmo, 1650), como principal representante del Racionalismo.

Además de filósofo, fue un prestigioso matemático y físico, creando la Geometría Analítica. Es considerado como el padre del Racionalismo, estableciendo la consiguiente corriente *racionalista*.

A) LA DUDA METODICA Y METODO CARTESIANO.

La obra de DESCARTES es de una gran envergadura. Una de sus máximas pretensiones es dar a la Filosofía una estructura matemática, creando una filosofía nueva de validez universal, y de este modo acabar con la diversidad de opiniones entre filósofos. Para ello, parte de la duda metódica en la que sitúa su primera premisa: "*Cogito ergo sum*" (Pienso, luego existo), y de la que va a surgir toda una concepción filosófica.

El propio DESCARTES sintetiza el método a emplear en Filosofía, que se compone de cuatro fases, según señala en la Segunda parte del Discurso del Método:

45- *Ibíd.* Pág. 140

"Era el primero, no aceptar nunca cosa alguna como verdadera que no la conociese evidentemente como tal, es decir, evitar cuidadosamente la precipitación y la prevención y no admitir en mis juicios nada más que lo que se presentase e mi espíritu tan clara y distintamente, que no tuviese ocasión alguna de ponerlo en duda.

El segundo, dividir cada una de la dificultades que examinase en tantas partes como fuera posible y como se requiriese para su mejor resolución.

El tercero, conducir ordenadamente mis pensamientos, comenzando por los objetos más simples y fáciles de conocer para ascender poco a poco, como por grados, hasta el conocimiento de los más complejos, suponiendo, incluso, un orden entre los que no se preceden naturalmente.

Y el último, hacer en todas partes enumeraciones tan complejas y revistas tan generales que estuviese seguro de no omitir nada."⁴⁶

A este respecto, decir que el Método de DESCARTES puede considerarse como uno de los precursores de la Teoría del aprendizaje significativo, tan actual en el siglo XX (a través de NOVAK, AUSUBEL, y las corrientes del Cognitivismo y el Constructivismo).

Haciendo un breve paralelismo, el método cartesiano hace alusión a: 1º) la claridad y distinción de los juicios como rasgos de la evidencia; 2º) un proceso de análisis que facilite la aprehensión por intuición; 3º) un proceso de síntesis, de lo simple a lo más complejo; y 4º) la comprobación de lo asimilado. A su vez, la construcción de aprendizajes significativos se fundamenta en los siguientes principios: partiendo del nivel de desarrollo del niño, aportar datos pertinentemente significativos (relacionable con su estructura cognitiva), para lo cual, tanto las ideas previas como las nuevas deben ser discriminadas, claras y estables, así como funcionales, de

⁴⁶- DESCARTES, R. (1983) Discurso del Método.- Reglas para la dirección de la mente. Orbis. Barcelona. Pág. 59-60

modo que el alumno proceda a una memorización comprensiva y a un proceso de reflexión que facilite maximizar el aprendizaje cognitivo y la retención.

Así pues, el método cartesiano aporta a la Teoría del aprendizaje significativo la necesidad de que en la estructura cognitiva haya ideas claras, coherentes y diferenciadas, que mediante un proceso gradual (bien análisis-síntesis, bien interacción-reflexión), se consiga una asimilación y comprensión de ideas y contenidos. En definitiva, en ambas concepciones se rehusa del aprendizaje memorístico y repetitivo, apostándose por un aprendizaje más activo: "aprender a aprender".

B) LA RAZON COMO FUENTE UNICA, INFALIBLE Y OMNIPOTENTE.

Por otro lado, destacar que en todo el planteamiento de DESCARTES está muy presente la idea del hombre como cosa pensante (*res cogitans*), fundando todos los conocimientos sobre la razón, la única fuente admitida por él. Sin embargo, junto al hombre sitúa los cuerpos de la naturaleza (cosas externas o *res extensa*); de esta manera en el hombre se da conjuntamente el pensamiento (espíritu) y la extensión (cuerpo), señalando que es el alma el que gobierna el cuerpo.

Se atribuye un carácter sustancial, tanto a las *res cogitans* como a la *res extensa*; es decir, aunque establezca que el término "sustancia" sólo es aplicable, en sentido estricto, a Dios, puede hacerse extensible a otros seres creados que únicamente necesitan de la acción divina para existir. A este respecto, la *res cogitans* y la *res extensa* son sustancias, una pensante y otra extensa, independientes entre sí. Además entiende que no es posible percibir las sustancias como tales, sino a través de sus atributos:

"Y entre éstos, hay uno que constituye la esencia o naturaleza de cada sustancia: la extensión en longitud, anchura y profundidad es el atributo esencial de los cuerpos, y el pensamiento es el atributo esencial del yo."⁴⁷

De esta manera, queda claramente explicitado la distinción entre alma y cuerpo, actuando de un modo autónomo; de lo cual se desprende que el alma es inmortal, y que el hombre es libre. Sin embargo, DESCARTES es consciente de la interacción entre alma (tiene la idea innata de que ambos están unidos), pero es difícil concebir dicha unión filosóficamente (el verdadero problema de su pensamiento). Entiende que dicha unión es explicable por vía de la experiencia, pero no atendiendo a reflexiones filosóficas o matemáticas; de ahí, que recurra a determinar que el alma estaría localizada en la glándula pineal (en la parte central del cerebro), solución fisiológica que lógicamente no es convincente.⁴⁸

Lo que realmente DESCARTES tiene claro, es el valor incuestionable de la razón, como una fuerza única (igual en todos los hombres), infalible (si se sigue su método), y omnipotente (porque de ella emanan los principios fundamentales innatos y constitutivos).

C) EL METODO CARTESIANO EN LA PRACTICA EDUCATIVA.

Lógicamente, todo este planteamiento va a traer consigo el que se proponga una forma nueva de enseñar, basada en el cultivo de la mente, la razón y la reflexión, aplicándose un método deductivo (en detrimento de la inducción), así como organizando el proceso de aprendizaje dentro de un

47- ANDALUZ ROMANILLOS, A.M. y otros (1987) Historia de la filosofía a partir de los textos. Luis Vives. Zaragoza. Pág. 279

48- Este dualismo metafísico entre cosa pensante y cosa extensa, servirá de referente para los filósofos del siglo XVIII.

orden lógico. Para DESCARTES, si se forma de un modo adecuado la mente, por medio de algunas disciplinas, es posible comprender y razonar cualquier tipo de estudio por complejo que pueda parecer. De esta manera, el memorismo tan preconizado en otros tiempos pasa a un segundo plano.

Así pues, DESCARTES como representante del Racionalismo, aboga por una exaltación de la razón, que es la que contribuye a una extensa instrucción y cultura. En este sentido, cabe destacar que su método cartesiano permite abordar la educación desde una nueva perspectiva, en que la interpretación, o mejor dicho la capacidad de razonar, se convierte en el principal objetivo que debe regir el proceso de aprendizaje, un aprendizaje en que el estudio de las materias científicas (matemáticas, física y química), así como de las lenguas vernáculas, adquieren un carácter prioritario con respecto a las disciplinas humanísticas y las lenguas clásicas. En el fondo de todo ello, se aprecia la tendencia a una educación liberal, activa y pragmática (sobre todo enfocada al ámbito tecnológico).

En definitiva, para DESCARTES, la educación es un proceso de enseñar y clasificar debidamente todos los conocimientos, de modo que el alumno sea capaz de reflexionar; ello supondrá fomentar la confianza y el espíritu de iniciativa de la persona. Además, atendiendo a lo expuesto en Reglas para la dirección de la mente, este pensador entiende que el estudio de las ciencias tiene la finalidad de formular juicios sólidos y verdaderos a través del entendimiento, la imaginación, los sentidos y la memoria, que aunque siendo el entendimiento el único capaz de percibir la verdad, las otras facultades sirven de ayuda para afianzar tales juicios. Así queda recogido en la Regla XII:

"Finalmente es preciso servirse de todas las ayudas del entendimiento, de la imaginación, de los sentidos y de la memoria, bien sea para tener una intuición distinta de las

*proposiciones simples, bien sea para establecer entre las cosas que uno busca y las que uno sabe una vinculación adecuada que permita reconocerlas, bien sea para encontrar las cosas que deben ser comparadas entre sí, sin descuidar ningún recurso del ingenio o industria humanos."*⁴⁹

Así pues, la capacidad de razonar se convierte en uno de los principales objetivos de la educación, argumentando que es útil tanto a nivel individual como social. En los siguientes términos lo expresa este filósofo:

"Que piense solamente en acrecentar la luz natural de su razón, no para resolver tal o cual dificultad concreta de escuela, sino para que, en cada circunstancia de su vida, su entendimiento muestre a su voluntad lo que es preciso escoger."⁵⁰

1.1.2.4. JOHN LOCKE (Wrington, 1632 - Essex, 1704). Sensualismo y Empirismo.

Filósofo, pedagogo y político inglés. Su filosofía está en la línea del Sensualismo y del Empirismo, de ahí que para este estudioso, el origen de todas las ideas y del conocimiento sea la experiencia, bien externa (sensación), bien interna (reflexión), convirtiéndose en el eje fundamental en torno al cual gira toda una concepción filosófica.

49- DESCARTES, R. *Op. cit.* Pág. 198-199

50- *Ibíd.* Pág. 146

A) LA EXPERIENCIA Y LA INTUICION como fundamento de las ideas y del conocimiento.

De este especial valor otorgado a la experiencia se deducen algunas premisas:

1.- La negación de las *Ideas innatas*, es decir, dado que no hay conocimientos al margen de la experiencia, cada una de las ideas que se forman en el hombre, tienen que poseer una base y un fundamento en el conocimiento aportado por los sentidos (la experiencia). De este modo se procede al conocimiento a través de la experiencia sensible, ya que entiende que de ésta surge el material de dicho conocimiento.

2.- El concepto que se tiene de *razón*. LOCKE perfila la existencia de un conocimiento reflexivo interno de la mente, si bien es cierto, que según su planteamiento el conocimiento humano es limitado y finito. Asimismo, defiende que la razón hay que saberla formar y garantizar mediante una disciplina adecuada.

Parece ser que la teoría del conocimiento de John LOCKE:

"(...) no excluye un dualismo necesario entre la idea como elemento del conocimiento y la idea como representación de la realidad. De esta forma, las ciencias experimentales no eliminan la posibilidad de las ciencias ideales."⁵¹

Pero además, su teoría del conocimiento aporta algo más, estableciéndose cuatro clases en función del acuerdo o desacuerdo de las ideas suministradas por la experiencia (ideas simples), o elaboradas por la mente a partir de las simples (ideas complejas). Así pues, cabe hablar de identidad o diversidad, relación, coexistencia o conexión necesaria, y existencia real. Ello implica una serie de grados de conocimiento que

⁵¹- USCATESCU, J. (1978) Filosofía. Luis Vives. Zaragoza. Pág. 103

dependen de la evidencia de cómo se perciba la relación: si se realiza de un modo inmediato, entonces hay un conocimiento intuitivo; pero si se precisa de la intervención de otras ideas intermedias, entonces se da un conocimiento demostrativo; a esto hay que unir el conocimiento sensitivo, cuando se refiere a la existencia de objetos externos a nosotros. Para LOCKE, el conocimiento más claro y certero es el intuitivo.

Por otra parte, destacar que existe una clara diferencia en el concepto de razón que tienen LOCKE y DESCARTES; mientras que para este último la razón es algo único, infalible y omnipotente, para LOCKE, estos rasgos no definen a la razón, dado que ésta cuenta con una serie de limitaciones, derivadas de su fundamentación en la experiencia, que es la fuente de todas las ideas, y por lo tanto la razón no genera de forma innata los principios de que se sirve. Es decir, la principal diferencia entre ambos filósofos reside en el puesto que otorgan a la razón, para DESCARTES ésta es la que establece los principios del saber, sin embargo para LOCKE, la razón hace uso de dichos principios pero no establece el fundamento de los mismos, radicando en ello sus limitaciones:

"Dadas estas limitaciones constitutivas, la razón puede comprender dentro de su ámbito la esfera del saber *probable* (...)"⁵²

Esta probabilidad implica que la razón sea guía del saber, y más concretamente una guía autónoma del hombre que abarque todas las actividades humanas (sobre todo la formación de buenas costumbres), superando su aplicación exclusiva a la matemática y a la ciencia natural, como proponía DESCARTES.

Tal y como se sintetiza en el estudio de ABBAGNANO, para LOCKE:

52- ABBAGNANO, N. (1982) Historia de la Filosofía. Hora. Barcelona. Tomo II. Pág. 286

"La acción condicionante de la experiencia es la que establece los límites de los poderes de la razón y, en último análisis, del uso que el hombre puede hacer de sus poderes en todos los campos de su actividad. La experiencia proporciona a la razón en primer lugar proporcionándole el material que ella es incapaz de crear o producir de sí misma: las *ideas simples*, esto es, los elementos de cualquier saber humano. Y la condiciona en segundo lugar proponiendo a la misma razón las reglas o modelos y, en general, los límites con arreglo a los cuales se ordena o puede ser utilizado este material."⁵³

Es precisamente en la implicación de la experiencia en la actividad de la razón, en lo que difieren estos pensadores, si bien ambos otorgan un especial valor a la razón.⁵⁴

Resulta curioso, que esta diferente manera de entender el alcance de la razón, influyera en nuestro país en un texto legislativo de tal envergadura: la Ley MOYANO de 1857, en la que queda reflejado la conjunción en el currículo de lo formal -experimental-, propio del racionalismo cartesiano, y lo ideal -humanismo-, defendido por el empirismo lockeriano. Así junto a disciplinas como: elementos de Física y Química, o elementos de Aritmética, Algebra y Geometría, están la Religión y Moral cristiana, o Retórica y Poética.

53- *Ibíd.* Pág. 287

54- LOCKE en uno de sus escritos asegura que: "Necesitamos la razón para aumentar nuestro conocimiento y regular nuestro asentimiento..." LOCKE, J. (1987) Ensayo sobre el entendimiento humano. (Compendio). Prólogo y notas de Luis RODRIGUEZ ARANDA. Aguilar. Madrid. Pág. 185

B) EL LIBERALISMO POLITICO DE LOCKE, y la consideración de la educación como un fin social.

En otro orden de cosas, cabe señalar la importante labor de John LOCKE en su faceta política. Fue el padre del Liberalismo político europeo, apostando por una serie de principios, tales como: una defensa de los derechos de los individuos por parte del Estado, una potestad legislativa que resida en el pueblo, el sometimiento del Rey a la Ley, la defensa de la propiedad como derecho natural del hombre, la libertad religiosa, asimismo todas las leyes deben ser iguales para todos y dirigidas al bien del pueblo.

Es evidente la influencia del pensamiento lockeriano en la concepción del Estado acerca de considerar la educación como un fin social necesario para que el individuo alcance la libertad y la felicidad, siendo una propuesta que va a estar presente no sólo en el siglo XVIII, sino también en el XIX. En este sentido, LOCKE considera que la familia ocupa un lugar prioritario en los primeros años de la vida del niño, tal y como queda expresado en el Segundo Tratado sobre el Gobierno Civil:

"Formar la mente y gobernar las acciones de quienes todavía son menores de edad e ignorantes hasta que la razón se desarrolle en ellos y los ayude a salir de esa dificultad, es lo que los niños necesitan y lo que sus padres están obligados a procurarles."⁵⁵

Pero el hecho de otorgar a la educación una finalidad social, y de que el poder político deba estar capacitado para gobernar al hombre en una sociedad libre, se trasluce también en la política de nuestro país, sobre todo a través de un tema ampliamente debatido: la secularización y la libertad de enseñanza, puesta al servicio de los intereses sociales y políticos. A este

⁵⁵- LOCKE, J. (1990) Segundo Tratado sobre el Gobierno Civil. Traducción, prólogo y notas de Carlos MELLIZO. Alianza Editorial. Madrid. Pág. 80

respecto, conviene señalar algunas de las aportaciones más significativas por parte de los políticos españoles, sobre todo los del liberalismo moderado. Así por ejemplo, el Preámbulo del Plan PIDAL de 1845 recoge lo siguiente:

"Hay en la educación un interés social, de que es guarda el Gobierno, obligando a velar por él cuando puede ser gravemente comprometido. No existe entre nosotros ley alguna que prescriba la libertad de enseñanza; y aun cuando existiera, debería, como en todas partes, sujetarse esta libertad a las condiciones que el bien público reclama, siendo preciso dar a los padres aquellas garantías que han menester cuando tratan de confiar a manos ajenas lo más precioso que tienen, y precaverlo contra las brillantes promesas de la charlatanería, de que por desgracia se deja harto fácilmente seducir su credulidad y mal aconsejado cariño."⁵⁶

Esto mismo será corroborado por GIL DE ZARATE en un escrito de 1851, en que hace una defensa hacia la intervención del Estado en materia educativa, alegando que:

"Si el Estado representa la sociedad, él debe ser quien enseñe; y no hacerlo así, es entregar la educación á merced de los partidos; es no cumplir con una de las más sagradas obligaciones que tiene; es conducir la sociedad á la tiranía ó al dominio de quien no es el Estado y usurpa sus derechos."⁵⁷

Parece ser que fueron muchos los esfuerzos, educativamente hablando, que se hicieron durante el siglo decimonónico para que el Estado acometiese la centralización administrativa de la instrucción, quedándose consolidada con la Ley MOYANO de 1857. De esta manera, la educación se considera como un fin social necesario que debe ser facilitada por las

56- MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA. Historia de la Educación en España. De las Cortes de Cádiz a la Revolución de 1868. M.E.C. Madrid (1985).

Tomo II. Pág. 206

57- *Ibíd.* Pág. 425

autoridades gubernativas.⁵⁸ No obstante, el principio de la centralización administrativa, y el consiguiente fortalecimiento del aparato estatal en materia educativa fue ya defendido por CARLOS III.

De todo ello se desprende, que para el Liberalismo político la educación -y más concretamente la instrucción pública- se convierte en uno de los valores más anhelados para el progreso y desarrollo de cualquier país. De ahí el interés de los Estados por controlar, centralizar y marcar las directrices de la política educativa que estará al servicio de la sociedad, satisfaciendo sus demandas.

Por todo ello, conviene detenerse en el pensamiento pedagógico de John LOCKE, ya que aporta ideas muy interesantes y reveladoras para aquellos tiempos. Parte de que el objetivo fundamental de la educación es preparar al individuo:

"(...) para hacer predominar en su conducta, las exigencias de la razón. Las virtudes, el carácter, la sabiduría son los aspectos con que se configura en Locke el fin de la educación; fin éste que puede resumirse en el predominio de la razón."⁵⁹

De esto se deduce la preocupación por desarrollar en el niño su propia personalidad, teniendo en cuenta el ambiente o grupo social al que pertenece; de tal modo que sepa no sólo desenvolverse en la sociedad, sino también sea capaz de analizar las costumbres, las creencias que están presentes en su entorno.

A este respecto, conviene destacar el estudio que Urie BRONFENBRENNER desarrolla acerca del desarrollo ecológico humano y que

58- Sin embargo, dicha Ley apoyaba la intervención de la Iglesia en la enseñanza, siendo un duro golpe a la secularización propugnada por el liberalismo.

59- ABBAGNANO, N. *Op. cit.* Tomo II. Pág. 306

bien puede relacionarse con el pensamiento de John LOCKE de unos siglos antes. Ambos parten de un principio: que el ser humano vive dentro de un entorno social más o menos amplio, produciéndose una clara interacción entre el hombre y dicho entorno. Para LOCKE es imprescindible que el niño se forme en el seno de la familia (como núcleo primario) hasta que esté maduro para vivir en un entorno social más complejo, como puede ser la escuela, y progresivamente ir ampliando su ámbito de actuación hacia entornos más diversificados, e incluso superen los límites del propio país. Es lo que BRONFENBRENNER denomina *ecología del desarrollo humano* que:

"(...) comprende el estudio científico de la progresiva acomodación mutua entre un ser humano activo, en desarrollo, y las propiedades cambiantes de los entornos inmediatos en los que vive la persona en desarrollo, en cuanto este proceso se ve afectado por las relaciones que se establecen entre estos entornos, y por los contextos más grandes en los que están incluidos los entornos."⁶⁰

De este modo, los dos pensadores coinciden en la idea de que el hombre se va adecuando al medio o ambiente concreto en que se desenvuelve, y como éste a su vez influye en el desarrollo del individuo. Esta dinámica no se reduce a un entorno único sino que se va extendiendo a otros más extensos gradualmente, que es lo que BRONFENBRENNER denomina: microsistema, mesosistema, exosistema y macrosistema, según el nivel "ecológico" en que se encuentre la persona humana.

Pero LOCKE añade algo más, como:

"Después de haber considerado lo poderosa que es la acción de la sociedad y lo dispuestos que estamos, sobre todo cuando somos niños, a imitar a los demás hombres, me tomo la libertad de hacer a los padres una indicación, a saber: que para conseguir de sus

⁶⁰- BRONFENBRENNER, U. (1987) La ecología del desarrollo humano. Paidós. Barcelona. Pág. 40

hijos el respeto para él y para sus órdenes, debe él mismo profesar una gran reverencia por su hijo."⁶¹

Luego, las interconexiones entre el individuo y la sociedad en general deben verse favorecidas por el ejemplo de los mayores sobre los miembros más pequeños.

Asimismo, BRONFENBRENNER defiende el hecho de que se produce una transición ecológica, cuando el hombre experimenta una modificación en cuanto al cambio de rol y/o entorno. Esta idea puede corresponderse con la trayectoria que según LOCKE seguía el niño de clase alta: pasaba de ser instruido y educado en el propio hogar, rodeado de su familia y de preceptores cualificados, a desenvolverse libremente en la sociedad, teniendo un buen conocimiento de la misma, y trabajando activamente por su nación; en este sentido no sólo se produce un desarrollo ecológico, sino también humano. Lógicamente, este proceso implica un conocimiento y una asimilación de los rasgos que definen a un determinado entorno.

En definitiva, puede decirse que tanto John LOCKE como Urie BRONFENBRENNER (a pesar de que les separa casi tres siglos) entienden que el hombre se va desarrollando en una serie de entornos o *ambientes ecológicos* cada vez más complejos.

Por otro lado, tomando como referencia todo este planteamiento filosófico, se puede decir que la doctrina educativa de LOCKE se centra en los siguientes premisas:

"(...) en educación física, el endurecimiento; en educación intelectual, la utilidad práctica; en educación moral, el

⁶¹- LOCKE, J. (1986) Pensamientos sobre la educación. Traducción de La Lectura y Rafael LASALETA. Akal bolsillo. Madrid. Pág. 103

hijos el respeto para él y para sus órdenes, debe él mismo profesar una gran reverencia por su hijo."⁶¹

Luego, las interconexiones entre el individuo y la sociedad en general deben verse favorecidas por el ejemplo de los mayores sobre los miembros más pequeños.

Asimismo, BRONFENBRENNER defiende el hecho de que se produce una transición ecológica, cuando el hombre experimenta una modificación en cuanto al cambio de rol y/o entorno. Esta idea puede corresponderse con la trayectoria que según LOCKE seguía el niño de clase alta: pasaba de ser instruido y educado en el propio hogar, rodeado de su familia y de preceptores cualificados, a desenvolverse libremente en la sociedad, teniendo un buen conocimiento de la misma, y trabajando activamente por su nación; en este sentido no sólo se produce un desarrollo ecológico, sino también humano. Lógicamente, este proceso implica un conocimiento y una asimilación de los rasgos que definen a un determinado entorno.

En definitiva, puede decirse que tanto John LOCKE como Urie BRONFENBRENNER (a pesar de que les separa casi tres siglos) entienden que el hombre se va desarrollando en una serie de entornos o *ambientes ecológicos* cada vez más complejos.

Por otro lado, tomando como referencia todo este planteamiento filosófico, se puede decir que la doctrina educativa de LOCKE se centra en los siguientes premisas:

"(...) en educación física, el endurecimiento; en educación intelectual, la utilidad práctica; en educación moral, el

⁶¹- LOCKE, J. (1986) Pensamientos sobre la educación. Traducción de La Lectura y Rafael LASALETA. Akal bolsillo. Madrid. Pág. 103

sentimiento de honor; en educación religiosa, la religión natural."⁶²

De este modo, las disciplinas que deben impartirse son: Educación Física, Lectura, Escritura, Dibujo, Latín, Francés, la Lengua nativa, Aritmética y Astronomía, Geometría, Cronología y Geometría, Historia, Derecho, Filosofía Natural, Música, Retórica y Lógica (en menor medida), todo ello complementado con música, baile, esgrima o equitación; además deben aprender un oficio manual.

Asimismo, LOCKE señala que moralmente los padres tienen que saber imponer su autoridad sin violencia; condena tajantemente los castigos corporales y humillantes como medio de educación, los cuales deben ser sustituidos por el fomento del "sentimiento del honor", es decir, hay que lograr que el alumno sienta el deseo de que los demás aprueben sus actos, evitando el menosprecio.

C) LA EDUCACION DEL GENTLEMAN al servicio de las necesidades del país.

Pero LOCKE (influenciado por su carácter clasista) se centró sobre todo en la educación del *gentleman* (caballero), es decir, de los hijos pertenecientes a la clase nobiliario-burguesa. A pesar de ello fue evidente la importancia de sus planteamientos educativos, así como la trascendencia que tuvo en su época.

Para empezar, otorga una especial atención a la formación de costumbres éticas que ayuden a dominar la naturaleza y a comportarse

62- LLOPIS, J. (1969) Historia de la Educación. Ed. Jesús Llopis. Barcelona. Pág. 121

según la *ley natural*, situando después la mera instrucción y los conocimientos. Así lo expresa este pensador inglés:

"La instrucción es necesaria, pero no debe colocarse sino en segundo lugar, como un medio de adquirir cualidades más altas."⁶³

Para ello:

"La gran labor de un preceptor es la de modelar la conducta y formar el espíritu; establecer en su discípulo los buenos hábitos, los principios de la virtud y de la sabiduría; darle poco a poco una idea del mundo; desenvolver en él la tendencia a amar y a imitar todo lo que es excelente y alabable, y, por conseguir ese objeto, hacerlo vigoroso, activo e industrioso. Los estudios que le propone, no deben tener otro objeto que el de ejercitar sus facultades, ocupar su tiempo, apartándole de la pereza y la haraganería, y enseñándole a aplicarse, a hacer el esfuerzo, inspirándole, en fin, algún gusto por las cosas que debe acabar de aprender por su propio trabajo."⁶⁴

Considerado el maestro como guía de sus alumnos, debe de atender a las peculiaridades de los mismos, ya que LOCKE, al igual que VIVES y COMENIUS, es también un precursor del psicologismo educativo, y en este sentido entiende que es necesario estudiar la naturaleza y capacidad de los niños con el fin de desarrollar todas sus potencialidades. A este respecto, implica también a los padres como responsables de la educación de sus hijos:

"Comenzad, por consiguiente, desde muy temprano a observar el temperamento de vuestro hijo; (...) Indagad cuáles son sus pasiones dominantes, sus gustos favoritos; si es fiero o dulce, atrevido o tímido, compasivo o cruel, abierto o reservado, etc. En efecto, según que difieran sus inclinaciones, deberán diferir también vuestros métodos, y vuestra autoridad debe, en cierto

63- LOCKE, J. Pensamientos... Op. cit. Pág.208

64- Ibíd. Pág. 131-132

modo, ajustarse a estas inclinaciones para influir de diferentes maneras en su espíritu."⁶⁵

Al mismo tiempo, considera que la educación debe ser diferente según la clase social a la que se pertenece, siendo distinta según se trate de un aristócrata, un burgués o un criado.

De todo ello se desprende, la pretensión de John LOCKE por transmitir a la sociedad el ideal del *gentleman*, es decir, la figura del caballero es el principal objeto de su propuesta educativa, destacando sobre todo su formación moral y política, imprescindible para representar a su estatus social. Así queda reflejado:

"Quien haya de tener unos conocimientos universales ha de familiarizarse, por tanto, con las materias de todas las ciencias. Pero esto no es necesario para un caballero, cuya vocación adecuada es el servicio a su país, y por tanto, le concierne más propiamente el conocimiento de la moral y la política. Y así, los estudios que corresponden de modo más inmediato a su vocación son los que tratan de las virtudes y los vicios, de la sociedad civil y del arte del gobierno, por tanto también la ley y la historia."⁶⁶

Partiendo de este principio, LOCKE considera que el *gentleman* debe tener la facultad de observar, emitir razonamientos correctos y coherentes, y dominar el arte de hablar utilizando los términos más claros e idóneos; para ello es imprescindible no sólo una educación esmerada sino también la lectura que proporcione estos saberes. Superados estos aspectos, el *gentleman* está dispuesto para el estudio de la moralidad (en cuanto a hombre y en cuanto a caballero), y de la política, centrada en el origen de la sociedad, el desarrollo del poder político, y el arte de gobernar en sociedad, tomando como referencia la experiencia y la historia del propio país.

65- *Ibíd.* Pág. 142

66- *Ibíd.* Pág. 355

Queda claro cuáles son los rasgos que definen al *gentleman*: las buenas costumbres, la virtud, la moralidad, la prudencia, la disciplina, el juicio razonado y el arte de comunicar y persuadir por medio de la palabra. A esto hay que añadir el conocimiento de la historia, la cronología y la geografía, que define a una nación concreta y que posibilita el gobierno de la misma (que es al fin de cuentas el cometido de esta clase social).

Es evidente el matiz clasista que otorga John LOCKE a la educación, e incluso hace alusión a la conveniencia de que los niños sean educados en el propio hogar hasta que estén preparados para la vida social, y entonces ir al colegio. Así lo justifica:

"Es preciso que un joven, antes de dejar el abrigo de la casa paternal, antes de que se sustraiga a la tutela de sus preceptor, haya adquirido una cierta firmeza de carácter y haya sido puesto en relación con los hombres para asegurar sus virtudes y no dejarle emprender un camino ruinoso, o arriesgarse en un precipicio fatal antes de estar suficientemente familiarizado con los peligros de la sociedad (*conversation*) y poseer la firmeza necesaria para no ceder a las tentaciones."⁶⁷

Por otro lado, hay que destacar la severa crítica que LOCKE hace al modo en que se estudian las lenguas clásicas:

"Cuando considero qué esfuerzo se consagra a un poco de latín y de griego, cuántos años se emplean en este trabajo, qué ruido se hace y qué actividad se emplea para un resultado nulo, no puedo dejar de pensar que los padres mismos viven todavía en el temor al maestro de escuela y a sus disciplinas, y que el látigo continúa siendo a sus ojos el último instrumento de una educación cuyo único objeto sería la adquisición de una o dos lenguas."⁶⁸

67- *Ibíd.* Pág. 98-99

68- *Ibíd.* Pág. 207

Como se constata, esta crítica no sólo afecta al latín y al griego sino también a los maestros que potencian dichos conocimientos, con lo cual vuelve a ratificar que las disciplinas que se aprenden en las escuelas públicas no responden a los intereses y necesidades del *gentleman*. Ciertamente, que LOCKE considera que el estudio del latín es necesario (después del francés), pero entiende que la metodología fundamentada excesivamente en la gramática no es la adecuada, siendo más fácil su aprendizaje hablando y leyendo textos latinos, y una vez que se tiene un perfecto conocimiento de la lengua materna. Por lo que respecta al griego, no lo considera como obligatorio, más bien sirve de complemento a la formación del caballero.

Este tipo de enseñanza tuvo también su resonancia en nuestro país, de ahí que no fuese extraño que durante el siglo XVII las familias de clase social alta, acudiesen a un preceptor privado para la educación de sus hijos.⁶⁹ De esta manera se intentaba crear una clase social privilegiada que respondiese más o menos a los cánones del caballero inglés. Sin embargo, el concepto de LOCKE sobre el *gentleman* o caballero, era distinto del que se tenía en Europa, y sobre todo en España, en que la figura del caballero se encontraba estrechamente ligada a la Corte, sin aportar algo eficaz a la sociedad española, cosa que no sucedía en el ámbito inglés, ya que al *gentleman* se le formaba para desenvolverse en la sociedad de su época y proteger la vida y la libertad, siendo capaz de conducir los asuntos del país.

⁶⁹- En los siglos XVIII en XIX, surgieron en España una serie de escuelas o instituciones destinadas a la formación de las clases más elitistas; tal es el caso por ejemplo, del Real Seminario de Nobles y la Real Casa de Pajes. E incluso en 1829, se creó el Colegio de Señoritas Nobles de Garriga en Madrid, con el objeto de que las jóvenes nobles recibiesen una educación acorde con su estatus social.

Al mismo tiempo, unido a una formación cualificada que proporcionase espíritus coherentes y críticos, así como juicios razonados, defiende la idea de que el joven caballero aprenda un oficio manual:

"Puesto que es preciso dirigir hacia algo que le sea útil la inclinación activa del niño, (...)."70

Como puede apreciarse de todo ello, John LOCKE está entre dos concepciones complementarias: el Realismo y el Naturalismo, reflejándose el espíritu propio de la Ilustración, de ahí la gran influencia que tuvo en el siglo XVIII.

El Realismo aportaba una referencia inmediata a la realidad, pero cabe distinguir entre su concepción filosófica y pedagógica.

Filosóficamente, el Realismo hace alusión a la existencia de las cosas fuera de nosotros, es decir, es posible conocer objetivamente independientemente del sujeto y su conciencia (es lo que se denomina trascendencia del conocimiento). Esta idea se traduce en el ámbito pedagógico en una fundamentación empírica del conocimiento, siendo la experiencia la fuente del mismo, por ello se habla del intuicionismo sensible como uno de los principales postulados del Realismo pedagógico.

Pero también se apuesta por un conocimiento inmediato de la naturaleza, esto explicaría la estrecha relación que guarda con el Naturalismo, como una doctrina que se fundamenta en la concepción natural del hombre y su relación y lugar que ocupa en el ámbito natural.

Ambas corrientes filosóficas (Realismo y Naturalismo) van a influir en el pensamiento del siglo dieciochesco. El hecho de que el hombre dispone de fuerzas naturales, como la razón y la experiencia, suponía una

70- *Ibíd.* Pág. 263

proclamación de la filosofía empírica y experimental, así como una exaltación de la razón, que permite la búsqueda de la verdad, del conocimiento objetivo de la naturaleza.

En definitiva, naturaleza, experimentalismo, experiencia, intuición, razón, van a ser algunos de los conceptos más debatidos en el siglo XVIII.

1.2.- EL SIGLO XVIII - LA ILUSTRACION Y LA REVOLUCION FRANCESA

1.2.1. CONSIDERACIONES GENERALES. Concepto de "Ilustración" y su implicación política, económica y socio-cultural en Europa.

Durante mucho tiempo se ha identificado la Ilustración (*Iluminismo, Iluminación, Aufklärung*, según la terminología que utilizan los distintos países) con el "siglo de las luces", de la razón, con el triunfo en Occidente de la filosofía cartesiana, con una nueva concepción de las ciencias y del progreso; en definitiva, con una diferente mentalidad del hombre y del mundo en general.

Sin embargo, el concepto de Ilustración no deja de ser polémico, debido a la dificultad para encontrar una definición clara y precisa que satisfaga plenamente a todos los estudiosos del tema. Es más, últimamente han sido bastantes los que han intentado llegar a una clarificación de dicho término; así por ejemplo: José CASO, Agapito MAESTRE y Luis Miguel

ENCISO, son algunos de los muchos investigadores que en pleno siglo XX han puesto en duda el significado de "Ilustración".

Ante la pluralidad interpretativa, conviene hacer alusión a los datos que son apoyados y reconocidos por la mayoría de los historiadores. Así pues, la Ilustración es un fenómeno o movimiento cultural que surge en Europa en el siglo XVIII; es más, muchos consideran que abarca a todo un conjunto de actitudes que se reflejan en todas las manifestaciones de la vida europea, siendo el origen de diversas corrientes de pensamiento en los dos siglos posteriores.

Parece ser, que existe una total unanimidad en reconocer que la Ilustración se desarrolla durante el siglo XVIII (aunque para algunos el origen esté en el XVI y sobre todo en el XVII⁷¹). En este siglo se suceden una serie de acontecimientos que hay que resaltar, tales como:

- Un aparente equilibrio europeo, en que Gran Bretaña domina en el aspecto económico, y Francia está a la cabeza en lo cultural.

- Una exaltación de todo lo humano (antropocentrismo), en contraposición a lo divino (teocentrismo). De este modo, la razón se convierte en la verdadera línea directriz de una concepción ideológica que proclama la libertad, la tolerancia, la igualdad y la felicidad.

⁷¹- Tal es el caso de los historiadores François López y Bianca Magnino que entienden que la Ilustración comenzó en los últimos decenios del siglo XVII, en que se produce un cambio coyuntural en el panorama social, político y económico. Asimismo, Antonio Mestre Sanchís, en uno de los estudios que realiza, considera que la Ilustración tuvo una etapa preparatoria que se remonta al Renacimiento, en que se inicia la autonomía de las ciencias físico-matemáticas, al tiempo que se constatan indicios de un cambio de mentalidad en el ámbito político, histórico, filosófico y económico.

- Un extraordinario desarrollo de las ciencias, siendo muchos los descubrimientos y adelantos: pararrayos, telégrafo, navegación aérea, electricidad, etc.

- En resumen: políticamente es la época del *Despotismo Ilustrado* ("Todo para el pueblo, pero sin el pueblo"); religiosamente, se apoya en el indiferentismo y el desprecio por los valores morales y religiosos; económicamente, se desarrollan nuevas fuentes de riqueza; y socialmente, se defiende el bienestar del hombre a través de lo material.

Es el momento en que se ataca el pensamiento cristiano tradicional, así como una moral cerrada y absoluta (propia de la escolástica), y en contrapartida se apuesta por el deísmo o la religión natural, y por la relatividad y crítica ante los distintos conocimientos e ideologías. A ello hay que añadir la tendencia hacia una secularización, sobre todo en el ámbito cultural y religioso, influenciado precisamente por la corriente racionalista que invade Europa.

En medio de todo este panorama se implanta la Ilustración. Algunos estudiosos creen que los primeros rasgos esenciales de este movimiento surgieron en Gran Bretaña; pero fue en Francia donde la Ilustración encontró a sus principales defensores e ideólogos, como VOLTAIRE, ROUSSEAU, MONTESQUIEU, DIDEROT, D´ALEMBERT.

Lo cierto es que la actitud intelectual de estos ilustrados quedó perfectamente reflejada en *La Enciclopedia* (1751), que es una especie de diccionario, bajo la dirección de DIDEROT, que contiene todos los conocimientos de la época; por primera vez se dedicaba gran atención a las ciencias aplicadas y técnicas, asimismo, se planteó una visión racional y materialista del mundo y de la historia; y es que la revalorización de lo

material llevaba implícito la idea de progreso y bienestar, que según los ilustrados contribuían a la configuración de una sociedad más justa y feliz.

Pero lo más relevante de esta obra fue el que se convirtiera en el principal instrumento de lucha ideológica contra la política del Antiguo Régimen. Además, significó la consolidación del método objetivo, la lucha contra la metafísica y la teología, la revalorización de la razón, la ciencia y la técnica, la defensa de la fisiocracia y el librecambismo, el apoyo del Despotismo Ilustrado... Todo ello tuvo una influencia decisiva en la Revolución Francesa.

Ante este cambio de mentalidad política y social, la igualdad de los hombres, la libertad, la felicidad, la racionalidad y el espíritu crítico, se van a convertir en los valores demandados por los ilustrados, y que fueron alentados por los filósofos del siglo XVII y XVIII (John LOCKE, René DESCARTES, Jean Jacques ROUSSEAU, Immanuel KANT, etc.).

Así pues, si una de las mayores preocupaciones era cómo superar esa acusada desigualdad del hombre, debido sobre todo a condicionantes sociales, es fácil constatar que se intentase canalizar las medidas necesarias para que la igualdad fuese uno de los objetivos prioritarios. Tal y como recoge Antonio MESTRE y tomando como referencia lo expresado por JAUCOURT en *La Enciclopedia*:

"La igualdad de los hombres se basa en la naturaleza, que es la misma para todos. Sentado este principio fundamental -del que se deduce la libertad- habrá que explicar las dependencias existentes (sólo justificadas por la búsqueda de la felicidad) y exigir una serie de criterios: respeto a la persona, pese a las diferencias sociales; no exceder los privilegios particulares concedidos; respetar el uso común de las cosas que son de

derecho común. Bien miradas las cosas, constituía una exigencia de respeto al hombre que limitaba el abuso de los prepotentes."⁷²

De ello se deduce, la pretensión de los ilustrados por eliminar los abusos basados en privilegios de cualquier orden; unido a este deseo de igualdad, la libertad política y de pensamiento es otro de los cometidos a alcanzar, y que lógicamente también repercutió en la libertad de pensar en el aspecto religioso, en el que el razonamiento crítico hace tambalear los principios dogmáticos.

Sin embargo, es justo reconocer que la vigencia de estos valores no fue igual en toda Europa, dependiendo de la incidencia del movimiento ilustrado. Y es más, incluso entre los países más receptivos a dicho movimiento (Francia e Inglaterra), no se consiguió la sólida implantación de los ideales propuestos. Basta tomar como ejemplo la desigualdad social que permaneció respecto a la trata de negros⁷³, o entre las clases más desfavorecidas (pobres campesinos y grupos marginales) a los que la ansiada igualdad y libertad no afectó.

Asimismo, la Iglesia luchó por la permanencia de los valores más tradicionales, contando con el apoyo de una amplia aristocracia y nobleza que veía peligrar su estatus social a raíz del auge y consolidación de la burguesía. Pero sí que permanecieron algunos de los valores preconizados por el Antiguo Régimen: la virtud y el patriotismo, aunque con un enfoque distinto. Así lo refleja Ulrich IM HOF:

"La Ilustración quería formar hombre nuevos y mejores. (...) Las virtudes eran de origen divino, pero lo que se terciaba en el siglo XVIII era reformularlas de acuerdo con los principios del

72- MESTRE SANCHIS, A. (1993) La Ilustración. Síntesis. Madrid. Pág. 46

73- Durante el siglo XVIII, el comercio atlántico se centraba en el triángulo Europa-Africa-colonias americanas, aportando manufacturas, esclavos y materias primas, respectivamente.

derecho natural y la razón, a fin de lograr que fueran válidas para todo el mundo."⁷⁴

De este modo, se apuesta por el hecho de que los hombres actúen según su conciencia personal y atendiendo a los principios éticos, tales como: la filantropía (amor a la humanidad), la modestia (reduciendo la ostentación), y la diligencia (o laboriosidad que debe desterrar la pereza).

Por otro lado, el patriotismo, al servicio del bienestar común, implica la defensa de unos valores muy concretos: la prudencia como condición natural; la templanza, entendida como tolerancia; la justicia o imparcialidad ante la ley; y la fortaleza, que en el siglo XVIII equivale a defender los principios de la Ilustración.

Pero este enfoque que aporta el movimiento ilustrado no sólo contribuyó a la configuración de una nueva escala de valores (presidida por la razón crítica y la naturaleza), sino que también favoreció una nueva mentalidad social, política, económica y cultural, que suponía una mayor participación ciudadana en los asuntos del país. Ante esta situación, lógicamente surge la necesidad de formar a los pueblos; de ahí que la educación (pragmática) sea el medio más idóneo de transmitir valores *ilustrados*. En este sentido resultaron interesantes los esfuerzos que se hicieron desde instituciones privadas (Academias y Sociedades) con la intención de instruir al pueblo, elevando su nivel socio-cultural. Asimismo, se introdujeron ciertas reformas en las escuelas, y más en las universidades, sobre todo en lo que se refiere a las materias que debían impartirse, otorgando una especial relevancia a las experimentales.

"Junto a las matemáticas y a la física, materias que fueron ampliadas en gran medida, aparecieron las ciencias naturales

74- IM HOF, U. (1993) La Europa de la Ilustración. Crítica. Barcelona. Pág. 181

como observación de los animales, los seres humanos, las plantas y la tierra en sí misma. La geografía proporcionaba información sobre la maravillosa tierra en la que vivían los hombres y donde se agolpaban los descubrimientos. Pero también la historia, antaño la parte de la retórica que magnificaba a ser humano, se consideraba ahora como una ciencia de las acciones del hombre a lo largo del siglo, cuando no como el avance hacia un futuro mejor. Junto a la Antigüedad, hasta entonces dominante, surgió la historia moderna y la historia de la propia patria, la *historia patriae*.⁷⁵

Sin embargo, en lo que se refiere a la delimitación de libros de texto, los métodos de enseñanza y de exámenes, siguieron con los planteamientos ya existentes, sobre todo en la formación de teólogos, juristas y médicos. Pero junto a estas titulaciones tradicionales, en el siglo XVIII (como consecuencia del progreso técnico) aparece el interés por la formación cualificada hacia otras profesiones, tal es el caso de los ingenieros, a través de escuelas especializadas; a éstas siguieron las escuelas de Artes y Oficios, y las de Comercio. Todas ellas con la intención de satisfacer las nuevas necesidades del país.⁷⁶

En términos generales, la mayor parte de la sociedad europea asume tímidamente el nuevo cambio coyuntural, dándose indicios de que la ideología ilustrada cuaja entre un nutrido grupo de burgueses e intelectuales. El hecho de que la estructura y mentalidad del Antiguo Régimen estuviese fuertemente enraizada entre los sectores más privilegiados socialmente, así como la falta de decisión de la clase burguesa para la descomposición de dicho sistema, provocó que los ideales de los ilustrados no se asentasen con fuerza entre todos los sectores sociales. No obstante, la Ilustración inspiró buena parte de la trayectoria del siglo XIX,

75- *Ibíd.* Pág. 175-176

76- Cfr. El apartado: "PENSAMIENTO PEDAGOGICO" de este estudio.

siendo el mejor antecedente de la configuración de una sociedad de clases más abierta y plural.

1.2.1.1. LA ILUSTRACION EN ESPAÑA

En España la Ilustración estuvo en cierto modo condicionada por la necesidad de superar el atraso que había; ahora bien, sin romper con el arraigo y la preponderancia del movimiento teológico tradicional. Por ello, fue difícil la convivencia entre ambos movimientos, y es más, en ningún momento se llegó a eliminar los principios teológicos, tan sólo fueron debatidos y criticados desde la concepción ilustrada.

Así pues, este movimiento de innovación científica y cultural se desarrolló sobre todo a través de iniciativas privadas, manteniéndose bastante al margen las instituciones públicas, salvo algunos casos excepcionales, como la Universidad de Cervera que llevó a cabo una renovación filosófica acorde con las nuevas ideas, mostrándose partidaria de un eclecticismo más abierto entre la escolástica y la Ilustración.

Por otro lado, la difusión de este nuevo movimiento se vio obstaculizada por la decadencia tan profunda en que se encontraba el país. Con lo cual, en España la Ilustración se introdujo tarde (a mediados del siglo XVIII, con el reinado de Carlos III) y jamás alcanzó el desarrollo de todos los planteamientos renovadores y revolucionarios que emanaban de Francia, tan sólo fueron recibidos con moderación y timidez.

No obstante, sí que hubo un nutrido y valioso grupo de ilustrados (CAMPOMANES, FEIJOO, JOVELLANOS, OLAVIDE, FLORIDABLANCA, etc.) que apoyaron los intentos reformistas del Despotismo Ilustrado, intentando la regeneración de la Monarquía a través de la crítica y la razón, la reforma

de la sociedad y la modernización de la cultura; de este modo se pretendía solucionar el atraso de España. Desde esta perspectiva, cabe señalar la implantación de una serie de reformas que se realizaron en España, como fueron: la promoción de la agricultura, la industria, la navegación y las obras públicas; la mejora social; la secularización y centralización de la enseñanza.

Pero fue en el ámbito educativo, donde se constató una mayor controversia entre teologismo (tradicionalismo) e Ilustración (modernismo). A este respecto, y a modo de ejemplo, Alfonso CAPITAN DIAZ señala que esta dialéctica se centró:

"(...) a) en el área de las ciencias físicas, matemáticas y astronómicas, y b) en la de las ciencias médicas, químicas y biológicas, con ciertas interferencias o correspondencias entre sí: en la primera, se avivó la polémica sobre el atomismo -y otras doctrinas derivadas o afines- entre *novatores* y escolásticos o partidarios de la física aristotélica; en la segunda, la pugna se polarizó en la medicina -y en sus connotaciones prácticas, iatroquímicas, y metódicas- entre los médicos galénicos (teóricos, "filósofos") y los médicos "innovadores" (prácticos, experimentales, "químicos")."⁷⁷

Asimismo, es fácil comprender que fuesen muchos los escritos (sobre todo desde la Sociedades Económicas y la prensa) que se hiciesen eco de este panorama educativo, entendiendo que el progreso, el bienestar y la modernización del país pasaba por un cambio ideológico de la instrucción y de las instituciones escolares. Por ello, fueron frecuentes los alegatos que reclamaban una educación útil, necesaria para todos los hombres, que abarcase los distintos aspectos del desarrollo humano: físico, literario (o

⁷⁷- CAPITAN DIAZ, A. (1991) Historia de la educación en España. De los orígenes al Reglamento General de Instrucción Pública (1821). Dykinson. Madrid. Tomo I. Pág. 687

intelectual), moral, político o civil. Implícitamente se estaban defendiendo algunos de los principios más característicos de la Ilustración, por ejemplo: una preocupación por una vida saludable, el cultivo de las facultades del alma y la razón, la importancia de la instrucción profesional y los saberes útiles, la igualdad social, o la concepción de un Estado formado por todos los ciudadanos.

Poco a poco, esta nueva mentalidad sociopolítica y educativa empieza a cuajar entre una amplia mayoría de la población, sobre todo entre la clase burguesa (la más beneficiada); pero el pueblo llano todavía permanecía bastante alejado de alcanzar aquello que preconizaban los ilustrados: igualdad, libertad, progreso y bienestar, no dejaba de ser algo demasiado utópico para un sector de la sociedad que permanecía sumiso a las estructuras del Antiguo Régimen.

Sí es cierto que fueron varios los esfuerzos para llevar a cabo una política educativa que garantizase la formación del mayor número de personas, (como lo constata por ejemplo la elaboración del Informe QUINTANA, el Reglamento de 1821, o el Plan del Duque de RIVAS de 1836), sin embargo, fue preciso esperar a 1857 (con la Ley MOYANO) para que se consagrara y consolidara un sistema educativo de corte liberal-moderado que asegurara una instrucción elemental más o menos generalizada, ya que se establecía la obligatoriedad de la primera enseñanza (de los seis hasta los nueve años de edad), y la gratuidad para los que no pudiesen costearla.

En términos generales, hay que destacar que a pesar de todas las reformas y progresos que se consiguieron, la Ilustración no terminó de instaurarse, ni solucionó los muchos problemas que adolecían en nuestro país. A este respecto, Roberto FERNANDEZ DIAZ en La España del siglo XVIII señala:

"La Ilustración española fue un fenómeno complejo, a menudo contradictorio, lleno de buenas intenciones, con algunos logros, algunos intentos de dar soluciones concretas a problemas permanentes, soluciones autóctonas a problemas autóctonos, con los ojos puestos en Europa."⁷⁸

De ello se deduce, que el problema que hubo en España fue la incapacidad para renunciar a su pasado y a sus estructuras tradicionales; es decir, se pretendía una continuidad con la tradición anterior, de ahí que resultase difícil conciliar las ideas que estaban fuertemente arraigadas y consolidadas en nuestra sociedad, con las ideas revolucionarias y reformistas que llegaban de Europa, y que asustaban terriblemente a algunos estamentos como el clero y la nobleza, ya que veían peligrar su estatus y sus convicciones.

Durante todo el siglo XIX se luchará por transformar la sociedad española hacia modelos más justos e igualitarios, lo cual va a suponer llevar a la práctica planteamientos más abiertos y plurales en todos los ámbitos: político, económico, cultural y educativo.

1.2.2. PENSAMIENTO FILOSOFICO

En el siglo XVIII la Filosofía está considerada como la expresión crítica y libre de todos los problemas, bien sean morales, religiosos políticos, económicos, sociales, científicos, así como de cualquier otra índole. Es decir, todos ellos pueden ser objeto de estudio filosófico.

De esta manera, se produce una ruptura con el *sistema metafísico de conocimiento*, que había estado vigente hasta entonces, y se pasa a un

⁷⁸- FERNANDEZ DIAZ, R. (1990) La España del siglo XVIII. Anaya. Madrid. Pág. 61

método analítico e inductivo que trata de conjugar lo positivo y racional con el sensualismo y el empirismo.

En la base de toda esta evolución ideológica del siglo XVIII se encuentra el Racionalismo, siendo éste el punto de partida de diversas corrientes filosóficas que concluyen con el Criticismo de Immanuel KANT.

Así pues, el XVIII se plantea como un siglo "racionalista", en el que se defiende la RAZON frente a la fe, la FELICIDAD frente a la austeridad, el PROGRESO MATERIAL frente al progreso espiritual, la IGUALDAD frente a la desigualdad, la LIBERTAD frente a la represión.

Junto al Racionalismo surge una "concepción positiva" que también renuncia a la Metafísica y a la Teología, convirtiendo a la Filosofía en una mera ciencia. De este modo la Ciencia se ensalza, y es considerada como la única manifestación válida de lo infinito, de tal forma que pretende suplantarse a las religiones tradicionales. Ello explica que en el siglo XVIII la Ciencia vaya estrechamente unida al progreso material, siendo espectacular el desarrollo que experimentan todas las Ciencias aplicadas y mecánicas; lo cual va a traer consigo un bienestar social (debido a los grandes descubrimientos técnicos), y una cierta prosperidad que va a acercar a muchos ciudadanos a un estado de optimismo y felicidad, o mejor dicho de euforia.

Como ya ha quedado reflejado con anterioridad, la obra de DESCARTES tuvo una enorme influencia durante el siglo XVIII; sin embargo, dentro de este panorama dieciochesco también se aprecia el desarrollo de otros planteamientos filosóficos anteriores; tal es el caso de John LOCKE, empirista inglés que matizó algunos aspectos del *método discursivo cartesiano*.

1.2.2.1. EL SENSISMO O SENSUALISMO. Revalorización de lo experimental y los sentidos. Las Ciencias útiles como contribución al progreso del país.

Parece ser que el Empirismo, como reacción al Racionalismo, desemboca en el siglo XVIII en el "Sensismo o Sensualismo", definido como una doctrina filosófica que otorga una gran valor a los sentidos y a la sensación, así como a la experiencia. De lo cual se deduce que esta concepción filosófica reacciona contra la Metafísica, la Teología, la enseñanza religiosa, y contra el Racionalismo cartesiano; pero ello no quiere decir que niegue el valor de la razón humana, sino que pone en entredicho las propuestas de DESCARTES a este respecto.

Durante este siglo, el Sensismo se aproxima al espíritu de la Ilustración, enfrentándose claramente a los principios escolásticos, y aportando a la sociedad una nueva visión acerca de los planteamientos filosóficos. Además:

"Se reacciona no sólo contra la escolástica, sino también contra el racionalismo apriorista, especialmente el cartesiano, pues se trata de explicar los principios por la realidad de lo dado, y no la realidad por los principios."⁷⁹

El Racionalismo cartesiano otorgaba a la razón un valor inigualable, aplicándolo a principios ajenos a la experiencia, innatos a la razón. Y aquí es precisamente donde el Sensismo considera que está el error. Y es que en un período de grandes descubrimientos y avances científicos, no se podía prescindir de la experiencia y lo experimental, lo cual suponía una revalorización de los sentidos como acceso al conocimiento de la realidad.

⁷⁹- ABELLAN, J.L. (1981) Historia crítica del Pensamiento Español. Del Barroco a la Ilustración (Siglos XVII y XVIII). Espasa-Calpe. Madrid. Tomo III. Pág. 512

Este experimentalismo es el que potencia la noción de "utilidad" y pragmatismo, siendo un aspecto descuidado por el Racionalismo.

En definitiva, el Sensismo o Sensualismo trata de aplicar la razón a la ciencia a través de la verificación experimental, proceso que implica una secularización de la vida y la cultura, y consecuentemente de la educación.⁸⁰

Si el Sensualismo exalta la razón (aplicada a la experiencia concreta), el fundamento racional de la ciencia debe ir encaminado hacia la noción de *utilidad*. Es decir, se pretende potenciar las "Ciencias útiles", como son la agricultura, la economía, las ciencias físico-químicas, la minería, la náutica, las ciencias biológico-naturales..., que son las que ayudan de un modo práctico y real a mejorar la calidad de vida. De hecho en este siglo estas ciencias tuvieron un avance considerable, y así lo demuestran algunos descubrimientos: la gravitación universal y sus leyes, el termómetro, la presión del vapor de agua, la electricidad, el pararrayos, la pila eléctrica, y la vacuna antivariólica.

Asimismo, este nuevo planteamiento va a contribuir a la creación de Sociedades que tratan de fomentar la economía y el bienestar social con un claro objetivo pragmático, es decir, de utilidad para un mayor número de personas.

En España, esta concepción sensista se refleja en el pensamiento de Gaspar Melchor de JOVELLANOS, y concretamente en el Informe sobre la Ley Agraria (1794), realizado a propuesta de la Sociedad Económica de Madrid. En dicho Informe se recoge un estudio de la agricultura de nuestro país, abarcando los siguientes aspectos: evolución, la influencia de las leyes, los impedimentos políticos, morales y físicos, que no favorecen la

⁸⁰- Cfr. *Ibíd.* Pág. 514

protección de la agricultura, ni de los agricultores. En estos términos queda expuesto en el Informe:

"A poco que se medite sobre esta materia, se conocerá que la agricultura se halla siempre en una natural tendencia; que este favor, no tanto estriba en presentarle estímulos, como en remover los estorbos que retardan su progreso: en una palabra, que el único fin de las leyes respecto a la agricultura debe de proteger el interés de sus agentes, separando todos los obstáculos que pueden obstruir o entorpecer su acción y movimiento."⁸¹

Respondiendo a los principios del Sensismo o Sensualismo, JOVELLANOS entiende que la felicidad individual (y consecuentemente la pública) se encuentra condicionada por las leyes, de ahí que considere que es necesario racionalizarlas y liberarlas. De este modo, el desarrollo del interés individual, genera el progreso económico del país, una de las máximas aspiraciones de los ilustrados.

Asimismo, llevado por el concepto de "utilidad" (propio de la corriente sensista), este pensador lo centra en la agricultura, principal fuente de riqueza en buena parte de España, constituyendo el verdadero motor de la economía nacional. Este hecho justifica aun más el interés de que el ámbito agrario se transforme y progrese, proponiendo algunas alternativas, como por ejemplo: la configuración de baldíos como propiedad individual, la eliminación de los privilegios mesteños, el propiciar el interés individual en la agricultura, la creación de una buena infraestructura de comunicaciones que facilite el comercio, así como la promulgación de leyes más racionales. Pero tampoco se olvida de lo importante que puede llegar a ser la educación a propietarios y labradores, a través de

81- JOVELLANOS, G.M. de Espectáculos y diversiones públicas. Informe sobre la Ley Agraria. Cátedra. Madrid (1992). Pág. 157

conocimientos eficaces y útiles para el desempeño de la actividad agrícola; para ello insta a la Sociedad a que contribuya a la multiplicación de:

"(...) institutos de útil enseñanza en todas las ciudades y villas de alguna consideración, esto es, en aquellas en que sea numerosa y acomodada la clase propietaria".⁸²

Además argumenta que un tipo de enseñanza útil permite el perfeccionamiento de la razón y el alma; de ahí que defienda la educación elemental de los labradores, con el fin de rentabilizar más los recursos naturales. Así pues, la instrucción:

"(...) bastará para habilitar al labrador, así como a las demás clases laboriosas, no sólo para percibir más fácilmente las sublimes verdades de la religión y moral, sino también las sencillas y palpables de la física que conducen a la perfección de sus artes. Bastará que los resultados, los descubrimientos de las ciencias más complicadas, se desnuden del aparato y jerga científica y se reduzcan a claras y simplicísimas proporciones, para que el hombre más rudo las comprenda cuando los medios de su percepción se hayan perfeccionado."⁸³

En definitiva, se trataba de amortiguar la ignorancia en el sector agrario, así como la puesta en marcha de soluciones válidas que generen progreso económico y cultural, bienestar y felicidad.

Se ha dicho anteriormente que el Informe sobre la Ley Agraria fue propuesto por la Sociedad Económica de Madrid. Y es que en el siglo XVIII estas Sociedades surgieron con la intención de responder a las inquietudes de los ilustrados, que abogaban por el desarrollo cultural, económico y científico del país, lo cual, según ellos, implicaba el despegue de las Ciencias útiles, así como la aplicación de la razón a la naturaleza; es decir, se empieza a tomar conciencia de que los recursos naturales hay que

82- *Ibíd.* Pág. 297

83- *Ibíd.* Pág. 299

explotarlos de forma racional (de modo que su rendimiento sea mayor), afectando esto tanto a las posibilidades de la tierra, como del hombre. En este sentido, puede decirse que esta inquietud fue una de las causas de la creación de las Sociedades Económicas de Amigos del País, que surgieron con el fin de facilitar el ansiado progreso; para lo cual contribuyeron con la introducción de nuevos métodos y técnicas en el sector agrícola, industrial y comercial. A este respecto, la agricultura fue objeto de una especial dedicación, a través de la aplicación de experimentos y especulaciones en el tratamiento de la tierra.

Puede decirse, que la filosofía sensista también impregnó el espíritu de estas Sociedades Económicas, en un intento por contribuir al progreso del país y, en consecuencia, a la felicidad de los individuos, gracias al impulso de medidas eficaces y útiles referidas no sólo a la técnica empleada para explotar la tierra, sino también a la educación de los ciudadanos.

1.2.2.2. EL NATURALISMO. Sobrevaloración de la Naturaleza. Defensa de lo irracional, lo vital y lo sentimental.

Por otro lado, otra corriente filosófica que se va a proyectar en esta época es el Realismo, que en el siglo XVIII desembocará en el "Naturalismo". Esta doctrina se basa en una concepción natural prescindiendo de lo sobrenatural. Sus principios básicos quedan resumidos en los siguientes aspectos: la sobrevaloración de la naturaleza, de tal modo que la Ciencia de la Naturaleza es la Ciencia de las Ciencias; la lucha contra la religión; la Ciencia se enfrenta a la Filosofía; la reducción de la vida espiritual a la psicología y a la fisiología; la importancia que se otorga al instinto y al determinismo; la Ética se vuelve utilitaria; los valores económicos son muy estimados.

En definitiva, se defiende todo aquello que emana directamente de la condición natural, entendiendo que el hombre es un producto de la naturaleza (que no difiere cualitativamente del animal), y como tal está desprovisto de libertad (porque hay un determinismo) y voluntad (al prevalecer los instintos). Lo irracional, lo vital, y lo sentimental, serán los tres principios básicos de un Naturalismo estricto, que se enfrenta a todo lo que suponga racionalidad.

Esta corriente naturalista tiene sus más claros antecedentes en los autores del Realismo, concretamente en COMENIUS; sin embargo, en el siglo XVIII, el máximo exponente del Naturalismo será ROUSSEAU, que proyectó todo un programa educativo fundamentado en la educación natural⁸⁴, y que será el impulsor de dicha corriente.

El Naturalismo, que forma parte del panorama ilustrado y que exalta sin paliativos la naturaleza, tendrá una clara repercusión en el panorama filosófico del siglo XIX, mediante el desarrollo del Positivismo en Francia, el Evolucionismo en Inglaterra, o el Materialismo en Alemania. Por el contrario, el Naturalismo tendrá una clara réplica con el Idealismo filosófico.

1.2.2.3. EL CRITICISMO DE KANT. Crítica a la razón, la conducta y religión en el hombre.

Por último, destacar que el siglo XVIII culmina filosóficamente con el "Criticismo" de Immanuel KANT (1724-1804), que intenta resolver los problemas filosóficos que las doctrinas anteriores no pudieron, para lo cual parte de cero. De esta manera toda su Filosofía está encaminada a

⁸⁴- Cfr. El apartado referido a: "La Pedagogía de la Ilustración - Jean Jacques ROUSSEAU".

contestar a estas cuatro preguntas: 1) ¿Qué puedo saber?. 2) ¿Qué debo hacer?. 3) ¿Qué puedo esperar?. 4) ¿Qué es el hombre?.

En la primera pregunta se plantea el problema de la naturaleza, alcance y límites del conocimiento humano. En la segunda se trata el problema ético de la conducta. En la tercera surge el problema religioso. Y en la cuarta intenta dar respuesta al problema del hombre. De todo ello se deduce, que KANT aborda y hace una crítica de todos los temas que han sido tan debatidos en otras doctrinas filosóficas: la razón, la conducta y la religión en el hombre.

Establece una serie de interacciones entre los distintos factores que inciden en el desarrollo del hombre, de ahí que se aprecie una cierta relación con los planteamientos sistémico-antropológicos. A este respecto, destacar que algunos autores (por ejemplo VOGT y POULSEN) han sugerido la posibilidad de que KANT haya contribuido a la noción sistemática de educación; además, el hecho de que se haya centrado en la realización autónoma del hombre en el ámbito científico, a través de la razón, sirve de fundamento a la antropología educativa.

A) OBJETIVO: LA PERFECCION DE LA NATURALEZA HUMANA.

Asimismo, para KANT la historia de la Humanidad se concibe como un progreso hacia una meta ideal de perfección. Es decir, el objetivo de toda la especie humana es llegar a una sociedad perfecta mediante el progreso (fruto de la actividad humana), y cuyo motor es la razón que debe dominar a los instintos egoístas y egocéntricos. Ello explica, que el ideal último de la educación sea la perfección de la naturaleza humana, implicando tanto al cultivo (sobre lo que la naturaleza ha proporcionado), como a la moralización del individuo. En este sentido, el estudio reciente de

Concepción NAVAL aduce que el fundamento del punto pedagógico de KANT:

"(...) se encuentra en su idea del hombre y de sus destino. Estos presentan el fin externo, como si en estos términos se pudiera señalar las ventajas conseguidas en cualquier práctica de la educación. El proceso interno es dinámico."⁸⁵

Por lo tanto, este filósofo entiende que la educación debe llevar implícito el desarrollo de la razón (aprender a pensar), así como el fomento de la ciudadanía y la capacidad social. En definitiva, el ideal de perfección es el desarrollo de la naturaleza humana (abarcando también al aspecto moral), de manera que contribuya al progreso de la sociedad.

Lógicamente, el siglo XIX se hace eco de esta inquietud, recogiendo en sus textos legislativos una política educativa centrada en la necesidad de extender la educación a la mayor parte de la población, sobre todo en lo que se refiere a la instrucción más elemental, al tiempo que se hace un especial hincapié en la educación moral (la educación del "deber"), afectando tanto a los alumnos como a los maestros. Para KANT, la conducta moral supone un desarrollo de la razón práctica ante la necesidad de realizar una elección moral; de ahí que sea conveniente armonizar la ley y la libertad moral.

Pero analicemos un poco más detalladamente cuáles son los grandes pilares en que se fundamenta la filosofía de KANT.

Así pues, con respecto al conocimiento, entiende que éste comienza con la experiencia, es decir, parte de las impresiones sensibles que percibimos; sin embargo, este proceso de captación implica la acción de la facultad cognitiva -la razón-.

⁸⁵- NAVAL, C. (1995) Educación ciudadana. La polémica liberal-comunitarista en educación. Eunsa. Navarra. Pág. 332

"De manera que el conocimiento resulta de la composición de dos elementos: uno, que procede de fuera de nosotros, que es el dato empírico o elemento *a posteriori*; y otro, que es proporcionado por nuestra facultad de conocer, *con ocasión de* las impresiones sensibles, y que es el elemento *a priori*. Naturalmente, ambos elementos sólo son discernibles mediante la reflexión."⁸⁶

De esto se deduce, que KANT considera a las impresiones sensibles como punto de partida del conocimiento; sin embargo, entiende que dichas impresiones, por sí solas, no fundamentan algo científico, de carácter necesario y universal, ya que para ello es preciso la intervención de la facultad de conocer de la persona. A este respecto, otorga a los principios matemáticos y físicos un carácter científico, ya que contienen juicios sintéticos a priori, es decir, incrementan el saber y tienen la validez suficiente independientemente de la experiencia, por lo tanto son universales y necesarios.

Por otro lado, considera que la Metafísica no es posible definirla como ciencia, porque la razón no puede emitir juicios sintéticos a priori de Dios, del alma y del universo, dado que no hay impresiones sensibles de ellos.

B) EL IDEALISMO TRASCENDENTAL KANTIANO.

Demostrado hasta aquí que los juicios que determinan el carácter de ciencia tienen que ser sintéticos a priori, KANT pasa a analizar la intervención de la mente en dichos juicios; de ahí que elabore una nueva teoría del conocimiento, llamada *Idealismo Trascendental*, fundamentándose en un principio relevante:

"La posición, según la cual la necesidad y universalidad del conocimiento viene del lado de nuestra facultad cognoscitiva,

86- ANDALUZ ROMANILLOS, A.M. y otros. *Op. cit.* Pág. 371

exige, a juicio de Kant, la previa aceptación de esta hipótesis: a saber, que no es el objeto quien conforma o rige al sujeto cognoscente, sino que es éste quien conforma o rige al objeto."⁸⁷

Es decir, para este filósofo, en la relación cognoscitiva entre la cosa conocida y el sujeto, el principal y activo papel corresponde a éste último, que por medio de las formas a priori⁸⁸ estructura aquellas impresiones sensibles procedentes del mundo exterior.⁸⁹ De ello se deduce que las impresiones sensibles son estructuradas y modificadas por las formas a priori, lo cual justifica que el conocimiento humano, al no poder reproducir totalmente las cosas externas, sí que contribuya a la alteración de las mismas, de modo que sea imposible conocer cómo son las cosas en sí ("noumenos"), y sólo se pueda tener conocimiento de las cosas presentadas a través de las formas a priori ("fenómenos" o apariencia).

Así pues, el *Idealismo Trascendental* kantiano puede resumirse en los siguientes términos: por un lado, no se puede tener un conocimiento exacto de las cosas tal como son en sí -dado que el sujeto cognoscente elabora parte del objeto conocido-, y por otro, al intervenir las formas a priori se apuesta por una independencia de la experiencia en dicho conocimiento.

87- *Ibíd.* Pág. 373

88- "Estas formas son, por una parte, sensibles (intuiciones puras, espacio y tiempo), y por la otra, intelectuales (conceptos puros, categorías)." ABBAGNANO, N. y VISALBERGHI, A. *Historia de la Pedagogía*. Fondo de Cultura Económica. Madrid (1988). Pág. 416

89- No hay que olvidar, que anteriormente se había creído que el papel activo en esta relación cognoscitiva correspondía al objeto, y que el sujeto tan sólo se limitaba a recibir los estímulos externos.

C) LA MORALIDAD KANTIANA: imperativo hipotético y categórico.

Pero KANT también mostró un especial interés por la moralidad del hombre. Para empezar, sostiene que los juicios morales se suelen formular imperativamente, implicando deber y obligación. Asimismo, cree que dichos juicios deben ser necesarios, válidos independientemente de la experiencia, y universales, al afectar a todas las personas.

Pero dentro de la moralidad kantiana, hay que distinguir dos clases de imperativos o formas de "deber ser": por una parte están los hipotéticos, que se refieren a los que determinan una acción como buena y necesaria en función del fin que se persigue; por otra, los imperativos categóricos establecen objetivamente que una acción es buena y necesaria. Mientras que en los primeros -hipotéticos- existe un alto grado de subjetividad y por lo tanto la validez está cuestionada, en los categóricos la validez es total e incondicionada, quedando acreditados como imperativos morales. Éstos deben permitir la regulación de la conducta moral del hombre, estableciéndose una conformidad entre la máxima de acción y la ley moral, que es universal.

Por otro lado, KANT determina las distintas actitudes que puede adoptar la voluntad del hombre ante los imperativos categóricos; así cabe distinguir entre: obrar conforme al deber (no por respeto a la ley, sino por otras inclinaciones personales), y obrar por el deber (es decir, sólo por respeto a la ley), entendiéndose que sólo ésta última manera de actuar tiene valor moral, mientras que la de actuar conforme al deber es simplemente legal. Así queda matizado en Historia de la filosofía a partir de los textos:

"Esta distinción está íntimamente relacionada con el corazón mismo de la ética kantiana: Kant cree que ningún móvil empírico puede servir de fundamento de la moralidad. Ahora

bien, una persona puede realizar una acción de acuerdo con el deber y tener, en cambio, como móvil de su acción o como fundamento de determinación de su voluntad, algún móvil empírico o, dicho de forma más precisa, alguna *inclinación*."90

En otro orden de cosas, hay que destacar que todo este planteamiento moral kantiano implica un pensamiento pedagógico: al afirmar que el hombre debe seguir la ley moral -aunque también acepta la idea de que el hombre es libre de hacerlo o no-, está proponiendo una actuación educativa muy concreta. A este respecto, ABBAGNANO y VISALBERGHI señalan:

"Sólo podemos educar para pensar y actuar en términos universales, esto es, para no estar en paz con nosotros mismos hasta no habernos convencido de que nuestro modo de actuar es tal que podemos desear que todos lo sigan, porque de esa manera la convivencia humana resultará más armónica, más rica, más respetuosa de la libre actividad de cada uno. Tal es, en efecto, la fundamental intuición pedagógica de Kant."91

Así pues, para KANT la educación tiene un claro objetivo: la perfección moral de la persona humana, mediante un fortalecimiento de la voluntad. Al mismo tiempo, hay que destacar la distinción que hace de la educación: física (referida a los cuidados de la vida corporal) y práctica o moral, es decir, la educación de la persona como ser libre.

Realizado un breve recorrido por las diferentes concepciones filosóficas del siglo XVIII, se puede constatar que el concepto de *razón* es continuo objeto de estudio de un modo u otro, bien para sobrevalorarlo, bien para infravalorarlo. Además, el Humanismo, el Realismo, el

90- ANDALUZ ROMANILLOS, A.M. y otros. *Op.cit.* Pág. 394

91- ABBAGNANO, N. y VISALBERGHI, A. *Op. cit.* Pág. 426

Racionalismo y el Empirismo no sólo estuvieron presentes en este siglo, sino que también tuvieron una importante y valiosa trascendencia en una época en que se auguraban considerables cambios; así se refleja en la aparición de otras manifestaciones filosóficas: el Naturalismo, el Positivismo, el Sensualismo y el Criticismo Kantiano. En todas ellas la persona humana ocupa el centro, en torno a la cual gira toda la filosofía dieciochesca. Así por ejemplo, algunos de los planteamientos que se proponen son: el avance pragmático de la Humanidad, la admiración del hombre hacia todas las posibilidades de la razón, y el adecuado uso de la razón humana,

De todo ello se deduce el deseo de los filósofos por inculcar en la sociedad unos determinados ideales, que pueden concretarse en los siguientes:

- Igualdad de los hombres. Tomando como referencia la igualdad exigida por la naturaleza, es preciso evitar las desigualdades que se den a nivel social; para lo cual es necesario respetar a la persona y a sus derechos, independientemente de su estatus social y económico.

- Libertad tanto política como de pensamiento.

- La felicidad del hombre, tanto individual como colectiva, es un objetivo a conseguir.

- El disfrute y uso de los avances científicos y técnicos por parte de todos los estamentos sociales.

- Fomento del progreso y la prosperidad material.

- En definitiva, se trata de implantar un *culto* a la razón, a la felicidad, al optimismo, y a la utilidad.

Durante todo el siglo XVIII la Filosofía alcanzó un gran protagonismo, mientras que la Teología quedó relegada a un segundo plano. Por ello se pretendió difundir el pensamiento filosófico entre el pueblo (mediante libros y charlas de fácil comprensión), de tal forma, que el hombre por sí mismo fuese capaz de desarrollarse plenamente como persona y solucionar sus inquietudes sin acudir a otras reflexiones metafísicas y éticas.

Sin embargo, hay que reconocer que muchos de los planteamientos propuestos por los filósofos no se consiguieron, debido a que como señala Ulrich IM HOF:

"(...) filosofar puede entrañar un peligro según el país y la constitución, y las circunstancias eclesiásticas también imponen cautela, al menos hasta que los propios gobernantes no se hayan convertido también en filósofos."⁹²

A este respecto, hay que indicar que la Filosofía que imperaba en Europa no terminó de manifestarse plenamente en España. No hay que olvidar, que la Filosofía de la Ilustración tuvo mejor acogida en los países protestantes que en los países católicos; ello es debido, a que a raíz del Concilio de Trento (1545-63) el Catolicismo adoptó una postura más intransigente hacia aquellas ideologías que preconizaban libertad, deísmo, igualdad y racionalismo.

Para entender esto, hay que remitirse a los acontecimientos religiosos del siglo XVI (Reforma y Contrarreforma), que trajeron consigo una fragmentación de la conciencia europea, de manera que frente al catolicismo tradicional surgió con fuerza el protestantismo en buena parte de Europa, lo cual implicó que el poder del Papa no fuese absoluto en todo el panorama religioso.

92.- IM HOF, U. Op. cit. Pág. 138

Ante esta situación, los Estados católicos tratan de preservarse de todo aquello que atente contra sus principios religiosos; es por esto, por lo que la Ilustración se viese como una amenaza a los ideales católicos, cosa que no pasa con los protestantes, al adoptar una actitud más abierta:

"La lectura de la Biblia había requerido una formación racional, por lo que ya estaban acostumbradas a interpretarla como instrumentos fisiológicos, lo cual redundaba en beneficio de los profanos. Desde un punto de vista positivo, podía considerarse que la multiconfesionalidad equivalía a disponer de numerosos senderos para alcanzar la salvación. La colegialidad en la dirección de la Iglesia, sobre todo en el caso de los reformados, podía constituir un debate entre iguales."⁹³

España fue uno de los países en el que la Iglesia Católica estaba más arraigada, al tiempo que contaba con un considerable prestigio, así como influencia entre los sectores políticos, sociales y económicos. Por ello, excepto durante el reinado de CARLOS III, la Ilustración tuvo escasa trascendencia; sí que hubo un grupo de intelectuales (JOVELLANOS, FEIJOO, CAMPOMANES, QUINTANA, etc.) que lucharon por que las ideas ilustradas se desarrollasen como medio de acceder al progreso del país y al bienestar individual.

Lógicamente, este recelo a un cambio de tal envergadura no deja de ser una rémora al desarrollo de España, es decir, este especial hermetismo ante todo aquello, proveniente del extranjero, que atentase a las viejas estructuras del Antiguo Régimen y de la sociedad estamental, propició el que en nuestro país fuese muy difícil llevar a la práctica cualquier tipo de reforma que supusiese una ruptura con los ideales más tradicionales. Da la impresión de que la mentalidad española no estuviese preparada para acometer los cambios que se propagaban desde Europa, tal vez porque su

⁹³- *Ibíd.* Pág. 147

situación política y económica en el siglo XVIII no estaba en su mejor momento. Ahora bien, aunque la Ilustración no se desarrolló como en Francia o Inglaterra, lo cierto es que tímidamente se comenzaron a introducir algunas innovaciones importantes: el impulso del comercio, la mejora de las redes de comunicación, la mejor explotación de la tierra, la preocupación por la cultura, etc.

Así pues, España se mantuvo bastante alejada de la ideología ilustrada, al tiempo que se manifestó remisa ante las ideas de la Revolución Francesa, o incluso ante la Revolución Industrial; y es que nuestro país estaba demasiado ensimismado en sus tradiciones.

Haciendo un breve análisis de la historia de España, se constata el casi continuo debate entre dos concepciones diferentes: europeísmo (o apertura a las ideas del exterior) y tradicionalismo (o defensa de lo que emerge en nuestro país), que durante los siglos XVIII y XIX será motivo de discordia entre los diversos planteamientos políticos. A este respecto, hay que señalar que durante la etapa Isabelina (el segundo tercio del XIX), el liberalismo español se escindió en dos posturas enfrentadas: progresistas y moderados, siendo dos mentalidades políticas en una constante lucha por acceder al poder; sin embargo, fue el moderantismo el que más tiempo estuvo al frente de la Nación.

Tanto progresistas como moderados prestaron una especial atención a la educación, elaborándose distintos planes de enseñanza en los que reflejaban sus inquietudes. Aunque muchos tomaban como referencia el Informe QUINTANA de 1813 y Reglamento de 1821, fue la Ley MOYANO de 1857 la que mejor supo aunar los principios del liberalismo español. Así lo expresa Manuel de PUELLES BENITEZ:

"(...) puede decirse que la Ley Moyano no fue una ley innovadora, sino una norma que venía a consagrar un sistema

educativo cuyas bases fundamentales se encontraban ya en el Reglamento de 1821, en el Plan de Duque de Rivas de 1836 y en el Plan Pidal de 1845."⁹⁴

La consolidación de un sistema educativo liberal, fue sin duda uno de los grandes éxitos del moderantismo español.

1.2.3. PENSAMIENTO PEDAGOGICO

La ideología propia de la Ilustración repercute en cierta medida en la educación, convirtiéndose en un instrumento adecuado para la difusión de dichas ideas, sobre todo si se considera que la educación tiene la facultad tanto de transmitir los valores tradicionales, como de dar paso a nuevas ideas.

En un principio, el Despotismo Ilustrado apoya que la reforma sea llevada y controlada por el Gobierno, creando nuevas instituciones y cambiando o reformando las que pertenecían al Antiguo Régimen, consiguiéndose importantes logros en este sentido.

Paralelamente, parece ser que todos los estamentos sociales están dispuestos a dar un fuerte impulso, y sobre todo una gran importancia a la educación, que trata de educar y formar ciudadanos "útiles", es decir, se pretende crear verdaderos profesionales en agricultura, industria, obras públicas, minería, etc., para lo cual se va a proceder a la reforma de las escuelas y de los planes educativos.

Para empezar, el primer planteamiento que se propuso fue la escolarización de todos los niños, lo cual implicaba combatir el analfabetismo desde los primeros niveles, facilitando el acceso al mayor

⁹⁴- MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA. Op. cit. Tomo II. Pág. 37

número de personas, prescindiendo de la clase social a la que perteneciesen; de este modo se quería implantar la democratización de las escuelas, en las que todos los niños conviviesen juntos. Sin embargo, hay que reconocer que el hecho de que ricos y pobres se sentasen ante el mismo pupitre no pudo conseguirse hasta el siglo XIX. Por eso, en algunos sitios se crearon escuelas especiales para la clase baja, o bien escuelas fabriles o de pobres, (por ejemplo: las que fundó PESTALOZZI en Suiza).

Por otro lado, a mediados del siglo XVIII algunas clases sociales (burguesía, nobleza y clero) empezaban a reconocer que el pueblo llano también tenía capacidad para pensar y emitir juicios de valor. Por ello, empezaron a aparecer publicaciones que proporcionaban información práctica a la masa del pueblo, lo cual posibilitó que poco a poco se facilitase la integración entre todos los estatus⁹⁵; no obstante, conviene decir que algunos países se mostraron muy reticentes, y en cualquier caso el proceso fue sumamente lento. Así queda reflejado en el estudio de Ulrich IM HOF:

"(...) la Ilustración descubrió al pueblo, lo integró en la burguesía y empezó a tender puentes entre todas las clases sociales, con distintas tácticas y distintos grados de éxito en cada país."⁹⁶

⁹⁵- Muchas de estas publicaciones surgieron al amparo de las Sociedades Económicas, que a través de sus estudios (en los principales ámbitos económicos) facilitaban a la población una valiosa documentación, precisamente por su aplicabilidad a la práctica.

Al margen de estas Sociedades, basta recordar algunos escritos de cierta trascendencia: Manual para la mejora de la salud de los campesinos de Lausana Auguste Tissot, y Economía de un campesino filósofo de Johann Kaspar Hirzel. Cfr. IM HOF, U. Op. cit. Pág. 180-181

En España, a partir de 1790, los Catecismos civiles y políticos surgieron con la intención de formar al pueblo; en ellos se aprecia una clara influencia de los Catecismos políticos franceses.

⁹⁶- IM HOF, U. Op. cit. Pág. 181

Si bien es cierto que teóricamente los *planes educativos* de la Ilustración estaban encaminados hacia el establecimiento de una educación universal, gratuita y obligatoria, en la práctica fueron pocos los que se cristalizaron de un modo estable. Lo que parece ser que se implantó de un modo más general, fue el carácter laico de la educación, de tal modo que se intentó anular cualquier atisbo religioso, pasando la autoridad educativa de la Iglesia al Estado. Asimismo, el espíritu racionalista se impuso como medio para lograr una formación y educación totalmente válida y eficaz en el hombre.

En cuanto a las materias a impartir, existe una cierta unanimidad en reconocer que es imprescindible revitalizar las Ciencias "útiles", en detrimento de las ciencias "inútiles". Es decir, para los ilustrados, el latín, la teología, la metafísica, la filosofía, la literatura, la retórica..., son disciplinas que no reportan una utilidad práctica, ni mucho menos material. Por ello, todas las miras están puestas en impulsar las lenguas modernas y las disciplinas técnicas y científicas, de tal manera que fuese posible educar ciudadanos útiles para la agricultura, la medicina, las matemáticas, o la física.

Sin embargo, en este siglo la Universidad y las Escuelas Superiores quedaron estancadas en las antiguas estructuras. Así por ejemplo, en la Universidad sólo se preparaba de una forma muy teórica para teólogos, juristas o médicos. Es preciso esperar al siglo XIX para que la situación en estas instituciones cambie.

Mientras en el siglo XVIII sólo existe una preocupación: crear nuevas profesiones cualificadas, por ejemplo ingenieros que favorezcan el progreso técnico. En este sentido Francia fue la pionera con la fundación de Escuelas de Ingenieros a partir de 1718, con las Escuelas de Artes y Oficios (precursoras de las Escuelas profesionales), con las Escuelas

industriales, y con los Institutos técnicos, ampliándose considerablemente la formación industrial y técnica.

Por otra parte, se fueron creando las Escuelas de comercio (para la formación de comerciantes), las Escuelas *camerales* (para la formación de funcionarios), las Escuelas de cadetes (para la formación de oficiales), así como Bibliotecas, Conservatorios y Sociedades Económicas.

Todo ello contribuyó a que empezase a cambiar la mentalidad en el ámbito educativo, aunque los logros reales conseguidos fueron menores de lo que a nivel teórico se habían ideado. Como señalan FERRANDEZ-SARRAMONA este siglo aportó algo muy importante educativamente hablando:

"La Ilustración dio un nuevo impulso a la educación, encuadrándola en el quehacer estatal y social; revisó el concepto y el fin de la misma, a la vez que buscó nuevos planes de estudio y lanzó una potente campaña cultural."⁹⁷

De todo ello se deduce, que posteriores programas educativos van a tomar como referencia el pensamiento de la Ilustración. A este respecto, hay que decir que ya la Constitución española de 1812, como exponente de los ideales ilustrados y de la Revolución Francesa, defiende la necesidad de una educación básica común a todos, siendo un factor de progreso, y reflejándose en los distintos planes educativos.

Si tuviéramos que señalar algún texto relevante en el ámbito educativo, sería el Informe sobre la organización general de la Instrucción pública (1792) de CONDORCET, considerado como una de las aportaciones fundamentales de la legislación escolar. Su trascendencia fue considerable, llegando incluso a influir en la política educativa española, tal es el caso

⁹⁷- FERRANDEZ, A. y SARRAMONA, J. La Educación. Constantes y problemática actual. CEAC. Barcelona (1982). Pág. 138

del Informe QUINTANA (1813), en el que se habla de una instrucción universal, pública, gratuita, uniforme y libre; siguiendo en la misma línea se elabora el Reglamento de Instrucción pública de 1821, que sentó las bases de la Ley MOYANO de 1857, uno de los textos legislativos más importantes, por no decir el más importante del siglo XIX, en materia educativa.

1.2.3.1. LA PEDAGOGIA DE LA ILUSTRACION - JEAN JACQUES ROUSSEAU (Ginebra, 1712 - Ermenonville, 1778). Iniciador del Naturalismo en Pedagogía y precursor de la psicología infantil.

Durante la Ilustración han sido varios los estudiosos que han abordado el tema de la educación desde distintas perspectivas, destacando sobre todo la labor realizada por Jean Jacques ROUSSEAU, que es el iniciador del Naturalismo en Pedagogía y el precursor de la psicología infantil. Es el que ha tenido una mayor trascendencia en los dos siglos posteriores.

A) EDUCACION NATURAL -siguiendo las leyes de la Naturaleza- que facilite la socialización.

La obra de ROUSSEAU es de gran envergadura, y sus escritos: Emilio o de la Educación, La Nueva Eloísa, El Contrato Social, están considerados como verdaderos compendios en los que se refleja toda una ideología referida a la Pedagogía y a la Política.

Considerado este autor como naturalista, defiende algunos principios referidos a la educación individual y social, tales como:

- La defensa de la educación natural, de acuerdo con las leyes de la Naturaleza, desarrollando en el hombre sus dotes naturales para conseguir la felicidad. Ello implica el rechazo hacia lo sobrenatural.

- La importancia que se otorga al desarrollo espontáneo de fuerzas e impulsos en el hombre, así como a sus sentimientos.

Y es que este pensador entiende que el hombre debe ser guiado de manera que crea que descubre las cosas por sí mismo, a través de sus propias acciones y de la necesidad de la naturaleza. De ahí que sea imprescindible enseñar cosas que se puedan comprender fácilmente, así como que sean agradables y útiles. A este respecto, conviene hacer alusión al reciente estudio de Concepción NAVAL, Educar ciudadanos, en el que se destaca lo siguiente:

"Aristóteles y Locke requieren que el alumno realice acciones inicialmente contrarias a su inclinación, para que puedan llegar a acostumbrarse a ellas; Rousseau declara tal imposición de la costumbre como completamente indeseable, como contraria a la genuina autonomía. Todos los actos que no pueden ser vistos por el niño como útiles o placenteros en un momento concreto, de acuerdo con Rousseau, son para él en este momento, contrarios a la naturaleza. Aristóteles por el contrario, sugiere que el hombre es un ser que por naturaleza requiere asistencia para descubrir y realizar su naturaleza."⁹⁸

En definitiva, lo que ROUSSEAU pretende es educar al hombre para sí mismo, y que a su vez sea capaz de vivir con otros -en sociedad-; es decir, debe ser autónomo y socializado, evitando los efectos dañinos de la sociedad sobre sí; por ello, uno de sus objetivos prioritarios será conciliar los intereses de la Naturaleza (inclinaciones) con los del Hombre (deberes). Esto explicaría el por qué una adecuada educación debe mantener al niño

⁹⁸- NAVAL, C. Op. cit. Pág. 310

aislado de la sociedad hasta que llegue a una edad en que pueda integrarse plenamente en la sociedad, sin perder los condicionantes propios de su naturaleza.

ROUSSEAU parte de un principio fundamental que domina toda su pedagogía: *el niño no es un adulto*, y es preciso que pase por una serie de etapas para serlo; además, es imprescindible conocer la naturaleza psíquica del que se educa. Asimismo, admite el estado de inocencia del ser humano según la naturaleza y la igualdad natural de los hombres, y considera que todos los errores y malicias provienen de la sociedad, que es depravada y destructiva.

Todos los planteamientos educativos de este pedagogo, quedan perfectamente delimitados en: Emilio o de la Educación, por lo cual merece que sea objeto de un estudio más detallado. Para empezar hay que señalar que dicha obra está dividida en cinco Libros, que corresponden con las cuatro etapas de desarrollo evolutivo del niño y la educación de la mujer.

* Libro Primero. - Se identifica con el período de lactancia, hasta los dos años. Hace alusión a los siguientes temas: la Naturaleza como primer maestro; la formación de un hombre libre; la lactancia materna considerada como la salvaguarda de la familia; pasado un tiempo, el padre es el mejor maestro; la importancia de la educación de los sentidos; la lucha contra los hábitos; la prevención del miedo; el conocimiento de las cosas; las necesidades y caprichos de los niños; el aprendizaje del lenguaje.

ROUSSEAU expone su método mediante la creación de un hombre-niño imaginario (un niño nacido con cuerpo de adulto), EMILIO, que recibirá una educación natural que le posibilite desarrollarse para todas las condiciones de la vida. Dicha educación comienza al nacer, siendo

imprescindible estructurar todo su ser de acuerdo con las leyes de la naturaleza y fuera de toda influencia exterior, ya que según su propuesta es el único modo de satisfacer todas las necesidades humanas.

Por otro lado, da una especial importancia a la adquisición del lenguaje, considerándose como el primer aprendizaje, ya que los niños desde que nacen oyen hablar; de ahí que sea imprescindible que se hable correctamente delante de él. Ahora bien, en ningún momento hay que dar muestras de agobio para que el niño empiece a expresarse de un modo apresurado. ROUSSEAU lo justifica así:

"Los niños a quienes se les fuerza a hablar lo más pronto posible no tienen tiempo de aprender a pronunciar bien ni de concebir con exactitud lo que les hacen decir; en cambio, si se les deja a su libre iniciativa, hacen primero ejercicios pronunciando las sílabas más fáciles y juntando con ellas poco a poco algunas significaciones, que por su mímica comprendemos, y antes de recibir nuestras palabras nos ofrecen las suyas, lo que hacen que no las reciban sin que antes las comprendan. Como nadie les fuerza para que las utilicen, empiezan observando bien la significación que les damos, y cuando están seguros de ellas las admiten."⁹⁹

Ello explica la conveniencia de adaptar el vocabulario, tanto en cantidad como en calidad, al desarrollo madurativo del niño.

Otros principios pedagógicos que defiende este autor son los siguientes:

- La vista y el tacto deben estimularse para el conocimiento de los objetos, tanto de los que le produzcan agrado como miedo, dado que se debe

⁹⁹- ROUSSEAU, J.J. (1973) Emilio o de la Educación. Traducción de Antonio G. VALIENTE. Fontanella. Barcelona. Pág. 119

robustecer la sensibilidad afectiva en esta edad. Ello también será un medio de preparar la memoria.

- Hay que facilitar en el niño el desplazamiento de un lugar, y de esta manera se introduce el concepto de espacio.

* Libro Segundo. - Abarca la educación de los dos a los doce años, y es cuando comienza la formación del mundo sensible. Ello implica un desarrollo corporal, de los sentidos, de la fuerza, que se consigue mediante el endurecimiento físico y la gimnasia natural; es decir, la naturaleza seguirá siendo la gran maestra.

Haciendo un breve recorrido por este Libro, merece la pena hacer alusión a algunos aspectos de gran interés:

1) Es necesario saber lo que es el sufrimiento, y así la primera experiencia se manifiesta en el aprendizaje de andar.

2) Hay que propiciar una infancia feliz mediante juegos y agradables experiencias que proporciona la experiencia.

3) Para seguir el orden de la naturaleza, es preciso que el niño tenga sólo una dependencia de las cosas, ya que no impide la libertad.

4) No es bueno satisfacer todos los caprichos de los niños.

5) Defiende la necesidad de una *educación negativa* hasta los doce años, de tal manera que la adquisición de algunos conocimientos y el desarrollo de los afectos y las pasiones se retrase hasta que el niño esté preparado.

6) Referente a las relaciones sociales, el niño debe saber tratar a sus semejantes, con respeto.

7) Se establece una estrecha correspondencia entre la memoria y la razón. Para ROUSSEAU ambas facultades deben desarrollarse conjuntamente:

"Yo digo, pues, que los niños, no siendo capaces de juicio, carecen de verdadera memoria. retienen sonidos, figuras, sensaciones, rara vez ideas, y menos veces su relación entre sí."¹⁰⁰

Según el planteamiento de este autor, el raciocinio no es capaz hasta los doce o trece años. No obstante, todo lo que ve y oye le sirve para enriquecer su memoria hasta que la razón pueda interpretarlo.

8) Se considera conveniente que la lectura se introduzca cuando sea útil y sirva para su diversión, evitándose el aburrimiento.

9) En este momento la educación física y la educación de los sentidos adquiere una gran protagonismo. Así pues, los objetivos educativos que se proponen en esta etapa son: realizar ejercicios corporales continuos, según marca la naturaleza; y ejercitar los sentidos (tacto, vista, gusto, olfato y oído) por la observación de la naturaleza.

10) Se da una especial importancia a los juegos, bien nocturnos (para no tener miedo a la noche), bien de destreza, mediante la práctica de dibujos.

Todos estos planteamientos, ROUSSEAU los pone en práctica en la persona de *Emilio*, el cual con diez o doce años ha alcanzado una cierta madurez en este período, es decir,

"Está capacitado para guiar y gobernar a sus iguales: el talento y la experiencia le confieren el derecho y la autoridad."¹⁰¹

100- *Ibíd.* Pág. 139

101- *Ibíd.* Pág. 168

Emilio se siente feliz y libre porque ha seguido las normas que rigen la Naturaleza.

* Libro Tercero. - Trata sobre la formación de 12 a 15 años, coincidiendo con la pubertad. El autor plantea la necesidad de una educación intelectual y técnica, en la que la utilidad y la verdad son la base de toda la propuesta pedagógica.

Este Libro es eminentemente didáctico, y en tal sentido aporta unas ideas bastante relevantes; caben destacar las siguientes: el protagonista en este proceso de aprendizaje no es el maestro, sino el alumno que por medio de la actividad, la intuición, el descubrimiento, unido a su curiosidad innata y deseo de saber, llegará a la comprensión y asimilación de conocimientos, que aunque tal vez no sean muchos, sí que se asegura una claridad en los mismos. Así lo expresa ROUSSEAU:

"Recordad siempre que el espíritu de mi sistema no es enseñar muchas cosas al niño, sino el de no permitir que se metan en su cerebro otras ideas que las justas y claras."¹⁰²

De ello se deduce, que este autor apuesta más por la calidad en la enseñanza que por la cantidad.

Asimismo, en esta etapa se introduce en el aprendizaje de un oficio manual, debido a que el alumno debe comenzar a prepararse para la vida social, lo cual implica una interdependencia y convivencia entre los hombres. Considera que el trabajar es un deber del hombre social, valorando muy positivamente el trabajo manual porque se aproxima al estado de la naturaleza. Por todo ello, *Emilio* aprenderá el oficio de carpintero.

102- *Ibíd.* Pág. 173

* Libro Cuarto. - Desarrolla la educación del joven desde los quince años hasta el matrimonio. Su contenido versa sobre la educación moral y religiosa, formándose los sentimientos sociales, religiosos y morales.

En esta etapa es preciso poner al joven en contacto con el ambiente en que va a vivir, y así pueda integrarse en la sociedad y ser árbitro de ella, desarrollando la amistad, el amor y la compasión. Lógicamente, este concepto de sociabilidad lleva implícito una educación sexual que debe estar acompañada de lecciones de pudor y honestidad; además, debe ser clara y veraz.

Por otro lado, este Libro trata el tema de la religión y de Dios. En este sentido ROUSSEAU considera que una educación religiosa prematura puede conducir a la idolatría, siendo lo más acertado una religión natural que se base en el deísmo, identificando a Dios con el orden de la naturaleza, principio o causa que gobierna el mundo.

"Este ser que quiere y puede, este ser activo por sí mismo, este ser, sea cual sea, que mueve el universo y coordina todas las cosas, yo lo llamo Dios."¹⁰³

En este Libro también desarrolla otros aspectos: la inmortalidad del alma, la crítica a las religiones reveladas, la conciencia como voz de la naturaleza, la imaginación como enemiga de la continencia, la utilidad de la Historia para conocer al hombre.

Este Libro Cuarto, cuando *Emilio* se presenta en la sociedad y busca una compañera, *Sofía*.

* Libro Quinto. - Esta parte trata de la educación de la mujer, sobre todo como esposa, que será educada por la familia, y de una manera breve.

103- Ibíd. Pág. 213

Según ROUSSEAU, la mujer tiene que ser educada y formada para ser una verdadera ama de casa y madre, virtuosa, dulce, sumisa, religiosa, siendo capaz de hablar con los demás de un modo agradable, complaciendo siempre al hombre; asimismo, debe evitar los placeres desordenados, y la excesiva preocupación por el vestido y la coquetería.

Este autor marca de manera muy clara el tipo de relación que debe existir entre el hombre y la mujer:

"En la unión de los sexos, concurre cada uno por igual al fin común, pero no de la misma forma; de esta diversidad nace la primera diferencia notable entre las relaciones morales de uno y otro. El uno debe ser activo y fuerte, y el otro pasivo y débil. Es indispensable que el uno quiera y pueda, y es suficiente con que el otro apenas oponga resistencia.

Establecido este principio, se deduce que la mujer está hecha especialmente para agradar al hombre. Si recíprocamente el hombre debe agradar a ella, es una necesidad menos directa: el mérito del varón consiste en su poder, y sólo por ser fuerte agrada. Convengo que ésta no es la ley del amor, pero es la ley de la naturaleza, más antigua que el amor mismo."¹⁰⁴

Como puede apreciarse, Jean Jacques ROUSSEAU en todas sus propuestas otorga un valor preponderante a las leyes que rigen la Naturaleza, ya que según su teoría es lo único que proporciona la felicidad.

A través de todo el estudio hecho de Emilio o de la Educación, se puede llegar a las siguientes conclusiones:

- Para ROUSSEAU, la formación del alumno implica un excesivo alejamiento de todo contacto con la sociedad y la cultura, dando una prioridad absoluta a los fenómenos que proporciona la Naturaleza.

104- *Ibíd.* Pág. 244

- Pero al mismo tiempo otorga a la educación un gran poder, al ser considerada como un medio de cambiar la sociedad, con lo cual el aspecto social está en la base del sistema educativo, aunque aparentemente la considere el origen de todos los males y plantee, sobre todo al principio, una educación al margen de las circunstancias sociales. Al final, el objetivo último que se pretende es vivir en sociedad porque ésta es la condición del hombre.

- Se aprecia una despreocupación por el desarrollo de la memoria, así como grandes lagunas en la formación intelectual.

- Se pone en práctica una serie de principios educativos que van a tener una importantísima trascendencia: la intuición, la actividad, la observación, el redescubrimiento, el trabajo personal del alumno, el fomento de la educación física y la educación sensorial, el papel fundamental de los padres en la educación, la naturaleza como recurso pedagógico-didáctico, el valor que se da al trabajo manual, etc. Todo ello constituirán los grandes pilares de la concepción pedagógica moderna, en la que el alumno debe ocupar el centro de todo el proceso educativo.

Jean Jacques ROUSSEAU trata de establecer una relación entre la naturaleza humana y el proceso educativo que forma a los hombres, que aunque no elaboró un plan de educación pública, sí que se interesó por ésta a través de algunos escritos puntuales.

"Cuando redacta el artículo <<Economía Política>> para la Enciclopedia, dedica las últimas páginas a la educación pública. Acabo este artículo, dirá, por donde debiera haberlo empezado. La patria no puede subsistir sin la libertad, ni ésta sin la virtud, ni ésta sin ciudadanos; todo se habrá logrado si formamos

ciudadanos, lo que no es cuestión de un día; si los queremos cuando sean hombres es preciso instruirlos desde niños."¹⁰⁵

Es evidente el posterior efecto que tuvo el pensamiento rousseriano en el ámbito educativo: así por ejemplo, su influencia se aprecia claramente en figuras tales como PESTALOZZI o FROEBEL, al tiempo que surgen movimientos posteriores afines a este Naturalismo (el Positivismo de COMTE, el Evolucionismo de SPENCER o DARWIN, o incluso el Materialismo de MARX). Tampoco hay que olvidar su trascendencia en buena parte de la legislación educativa del siglo XIX y XX (sobre todo de corte liberal), así como en la corriente pedagógica de la "Escuela Nueva" (y de la que se hablará más adelante).

B) LA EDUCACION CENTRADA EN EL ALUMNO

Con ROUSSEAU el alumno adquiere un protagonismo especial, centrándose en su dimensión natural y psicológica, y otorgando a la educación un valor incuestionable, ya que posibilita la formación de los hombres al margen de toda clase social, aunque lógicamente tengan que vivir dentro de una determinada sociedad.

Por otra parte, en toda la obra de este autor se constata una conjunción de distintas dimensiones que confluyen en el desarrollo humano. Louis-Pierre JOUVENET en un breve ensayo sobre ROUSSEAU señala:

"La visión rousseauniana es, a la vez, psicológica, política, pedagógica, histórica y antropológica. Lo que constituye a la humanidad es un todo, que repercute en cada una de sus partes.

105- MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA. Historia de la Educación en España. Del Despotismo Ilustrado a las Cortes de Cádiz. M.E.C. Madrid (1985). Tomo I. Pág. 32

Rousseau se propone desarticularlas para volverlas a articular en un nuevo contenido. De ahí surge la visión de una humanidad compleja, cuya imagen refleja su pensamiento pedagógico-político."¹⁰⁶

De este modo, justifica cómo la ideología de ROUSSEAU se fundamenta en la interacción de todos estos aspectos que son vitales para el progreso y formación del hombre.

Asimismo, haciendo una breve alusión a la formación del ciudadano, ROUSSEAU propone que el alumno debe convertirse en ciudadano adquiriendo una identidad socio-política; para ello es preciso aplicar una pedagogía de la negatividad¹⁰⁷, en la que existe un reconocimiento de la libertad de la voluntad, de modo que se produzca una dialéctica desear-poder, siendo posible una ascensión social (por ejemplo, que el esclavo se convierta en amo), siempre que se dé una adecuada relación entre lo que el individuo quiere y lo que puede. Así lo refleja Louis- Pierre JOUVENET:

"Dicho en otros términos, su placer de actuar, su derecho subjetivo, están limitados por la dialéctica desear-poder y esto sucede en cualquier tipo de sociedad. (...) Sus deseos y su voluntad [del ciudadano] se enfrentan de manera permanente con sus propias capacidades afectivo-cognoscitivas y las

106- JOUVENET, L.P. (1989) Rousseau. Pedagogía y Política. Trillas. México. Pág. 22

107- Según Louis-Pierre JOUVENET, ROUSSEAU establece que la educación negativa consiste en que:

"El maestro no debe enseñar la virtud ni la verdad; asimismo evitará cualquier forma de dogmatismo; en cambio, debe proteger al corazón contra el vicio y al espíritu contra el error.

Dicho en otros términos, el pedagogo tendrá como objetivo educativo una ética basada en su propio ejemplo, en valores vividos por él mismo; y como objetivo didáctico, una metodología adecuada para la formación del espíritu." *Ibíd.* Pág. 43-44

constricciones sociales, económicas y políticas del orden establecido."¹⁰⁸

Partiendo de estas hipótesis, ROUSSEAU plantea una formación del hombre como ciudadano que se fundamente en un procedimiento inductivo, es decir, partir de lo que es observado en nuestro entorno más cercano para acceder a ámbitos más amplios y complejos, evolucionando desde una perspectiva personal hacia una más mundanal -sobre todo referida al ámbito mediterráneo y europeo-. Sólo así es posible formar el ideal del ciudadano, que como súbdito total (sometido a las leyes del Estado) debe estar capacitado para "vivir, actuar, decidir y hacer acto de soberanía" en el panorama político, fundamentado en el derecho subjetivo y en el jurídico-político (que ROUSSEAU denomina derecho civil). Así pues, se procede a una institución de súbdito de derecho mediante un contrato entre dos conceptos: autoridad-libertad, que implica establecer entre los ciudadanos una igualdad, con los mismos derechos y obligaciones, al tiempo que se exige que todos sirvan al Estado.

Por último hay que señalar, que en ocasiones se ha atacado a Jean Jacques ROUSSEAU de plantear un tipo de instrucción asistemática. A pesar de haber leído las obras de PLUTARCO, MONTAIGNE, DESCARTES, LOCKE, LEIBNIZ, y haber estado en contacto con DIDEROT, CONDILLAC y D'ALAMBERT, nunca fue capaz de realizar un estudio detallado y sistemático tomando como referencia otras propuestas. Sin embargo, es evidente que la difusión de toda su obra así como la puesta en práctica de la misma ha sido algo asombroso, y hoy en día se considera a Emilio o de la Educación como un libro revelador e innovador, y tal vez el más representativo del pensamiento pedagógico europeo.

108- *Ibíd.* Pág. 60

1.2.3.2. TEORICOS DE LA EDUCACION EN LA REVOLUCION FRANCESA.

La ideología intelectual y burguesa de la Ilustración choca con el régimen socio-económico feudal y estamental. Esta situación provoca en Francia la Revolución de 1789, produciéndose una nueva orientación en el ámbito político; es decir, la burguesía asciende hacia el poder, desplazando a la aristocracia.

Sin embargo, el origen de la Revolución Francesa se debe a varias circunstancias que se dieron de una manera conjunta¹⁰⁹ y que pueden resumirse en las siguientes:

- La consolidación de un estamento social, el Tercer Estado, formado por la burguesía, el campesinado y la clase obrera, reivindicando nuevos derechos. Este hecho trae consigo una crisis social entre los diferentes grupos sociales.

- El nacimiento de una potente burguesía que tenía grandes recursos económicos, y que veía frenada su expansión por un sistema institucional inmovilista y absolutista.

- El progresivo debilitamiento de las clases sociales que desde siempre habían acaparado el mayor poder: la aristocracia, la nobleza y el clero.

¹⁰⁹- La Revolución Francesa se origina desde unas fuentes concretas, destacando: la Ilustración (que aboga por la soberanía nacional y la igualdad de todos los ciudadanos), y el Enciclopedismo (que recoge la ideología racionalista y liberal del siglo XVIII). En realidad, la concepción filosófica moderna, fundamentada en el Racionalismo, Empirismo y Sensismo, es la que demanda una nueva mentalidad política y social, que desembocase en el Liberalismo, garantizándose las libertades personales a través de la división de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial.

- La difusión de nuevos valores ideológicos: igualitarismo, libertad, tolerancia, constitucionalismo, racionalismo y ateísmo; lo cual va a generar una nueva mentalidad y una conciencia social distinta.

- Asimismo, se produce un desprestigio y un debilitamiento en la Monarquía, debido a importantes dificultades económicas.

En definitiva, las causas de dicha Revolución son la crisis de la sociedad, y también la crisis de las instituciones; ambas discurren bajo la influencia del movimiento ilustrado.

Lo cierto es que a raíz de esta Revolución, después de diferentes acontecimientos históricos (como el asalto a La Bastilla por el pueblo), surgieron algunas consecuencias que significaron el inicio de un importante cambio. Pueden concretarse en los siguientes aspectos:

- Abolición de los derechos feudales y los privilegios, lo cual implica una igualdad ante los impuestos y la supresión de diezmos.

- Se redacta una Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano (6 de Agosto de 1789).

- Se crea una ley fundamental, la Constitución de 1791, en la que se establece una división de poderes y el sufragio censitario. De este modo, la soberanía reside en el pueblo, siendo el Rey un poder delegado que gobierna para toda una sociedad igualitaria.

- La Iglesia pierde gran parte de sus propiedades; asimismo, su poder e influencia decreció considerablemente.

Hay una cosa que conviene aclarar, y es que la Revolución Francesa no puede encuadrarse sólo en 1789, sino que dicho movimiento revolucionario se prolongó durante algunos años más, en los que no se

vivió un ambiente optimista ni conciliador, a pesar de los logros conseguidos, sino que se sucedieron diversas revueltas y conflictos que desembocaron en el golpe de Estado de 1799, en que NAPOLEON se hizo con el poder en Francia, repercutiendo de una manera contundente en el resto de Europa.

En medio de toda esta situación, la **e d u c a c i ó n** va a ocupar un lugar preponderante. No hay que olvidar que en España la cuestión educativa antes de la Revolución estaba bastante deteriorada, acentuándose aún más con la expulsión de los jesuitas en 1767. Parece ser que la enseñanza primaria estaba mal atendida, con unos profesores que no tenían la preparación adecuada; asimismo, hay que destacar la existencia de una enseñanza media que se basaba en el latín, la Historia Antigua, y el ejercicio de la memoria.

Sin embargo, a partir de la Revolución de 1789 la enseñanza va a sufrir una nueva orientación. Ello se debe en parte, a las propuestas hechas por algunos políticos y estudiosos, siendo Francia la pionera de un cambio de mentalidad en el programa educativo. Además, al hacerse el Estado cargo de la educación, ésta experimenta un cambio radical que se caracteriza por el carácter *público* y *nacional*, constituyendo uno de los derechos de todo ciudadano. De este modo, se pretende que la educación sea un instrumento que fomente la libertad, la igualdad política y la fraternidad, así como una enseñanza de los deberes cívicos y de la Constitución.

TALLEYRAND, CONDORCET y LEPELETIER, son algunos de los teóricos franceses que sentaron las bases de una nueva forma de entender la

educación, que pretende cambiar y perfeccionar al hombre y a las relaciones sociales.

1.2.3.2.1. TALLEYRAND - Charles Maurice de Talleyrand-Perigord -, (1744-1838).

A) LA INSTRUCCION PUBLICA UNIVERSAL Y GRATUITA al servicio de la libertad individual y de los fines políticos.

Fue esencialmente un político. En el plano educativo destaca por el "Informe de Instrucción Pública" que presentó en la Asamblea Constituyente de Francia en 1791.

En dicho Informe quedan reflejados los siguientes principios básicos: la instrucción como servicio público a la libertad del individuo; y el considerar a la política como fin de la educación, de tal modo que el currículum obedecía a unos fines políticos concretos, prueba de esto es por ejemplo, la importancia que se otorga al aprendizaje de la lengua francesa como medio de combatir a algunos dialectos considerados como vestigios del feudalismo anterior.

Todo ello explica el gran valor que se da a la educación, considerada como fuente de importantes beneficios para el hombre, y lógicamente también para la sociedad.

B) GRADOSEUCATIVOS

Por otro lado, en la organización del proceso educativo se aprecia un cierto afán centralista al plantear una correspondencia con la

organización territorial. Así lo refleja Federico GOMEZ RODRIGUEZ DE CASTRO:

"Los principios organizativos propuestos por Talleyrand inaguran una tradición. En febrero de 1790 Francia había quedado dividida en 43.360 ayuntamientos, 4.732 cantones, 547 distritos y 83 departamentos. Esta organización concéntrica del territorio y de la población se reflejaría en la organización escolar, manifestando así la función política asignada a la educación: la formación de los ciudadanos. Los niveles escolares se corresponderían con la organización administrativa."¹¹⁰

De lo cual se deduce que el sistema educativo que TALLEYRAND propone se divide en cuatro grados:

* *Escuelas Cantonales* o de instrucción elemental. - El niño ingresa a los siete años -no obligatoriamente- en la escuela gratuita y común para todos. En este período se enseña: lengua nacional (francesa), cálculo, religión y moral, principios de Constitución, educación física, dibujo, geografía, historia y botánica.

* *Escuelas de Distrito* . - En ellas se imparte una enseñanza media o secundaria, estudiándose las siguientes disciplinas: perfeccionamiento de la lengua nacional (oral y escrita), lengua clásica, una lengua extranjera, historia de la religión, moral, derecho político, historia de los pueblos libres.

Teóricamente esta enseñanza estaba abierta a todos, sin embargo, en la práctica estaba restringida a los alumnos más sobresalientes de la escuela elemental, y que debían acceder a estudios superiores.

110- GOMEZ RODRIGUEZ DE CASTRO, F. y otros (1988) Génesis de los Sistemas Educativos Nacionales. U.N.E.D. Madrid. Pág. 28

* *Escuelas de Departamento* o de enseñanza superior, que corresponden a los estudios de Medicina, Derecho, Arte militar, y Religión.

* *El Instituto Nacional*, que se dedica a la organización, investigación y ampliación de todos los conocimientos. Agrupa a una élite de personas muy instruidas de toda Francia.

Así pues, TALLEYRAND expone un Sistema de educación nacional basado en los aspectos siguientes: educación para todos (prescindiendo del sexo y de la edad); educación universal en cuanto su objeto; educación libre; educación gratuita, que afecta a la instrucción que es común y necesaria para todos.

Sin embargo, este político de la educación no establece la obligatoriedad de la educación, a pesar de que su objetivo último es: enseñar a todos los niños para que lleguen un día a ser verdaderos ciudadanos.

Por último, hay que señalar que el Comité de Instrucción Pública de la Asamblea Legislativa rechazó en Noviembre de 1791 el programa propuesto por TALLEYRAND; no obstante, dicho Informe supuso una transición entre los planteamientos educativos anteriores a la Revolución, y los que surgieron a raíz de la actividad legislatora revolucionaria, contribuyendo de una manera eficaz en futuros proyectos, como fue el caso del Informe de CONDORCET, que seguía manteniendo una enseñanza pública, universal y gratuita, y creada por el Estado.

1.2.3.2.2. CONDORCET - Marie-Jean-Antoine-Nicolás de Caritat -, (1743-1794).

Fue diputado de la Asamblea Legislativa de la Revolución y miembro del Comité de Instrucción Pública. Como autor de un gran proyecto de reforma escolar de gran envergadura, queda reflejado en el Informe sobre la organización general de la Instrucción pública.

CONDORCET considera que la educación es el factor más importante del progreso histórico. De esta forma, en su Informe se pone de manifiesto que la finalidad de la instrucción pública es: el perfeccionamiento general y gradual de los hombres, asegurando una satisfacción y un bienestar que desemboque en la formación eficaz del individuo, de tal manera que pueda desarrollarse plenamente, en función de sus potencialidades naturales; asimismo, debe ser posible establecer la igualdad entre todos los ciudadanos. Todo ello refleja la necesidad de plantear una instrucción pública estrechamente relacionada, no sólo con el sistema socio-político vigente sino también con la ideología ilustrada.

Analizando más detalladamente el Informe y Proyecto de Decreto sobre la organización general de la Instrucción pública, presentado a la Asamblea Nacional en nombre de la Comisión de Instrucción Pública el 20 y 21 de abril de 1792, conviene hacer alusión a los siguientes aspectos:

A) NIVELES DEL SISTEMA EDUCATIVO

CONDORCET prevé cinco grados o niveles educativos.

* Escuelas Primarias. Durante cuatro cursos se pretende que los niños aprendan lo que sea necesario para que puedan guiarse por sí mismos,

disfrutando de sus derechos. Los alumnos no son admitidos antes de los seis años.

Asimismo, se señala la conveniencia de que los libros escolares sean atractivos, fáciles, agradables y prácticos. Así queda reflejado en el artículo 5º (Título II) del Proyecto de Decreto:

"Se procurará componer lo antes posible libros elementales para la enseñanza en las escuelas primarias. Estos libros estarán redactados conforme a los mejores métodos de enseñanza, indicados por el progreso actual de las ciencias y de acuerdo con los principios de igualdad, libertad, pureza de costumbres y adhesión a la cosa pública, consagrados por la Constitución."¹¹¹

Al mismo tiempo, los contenidos y la metodología empleada debe basarse en la utilidad y en la realización de los derechos del ciudadano:

"(...) se cultivará en los espíritus una actividad útil; se instruirá al pueblo en las leyes nuevas, en observaciones de agricultura, en métodos económicos que le interese conocer."¹¹²

Así pues, los contenidos que deben impartirse en este nivel son: lectura, escritura, aritmética, gimnasia, conocimientos morales, naturales y económicos. No obstante, existe una diferencia entre los contenidos que se enseñan en la escuela rural y los que se enseñan en la escuela urbana: en la primera se hace más hincapié en las nociones de agricultura, mientras que en las escuelas de las ciudades se incide más en los conocimientos de artes y ciencias.

111. CONDORCET (1990) Informe y Proyecto de Decreto sobre la organización general de la Instrucción Pública. Edición, introducción y notas de Olegario NEGRIN FAJARDO. Traducción de Brigitte LEGUEN. Centro de Estudios Ramón Areces. Madrid. Pág. 100

112- *Ibíd.* Pág. 47

Por otro lado, propone realizar actividades e instrucción fuera del aula y del calendario escolar. Por ejemplo: la conferencia pública que darán los profesores todos los domingos, y a la que deben acudir, sobre todo, los alumnos que no hayan prestado el juramento cívico (el cual consistía en la promesa solemne de mantener la Constitución y ser fiel a la ley).

* Escuelas Secundarias. Duran tres años, y se consideran como complemento de la instrucción dada en la escuela primaria. A ellas acuden:

"(...) los niños de las familias que pueden prescindir más tiempo del fruto de su trabajo y consagrar a su educación un mayor número de años e incluso alguna ayuda económica."¹¹³

Durante este período los alumnos recibirán clase de matemáticas, historia natural, química, moral, ciencia social y comercio.

Asimismo, también los maestros deben dar conferencias periódicas para todos; de este modo, CONDORCET apoya una educación popular, así como permanente.

* Institutos. Son de enseñanza media, y sus estudios se prolongan durante cinco años. En ellos se impartirán todos los conocimientos humanos de una manera completa, bien encaminados para estudios superiores, bien para la formación de los maestros de las escuelas inferiores y de los funcionarios públicos.

En el Informe queda explicitado el objeto de enseñanza en los Institutos del siguiente modo:

"Encierra todo lo necesario para ponerse en condiciones de prepararse para llenar las funciones públicas que exigen más cultura o para entregarse con éxito a estudios más profundos; en él es donde se formarán los maestros de escuelas secundarias,

113- *Ibíd.* Pág. 50

donde se perfeccionarán los maestros de escuelas primarias, ya formados en las de segundo grado."¹¹⁴

En este nivel el currículum se plantea en torno a: Ciencias físicas y matemáticas, Ciencias morales y políticas, la aplicación de las Ciencias a las Artes, Literatura y Bellas Artes. De ello se deduce que CONDORCET da una especial relevancia a las Ciencias experimentales, en contraposición a los conocimientos que dominaban en la antigua enseñanza (latín, filosofía, historia, gramática), apareciendo éstos en un segundo plano. Así queda justificado:

"Varios motivos han determinado esa especie de preferencia que concedemos a las ciencias matemáticas y físicas. (...) el estudio de estas ciencias, por elemental que sea, es el medio más seguro de desarrollar sus facultades intelectuales, de enseñarles a razonar con precisión, a analizar bien sus ideas." ¹¹⁵

En todo este programa educativo prevalece la razón y la utilidad, como medio de alcanzar un progreso personal y social.

Por otra parte, se da una especial importancia a los recursos materiales. Con lo cual cada Instituto debe contar con: una biblioteca, un gabinete de instrumentos de física y de historia natural, un jardín botánico y agrícola.

En este nivel, las conferencias públicas que deben dar los profesores, tendrán como principal objetivo exponer los descubrimientos realizados en las ciencias, o las observaciones nuevas.

Por último, CONDORCET propone una educación permanente y abierta a todos:

114- *Ibíd.* Pág. 53

115- *Ibíd.* Pág. 55

"(...) se podrán reservar en cada clase un lugar destinado a los que, sin ser alumnos, sin estar, por consiguiente, sujetos a las preguntas que a aquéllos se les hace, ni a los trabajos que se les impone, quieran seguir un curso de instrucción o asistir a algunas lecciones."¹¹⁶

* Liceos. Están dedicados a la enseñanza superior que debe formar a los sabios; es decir, a las mentes más cualificadas, e incluso están abiertos a algunos alumnos extranjeros. En ellos se enseñan las ciencias en su máxima extensión, con un gran nivel científico, y también se forman a los profesores de los Institutos.

La enseñanza en los Liceos se divide en cuatro clases: Ciencias matemáticas y físicas, Ciencias morales y políticas, aplicación de las Ciencias a las Artes, Literatura y Bellas Artes (existe una total correspondencia con el Instituto). Para impartir estas disciplinas, los profesores tienen libertad de método y de texto. De esta forma se indica en el Informe:

"No se ordenará nada a los profesores del liceo, sino que enseñen las ciencias que llevan el nombre de los cursos que se han encargado de dar."¹¹⁷

* Sociedad Nacional de Ciencias y Artes. Es el último grado de instrucción. Está dividida en cuatro secciones ya propuestas en los Institutos y Liceos (Ciencias matemáticas y físicas, Ciencias morales y políticas, aplicación de las Ciencias a las Artes, Literatura y Bellas Artes).

CONDORCET, en el artículo 1º del Título VI del proyecto de Decreto, delimita con toda claridad las funciones de esta Sociedad:

"Primero, vigilar y dirigir la instrucción general; segundo, contribuir al perfeccionamiento y a la simplificación de la

116- *Ibíd.* Pág. 64

117- *Ibíd.* Pág. 74-75

enseñanza; tercero, ampliar los límites de las ciencias y de las artes por medio de descubrimientos; cuarto, corresponder con las sociedades sabias extranjeras para enriquecer a Francia con los descubrimientos de otras naciones. estará encargada, según las circunstancias, por el cuerpo legislativo, de los diferentes trabajos científicos y literarios que tengan por objeto la utilidad pública y la gloria de la patria."¹¹⁸

De ello se desprende, que la Sociedad Nacional de Ciencias y Artes tiene los cometidos de inspeccionar, dirigir, perfeccionar y difundir la enseñanza. Asimismo, el plan de CONDORCET también prevé la existencia de Sociedades libres que contribuyan al desempeño de una labor científica, académica y supervisora.

B) PRINCIPIOS DE LA EDUCACION

B.1. Libertad de enseñanza

En este Informe queda reflejado que se garantiza la libertad de enseñanza, mediante la existencia de una instrucción libre, siendo independiente la institución pública respecto al poder gubernamental. De este modo se justifica:

"Además, un poder que prohibiera enseñar una opinión contraria a la que ha servido de fundamento a las leyes establecidas, atacaría directamente a la libertad de pensamiento, contradiría el objeto de toda institución social, el perfeccionamiento de las leyes; consecuencia necesaria de la lucha de opiniones y del progreso de las luces."¹¹⁹

118- *Ibíd.* Pág. 108

119- *Ibíd.* Pág. 91-92

Sin embargo, se pone un límite a esta libertad, y es que en la instrucción elemental debe darse una formación general que prepare hacia dicha independencia.

B.2. Gratuidad y obligatoriedad

Se establece el carácter gratuito en los cuatro primeros grados de la instrucción (escuelas primarias, escuelas secundarias, Institutos y Liceos), ya que se pretendía eliminar las desigualdades sociales. Sin embargo, hay que señalar que la Constitución de 1791 no apoya una gratuidad total.

Otra propuesta es, que en las Escuelas de secundaria, los Institutos y Liceos la gratuidad afectase a los niños más cualificados y prometedores de las clases populares. Son los denominados "alumnos de la patria", a los que el Estado les proporcionaría una pensión anual para que pudiesen continuar otros estudios. De esta forma se pretende que ningún talento pase inadvertido, por lo cual hay que poner los medios para que se desarrollen todas las facultades naturales.

Asimismo, la gratuidad implica dar un sueldo fijo a los maestros, de tal modo que se asegure la calidad educativa para todos.

No obstante, el carácter gratuito (considerado totalmente utópico) no implica ni la universalidad ni la obligatoriedad de la enseñanza. Es más, considera que después de las escuelas primarias, la instrucción no debe ser universal.

B.3. Laicismo escolar

La libertad de enseñanza trae consigo una libertad religiosa. Así pues, CONDORCET defiende los principios de la moral que se fundamentan en el conocimiento natural y racional del hombre. De este modo el laicismo queda garantizado porque:

"Es, pues, rigurosamente necesario separar de la moral los principios de toda religión particular y no admitir en la instrucción pública la enseñanza de ningún culto religioso."¹²⁰

Se pretende establecer una ética universal, no sustentada en una religión concreta, que esté al servicio del bien de toda la sociedad.

B.4. Coeducación

En el Informe, este concepto no aparece con mucha nitidez; CONDORCET hace sólo alusión al siguiente aspecto:

"En los pueblos en los que no haya más que una sola escuela primaria, se admitirán niños de cada sexo y recibirán del mismo maestro la misma instrucción. Cuando un pueblo o una ciudad tenga dos escuelas primarias, una de ellas se confiará a una maestra y los niños serán separados por sexo."¹²¹

No obstante, en otros escritos, "Memoria primera sobre la Instrucción Pública", este estudioso propone una absoluta coeducación de ambos sexos, recibiendo la misma enseñanza de un mismo maestro/-a, y estableciéndose una plena igualdad de instrucción.

B.5. Educación de adultos

Para CONDORCET, la educación abarca toda la vida del ser humano, de ahí que el motivo de las Conferencias periódicas por parte de los profesores sea el proporcionar una educación no sólo a los que acuden regularmente a las diferentes instituciones, sino también a los que salieron de ellas o nunca han acudido. E incluso se permitía la asistencia de algunas personas, que desearan aprender, a las clases de los Institutos, lo cual supone una gran innovación en el ámbito educativo.

120- *Ibíd.* Pág. 65-66

121- *Ibíd.* Pág 86

En síntesis el Proyecto de CONDORCET se inspira en los principios siguientes: libertad de enseñanza, gratuidad y universalidad, espíritu laico, predominio de las materias experimentales sobre las literarias, defensa de los planteamientos científico-rationales, educación permanente, división de la instrucción en cinco grados.

No obstante, a pesar de que este ambicioso plan no llegase a ser recogido por la legislación de la Revolución, lo cierto es que tuvo una gran trascendencia en estudios posteriores. Concretamente en España influyó en el Informe sobre enseñanza que presentó Manuel José QUINTANA en 1813.

1.2.3.2.3. Michel LEPELETIER de Saint-Fargeau (1760-1793).

Educación nacional, común.

Su plan se basa en la *educación nacional*, en el sentido de que los niños deben ser educados "en y para" la República, recibiendo todos una misma instrucción. Asimismo, entiende una educación común y pública, impartida por el Estado como educador del pueblo. Se trata de un modelo eminentemente espartano.

El Plan de Educación Nacional de LEPELETIER se fundamenta en los siguientes principios:

- **Educación Nacional.** Desde los cinco hasta los 12 años el niño/-a debe vivir obligatoriamente en régimen de internado, en unos establecimientos que hay en cada cantón; de tal manera que se pueda atender a la formación de costumbres y al desarrollo físico fuerte y duro, con una gran disciplina.

Así pues, durante este tiempo se dedicarán al estudio, al trabajo manual y a los ejercicios de gimnasia. Los niños aprenderán: lectura, escritura, cálculo, y nociones de medición de tierras; mientras que a las niñas se las enseñará: lectura, escritura, cálculo, estudio de canciones cívicas, historia, nociones de moral y de economía doméstica rural. Conviene destacar, que el trabajo manual ocupa buena parte del tiempo, realizándose de acuerdo a la edad y el sexo.

La forma de financiación de este tipo de enseñanza, según se señala en Génesis de los Sistemas Educativos Nacionales, es del modo siguiente:

"La financiación del sistema corre a cargo de los ciudadanos, que deben contribuir en razón directa de sus ingresos. La administración está a cargo de un consejo de 52 padres, uno de los cuales por turno, semanalmente, ostenta la responsabilidad directa de la vigilancia de alumnos y maestros."¹²²

Como puede apreciarse, los padres tienen cierto poder en la organización y funcionamiento de dicha instrucción.

- Una vez recibida la Educación Nacional, a partir de los doce años, y tras un duro sistema de selección, los jóvenes elegidos acceden a un sistema educativo formado por tres niveles (a cargo de la República): Escuela Pública -durante cuatro años-, Institutos -durante cinco años-, y Liceo -durante cuatro años-. El paso de un nivel otro se produce mediante la selección de los alumnos más capacitados.

Este Plan tan radical que defendía LEPELETIER, no tuvo la fuerza suficiente para imponerse durante la Dictadura jacobina, a pesar de ser un ensayo casi utópico, audaz y coherente con las posturas de los jacobinos.¹²³

122- GOMEZ RODRIGUEZ DE CASTRO, F. Op. cit. Pág. 38

123- Cfr. Ibíd. Pág. 36-38

En definitiva, los teóricos de la Revolución Francesa aportan una nueva visión sobre la educación, fundamentándose en un Sistema de instrucción pública que defienda los principios de: igualdad, libertad de enseñanza, gratuidad, obligatoriedad, laicismo, conocimientos útiles y pragmáticos, coeducación, y división de la instrucción en niveles definidos; todo ello con el objeto de garantizar los derechos del hombre, así como el progreso de la Nación.

Si MIRABEAU y TALLEYRAND se consideran los iniciadores de este complejo programa educativo, será CONDORCET quien elabore todo un Informe y Proyecto de Decreto que recoja los principios de la Revolución.

1.2.3.3. LA EDUCACION EN ESPAÑA.

La Ilustración trajo consigo en nuestro país el nacimiento de un movimiento reformista, que defendía la educación como instrumento básico de renovación.

Sin embargo, la estructura social española del siglo XVIII es sobre todo estamental, de hecho la educación sigue en manos de la Iglesia y la nobleza educa a sus hijos mediante preceptores y leccionistas. A ello hay que unir la decadencia económica, y en este sentido el movimiento ilustrado intenta acometer la reforma en este sector, mediante el poder del Rey y la instrucción pública. No hay que olvidar que los ilustrados otorgan a la educación y a la cultura un gran valor, al tener la posibilidad de regenerar el país, así como de formar al hombre en dignidad y libertad. De ahí que surgiese un deseo de extender la educación a todos los ciudadanos, para que España se transformase en una gran Nación.

No obstante, el origen de este espíritu reformista está en los denominados "novatores", que surgen en los últimos años del siglo XVII, y se trata de un grupo de pioneros que defendían una conciencia nueva y un cambio de valores; es decir, pretendían liberar a España de su atraso científico. Para ello proclamaban unos principios básicos, que se concretan en los siguientes: la necesidad de crear una sociedad más secular y menos sacralizada; la sobrevaloración de las ciencias experimentales, como la Astronomía y las Matemáticas; y el considerar a la Historia y a la Filosofía como una tarea crítica; difundándose todas estas ideas mediante libros, tertulias y Academias. En definitiva, se demandaba la evolución del hombre hacia una mayor apertura a la cultura que implicaba progreso, a la vez que contribuía al desarrollo de la felicidad pública.

A raíz de esta nueva mentalidad empezaron a difundirse planes y proyectos educativos; además, la prensa y las Sociedades Económicas de Amigos del País crearon un ambiente favorable a la apertura.

Pero lo cierto fue, que el ansiado cambio no se produjo de una forma contundente, tan sólo se limitó a reformar algunos aspectos concretos de la enseñanza, manteniéndose las mismas estructuras, y por consiguiente las mismas deficiencias. La verdad es que se prefirió más fundar nuevas instituciones que reformar las existentes; así por ejemplo se crearon: las Reales Academias, el Seminario de Nobles de Madrid, el Colegio de Medicina y Cirugía en Cádiz, el Observatorio de la Marina, el Real Colegio de Cirugía de Barcelona, la Escuela de Ingenieros Cosmógrafos, Escuela de Mineralogía de Madrid, Instituto Asturiano de Minas, Real Gabinete de Máquinas, Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, y el Jardín Botánico.

Por otro lado, la Ilustración en España se encontró con una fuerte oposición, que desembocará en una doctrina antiliberal en el siglo XIX, al tiempo que surgen discrepancias entre los propios ilustrados: FEIJOO,

MAYANS, ARANDA, CAMPOMANES, etc., lo cual va a implicar que este movimiento europeo, en el ámbito educativo, tenga una repercusión y eficacia bastante desigual. Así por ejemplo, son ya conocidas las acusadas diferencias entre CAMPOMANES y ARANDA en el Consejo de Castilla, debido sobre todo a la incompatibilidad de caracteres, no propiciando acuerdos unánimes a pesar de que ideológicamente se declaraban ilustrados convencidos. A este respecto el reciente estudio de Concepción de CASTRO señala que:

"La marcha de Aranda debió de representar una liberación para Campomanes. No sólo ganaba en tranquilidad, sino que aumentaban también su libertad de acción y su capacidad de iniciativa en el Consejo. Así, el 31 de mayo de 1774 propuso allí la publicación de su *Discurso sobre el fomento de la industria popular*."¹²⁴

Dicho Discurso dará pie a otro posterior referido a la *educación popular de los artesanos*, así como a la creación de las Sociedades Económicas del País, argumentando entre otras razones que:

"Los oficios y artes que no son puramente ministeriales, no sólo requieren la fatiga corporal: es necesario saber las reglas del arte, conocer y manejar los instrumentos que son propios a cada una de sus maniobras, discerniendo distintamente su uso y el de los materiales que entran en las composiciones de él."¹²⁵

En esta misma línea se encontraba el Plan ARANDA de 1771, en un intento de organizar la enseñanza media atendiendo al concepto francés de

124- CASTRO, C. de (1996) Campomanes. Estado y reformismo ilustrado. Alianza Editorial. Madrid. Pág. 184

125- CAMPOMANES, P. R. de (1978) Discurso sobre la educación popular de los artesanos y su fomento. Editora Nacional. Madrid. Pág. 85

liceo en que se conjugaban los estudios humanísticos con los experimentales.¹²⁶

Por otra parte, destacar que políticamente se asiste al reinado de los Borbones, personificado en FELIPE V, FERNANDO VI, CARLOS III y CARLOS IV, que durante todo el siglo XVIII intentaron dar muestras de que estaban interesados en plantear un plan general de reforma educativa.

Pero fue durante el reinado de CARLOS III (1759-88), cuando las ideas ilustradas adquieren un mayor apoyo, y por ello se intenta realizar una reforma en la enseñanza que abarque la secularización y la centralización, siguiendo el modelo francés. Sin embargo, en esta etapa se originan una serie de acontecimientos que van a repercutir en el ámbito educativo, siendo tal vez la expulsión de los jesuitas, en 1767, uno de los hechos de mayor trascendencia, y cuyas consecuencias fueron inmediatas, tales como un cambio importante en la enseñanza secundaria y universitaria, la disposición de muchos edificios para crear laboratorios, bibliotecas, colegios, etc. Asimismo, se producen otros hechos de interés, como son la creación de las Sociedades Económicas de Amigos del País, y la consolidación del periodismo.

Siguiendo con el reinado de CARLOS III, conviene hacer alusión a algunos aspectos eminentemente educativos que son el fruto de una mayor o menor aceptación de las ideas que imperaban en Europa por entonces. Así pues, se pueden distinguir los siguientes:

- Los profesores son elegidos por concurso, de tal modo que sean mayoritariamente seculares.

126- El Plan ARANDA se fundamentaba en las siguientes materias: dialéctica, lógica, metafísica y física aristotélica, geometría, aritmética, álgebra, física moderna y filosofía moral.

- Se prohíbe enseñar doctrinas contrarias al regalismo y a la autoridad del Rey, adquiriendo un papel preponderante.

- Se propone la extensión y obligatoriedad de la primera enseñanza, en la que se impartirá: lectura, escritura, ortografía, gramática, aritmética. A este respecto conviene hacer alusión a la Cédula de 11 de Mayo de 1783, en la que se regula el establecimiento de escuelas gratuitas en Madrid para la educación de niñas, con el fin de:

"(...) fomentar con trascendencia á todo el Reyno la buena educacion de las jóvenes en los rudimentos de la Fé Católica, en las reglas del bien obrar, en el exercicio de las virtudes, en el manejo de sus casas, y en las labores que las corresponden, como que es la raiz fundamental de la conservación y aumento de la Religion, y el ramo que mas interesa á la policía y gobierno económico del Estado."¹²⁷

Asimismo, en dicha Cédula se hace alusión a otro tipo de aprendizaje (propio de los muchachos), y que no es obligatorio en las escuelas de niñas:

"El principal objeto de estas Escuelas ha de ser la labor de manos; pero si alguna de las muchachas quisiera aprender á leer, tendrá igualmente la Maestra obligación de enseñarlas, y por consiguiente ha de ser exâminada en este arte con la máxima prolixidad."¹²⁸

De ello se desprende la desigualdad educativa que había entre niños y niñas, delimitando claramente cuál era el currículum propio cada sexo, al tiempo que se pone de manifiesto la permanencia de algunos aspectos característicos de la escuela antigua (propia de una sociedad antigua), siendo todavía muy lento el proceso que implica una difusión del conocimiento de las Ciencias útiles en el ámbito de la educación femenina.

127- MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA. *Op. cit.* Tomo I. Pág. 429

128- *Ibíd.* Pág. 434

- Se presta una especial atención a la enseñanza secundaria, a través de los prestigiosos Reales Estudios de San Isidro de Madrid, a base de: lenguas clásicas, matemáticas, física experimental, poesía, retórica, filosofía, derecho natural, teología. Tal y como señala el estudio de Alfonso CAPITAN DIAZ:

"Era, al parecer, el proyecto de Colegio que podría sustituir desde supuestos seculares e "ilustrados" el modelo jesuítico (...)."129

- Se produce una reforma de los Colegios Mayores, a pesar de mostrarse reacios a un intento de cambio. En 1777, se promulga definitivamente la organización de dichos Centros, siendo tal vez lo más sobresaliente la sujeción de los colegiales a los reglamentos universitarios, eliminándose cualquier privilegio, de modo que se tienda a una cierta democratización y uniformidad universitaria.

- Reforma y centralización de las Universidades, produciéndose un cierto enfrentamiento con el Estado. Dicho proceso se inicia, en 1770, con la redacción de planes de estudio por parte de todas las universidades, lo cual supuso un avance ya que se replantearon importantes cuestiones que afectaban a la práctica docente (contenidos, metodología, etc.), al tiempo que se comenzó a consolidar la idea de que la enseñanza debía de ser un servicio público. Sin embargo, como contrapartida:

"(...) al perder autonomía la Universidad española quedó mediatizada por el poder político, con lo que se resintió gravemente el carácter científico y cultural de la institución, siempre subordinada a los intereses de turno del grupo gobernante."130

129- CAPITAN DIAZ, A. *Op. cit.* Tomo I. Pág. 843

130- ABELLAN, J.L. *Op. cit.* Tomo III. Pág. 588-589

Puede parecer demasiado tajante esta afirmación, pero lo cierto es que la enseñanza universitaria ha sido uno de los aspectos más controvertidos a lo largo de los últimos siglos, precisamente por ese deseo de autonomía académica y financiera que han demandado las distintas universidades, y que raramente se ajustaban a los intereses de los poderes públicos.

- Surgen Academias e instituciones nuevas que aportarán al país nuevos profesionales: ingenieros, matemáticos, físicos, etc. En este aspecto, la iniciativa privada va a ser decisiva.

Pero tal vez sean las Sociedades Económicas el mejor exponente del reinado de CARLOS III en materia educativa, y en las que confluyen los principios de la ilustración española; de ahí que merezca un estudio más detallado.

1.2.3.3.1. Las Sociedades Económicas de Amigos del País, como representantes de los ideales ilustrados y reformistas. Contribución al desarrollo económico y científico del país.

Dichas Sociedades, que vienen a ser el desencadenante de las viejas Academias renacentistas literarias, se centran en el fomento de la economía y del bienestar social, lo cual va a contribuir al desarrollo de una nueva mentalidad en el seno de una sociedad que quiere ser más libre e igualitaria, y que anhela el progreso como medio de alcanzar la felicidad.

En esta línea, Europa se mostró receptiva hacia estas Sociedades, y España no podía ser una excepción, más aun cuando el país precisaba de una reforma económica, política, social, cultural y educativa, que la equiparase a niveles europeos (como el de Francia o Inglaterra). Esta era la aspiración de un grupo de ilustrados (algunos de ellos aristócratas y

nobles) que veían con inquietud el panorama español en sus distintos ámbitos: demográficamente, se estaba asistiendo a importantes desequilibrios (aumento de población urbana, y disminución alarmante de las zonas rurales del interior); económicamente, la innovación y tecnología no terminaba de fraguar en el sector agrícola, ni tampoco en el industrial y comercial; educativamente, se aprecia un cierto vacío legislativo, acometiéndose reformas demasiado puntuales¹³¹; a ello hay que añadir la deficiente situación en que se encontraba la Universidad, debido en parte al fracaso de sus reformas. Todo esto, va a propiciar la creación de una serie de instituciones y Sociedades que indirectamente debían de paliar dicha situación, generando un cambio social de valores que previamente se estaba demandando por los ilustrados españoles, e incluso por la política de CARLOS III.

Así pues, en el origen y desarrollo de estas Sociedades se dieron una serie de circunstancias económicas, sociales, políticas, pedagógicas y culturales que facilitaron la evolución de un movimiento de ideas ilustradas; es decir, este tipo de Sociedades se crearon como medio de fomentar el desarrollo económico y científico en España. Como reacción a esta propuesta surgieron muchas *Sociedades Económicas de Amigos del País*, la mayoría de las cuales tuvieron como principal preocupación la mejora de la agricultura, la ganadería, la industria y el comercio.

"Se registró una efervescencia de Sociedades Económicas de Amigos del País, aunque todavía no se haya dado con la explicación de por qué algunas ciudades activas, como Barcelona,

¹³¹- Será preciso esperar hasta el siglo XIX, para que se regule el primer texto legal en materia educativa (Reglamento General de Instrucción Pública de 1821).

Cádiz, Coruña, no las establecieron: quizá porque su propia actividad industrial y comercial no las necesitaba."¹³²

Pero estas Sociedades también tenían una intención "pedagógica y educativa", siendo una de las principales preocupaciones de los ilustrados y que dieron origen a importantes proyectos e iniciativas, al tiempo que se favoreció la difusión de una amplia educación "no formal" con la intención de instruir y asesorar en aspectos muy concretos (agricultura, ganadería, industria, comercio, artes y ciencias útiles). De este modo, se pretendía por un lado una educación popular que abordase los aprendizajes y conocimientos más elementales, y por otro, un mayor perfeccionamiento y promoción de los distintos oficios y profesiones.

Para ello, contaban con una infraestructura de Seminarios, Escuelas de *formación profesional*, Academias y Bibliotecas, que servían de complemento a la educación formal, la cual comenzaba a cambiar de mentalidad; es decir, el hecho de que se apostase por una estatalización de la enseñanza implicó introducir, aunque muy tímidamente, algunos de los ideales de la Ilustración, por ejemplo, el racionalismo o la utilidad de los conocimientos. Además, hay que destacar que estas Sociedades se encontraban plenamente respaldadas por la autoridades públicas, más aun cuando los recursos personales y materiales eran escasos en el ámbito educativo, y por tanto se precisaba de una considerable intervención privada, así como de propuestas eficaces que transformasen el panorama cultural.

De todo ello se desprende, cómo las Sociedades Económicas indirectamente estaban transmitiendo una serie de valores a la sociedad del momento: la alfabetización y la cualificación profesional se convirtieron

¹³². ENCISO RECIO, L.M. y otros (1991) Historia de España. Los Borbones en el Siglo XVIII (1700-1808). Gredos. Madrid. Tomo 10. Pág. 332

en los mejores medios de conseguir el progreso económico, la prosperidad, el bienestar social, y todo aquello que contribuía a modernizar el país, teniendo como telón de fondo los principios de la Ilustración, entre los que destaca la igualdad y el respeto hacia los derechos individuales, de ahí que las clases más desfavorecidas también fuesen objeto de atención. Así lo refleja el estudio de ENCISO RECIO:

"Otra de las obsesiones ilustradas que se reproduce en las Sociedades fue la de la política social dirigida al aprovechamiento de las <<clases estériles>>, de los mendigos y los vagos. Aunque poco se logró, si es que se logró algo, se habló mucho de su reducción, de casas de encerramiento productivo, de modelos extranjeros, de reformas de montepíos, etc. (...)

Más avanzados fueron los planteamientos acerca de la mujer. Con ocasión de la participación de las mujeres, autónoma o dependiente de los hombres, en la Madrileña, la discusión abordó el problema más general del <<feminismo>> como entonces podía plantearse."¹³³

Así pues, las Sociedades Económicas de Amigos del País inducen a un cambio de valores, y por consiguiente social, en el que la formación de ciudadanos útiles y honrados es la base para alcanzar todo lo demás: progreso, bienestar, libertad, igualdad y felicidad.

En definitiva, la implantación de las Sociedades Económicas tuvo lugar dentro del marco general de la Ilustración española, y fue la consecuencia de que una minoría de ilustrados concienciaran a la sociedad de la necesidad de hacer algo para la renovación y progreso del país.

La primera y más importante Sociedad fue la Vascongada de Amigos del País (1764), que surgió por la iniciativa y el espíritu innovador de un grupo de personas, que procedían de todos los estamentos sociales, sirviendo de modelo a otras Sociedades posteriores. Esta Sociedad se

133- *Ibíd.* Pág. 334

centra sobre todo en la Agricultura, las Ciencias y Artes y el Comercio, de tal manera que pretendían mejoras agrícolas, ganaderas, industriales..., mediante la introducción de distintos avances tecnológicos; asimismo, defendían una educación y enseñanza útil, abriendo incluso sus puertas a algunos profesionales extranjeros.

No obstante, las Sociedades Económicas de Amigos del País surgieron de una manera más firme a partir de 1774, cuando CAMPOMANES dirigió una Circular ordenando la fundación de dichas Sociedades. A este respecto, Eloísa MERIDA-NICOLICH señala:

"Campomanes trazó la estructura social de los Amigos del País al implicar en las Reales Sociedades a la nobleza, al clero y a las gentes acomodadas. Teóricamente se llamaba a la élite social de la nación siempre que estuviera de acuerdo en la necesidad de reforma económica y social."¹³⁴

Sin embargo, en la práctica parece ser que se mostró una cierta actitud de apertura hacia otras clases sociales (por ejemplo: burguesía y funcionarios), constituyendo un grupo bastante heterogéneo; además, la respuesta de la nobleza no fue masiva.

La primera Sociedad que se autorizó como fruto del llamamiento de CAMPOMANES, fue la Matritense (1775), siendo después de la Vascongada la más importante de todas las Sociedades Económicas, gestándose en ella algunos escritos básicos del pensamiento ilustrado, por ejemplo, los de Francisco CABARRUS y JOVELLANOS.

Las escuelas adscritas a la Sociedad Matritense son las Escuelas Patrióticas. En ellas se enseñaba a preparar e hilar cáñamo, lino, lana y

¹³⁴- DELGADO CRIADO, B. y otros (1993) Historia de la Educación en España y América. La Educación en la España Moderna (Siglos XVI-XVIII). S.M. - Morata. Madrid. Volumen 2. Pág. 679

algodón, así como bordados, encajes, flores artificiales, completándose dicha formación con la instrucción de las primeras letras, así como una educación moral y religiosa. Por otra parte, aunque en un principio estas escuelas se crearon para chicos y chicas, en la práctica sólo acudían alumnas. Mientras, los chicos podían ir a otras escuelas que también dependían de esta Sociedad, son las Escuelas de Artes y Oficios que pretendían la formación de artesanos, y por lo tanto tenían un carácter eminentemente práctico.

A raíz de esta Sociedad Matritense de Amigos del País, surgieron con gran profusión otras muchas en diferentes lugares de España: Zaragoza, Valencia, Sevilla, Palma, Tudela, Segovia, Oviedo, Tordesillas, La Bañeza, Trujillo, Osuna, etc. Aunque parezca paradójico, estas Sociedades no se establecieron en ciudades como Barcelona o La Coruña, tal vez porque sus infraestructuras económicas no lo necesitaban.

Todas estas Sociedades tomaron como modelo la Matritense. José Luis ABELLAN en Historia crítica del Pensamiento Español, señala algunos aspectos referidos a la organización:

"El número de socios es indeterminado, y se dividen en dos clases: los residentes y los correspondientes. Se constituían comisiones de trabajo que eran generalmente tres: agricultura, industria y comercio. La administración corría a cargo de un director, un censor, un secretario, un contador y un tesorero."¹³⁵

Conviene destacar, que las Sociedades Económicas tuvieron un mayor auge entre 1774 y 1786; a partir de esta última fecha algunas Sociedades empiezan a no funcionar, debido en parte a una cierta dificultad en la financiación, a las críticas de algunos sectores, al insuficiente apoyo de las

135- ABELLAN, J.L. Op. cit. Tomo III. Pág. 744

autoridades gubernamentales, y a los resultados escasos y desiguales que se consiguieron. Todo ello desembocó en una total decadencia.

Por otro lado, no existe una total unanimidad en la valoración sobre la efectividad alcanzada por estas Sociedades. Atendiendo al estudio hecho por Eloísa MERIDA-NICOLICH:

"En la historiografía actual las opiniones pueden dividirse en tres grupos: para unos, cumplieron su cometido; para otros -es la opinión más extendida, apoyada en los estudios monográficos- tuvieron aciertos muy favorables dentro de un programa incompleto, y algunos, los menos, piensan que fueron un completo fracaso."¹³⁶

Lo que sí que parece cierto, es que impulsaron algunos principios valiosos, entre los que se pueden destacar: el deseo de renovar el país, la preocupación por difundir el pensamiento de la época, el planteamiento de algunas innovaciones aplicadas a la agricultura y a la artesanía, y el apoyo a que la mujer se incorporase a la vida activa.

1.2.3.3.2. La influencia de la prensa, como difusora del pensamiento ilustrado, aunque sujeta a la censura política e ideológica.

Otro aspecto que merece especial atención es la prensa, siendo una gran difusora del pensamiento ilustrado, y que durante el reinado de CARLOS III va a adquirir un importante protagonismo. Como indican Carmen LABRADOR y Juan Carlos DE PABLOS:

"Sin embargo, la prensa española del tiempo de Carlos III no está aún *ideologizada*, en el sentido de haber tomado posición en un espectro definido por parámetros exteriores a la misma función de la prensa en sí. Tampoco está *instrumentalizada* -en la

¹³⁶- DELGADO CRIADO, B. y otros. Op. cit. Volumen 2. Pág. 684

acepción habitual de la palabra- sino para contribuir a la difusión de la cultura y de las ideas ilustradas; (...)."137

Según Santiago TEVIN y Mariano NIPHO, en el siglo dieciochesco la prensa debía de ser un instrumento de educación informal, que proporcionase información no sólo sobre los acontecimientos políticos, sociales y económicos del momento, sino también que facilitase la instrucción sobre cuestiones del saber, útiles para todos los ciudadanos. Sin embargo, este tipo de prensa periódica, que recibió duros ataques por parte de los sectores intelectuales más tradicionales, no siempre pudo facilitar la documentación que algunos ilustrados demandaban, ya que desde 1767 existía una férrea censura. A este respecto, ABELLAN señala que:

"Existen dos elementos de control por parte del poder central: la llamada *licencia previa*, que consistía en la concesión de autorización previa para editar una determinada publicación y que se hacía *in genere* para todos sus números, siempre sobre la base de anticipar un <<plan>> de la publicación al que tenía que ajustarse después exactamente; también se aplicaba la *censura previa* a cada número, y se ejercía antes de comenzar su distribución."138

Esto viene a corroborar que la prensa, como reflejo de la sociedad española de entonces, estuvo condicionada por los planteamientos políticos e ideológicos que caracterizaban al siglo XVIII español. En esta línea, parece ser que existe una total unanimidad en considerar a la educación como un condicionante fundamental en el desarrollo humano.

Es evidente, que desde los papeles periódicos se realizó una interesante labor educativa, sobre todo a través de las Cartas enviadas por

137- LABRADOR HERRAIZ, C. y PABLOS RAMIREZ, J.C. de (1989) La educación en los Papeles Periódicos de la Ilustración Española. C.I.D.E. (M.E.C.) Madrid.

Pág. 51

138- ABELLAN, J.L. Op. cit. Tomo III. Pág. 751

los lectores (lógicamente pertenecientes a las clases sociales medias y altas), recogiendo aspectos útiles para todos los destinatarios, como es el caso de la conveniencia de que los hijos sean amamantados por sus madres, o que los padres proporcionen una cuidada educación a sus hijos; e incluso se hace una prensa crítica en materia educativa, analizando los aspectos más cotidianos a los que tienen que enfrentarse los padres. A este respecto, resulta ilustrativo el Discurso XXXV recogido en *El Censor*:

"El fundamento de la potestad que la naturaleza concede a los Padres sobre sus hijos y el derecho que tienen de dirigir sus acciones no es otro que la incapacidad en que están éstos en los primeros años de conducirse a sí mismo y de proveer a sus necesidades."¹³⁹

Y prosigue diciendo:

"Un Padre debe hacerse igualmente amar y respetar de sus hijos. Pero el temor y el miedo son pasiones que se adquieren más por hábito que por razón. Al contrario, el amor, el verdadero amor, este amor que se llama de amistad, no puede fundarse ni subsistir sino sobre el conocimiento de las favorables disposiciones de otros para con nosotros."¹⁴⁰

Así pues, la prensa puede considerarse como un recurso educativo válido para los padres. Aunque teóricamente fuese para todos ellos, lo cierto es que había un elevadísimo número de padres de familia que no sabían leer, con lo cual los periódicos estaban prácticamente al margen de sus vidas.

Como ya se ha dicho anteriormente, la educación durante este siglo XVIII adquiere un especial relevancia, considerándola necesaria y útil

¹³⁹- Texto recogido en: LABRADOR HERRAIZ, C. y PABLOS RAMIREZ, J.C. de *Op. cit.* Pág. 244

¹⁴⁰- *Ibíd.* Pág. 245

para que los hombres consigan vivir en sociedad y ser felices. En estos términos quedaba expuesto en el *Correo de Madrid* (el 22 de Abril de 1789):

"El fin del estudio, si bien se examina, es, o para hacerse el hombre útil a la sociedad y grato a sí mismo y a saber disfrutar delicias aun en soledad, o para ganar la vida cuando no le cupieron conveniencias, en la balanza de los bienes de este mundo."¹⁴¹

De todo ello puede deducirse, que la prensa periódica expresa las inquietudes de una nueva mentalidad social, que estaba en un proceso de transformación hacia una sociedad más abierta e igualitaria. Como consecuencia de ello, el pensamiento legislador también tuvo que acomodarse a las nuevas demandas, sin embargo el proceso fue más lento, ya que aunque teóricamente la mayoría defendía que la política educativa tenía que ajustarse a los nuevos tiempos, en la práctica resultó difícil llegar a acuerdos legislativos. A este respecto, no hay que olvidar que sí que se llevaron a cabo ciertos avances, sirviendo como preámbulo de las reformas que se sucedieron en el siglo XIX. Así por ejemplo, la Real Cédula de 11 de Mayo de 1783, que establecía la creación de escuelas gratuitas para la educación de las niñas, o el Reglamento de Escuelas de Primeras Letras de 1797 (en el que se señala la necesidad de que los edificios escolares reúnan unos requisitos mínimos de salubridad, que favorezcan el aprendizaje), recogen contenidos que seguirán vigentes en posteriores reglamentos educativos.

En definitiva, los Periódicos de aquella época plasmaban en sus escritos el verdadero sentir de entonces. De este modo la prensa se convirtió no sólo en un instrumento de crítica, sino también en una excelente divulgadora de los programas reformistas que se iban sucediendo, contribuyendo al desarrollo de una nueva concepción

141- *Ibíd.* Pág. 296

ideológica. Así por ejemplo, caben destacar los siguientes periódicos: El Mercurio, El Pensador, El Censor, El Duende de Madrid, La Gaceta, y El Correo de Madrid; todos ellos prestaron una especial atención a los temas educativos, tratando aspectos tales como: la educación de los niños, la profesión de maestro, la enseñanza superior, la educación de la mujer, etc.

Por último, destacar la figura de un excepcional periodista, Francisco Mariano NIPHO, que revolucionó la prensa escrita, la cual se extendió a todos los aspectos sociales, económicos, políticos, morales, educativos. Su objetivo era difundir los avances científicos, las nuevas ideas, plantear problemas, informar sobre las actividades del Gobierno, aportar datos económicos...; en resumen, pretendía fomentar entre los ciudadanos el deseo de saber y de interesarse por los problemas y avances que se estaban produciendo en España.

1.2.3.3.3. Representantes de la Ilustración Española

Si como se ha dicho con anterioridad, las Sociedades Económicas de Amigos del País y la prensa, se convierten en los principales exponentes (sobre todo en el ámbito educativo) de la Ilustración en nuestro país, no es menos cierto que son varias las personalidades españolas que han aportado importantes ideas, intentando plantear nuevos proyectos educativos que han alcanzado una considerable influencia posterior.

En esta ocasión conviene destacar dos grandes figuras: FEIJOO y JOVELLANOS.

A) Benito Jerónimo FEIJOO y MONTENEGRO (1676-1764). La razón y experiencia confluyen en el método científico.

Es el precursor de la Ilustración en España durante el reinado de Fernando VI.

En su obra plantea la admiración por las Ciencias útiles (experimentales), el deseo de promover avances que renueven el país, la defensa de una reforma educativa más secularizada y menos sacralizada; en definitiva, pretendía introducir las ideas que estaban imperando en Europa, para lo cual era preciso instruir y formar al pueblo, así como concienciar a los poderes políticos e intelectuales de la necesidad de impulsar el saber.

Para FEIJOO, la crisis de los valores políticos, morales, religiosos, económicos y sociales, es en parte, una consecuencia de la ineficacia de las instituciones educativas y culturales, lo cual conlleva un bajo nivel en la formación del individuo y el consiguiente estancamiento del país. De ahí que señale como algo imprescindible la reforma de los programas educativos y de las escuelas.

Como puede apreciarse, este autor benedictino está muy influenciado por diversos estudiosos e intelectuales franceses e ingleses: BAYLE, BACON, NEWTON, DESCARTES y VOLTAIRE. Ello se va a reflejar en sus dos obras cumbres: Teatro Crítico Universal y Cartas eruditas y curiosas, así como en su pensamiento pedagógico.

De este modo, se pueden delimitar algunos principios metodológicos y pedagógicos que FEIJOO plantea:

- La conveniencia de eliminar de las aulas todas las actitudes y hábitos perjudiciales a la ciencia, tales como las disputas verbales escolares que no

tienen sentido, el desprecio hacia los argumentos del contrario, o la confusión e imprecisión en el uso de ciertas palabras.

- La justa valoración hacia las Ciencias físicas y matemáticas, ya que según este autor, estas disciplinas no han avanzado en España porque se han encontrado con bastantes dificultades, al considerarlas, en algunos casos, inútiles y que propiciaban un enfrentamiento con la religión.

- La experiencia como un gran recurso pedagógico contribuye al desarrollo de la sagacidad, la precaución, la asiduidad y el razonamiento.

- Establece una separación entre las Ciencias naturales, Biología, Física, Medicina... (que suponen observación, experimentación y reflexión sobre datos positivos), y las que implican una vivencia de la fe, un concepto del bien, como son la Religión y la Ética.

- La necesidad de llegar a unos criterios de verdad y certeza que garanticen la conjunción de autoridad/fe, razón/experiencia. Es decir, la fe se debe consolidar con la autoridad, y ésta a su vez sirve para acrecentar la fe. Por otro lado, el método científico se tiene que cimentar en la razón y la experiencia; o lo que es lo mismo, en todo experimento no sólo deben de intervenir los sentidos, sino también la reflexión y el juicio crítico.

Alfonso CAPITAN DIAZ, justifica dicho método de la siguiente manera:

"En Feijoo coinciden: la actitud de quien pretende saber científicamente y con rigor lo que aprende de Dios, de la Naturaleza y del magisterio de los hombres; el talante crítico que busca el criterio de verdad para comprender la razón de ser de las cosas; y la exigencia de un método empírico/racional, que desvaneciendo las tinieblas de la ignorancia y los obstáculos de la falsa instrucción, abra cauces fidedignos, ciertos y claros, por donde surja la nueva verdad."¹⁴²

142- CAPITAN DIAZ, A. *Op. cit.* Tomo I. Pág. 706

Puede decirse que la pedagogía feijoniana se propone ser fundamentalmente utilitarista y pragmática, en la que la razón, la crítica, la experimentación y la fe en las ciencias constituyen los verdaderos resortes para combatir la ignorancia del pueblo. Es por ello, que la educación tradicional fundamentada en la teología, la moral y la jurisprudencia, pierde vigencia en la propuesta educativa de FEIJOO, que pretende una reforma de los estudios, basada en los adelantos científicos de las naciones más desarrolladas.

No hay que olvidar, que en el pensamiento de este intelectual hay una clara influencia de la corriente racionalista y sobre todo de la sensista, ya que entiende que se ha de partir de la evidencia experimental para alcanzar un razonamiento posterior, es decir, la interconexión entre la experiencia y la razón es lo que determina el método científico. Así queda expresado en el Tomo V, Discurso XI, del Teatro Crítico Universal:

"No bastan, pues, los sentidos solos para el buen uso de los experimentos: es menester advertencia, reflexión, juicio y discurso, y a veces tanto que apenas bastan todos los esfuerzos de ingenio humano para examinar cabalmente los fenómenos."¹⁴³

El éxito de Benito Jerónimo FEIJOO fue contundente, siendo uno de los autores más leídos a lo largo del siglo XVIII. Pero a la vez fue muy criticado, sobre todo en los círculos universitarios y escolásticos, por su crítica hacia ciertos prejuicios y aspectos de la cultura tradicional y la consiguiente defensa a ultranza de las ideas modernas que procedían de Europa, creándose un ambiente bastante revuelto, que precisó la intervención gubernamental por parte del Rey, declarando sus obras e ideas como respetables.

¹⁴³- FEIJOO, B.J. (1986) Teatro Crítico Universal. Edición, introducción y notas de Giovanni STIFFONNI. Clásicos Castalia. Madrid. Pág. 349

B) Gaspar Melchor de JOVELLANOS y RAMIREZ (1744-1811).
 Conjunción del humanismo y el experimentalismo.

Fue un hombre de grandes conocimientos históricos, poéticos, legislativos, pedagógicos y económicos. Su vida transcurre cronológica e ideológicamente en el siglo XVIII y el XIX, participando en la política reformista de CARLOS III y CARLOS IV. Recibe las influencias de diversos estudiosos franceses e ingleses: CONDILLAC, ROUSSEAU, MONTESQUIEU, VOLTAIRE, CONDORCET, BACON, LOCKE, Adam SMITH ...

Su obra se caracteriza por el pragmatismo, defendiendo la idea de que hay que ilustrar y formar a todos los ciudadanos, para lo cual es preciso promocionar las Ciencias útiles, ejercitando la razón. De este modo, considera como objetivo fundamental la felicidad, y el Gobierno debe prestarse como provisor de ella. Ello explica que este estudioso otorgue un gran valor a la instrucción y a la enseñanza para alcanzar dicho objetivo, ya que la ignorancia está considerada como fuente de atraso, pobreza y miseria.

El *pensamiento pedagógico* de JOVELLANOS se centra en los siguientes aspectos: la educación es el resultado de la instrucción que consiste en el perfeccionamiento humano (en orden a sí mismo, a la comunidad, a la naturaleza y a Dios), por medio de la ciencia y el verdadero conocimiento. Asimismo, la educación debe ser popular, para todos, y también cívica, inculcando en el hombre las virtudes necesarias para desarrollarse como miembro de una comunidad socio-política.

Este autor elaboró bastantes propuestas educativas que afectó a distintos niveles e instituciones. Así en 1790 se llevó a cabo la reforma de los Colegios de las Ordenes Militares, que está concretado en el *Plan de Estudios y el Régimen de Colegio de Calatrava* (de Salamanca). Este

Plan intenta restablecer la decadencia de la literatura y cimentar una doctrina y unos conocimientos buenos y útiles, lo cual constituye un programa completo de formación humanística.

Por otro lado, JOVELLANOS fue el fundador del Instituto científico más importante de entonces, el *Real Instituto Asturiano* (1793-94), al amparo de la Sociedad Económica Asturiana y ubicado en Gijón. Se trata de la primera escuela técnica especial de España, en ella se pueden estudiar las siguientes materias: náutica, matemáticas, mineralogía, humanidades, dibujo, ciencias naturales y varios idiomas (preferentemente francés e inglés). De esta manera se intenta unir el estudio de las ciencias experimentales con las humanidades, convirtiéndose ambas en necesarias para lograr una formación armónica; así pues, se conjuga el nuevo humanismo cristiano con la educación de las ciencias útiles.

Otro de los intentos de este autor, fue la elaboración de un *Plan para arreglar los estudios de las Universidades* (1798), ya que dichas instituciones se encontraban en una precaria situación. Parece ser que las causas de tan lamentable estado se debían a: problemas económicos, así como a la concepción académica que imperaba, la cual se basaba en la sobrevaloración del carácter eclesiástico, con importantes enfrentamientos entre diversas tendencias ideológicas, y la consiguiente infravaloración de las ciencias útiles o experimentales. Ello explica el que JOVELLANOS tuviese un especial interés en realizar la reforma universitaria que asegurase el desarrollo y progreso de España, algo que se estaba demandando desde amplios sectores de la política y la sociedad. Así pues, se entendía que era necesario:

"(...) preparar a la nación su mayor prosperidad y alejar para siempre de ella los principios de atrasos, decadencia y ruina, que amenazan a toda la sociedad política, cuando entregada del todo a

los objetos presentes no extiende su actividad y sus miras a lo por venir."¹⁴⁴

Este planteamiento responde a la intención de los ilustrados por extender la educación al mayor número posible de ciudadanos, de modo que se asegurase la prosperidad; es decir, se establece que la instrucción es la mejor garantía de formar naciones poderosas y felices.

*"Ya no es un problema, es una verdad generalmente reconocida que esta instrucción es la medida común de la prosperidad de las naciones, y que así son ellas de poderosas o débiles, felices o desgraciadas, según que son ilustradas o ignorantes."*¹⁴⁵

Para JOVELLANOS, esta instrucción "buena y provechosa" supone que el hombre debe tener conocimiento de aquellas verdades útiles que proporcionan las ciencias exactas y las naturales, de ahí que critique la visión demasiado humanista y eclesiástica que caracterizaba a nuestras universidades. Pero este pensador, como ilustrado que era, recoge las inquietudes de una sociedad que se debatía entre el más arraigado tradicionalismo y el modernismo, apostando por una nueva sociedad instruida, capaz de poner en práctica lo aprendido y de luchar por el desarrollo individual y colectivo.

En definitiva, JOVELLANOS pretendía llevar a cabo una reforma universitaria que se fundamentase en una nueva escala de valores, como: la instrucción basada en los saberes útiles, la verdad científica, el pragmatismo de los conocimientos, la prosperidad, la felicidad, y en resumen, la formación de mentes ilustradas que desterrasen la ignorancia. Sin embargo, esto quedó en meras intenciones, porque la situación política y universitaria no lo favorecieron.

144.- MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA. *Op. cit.* Tomo I. Pág. 158

145.- *Ibíd.* Pág. 159

Respecto a la Instrucción Pública, se la plantea como una necesidad de primer orden que requiere una eficaz actuación. Dicha instrucción debe fundamentarse en los principios de universalidad, gratuidad y unificación en métodos y libros. Así pues, Gaspar Melchor de JOVELLANOS elabora un *Tratado teórico-práctico de enseñanza con aplicación a las escuelas y colegios de niños* (1802) y las *Bases para la formación de un Plan General de Instrucción Pública* (1809), siendo ambos escritos de una gran envergadura.

B.1. El Tratado teórico-práctico de enseñanza, está dirigido a la Sociedad Mallorquina. Refleja la necesidad de conseguir la formación integral del alumno, para lo cual es preciso desarrollar todas las facultades humanas. Asimismo, la crianza física y la educación doméstica, previa a cualquier educación institucionalizada, es de vital importancia para que se produzca una formación auténtica y completa.

Establece una división entre Ciencias metódicas y Humanidades, dando una especial importancia a la concepción humanista, al valorar muy positivamente la educación del espíritu a través de las Humanidades.

Las Ciencias metódicas se refieren a los métodos para analizar los pensamientos; es decir, sirven para alcanzar, conservar y transmitir los conceptos verdaderos, abarcando el lenguaje gramatical y el aritmético, inculcando el arte de hablar y calcular. Este estudio de las primeras letras implica que se establezcan muchas escuelas, perfectamente distribuidas.

Dentro de las Humanidades están englobadas varias disciplinas: gramática (general y castellana), considerándose la lengua nativa como el mejor instrumento de comunicación; retórica, poética, lenguas (latina, inglesa y francesa), lógica, ética (formación sociopolítica y civil del

ciudadano), moral religiosa (imprescindible desde las primeras letras hasta la Universidad).

B.2. Bases para la formación de un Plan General de Instrucción Pública. Como respuesta a los ideales ilustrados, su principal objetivo reside en la mejora, promoción y extensión de la instrucción nacional, con la intención de:

"(...) habilitar á los individuos del Estado, de cualquiera clase y profesion que sean, para adquirir su felicidad personal, y concurrir al bien y prosperidad de la nacion en el mayor grado posible."¹⁴⁶

Para ello, la instrucción pública debe abarcar los siguientes aspectos:

- EDUCACION FISICA

La educación pública física tiene que propiciar el desarrollo de la fuerza individual, la agilidad y la destreza en los movimientos y acciones de todos los hombres, corrigiendo los malos hábitos adquiridos previamente; a este respecto, es preciso realizar ejercicios naturales, tales como: andar, correr, trepar, perseguir, o luchar.

Por otro lado, en este tipo de educación se debe hacer un buen uso y aplicación de los sentidos. También abarca el conocimiento y manejo del fusil para los alumnos más mayores.

- EDUCACION LITERARIA

Tiene por objeto el perfeccionamiento de las facultades intelectuales y morales del hombre, dividiéndose en dos ramas:

146- *Ibíd.* Pág. 351

"(...) primero, la enseñanza de los métodos necesarios para alcanzar los conocimientos; segundo, la de los principios de varias ciencias que abrazan estos conocimientos."¹⁴⁷

La primera de estas enseñanzas es para todos los ciudadanos que se van a dedicar a las letras, y conviene generalizarla a la mayor parte; mientras que la segunda es para los que se dediquen a alguna de las ciencias.

Dentro de la Educación literaria cabe distinguir varios aprendizajes: primeras letras, aritmética, estudio de la lengua castellana, enseñanza de la lengua latina, lenguas griega y hebrea, inglesa, italiana y francesa, ciencias.

Primeras letras. - Se refiere al arte de leer y escribir, que proporcionan al hombre grandes beneficios. Es decir, por la lectura se accede a los conocimientos escritos; y la escritura posibilita el que se expresen, de una manera escrita, ideas y sentimientos. Mientras que la lectura requiere buena pronunciación, la escritura debe tener buena ortografía. Ambos aprendizajes constituyen la base y fundamento de toda enseñanza.

Aritmética. - Pretende que el alumno sepa calcular o medir una determinada extensión. Se pretende que exista una estrecha relación entre esta disciplina y las primeras letras, de tal modo que se complementen.

Estudio de la lengua castellana. - Este estudio del arte de hablar debe ir unido a la formación de una gramática razonada. Dentro de este aprendizaje están englobados otros más particulares: la retórica, la poética, la dialéctica. Una adecuada instrucción en esta línea puede formar buenos humanistas, de tal modo que la lengua castellana se revaloriza.

147- *Ibíd.* Pág. 355

JOVELLANOS otorga a la lengua nativa (la castellana) un lugar privilegiado en la enseñanza, siendo el mejor medio de comunicación en las instituciones escolares.

Enseñanza de la lengua latina. - A pesar de la importancia que se le da a la lengua propia, es también necesario el conocimiento de las lenguas muertas porque pone en contacto al joven con la antigua elegancia y la sabiduría. Ahora bien, considera que el aprendizaje de la lengua latina no es aconsejable que se generalice demasiado, dado que no todos los estudios posteriores lo exigen.

Lenguas griega y hebrea, inglesa, italiana y francesa. - Estas lenguas tampoco se consideran obligatorias para la totalidad de los alumnos; está en función de los estudios posteriores que vayan a realizar.

Ciencias. - Se pueden dividir en dos grandes grupos: la filosofía especulativa y la filosofía práctica, teniendo ambas diferentes objetivos, métodos, e incluso el espíritu de los profesores es distinto; lo cual implica una nueva estructuración organizativa.

Así pues, se plantea la posibilidad de que la enseñanza de la filosofía especulativa (que perfecciona las facultades intelectuales del hombre) se debe dar en las Universidades. Este tipo de enseñanza abarca otros aspectos: lógica, ontología, teología natural, moral social, ética, economía civil.

Por otra parte, la filosofía práctica (matemáticas puras, físico-matemáticas, y todas las ciencias experimentales) se dará en los Institutos públicos para la enseñanza de las ciencias exactas y naturales. Además, en estos Institutos se propone que se imparta: dibujo natural, dibujo científico, estudio de la moral (esencial en toda educación), tratado de comercio, lenguas inglesa, italiana y francesa, música, danza y otras habilidades. Así justifica JOVELLANOS este tipo de educación:

"Porque la junta penetrará que multiplicados estos institutos en todas las provincias, ofrecerán una educación cumplida: primero, á todos los jóvenes que aspirasen á ejercer aquellas profesiones prácticas, para cuyo ejercicio es indispensable el conocimiento de las ciencias matemáticas y físicas; segundo, á aquellos que perteneciendo á familias ricas y acomodadas, y no aspirando á ellas, ni tampoco á la carrera de la Iglesia y del foro, deseen, sin embargo, recibir una educación sábia y liberal, para llenar un dia los deberes de bueno é instruidos ciudadanos, labrar su propia dicha y contribuir á la prosperidad de la patria."¹⁴⁸

Asimismo, se propone la instalación de otros Institutos privados que estén bajo la dirección del Gobierno.

Otros aspectos educativos que este autor aborda en estas *Bases* son:

- La necesidad de la educación de los Seminarios para aquellos jóvenes que procedan de familias que no puedan aportar los principios básicos de la enseñanza: huérfanos, hijos de viudas, de padres ausentes, etc.

- La conveniencia de que junto a las Universidades se creen Colegios destinados a los hijos de familias pudientes, para que puedan dedicarse plenamente a estudiar en un ambiente de recogimiento y exento de distracciones.

- La importancia de las Ciencias eclesiásticas como parte de la instrucción práctica.

- Gratuidad en la primera educación, en el estudio de las Ciencias especulativas y prácticas, en los Seminarios y Colegios.

- La educación de las niñas está encaminada hacia la formación de buenas y virtuosas madres de familia. Por ello, se propone que se

¹⁴⁸- *Ibíd.* Pág. 365

establezcan escuelas generales y gratuitas para que las niñas pobres aprendan los conocimientos más elementales; así como colegios de niñas para las más pudientes, donde puedan recibir una educación más completa y esmerada.

- Establecimiento en determinados lugares de Academias militares y Academias literarias.

- Se insiste en la institucionalización de un Consejo de Instrucción Pública, que se ocupe de todo lo referente a esta materia.

- Otras actividades y servicios accesorios que inciden en la formación educativa, son: certámenes literarios, bibliotecas públicas, gabinetes de historia natural (de mineralogía), imprentas y escritos periódicos.

En definitiva, las *Bases para la formación de un Plan General de Instrucción Pública*, recoge buena parte de los principios que inspiraban el movimiento ilustrado: instrucción pública, universal y gratuita (al menos la elemental), abierta a todos los ciudadanos (estableciéndose escuelas para niños y niñas), así como la difusión de conocimientos útiles y necesarios: educación física, primeras letras, la lengua nativa, ciencias experimentales, economía civil, dibujo, comercio, lenguas modernas, moral, ética, etc., e incluso las ciencias eclesiásticas.

También se hace alusión a la libertad académica, una de las principales reivindicaciones del espíritu ilustrado.

"La libertad de opinar, escribir é imprimir se debe mirar como absolutamente necesaria para el progreso de las ciencias y para la instrucción de las naciones; (...)."149

149- *Ibíd.* Pág. 371-372

Es sin duda uno de los aspectos más innovadores, debiéndose compatibilizar con la unificación de métodos y libros. En los siguientes términos queda expresado:

"Si convendrá determinar que la enseñanza de las escuelas, universidades é institutos de todo el reino se haga por un mismo método y unas mismas obras, para que uniformada la doctrina elemental, se destierren los vanos sistemas y caprichosas opiniones, que no tienen mas origen que la diferencia de las obras estudiadas, y la arbitrariedad de los maestros en la exposicion de su doctrina, sin que por esto se pretenda dar á la instruccion nacional una estabilidad dañosa á los progresos de las ciencias: primero, porque los elementos escogidos para la enseñanza deberán ser siempre los mejores que sean conocidos en el día, y siempre pospuestos á cualesquiera otros que en lo sucesivo aparecieren y sean mas á propósito; segundo, porque los sábios dados á cultivar ó promover las ciencias gozarán siempre de aquella absoluta libertad de opinion que no se oponga á la pureza de la religion y de la moral ni al orden y sosiego público."¹⁵⁰

Asimismo, esta nueva concepción educativa implicaba acabar con la ignorancia del pueblo y el atraso cultural del país, potenciando el desarrollo, el bienestar y la felicidad. Para ello, era necesario eliminar las estructuras ancestrales (propias del Antiguo Régimen) que no permitían una instrucción fundamentada en la libertad e igualdad.

Por otro lado, JOVELLANOS también recoge el espíritu que impregnó la Revolución Francesa, y concretamente el *Rapport* de CONCORCET que sirvió de inspiración a sus planteamientos educativos. El hecho de que defendiese una instrucción pública, como causa de prosperidad social, abierta, integral, libre, universal y gratuita, es el mejor exponente de que las ideas

150- *Ibíd.* Pág. 368

revolucionarias empezaban a ser tenidas en cuenta por una parte de nuestros pedagogos.

No cabe duda, que el programa de JOVELLANOS sobre la instrucción pública es sumamente ambicioso, y más teniendo en cuenta que, en general, España admitía muy tímidamente todo aquello que proveniente de Europa clamaba por un cambio en todos los ámbitos. Además, fue consciente de que su obra precisaba de importantes recursos personales y materiales cualificados, así como la implicación a nivel institucional, por ejemplo del Consejo de Instrucción Pública o de la Junta de Instrucción Pública.

"(...) examinará la junta si convendrá erigir un tribunal ó consejo de Instrucción Pública, ó bien confiar el cuidado particular de ella á alguna seccion ó sala del consejo de Estado ó Supremo de España é Indias, para que velando sobre al enseñanza general del reino, promueva sus mejoras y dirija cuanto fuere necesario alterar ó establecer, así en los métodos y la doctrina de le enseñanza elemental, como en los estudios trascendentales de las ciencias, (...)."151

Son evidentes los esfuerzos que se realizaron (al menos teóricamente), para extender y mejorar la instrucción nacional, necesaria para alcanzar la felicidad y el progreso del país. Esto queda justificado del modo siguiente:

"(...) sin educación física no se podrán formar ciudadanos ágiles, robustos y esforzados: sin instrucción política y moral no se podrán mejorar las leyes con que estos ciudadanos deben vivir seguros, ni el carácter y costumbres que los han de hacer felices y virtuosos; y que sin ciencias prácticas y conocimientos útiles no se podrán dirigir y perfeccionar la agricultura, la industria, el comercio y las demas profesiones activas que los han de multiplicar, enriquecer y defender."152

151- *Ibíd.* Pág. 372

152- I. D.

Lógicamente, este proyecto de gran envergadura suponía también la colaboración de otras instituciones, como las Academias militares, las Academias generales (una de literatura y otra de ciencias), o las Sociedades patrióticas, todas ellas con el objeto de potenciar el pragmatismo de los conocimientos, y por consiguiente la prosperidad nacional.

De todo ello se deduce, que una de las mayores preocupaciones de Gaspar Melchor de JOVELLANOS se centró en la instrucción pública y en la reforma universitaria, que aunque no hubo ocasión de desarrollarlo en esta época sí que influyeron sus ideas en posteriores proyectos educativos. Fue un auténtico planificador del progreso cultural en España, revelándose como un gran ilustrado que supo conjugar el moderno humanismo cristiano (humanismo liberal) y la enseñanza de las ciencias experimentales.

C) OTROS REPRESENTANTES:

Por último, conviene hacer alusión a otros ilustrados españoles que incidieron en la labor educativa, tal es el caso de Manuel José QUINTANA, Francisco CABARRUS, y Pedro Rodríguez de CAMPOMANES.

De QUINTANA, cabe destacar el Informe que elaboró en 1813 sobre la Instrucción Pública, en el que se aprecia una clara influencia de los ilustrados franceses.¹⁵³

153- Dado que dicho Informe es tratado con posterioridad (al hablar de los primeros años del siglo XIX), no considero necesario hablar de ello en este apartado.

CABARRUS, aunque político y financiero, también se preocupó por la situación educativa española, la cual creía que debía ser objeto de un cambio y evolución hacia los ideales de la Ilustración.

A través de uno de sus escritos: "Carta Segunda sobre los obstáculos de opinión y el medio de removerlos con la circulación de luces, y un sistema general de de educación", apuesta por una escuela elemental común a todos los ciudadanos, obligatoria y uniforme, abarcando de los seis hasta los diez años de edad, y de manera que todos los niños, prescindiendo de su condición social, tengan acceso a la instrucción más básica. Así pues, plantea una educación nacional, humana y seglar, entendido esto último como una exclusión de la Iglesia en la actividad docente, y reconociendo sólo como maestros a personas seglares.

Al mismo tiempo, considera imprescindible extender las escuelas a toda la población, de modo que los educandos aprendan a leer, escribir, contar, elementos de geometría, así como el catecismo político, con el fin de fomentar una conciencia patriótica. Pero toda esta enseñanza debe aplicarse a través de métodos lúdicos y atractivos. Así lo refleja CABARRUS:

"El paseo, la carrera, la lucha y el nadar, al tiempo que fortalece el cuerpo de los niños, y aumentaban su actividad, les daban ideas exactas de las distancias, de las dimensiones, de los pesos, de los fluidos, les acostumbraban a la agilidad y la limpieza. Las relaciones que se establecen en todas las sociedades, así de niños como de hombres, les hacían muy presto perfeccionar el idioma o el arte de comunicarse sus ideas, la lógica o el de convencerse en sus disputas, la aritmética o el de fijar las cantidades. Sígase este modo y no habrá ejercicio o juego que no inculque por medio de la práctica la teoría de las áridas lecciones."¹⁵⁴

154- MINISTERIO DE EDUCACION DE EDUCACION Y CIENCIA. Op. cit. Tomo I. Pág. 338

En definitiva, CABARRUS tiene muy claro cuáles deben ser los objetivos prioritarios de la educación elemental:

"Rectifiquemos, o por mejor decir, impidamos, que se degrade la razón de los hombres; fortifiquemos su cuerpo, inspirémosle el amor a las leyes de su patria, de sus conciudadanos, y después dejemos que aprovechen las luces de la libertad de la imprenta y el progreso del espíritu humano habrán reunido."¹⁵⁵

Para ello, cree que es necesario llevar a cabo una serie de propuestas: enseñar sólo las cosas que sean precisas, exactas y útiles; realizar muchos ejercicios para robustecer el cuerpo; enseñar los principios que rigen la patria y sus leyes; y facilitar las buenas relaciones sociales entre todas las personas.

Por otro lado, Francisco CABARRUS entiende que una vez que se ha superado la enseñanza elemental, el Estado debería de llevar a cabo una reordenación y distribución de los jóvenes entre los distintos estudios posteriores, de manera que se atienda a las necesidades de la sociedad. Es decir, pretende que exista un número limitado de plazas por carreras, en función de la utilidad y lo que la sociedad demande, de modo que no se den desajustes socio-económicos:

"(...) en una palabra, debe su economía dirigir sin coacción la que se llama vocación de los ciudadanos, de forma que el número de los llamados a una profesión nunca exceda, si es posible, del número de individuos que la sociedad necesita ejercer en ella."¹⁵⁶

De ello se deduce, la intención de que los Seminarios eclesiásticos, los Colegios de jurisprudencia, de medicina y militares, así como las Escuelas de economía rústica, derecho de gentes, geografía, matemáticas, náutica,

155- *Ibíd.* Pág. 336

156- *Ibíd.* Pág. 339-340

dibujo, escultura, química y pintura, se creen en función de las necesidades sociales (así por ejemplo, los Colegios de jurisprudencia deben extenderse). En contrapartida, los estudios de *Bellas Letras* -latinidad y humanidades- son objeto de una dura crítica y desprestigio.

Tras todo este programa educativo, se deja entrever la defensa hacia los principios básicos del Liberalismo y de la Ilustración. De ahí, que CABARRUS abogue por la libre comunicación de opiniones, de pensamientos, lo que él llama "circulación de las luces", y que lógicamente debe implicar una nueva concepción educativa que conduzca al progreso social (este progreso entendido en términos de utilidad y productividad).

Por otro lado, CAMPOMANES, como político y humanista se interesó por ciertas cuestiones educativas. Prueba de ello fue el decidido impulso que dio a las Sociedades Económicas, y a la consiguiente extensión de la enseñanza popular, sobre todo en el ámbito industrial.

Así pues, esta preocupación por difundir la instrucción de saberes útiles, en detrimento de las ciencias abstractas, propiciaron una serie de planteamientos educativos encaminados a la formación del pueblo, y más concretamente de los artesanos. A este respecto, Antonio VIÑAO FRAGO matiza lo siguiente:

"Cuando Campomanes hablaba, pues, de la enseñanza de los saberes útiles no se refería al aprendizaje rutinario de unas no menos rutinarias prácticas artesanales, sino a su reforma y mejora mediante una educación teórico-práctica de los artesanos, que incluyera, por supuesto, las habilidades básicas - leer, escribir, calcular-, y las propias de cada oficio, pero también, sobre todo, aritmética, geometría, álgebra, mecánica y dibujo."¹⁵⁷

157- DELGADO CRIADO, B. y otros. *Op. cit.* Volumen 2. Pág. 659

Para ello, CAMPOMANES creía necesario la intervención del clero, de la nobleza, y en definitiva de las clases acomodadas, para que fomentasen la creación de Sociedades Económicas. En este sentido, las Escuelas Patrióticas¹⁵⁸ fueron objeto de una atención especial, ya que en ellas se procedió a conjugar la producción con la enseñanza profesional.

Al mismo tiempo consideraba, que las Sociedades Económicas también debían de atender la formación de aprendices (muchos de los cuales sufrían abusos por parte del maestro del gremio), mediante una adecuada y obligatoria enseñanza elemental que abarcase: lectura, escritura, aritmética, dibujo, doctrina cristiana, urbanidad. Una vez superada esta formación, y mediante las correspondientes pruebas, el aprendiz podía acceder a la categoría de maestro u oficial, con lo cual se daba la posibilidad de ascender profesionalmente.

De todo ello se desprende, que no deja de ser ambicioso el programa educativo de CAMPOMANES, sin embargo, las distintas circunstancias políticas de la época, así como la escasez de fondos, no propiciaron que se obtuviesen los resultados esperados, pero sí que contribuyó al inicio de una honda preocupación por la enseñanza profesional, que años más tarde sería objeto de amplios debates.

En definitiva, QUINTANA, CABARRUS y CAMPOMANES, junto con FEIJOO y JOVELLANOS, configuran un grupo de intelectuales con un claro espíritu reformista, y sobre todo en el ámbito educativo, pues creen que la actual situación española es una clara consecuencia de la ignorancia, de ahí que

158- Son las escuelas adscritas a la Sociedad Económica Matritense, en las que se enseñaba a hilar y tejer cáñamo, lino, lana y algodón.

el destierro de ésta, y la consiguiente implantación del "imperio de las luces", sea el principal objetivo de estos ilustrados.

Así pues, se trataba de llevar a cabo una política que condujese a la transformación de una sociedad fuertemente arraigada al tradicionalismo e inmovilismo. Para ello, la mayor innovación radicaba en introducir el criterio de utilidad en la educación, desarrollando las llamadas "Ciencias útiles", que son las que aportan una instrucción funcional. Esta puede decirse que es la nota que define a estos representantes de la Ilustración española.

Sin embargo, la ansiada reforma educativa, que estaba unida a la expansión del Liberalismo económico, tardó en consolidarse en nuestro país, dado que la fuerte influencia del Antiguo Régimen impedía el desarrollo de las nuevas ideas. A este respecto, fue encomiable la labor realizada por las Sociedades Económicas del País, principales difusoras del espíritu ilustrado; asimismo, la prensa también se interesó por recoger las inquietudes y necesidades de una sociedad que demandaba un nuevo enfoque educativo, más acorde con los nuevos tiempos.

2.- LA SOCIEDAD ESPAÑOLA EN EL SIGLO XVIII.

España comienza el siglo XVIII con una cierta decadencia e incertidumbre, como fruto de la crisis política y económica que se produjo durante los últimos Austrias (FELIPE III, FELIPE IV y CARLOS II). Sin embargo, con la llegada de los Borbones se observa una serie de cambios profundos, los cuales conllevan una mejora y un espíritu más optimista.

Así pues, durante el siglo XVIII, en España se van a suceder los reinados de cuatro reyes Borbones: FELIPE V (1700-46), FERNANDO VI (1746-59), CARLOS III (1759-88) y CARLOS IV (1788-1808)¹⁵⁹. Toda su política se va a centrar en la renovación social, económica y educativa; y sobre todo con CARLOS III, se va a tomar como ejemplo a Francia, siendo la inspiradora de algunas de las grandes reformas.

Lógicamente, todo este panorama se deja sentir en la sociedad, entendiéndose una nueva concepción social, en la que los diferentes estamentos van a tener muy claro cuál es su cometido, sus posibilidades, sus aspiraciones y su participación en todo el entramado político, económico, cultural y educativo. Es de todos conocido, que la situación y desarrollo social es el origen y motor de grandes progresos, de ahí que en esta ocasión, la sociedad española dieciochesca merezca ser objeto de un estudio más detallado.

159.- Aunque no hay que olvidar el brevísimo reinado de LUIS I (hijo de Felipe V y M^a Luisa de Saboya), que duró de Enero a Agosto de 1724.

2.1.- DEMOGRAFIA. Acusado contraste entre las regiones litorales e interiores. Movimiento migratorios internos y hacia Europa.

Resulta difícil cuantificar con precisión el número de habitantes que había en el siglo XVIII, ya que los datos estadísticos difieren de unas fuentes a otras. Lo que sí que se puede asegurar, es que a lo largo de todo este siglo la población aumentó considerablemente. A modo orientativo, puede decirse que las cifras oscilan entre 7.500.000 habitantes a mediados de siglo (según el Catastro del Marqués de la Ensenada) y 10.541.221 habitantes, como refleja el Catastro elaborado en 1797.

Dicho crecimiento repercutió en todas las regiones españolas, si bien es cierto que la intensidad fue diferente según las zonas. Así pues, al final de siglo, la mayor densidad de población se localiza en las provincias costeras del Norte y del Este, y en Andalucía, de tal forma que se produce un fuerte contraste entre las regiones litorales y las del interior, ello implica un mayor movimiento demográfico en la periferia respecto al centro peninsular.

"Galicia, con 1 345 803 habitantes, era la provincia más poblada, pues poseía más del 10 por 100 de la población peninsular. Seguían Cataluña y Valencia con un 7 por 100. Las veintidós provincias castellanas llegaban a los cuatro millones y medio, pero hay que tener en cuenta que Sevilla y Granada por sí solas pasaban del millón."¹⁶⁰

Asimismo, aunque en esta época las ciudades no estaban muy pobladas, sí que se puede destacar un considerable crecimiento urbano en Madrid y Barcelona.

¹⁶⁰-VICENS VIVES, J. y otros. Historia Social y Económica de España y América. Los Borbones. El siglo XVIII en España y América. Vicens-bolsillo. Madrid (1988). Volumen -IV. Pág. 5-6

Pero, *¿cuáles fueron las causas de este aumento y distribución de la población?*

Durante el siglo XVIII predominaba, en el ámbito económico, el pensamiento mercantilista, que se fundamentaba en la idea de que era preciso que hubiese muchos hombres para tener la posibilidad de alcanzar riqueza y progreso nacional; de ahí que se llevase a cabo una política que favorecía el aumento de población, basada en la promoción de matrimonios jóvenes, en el fomento de la natalidad (otorgando ayudas, y eximiendo de los impuestos personales a los padres que tuviesen muchos hijos), así como facilitando la inmigración extranjera (preferiblemente europea); por otra parte, el despegue económico, sobre todo agrícola y comercial, también contribuyó al aumento de la natalidad.

Sin embargo, en índices absolutos, la natalidad no creció todo lo que se hubiese esperado, ya que la mortandad infantil era muy elevada debido a la falta de higiene y cuidados apropiados; además, las epidemias, el paludismo y las fiebres amarillas aparecían con una gran periodicidad, siendo desastrosos los efectos que causaban. Unido a esto, tampoco se pudo evitar el que muchos hombres jóvenes emigrasen a América.

No obstante, conviene señalar que cada zona tuvo un movimiento demográfico diferente, debido a que las medidas que suponían un alza en la población no repercutieron de igual forma en toda la península. Así por ejemplo, las mayores emigraciones se dan en las regiones septentrionales, bien hacia el Sur, bien hacia América, ello va a provocar que haya menos matrimonios jóvenes, si bien es cierto que en estas zonas la mortalidad infantil es menor. Por el contrario, en la periferia mediterránea abundan los matrimonios jóvenes y el número de hijos es mayor.

De todo ello se deduce, que la política demográfica de los Borbones españoles, no afectó por igual a todas las regiones, es más, se produjo un gran contraste entre las mismas, de tal modo que a la despoblación del espacio interior peninsular hay que unir la consiguiente economía agrícola, lo cual trajo consigo fatales consecuencias, que no propiciaban un aumento de la población y tampoco un progreso económico. Mientras que en las regiones periféricas, la elevada natalidad y una cierta inmigración (procedente del interior) sí que favoreció el progreso y desarrollo económico. Así pues, economía competitiva, bienestar social y aumento de población, son tres factores que están estrechamente relacionados.

2.2.- ORGANIZACION SOCIAL. Tendencia a una mayor flexibilidad y movilidad.

Durante el siglo XVIII la organización de los grupos sociales va a sufrir una considerable transformación, pasándose de una estructura rígida y tradicional a una mayor flexibilidad y movilidad entre los diferentes estamentos. En este período se lucha, desde las clases más desfavorecidas en el pasado, por alcanzar una cierta igualdad, en la que los privilegios de la nobleza y el clero desaparezcan, y en la que todos los hombres, prescindiendo de su condición social, puedan desarrollarse como ciudadanos de pleno derecho.

Fueron muchos los intentos que se hicieron para lograr la igualdad social, además influyeron considerablemente las ideas que emanaban de la Ilustración; sin embargo, durante este siglo XVIII se van a asentar las bases que propiciarán que en siglos posteriores se consolide una total

integración social. Ahora bien, no se puede olvidar que durante este siglo dieciochesco la mentalidad de toda la sociedad cambió bastante, y que el auge y desarrollo del *Tercer Estado* (burguesía, campesinado y pueblo) es uno de los hechos más decisivos que van a tener una enorme trascendencia en todos los niveles: económico, educativo, cultural y político. Lógicamente, esta circunstancia trae consigo una decadencia de los estamentos privilegiados, y como consecuencia de todo ello se produce un cierto desajuste social. Según el estudio de Roberto FERNANDEZ DIAZ:

"La sociedad española del siglo XVIII estuvo a medio camino entre la organización estamental y la de clases. Es verdad que desde el punto de vista jurídico persistió el hecho de que todos los ciudadanos no eran iguales ante la ley. Pero, más allá del mismo, las realidades económicas y sociales fueron modificando sustancialmente esa situación y variando su naturaleza."¹⁶¹

Pero veamos la situación y evolución de cada grupo o estamento social.

2.2.1. EL MONARCA Y EL REGALISMO. Difusor de cultura.

El régimen monárquico dominaba en Europa durante todo el siglo XVIII, y concretamente en Francia y España reinaban los Borbones. De esta manera, la figura real se convierte en la pieza clave de la vida política y social.

Los monarcas del siglo XVIII solían ser más cultos que muchos miembros de la aristocracia española, mostrando un especial interés por difundir la cultura que se estaba gestando en Europa, hecho que explica un cambio de mentalidad. Así pues, los reyes se dedicaban no sólo a tratar

¹⁶¹- FERNANDEZ DIAZ, R. Op. cit. Pág. 48-49

asuntos de Estados o a estar informados por medio de sus ministros y validos, sino que también intentaron potenciar una cultura oficial basada en las representaciones operísticas y teatrales, en la interpretación de obras musicales, en los bailes de salón y en las disertaciones literarias, abriéndose a la cultura italiana y francesa. Asimismo, los reyes dedicaban buena parte del tiempo a las cacerías y a montar a caballo, ya que sentían una especial predilección por el contacto directo con la naturaleza, y especialmente con el ambiente campestre.

Por otro lado, los Borbones situaron la Corte itinerante cerca de Madrid (La Granja, El Escorial, El Pardo y Aranjuez), construyéndose el Palacio Real en la misma ciudad, siendo tal vez el edificio más carismático de la Monarquía. De este modo, las Cortes Reales contribuyeron a la realización de obras arquitectónicas, jardines y demás manifestaciones artísticas que invadían las grandes residencias, siendo un exponente de lujo y ostentación.

En torno al Rey habitaban los infantes y princesas, así como los burocráticos estatales, los sirvientes, los guardas reales y la escolta; ahora bien, en dependencias separadas.

Otro aspecto que merece una especial atención, es la enorme influencia que van a ejercer algunas esposas de los monarcas en la vida social y política. Así por ejemplo, M^a Luisa de Saboya e Isabel de Farnesio (esposas de Felipe V), y M^a Luisa de Parma (esposa de Carlos IV), van a dirigir indirectamente los gustos, aficiones, y en ocasiones, los destinos del país. A este respecto, Ramón GUERRA señala:

"Isabel de Farnesio ejerció su influencia en España y también, de forma indirecta, en su país natal, al conseguir para su hijo Carlos III los ducados de Parma, Piacenza y Guastalla (1720), primero, y, más tarde, el trono del reino de Nápoles y Sicilia (1738).

Isabel de Farnesio fue quien inspiró la construcción del Palacio Real de Madrid, tras el terrible incendio del alcázar de los Austrias en la Nochebuena de 1734. También fue la principal promotora de los palacios de La Granja y Riofrío."¹⁶²

2.2.2. LA NOBLEZA Y ARISTOCRACIA. Grupo heterogéneo en cuanto a sus privilegios y actividades profesionales.

Es uno de los estamentos sociales que mayor influencia tiene en el panorama político y económico de España, con importantes privilegios y un gran poder dentro de la sociedad. Tal y como indica VICENS VIVES:

"La aristocracia española mantenía en el Setecientos su tradicional influjo sobre la sociedad del país, hecho patente en la subsistencia legal de sus jurisdicciones y señoríos, y bajo la garantía económica de sus mayorazgos y vinculaciones civiles."¹⁶³

En términos generales, los nobles poseían la mayor parte de la tierra, dado que la agricultura era la base de la economía, convirtiéndose en los auténticos propietarios de un pequeño feudo, a cuyo cargo se encontraba un elevado número de servidumbre.

La mayor parte de ellos solían vivir en castillos y lujosas mansiones, donde se organizaban suntuosas fiestas y partidas de caza, lo cual suponía unos considerables gastos. Esto explica que parte de la nobleza se encontrase arruinada, y sobre todo si a ello se unían unos escasos ingresos procedentes de la agricultura o una herencia muy dividida, entonces no podían sostener el alto nivel de vida que anhelaban. No obstante, a pesar de

162- GUERRA, R. (1991) La corte española del siglo XVIII. Anaya. Madrid. Pág. 22

163- VICENS VIVES, J. y otros. Volumen -IV. Op. cit. Pág. 49

todo esto continuaron manteniendo sus privilegios, debido a que pesaba más el título nobiliario que la riqueza material.

Pero también había nobles que trabajaban en distintos ámbitos, por ejemplo: cuidando sus propiedades agrarias mediante la supervisión y colaboración con los arrendatarios; otros se ocupaban de tareas administrativas y políticas, sobre todo los que vivían en la Corte; algunos tenían un espíritu más empresarial y emprendedor, por lo cual invirtieron en la industria y el comercio; e incluso hubo nobles que cooperaron en las Sociedades Económicas y otras instituciones culturales.

2.2.2.1. GRADUACION NOBILIAR

Asimismo, dentro de la nobleza existía una jerarquía nobiliar, ya que no todos gozaban de los mismos privilegios, dando lugar a ciertas desigualdades. Así, algunos estudios atestiguan que:

"(...) junto a los grandes de de España, que apenas pasaban del centenar, y la nobleza titulada (barones, vizcondes, condes y marqueses), más de 1.300, que vivían de sus impresionantes rentas agrarias, no siempre bien utilizadas en inversiones útiles, se encontraba una corte de hidalgos (unos 400.000) que en muchas ocasiones apenas podían hacer honor a tan alta dignidad por su escasez de rentas."¹⁶⁴

En términos generales, hay que decir que la graduación nobiliar se refiere a: hidalgos, caballeros y titulados.

- Los *hidalgos*. Esta clase social abundaba en Vizcaya y Asturias. Eran los que habían nacido de padre hidalgo (vínculo de sangre); además se podían crear o legitimar nuevas hidalguías. Sus privilegios afectaban a

¹⁶⁴- FERNANDEZ DIAZ, R. Op. cit. Pág. 50

aspectos sociales, penales y financieros; así por ejemplo, el hidalgo no podía ser encarcelado por motivo de deudas, tenía la posibilidad de esculpir en la puerta de su casa el escudo de su abolengo, y podía recibir tratamiento de "Don".

- Los *caballeros*, localizados sobre todo en el Sur de España, formaban la clase media nobiliaria, ejerciendo oficios municipales. El tipo de caballero más característico es el que forma parte de las Ordenes de Caballería (Ordenes Militares), ya que para pertenecer a ellas era necesaria la prueba nobiliaria de los cuatro primeros apellidos.

- Los *titulados* lo forman los barones, los vizcondes, los condes y los marqueses. Se sitúan sobre todo en Castilla, creciendo considerablemente durante este siglo, dado que los monarcas intentaban recaudar dinero para instituciones religiosas y benéficas (debido a que el beneficiario tenía que pagar una cantidad si quería inscribirse en las listas de la nobleza), y también lo aprovechaban para premiar algunos servicios y méritos prestados al servicio del Rey.

Así pues, la nobleza pasó de considerarse como un privilegio de sangre (de ascendencia familiar) a una compra-venta de esta condición nobiliaria, perdiendo parte de su significado original.

En medio de esta situación, se otorga un gran valor a la educación de la nobleza, y ello explica el intento de que el noble recibiera una formación cualificada, y de hecho, varios fueron los que se sintieron atraídos hacia la cultura y los adelantos científicos de la época. Por ejemplo, el Marqués de Santa Cruz se interesó por las ciencias exactas y experimentales, y el Marqués de Peñaflorida fundó la Real Sociedad Vascongada de Amigos del País.

Por otra parte, es preciso señalar que los diferentes acontecimientos que se suceden en este momento (Ilustración, Despotismo Ilustrado, Revolución Francesa) son el origen de que a finales de siglo los nobles vayan perdiendo parte de sus privilegios, así como su influencia. De esta manera el feudalismo en España entra en su recta final, y la nobleza sufre un duro golpe, siendo objeto de duras críticas por parte de algunas clases sociales: campesinos, obreros y burguesía.

2.2.3. EL CLERO. Su amplia influencia en los ámbitos social, económico y político.

Este estamento social puede dividirse en dos concepciones distintas: 1) el alto clero, formado por los obispos, abades y canónigos, procediendo en su mayoría de la nobleza, y muy vinculados a ésta. 2) El bajo clero, que lo constituían los curas y vicarios; solían ser de origen campesino, con lo cual estaban más cerca del pueblo llano.

De esta manera, el orden eclesiástico mostraba una actitud de mayor apertura hacia las diferentes clases sociales: los nobles, los plebeyos, los ascetas, los sabios, los ignorantes. Todos ellos podían acceder al clero, aunque como ya se ha dicho con anterioridad, al no considerarse como un grupo homogéneo, cada uno queda encuadrado en un subgrupo determinado, atendiendo a su condición social.

La Iglesia española durante el siglo XVIII tenía un número muy elevado de propiedades y de ingresos que procedían de las tierras, de los bienes inmobiliarios, de los diezmos (es decir, la décima parte de las mejores cosechas, que la Iglesia revendía), de las prebendas, de los servicios litúrgicos (misas, bautizos, entierros), y de las limosnas. Como se señala en el libro Historia Social y Económica de España y América:

"Cualquier ofrenda era admitida, por modesta que fuese: de ahí que, andando el tiempo, llegara a acaparar la Iglesia española la cuarta parte del suelo cultivable y un buen número de edificios urbanos y rústicos."¹⁶⁵

Ello explica, que la Iglesia contase con altas rentas y un considerable poder económico, que no sólo se traducía en propiedades (tierras y edificios) sino también en verdaderas joyas artísticas: vasos preciosos, objetos de perlas y pedrería, copas de metales preciosos, representaciones pictóricas, etc. Sin embargo, existen algunas excepciones, sobre todo cuando se refiere a las Iglesias que estaban sujetas a un patrono civil (laico); entonces no solían tener unos recursos económicos muy abundantes.

Asimismo, a medida que iba avanzando el siglo, la Monarquía intentó incrementar sus ingresos a través del clero, de tal modo que éste tuvo que dar parte de sus réditos a la Monarquía borbónica, lo cual provocó un cierto enfrentamiento entre ambos poderes. Según señala VICENS VIVES:

"A fines del siglo XVIII, el Papa autorizó a Carlos III a percibir la tercera parte de los réditos de las capellanías de hospitales y demás casas de caridad, que eran de presentación regia; y asimismo sometió aquel rey a los clérigos de Aragón al pago de la alcabala."¹⁶⁶

Por otro lado, el clero de las Ordenes (frailes y religiosas) que habitaban en monasterios y conventos recibían ayudas por parte de los fieles, de los municipios y corporaciones, destinándolo para el mantenimiento de su residencia, al mismo tiempo que distribuían una buena parte de alimentos a los mendigos y necesitados. Así pues, en este siglo la Orden de los franciscanos, de los dominicos, de las ursulinas, o de

165- VICENS VIVES, J. y otros. Volumen -IV. *Op. cit.* Pág. 62

166- *Ibíd.* Pág. 66

los capuchinos, hicieron lo posible por ayudar al pueblo y a los más desfavorecidos.

De todo ello se deduce, que la influencia social del clero era contundente, no sólo por el poder económico e incluso político, sino también por su presencia en los diferentes acontecimientos humanos (bautizos, matrimonios, entierros, fiestas patronales, fiestas religiosas), convirtiéndose, concretamente el cura, en la figura más carismática de la localidad.

Referente al nivel y formación intelectual del clero, hay que señalar que en términos generales es mediocre.

"La causa hay que que atribuirle al anquilosamiento de la ciencia teológica de su tiempo y al mecanismo silogístico de los métodos empleados en su formación."¹⁶⁷

A pesar de todo, en los Seminarios se solía dar una enseñanza más cualificada que en la Universidad de entonces, sin embargo no todos pasaban por esta institución, ya que al ser escasos los Seminarios, muchos se formaban al amparo de los curas rurales. Por el contrario, los que tenían más posibilidades aspiraban a ser canónigos o cabildos, ocupando cargos al margen de la carrera parroquial.

Asimismo, en todo el saber eclesiástico la Teología ocupa un lugar preponderante, sin embargo, en el siglo XVIII el clero más formado también comienza a sentir un interés especial por la Historia y la Arqueología, así como por las ciencias experimentales que tenían una gran auge en esta época (sobre todo en la segunda mitad del siglo XVIII).

Otro aspecto que merece una especial atención, es el papel que desempeñaron los jesuitas antes de su expulsión, en 1767. La Compañía de

167- *Ibíd.* Pág. 70

Jesús se distinguió por la educación en los niveles superiores, por la consideración de confesores de la Corte, por la evangelización de los gitanos, por la ayuda prestada a los prisioneros de guerra y a los locos, y por su proyección en Hispanoamérica. Pero su influencia social y económica trajo consigo que algunos sectores sociales se mostrasen reticentes hacia el trabajo que realizaban. Así lo refleja el estudio de VICENS VIVES:

"(...) debido a su indudable superioridad y a su fuerte influjo social (tenían establecidas, a mediados del siglo XVIII, 72 casas de educación en todo el ámbito de la monarquía española) y económico (se les suponía dueños de vastos territorios en la Península y en América), los jesuitas se atraieron la enemistad de algunos sectores de la sociedad (universitarios) y hasta de otras órdenes religiosas. Su expulsión empero, significó un golpe mortal para el mantenimiento de la ortodoxia en España y un grave contratiempo para la difusión de la cultura."¹⁶⁸

En definitiva, en el siglo XVIII el papel directivo del clero es palpable e indiscutible, siendo el portavoz de cultura, influencia y riqueza en el panorama social español.

2.2.4. EL TERCER ESTADO

Abarca las clases populares de las ciudades y los campos, constituyendo la mayor parte de la población española. Dentro de este estatus social se pueden distinguir varios subgrupos fundamentales: burguesía urbana, campesinado y grupos marginales.

168- *Ibíd.* Pág. 68

2.2.4.1. LA BURGUESIA URBANA

Se trata de un sector preponderante que durante todo el siglo XVIII va a progresar y ascender considerablemente, ya que va a intentar, por todos los medios, que las ideas que se propugnaban desde la Ilustración y la Revolución Francesa influyan positivamente en su condición social.

La burguesía está considerada como un grupo urbano que se dedica a asuntos financieros, industriales, mercantiles, artesanales y burocráticos, con posibilidad de alcanzar importantes ingresos económicos. Por tanto, buena parte de este grupo social vive del comercio y de sus negocios, que junto a los profesionales liberales (abogados, médicos, profesores, etc.) van a tener un decisivo papel en la sociedad española.

El burgués de la época Moderna es diferente al medieval. En este siglo XVIII está considerado como un habitante urbano que no es privilegiado, de tal forma que ha perdido su estatus jurídico específico; ahora bien, el burgués, aprovechando su buen desarrollo económico, pretende entrar en el mundo de la nobleza, aunque sea mediante matrimonios de conveniencia, tan frecuentes por aquel entonces.

Como ya se ha hecho alusión anteriormente, a la burguesía pertenecen una serie de personas que van a experimentar un cierto auge económico, tal es el caso de los financieros, los comerciantes, los industriales, los artesanos, los profesionales de la Administración y los militares.

A) LOS FINANCIEROS. Están estrechamente relacionados con los comerciantes, siendo los auténticos hombres de negocios. Se dedican al

cambio de la moneda extranjera, a la banca y a la especulación financiera; en definitiva, a buscar la mayor rentabilidad al dinero.

A esta alta burguesía pertenecen:

"(...) los arrendatarios de las rentas reales, muy importantes al menos hasta 1749, en que se suprimieron los arrendamientos; los asentistas de distintos géneros, que abastecían al Estado, al Ejército; los armadores de buques de los principales puertos, sobre todo Cádiz, o Barcelona."¹⁶⁹

Un hecho que va a tener una gran repercusión en el ámbito financiero es la creación del Banco de San Carlos en 1782, el cual intenta amortizar los valores reales en efectivo. Asimismo, como banco comercial, descuenta letras y pagarés; además, puede emitir billetes, aceptar depósitos, y otras muchas actividades (como las destinadas a aprovisionar al ejército y a la Marina). Sin embargo, los resultados no fueron los esperados, y en general resultó un fracaso.

B) LOS COMERCIANTES. Durante el siglo XVIII, como consecuencia de la ampliación industrial, el comercio experimentó un gran desarrollo, de tal manera que inversiones industriales y actividad comercial están muy unidas.

Asimismo, el crecimiento comercial es también la consecuencia lógica entre la demanda exterior de materias primas y productos agropecuarios, y la demanda interior (por parte de los grupos privilegiados) de los productos de lujo. Todo ello produce un gran movimiento de diferentes materias y productos (tejidos, granos, salazones, lana, seda, etc.).

¹⁶⁹- ENCISO RECIO, L.M. y otros. Op. cit. Tomo 10. Pág. 91-92

El comercio podía ser de distintas formas: comercio exterior (con el resto de Europa), colonial (con América y Asia), e interior (que se hacía sobre todo a través de las ferias y mercados). Esta actividad comercial de gran envergadura, unido a la mejora en la red de transportes, hace posible que el comercio avance considerablemente, y por consiguiente los comerciantes se enriquezcan cada vez más, aspirando incluso a alcanzar un puesto destacado en el panorama social.

Por otra parte, debido al intenso despegue comercial surgen diversas instituciones, por ejemplo los Consulados:

"La expresión del prestigio social y del poder económico de esta burguesía aparece en la institucionalización de los consulados, donde se pretendía hacer clara distinción entre el comercio en grueso, o al por mayor, y el comercio de tienda abierta, al detalle, más digno el primero que el segundo."¹⁷⁰

Se crearon Consulados en la mayor parte de las ciudades españolas que registraban un considerable tránsito mercantil, así como en América. Sin embargo, el florecimiento de las Sociedades Económicas impidió que se creasen más Consulados.

Otras instituciones con intereses mercantiles son las Compañías de Comercio, formadas por diferentes gremios y cuyo cometido es garantizar el desarrollo comercial; mediante este tipo de agrupación se obtienen mayores beneficios y resulta más fácil hacer frente a nuevas inversiones; así por ejemplo, la Compañía de los Cinco Gremios Mayores de Madrid tenía un gran poder económico al haber sabido dirigir sus actividades hacia el comercio exterior y las finanzas.

En España, los principales focos comerciales se localizan en: Madrid, Barcelona, el Levante, Andalucía, La Coruña, Santander y Bilbao.

170- *Ibíd.* Pág. 95

C) LOS INDUSTRIALES. En las ciudades también habitan los industriales, que son los que trabajan en la fábricas y en los pequeños talleres. Ahora bien, conviene delimitar con claridad dos tipos de industriales: 1) los que dirigen sus empresas o invierten sus capitales en iniciativas industriales; y 2) los que trabajan con sus manos, constituyendo la masa asalariada. Los primeros, verdaderos empresarios, son considerados como burgueses; mientras que los obreros, al estar más sujetos a las fluctuaciones económicas industriales, su situación social sufre bastantes desajustes, sobre todo en época de crisis.

Durante este siglo XVIII, la mayor actividad industrial se va a centrar en: la pesca, la navegación, la minería, la metalurgia, la agrícola y forestal, la tintorera y papelera, la textil... En medio de esta situación surge una fuerte concepción empresarial, que sobre todo en la segunda mitad del siglo va a propiciar la aparición de una industria libre e individual, poniendo las bases para una posterior industrialización más cualificada.

D) LOS ARTESANOS. Son los trabajadores manuales de un taller artesanal, aplicándose un trabajo jerarquizado en varios grados: maestros, oficiales y aprendices.

La mayoría de estos artesanos defendían una concepción corporativista a través de los gremios que intentaban:

"(...) garantizar a sus miembros la existencia material y asegurar una posición jerárquica en el seno de la ciudad."¹⁷¹

De este modo, se intenta evitar la competencia entre los distintos talleres, bien respetando las distancias y la demarcación espacial, bien

171- VICENS VIVES, J. y otros. Volumen -IV. Op. cit. Pág. 95-96

agrupando los de un mismo gremio en una calle, de tal manera que nadie resultase perjudicado.

Sin embargo, muchos artesanos se sentían amenazados por el espíritu empresarial que estaba tomando auge, y que pretendía transformar los talleres artesanos en auténticas fábricas. A ello hay que unir, que en la mayoría de los casos, el artesanado se mostraba muy reacio a introducir innovaciones en su trabajo, lo cual provoca un cierto enfrentamiento entre las dos maneras de entender la transformación de las materias primas.

Como consecuencia de todo ello, durante la segunda mitad del siglo XVIII, varios maestros agremiados van a orientar, de un modo más acorde con los tiempos, el trabajo que realizan, teniendo una importante proyección económica, lo cual les va a situar, socialmente, dentro de la pequeña burguesía industrial o mercantil. Por el contrario, los artesanos que no intentan mejorar la calidad de su trabajo, se van a ir empequeñeciendo y su situación económica no se presenta halagüeña.

En términos generales, puede decirse que los gremios trataron de adaptarse a la nueva situación y mentalidad, creando Cofradías, Hermandades y demás instituciones que facilitaban la ayuda mutua.

E) LOS PROFESIONALES DE LA ADMINISTRACION. Como fruto del desarrollo y expansión universitaria, en las ciudades surge una nueva clase social que accede a cargos burocráticos, y que pronto se va a sentir en el ámbito social.

Pero dentro de la Administración, caben distinguir dos sectores: los altos cargos (muchos de ellos reservados a la nobleza) y los funcionarios (a

los que se les suele negar puestos de gran responsabilidad, por razones sociales), siendo éstos últimos los más desfavorecidos.

En líneas generales, la Administración pública española estaba poco desarrollada, demasiado "burocratizada y paralizada", y en resumidas cuentas era bastante inoperante.

"De poco sirvieron los buenos deseos de Fernando VI y Carlos III con su pléyade de ministros ilustrados para modernizar la administración hispana: una lucha sorda, una resistencia pasiva fue la contestación que recibieron de los elementos burocráticos, que se obstinaban en permanecer en la somnolienta inmovilidad."¹⁷²

F) LOS MILITARES. Tuvieron una gran importancia en el siglo XVIII, configurándose un ejército profesional y permanente, estando los nobles titulados al mando de los altos cargos.

Además, el Cuerpo militar tenía ciertos privilegios, como por ejemplo: estar exentos de oficios, poder llevar armas de fuego, disfrutar de algunos derechos de caza, o estar exentos de la justicia ordinaria.

Por otra parte, un hecho de gran trascendencia, es el establecimiento del servicio militar obligatorio, en 1767, y la implantación de una organización militar formada por la Guardia Real, las Armas de Infantería, Artillería e Ingenieros.

172- *Ibíd.* Pág. 84

2.2.4.2. EL CAMPESINADO. Régimen señorial. Grupo heterogéneo.

Es el estamento más numeroso, ya que la sociedad del siglo XVIII es eminentemente rural, dependiendo de los recursos que aportaba el campo; su principal cometido es procurar alimentos a todos los estratos sociales. A la vez es un grupo social bastante variopinto en el que se integran los propietarios, los arrendatarios y los jornaleros, produciéndose grandes diferencias entre ellos; así frente al propietarios de una gran extensión de terreno, se encuentra un número de jornaleros o braceros que trabajan a las órdenes del dueño. Ello explica que propietarios y arrendatarios posean unos considerables ingresos, y por el contrario, los jornaleros sean los más desfavorecidos.

Por otra parte su distribución es diferente en cada región; así por ejemplo, mientras que en Galicia, Asturias, Santander y País Vasco apenas hay jornaleros, en Andalucía Occidental el número de jornaleros es superior al 75%; asimismo, en Cataluña el número de propietarios y arrendatarios está bastante equilibrado.

Referente al tipo de propiedad, hay que señalar que en el Norte predomina el minifundismo, debido al sistema de foros (que permitía acceder a cualquier campesino a cultivar directamente la tierra) y los subforos (mediante la reducción de tierra cultivada y el aumento de las rentas a pagar en beneficio de los intermediarios especuladores):

"(...) y a causa de la práctica del subforo, las mayor parte de las rentas venían a recaer en un sector social intermedio, los señores medianeros, a veces hidalgos, otras burgueses, que son los auténticos beneficiarios de la renta de la tierra y especulan con ella al cobrar a sus foristas más de los que les cobraban a ellos sus correspondientes foreros."¹⁷³

173- ENCISO RECIO, L.M. y otros. Op. cit. Tomo 10. Pág. 76

Ante esta situación, los más perjudicados eran los pequeños campesinos, que en ocasiones se veían obligados a emigrar a otras regiones.

Por otra parte, en el Sur domina la gran propiedad (latifundismo) y por consiguiente es frecuente que en torno a la figura del propietario o terrateniente se aglutinen un gran número de jornaleros, que son los que realizan todo el trabajo manual en el campo.

Asimismo, dentro del ámbito rural, merece una especial atención la ganadería, la cual puede ser trashumante (destinada sobre todo a la exportación de lana), y estante (vinculada al cultivo agrario). Además, en esta época es palpable el apogeo de La Mesta, lográndose la mejor selección de ganado, dado la itinerancia que se desarrolla a lo largo del año, es decir, los rebaños en invierno son trasladados al Sur, y en verano al Norte. De esta manera, la ganadería consigue unos magníficos ingresos económicos debido a la calidad de la lana, admirada en los mercados exteriores.

Otro aspecto al que hay que hacer alusión, es el régimen señorial (reminiscencia del Antiguo Régimen) que se pone de manifiesto en el ámbito rural. Puede ser secular, eclesiástico y de realengo, según se estuviese bajo la jurisdicción directa de un laico, de la Iglesia o el monarca, respectivamente. Lógicamente, su situación difiere de unas regiones a otras; así por ejemplo, en Castilla o Andalucía este régimen afectaba más que en Asturias.

En los señoríos, el señor ordenaba y guiaba todo el trabajo que se debía de hacer en sus terrenos, y es más, sus súbditos (jornaleros y braceros) estaban obligados a obedecer. De esta manera, el campesino dependía del señor, y éste a su vez dominaba no sólo en sus posesiones, sino también en la vida administrativa de la localidad. En algunos casos, el

régimen señorial contribuyó al desarrollo de ciertas actividades comerciales, por ejemplo protegiendo algunas ordenanzas municipales en las zonas industriales.

2.2.4.3. LOS GRUPOS MARGINALES. Dificultad en la integración social.

Pueden distinguirse dos tipos de grupos marginales: por un lado, los vagabundos, mendigos, prostitutas y delincuentes; y por otro, las minorías étnicas o religiosas.

Referente a los primeros (mendigos y delincuentes), conviene señalar que son los que vagaban y habitaban en los arrabales de las ciudades; para los cuales cualquier medio de subsistencia era válido: pedir, robar, engañar, buscar en las basuras, etc. La mayoría de ellos estaban desprovistos de lo más elemental.

Esta situación provocó la creación de numerosos centros asistenciales para los marginados. A este respecto, algunos datos resultan reveladores:

"La caridad pública y privada erigió infinidad de hospitales, hospicios y asilos en toda España. En 1795 sumaban 2166, con cerca de 20 000 camas. Las casas de misericordia, de recogidas, de expósitos, eran innumerables."¹⁷⁴

Sin embargo, esta alternativa no solucionó el problema, dado que este grupo de marginados prefería la vida libre antes que la sujeción a unas normas o disciplina. Asimismo, se formaron las Juntas de Caridad, que pretendían organizar un plan estatal que atendiese la beneficencia y así

174- VICENS VIVES, J. y otros. Volumen -IV. Op. cit. Pág. 103

evitar que los mendigos recibiesen limosna y ayuda de un modo incontrolado.

Por otra parte, los grupos de minorías étnicas o religiosas (gitanos, negros y judeoconversos) estaban muy discriminados, siendo casi imposible la integración social. Además, tenían una vida bastante nómada, de un lado para otro, buscando un cierto nivel de vida. No obstante, hay que señalar que siempre desempeñaron los trabajos más desprestigiados y peor pagados (como jornaleros, criados y siervos), estando en la mayoría de los casos al total servicio de la clase media y alta.

De todo ello se deduce, que los grupos marginales apenas pudieron progresar en el ámbito social, es más, fueron objeto de las críticas más duras.

Después de este recorrido por los diferentes grupos sociales, puede decirse que en la España del siglo XVIII existe una sociedad que está en transición, en que la movilidad social empieza nítidamente a vislumbrarse, y por tanto se augura una reestructuración social más abierta e igualitaria para los siglos posteriores.

Queda claro que a España también llegaron los principios de la Ilustración, si bien pudo constatarse que no tuvieron una masiva acogida, ya que sólo un grupo minoritario de intelectuales y políticos intentaron difundir las líneas directrices que se estaban desarrollando en Europa. De este modo comenzaron a constatarse deseos de cambio (sobre todo con CARLOS III), encontrando en las ideas ilustradas un buen motivo para introducir ciertos valores, ausentes hasta entonces.

No hay que olvidar que España siempre se mostró reticente a las ideas que se iban gestando en el exterior, y ello tal vez porque en nuestro país existía una arraigada sociedad estamental, así como unos Gobiernos bastante debilitados, lo cual provocaba un cierto rechazo hacia todo lo que supusiese un cambio que atentase a la estructura social, y por consiguiente a los valores tradicionales en que se sustentaba.

A pesar de todo, durante la segunda mitad del siglo XVIII España intentó llevar a cabo una política "ilustrada" que contribuyese al progreso y desarrollo del país, a semejanza de los países europeos. Puede decirse que se fue mentalizando a la sociedad de la necesidad de reforma que precisaba España. A este respecto, Roberto FERNANDEZ DIAZ señala:

"Desde los diversos rincones del país, funcionarios y clérigos, nobles y comerciantes, abogados y artistas, se afanaron en solucionar el atraso de España. Era el tiempo de las Luces, una Ilustración que, como en toda Europa, significaba un verdadero movimiento cuyo nuevo ideario -expresado en conceptos triunfantes tales como razón, naturaleza, progreso, felicidad- pretendía la reforma de la sociedad y la modernización de la cultura. Y si esa renovación era precisa en otros países, en el nuestro se hacía urgente."¹⁷⁵

Así pues, en medio de este deseo de cambio, surge la necesidad de desarrollar los valores ilustrados, entre los que cabe destacar los siguientes: la dignidad humana, la racionalidad, la productividad, la tolerancia, la innovación, el aperturismo, la modernidad, el progreso material, la naturaleza, la felicidad. Valores que para algunos estudiosos constituyen el fundamento de los últimos siglos. Según Antonio PASCUAL ACOSTA:

"Y es de justicia reconocer que fueron los ilustrados quienes definieron los valores de la época moderna y proyectaron las

175- FERNANDEZ DIAZ, R. *Op. cit.* Pág. 60

líneas maestras de un horizonte utópico que han pervivido casi hasta nuestros días."¹⁷⁶

Puede decirse que este interés por instaurar dichos valores, implicaba un rotundo cambio social y económico al amparo del Despotismo Ilustrado. De este modo se pretendió sustituir los valores más tradicionales, como: la espiritualidad, la permanencia y la perpetuación del estatus social, el individualismo, por una aplicación de la razón en los distintos ámbitos (alumbrado por un proyecto humanista), una apertura y tolerancia hacia el pensamiento europeo, así como una tendencia hacia la innovación y la modernidad en el desarrollo económico, de manera que se incrementase la productividad. Al mismo tiempo, la *naturaleza* llega a convertirse en un valor incuestionable, que se manifiesta:

"En la organización social, acudiendo a lo natural y espontáneo y no a lo artificial; en la jurisprudencia, a través del derecho natural; en la economía, liberando las fuerzas productivas; en la educación, dejando paso a los derroteros naturales señalados en el *Emilio* de Rousseau; y en la política, ofertando cotas de libertad."¹⁷⁷

Para los ilustrados, todos estos valores contribuían al progreso económico y científico, y en definitiva también a la felicidad del hombre.

De todo ello se desprende, que algunos de los valores más arraigados de la tradición española comenzaron a cuestionarse con la llegada de las ideas ilustradas, lo cual implicaba una reestructuración social, en la que la educación tenía un papel decisivo. Y es que tal como señala Enrique GUERRERO en el estudio preliminar de Historia de la Educación en España:

176- VARIOS AUTORES (1992) Educación y valores en España. Actas del Seminario (Cádiz, 26-28 de Noviembre de 1991). C.I.D.E. (M.E.C.). Madrid. Pág. 13

177- FERNANDEZ DIAZ, R. Op. cit. Pág. 65-66

"(...) y aquí aparece la educación como uno de los medios más útiles, si no el más útil, para conseguir esta felicidad, para avanzar las artes y los oficios, para volver justos a los pueblos, para que éstos, instruidos, modifiquen las instituciones que se oponen a la felicidad. La instrucción aparece vinculada a la prosperidad."¹⁷⁸

En estos momentos, la educación cambia de rumbo, al pretender: "el fomento de *saberes útiles*, la *dignificación de los oficios*, (...)"¹⁷⁹, rechazando la enseñanza escolástica. Así pues, se apuesta por una educación de marcado carácter práctico, técnico y científico, que contribuya al progreso de la Nación y a la dignificación del trabajo y de la persona humana.

Resulta evidente la fuerza que podía tener la enseñanza para realizar reformas significativas en el ámbito social y económico; sin embargo, no puede negarse que la escuela primaria, durante el período ilustrado, presentaba un estado lamentable:

"(...) escasas escuelas municipales y privadas, alguna de carácter parroquial y episcopal; maestros mal pagados, peor preparados y con una nula formación pedagógica;... En definitiva, la educación y la enseñanza primaria, están desatendidas, así y todo será objeto de algún que otro decreto de la autoridad real."¹⁸⁰

Así por ejemplo, durante el reinado de CARLOS III, cabe destacar la sustitución de la Hermandad de San Casiano¹⁸¹ por el Colegio Académico de

178- MINISTERIO DE EDUCACION DE EDUCACION Y CIENCIA. *Op. cit.* Tomo I. Pág. 20

179- SANCHEZ JIMENEZ, J. (1991) *La España Contemporánea. De 1808 a 1874*. Istmo. Madrid. Volumen I. Pág. 57

180- ESTEBAN, L. y LOPEZ MARTIN, R. (1994) *Historia de la enseñanza y de la escuela*. Tirant lo Blanch. Valencia. Pág. 386

181-FELIPE V había autorizado, en 1743, que la Hermandad de San Casiano participase activamente en algunas de las cuestiones de la enseñanza

Primeras Letras, la expulsión de los jesuitas, la creación de los Reales Estudios de San Isidro de Madrid, la aplicación del Plan ARANDA (1771) en los estudios de secundaria, y la reforma de los Colegios Mayores. Asimismo, durante este período se constata un cierto enfrentamiento entre el Estado y las universidades, sobre todo a raíz del proyecto de OLAVIDE para la Universidad de Sevilla

"(...) en la que se reclamaba una secularización de los profesores, la puesta al día de las materias, una renovación pedagógica (instauración del libro de texto) y el control directo del Estado."¹⁸²

Con ello, se pretendía acabar con la autonomía que habían gozado las universidades desde antiguo, así como introducir los ideales ilustrados y enciclopedistas en la educación superior, de manera que se atendiesen a los avances científicos y tecnológicos que estaban surgiendo en Europa.

Por otro lado, la iniciativa privada intervino activamente en el desarrollo de la educación; tal es el caso de las aulas, promocionadas por las Juntas y Consulados de Comercio para la enseñanza de náutica, comercio, taquigrafía o química. Otras instituciones que intentaron el fomento de la formación profesional, sobre todo entre los campesinos y los artesanos, fueron las Sociedades Económicas de Amigos del País (de las que ya se ha hablado con anterioridad). Todas estas propuestas fueron respaldadas por los respectivos Gobiernos, lo cual implicó una cierta apertura de la educación a colectivos sociales que originariamente no se consideraban como privilegiados, incluso de la mujer, creándose en 1783 escuelas gratuitas de niñas en los barrios de Madrid.

primaria. Así por ejemplo, tenían facultad para inspeccionar las escuelas, para examinar a los maestros, determinando previamente las condiciones de los aspirantes así como el currículum que deben conocer.

¹⁸²- FERNANDEZ DIAZ, R. *Op. cit.* Pág. 67-68

En definitiva, durante el siglo XVIII, en España asistimos a los inicios de lo que será una nueva estructura social. Por primera vez, comienzan a tambalearse los valores que habían regido la sociedad estamental, y surge una cierta inquietud hacia los valores más liberales. En medio de este panorama, la educación se muestra como el mejor medio de prosperidad material y de poder, lo cual implica una transformación social, fundamentada en la libertad y en la igualdad.

Sin embargo, todos estos planteamientos ilustrados no se consolidarán en nuestro país hasta bien entrado el siglo XIX. Y es que la fundamentación ideológica de la Ilustración tuvo una relación causa-efecto a largo plazo, y no de un modo inmediato, debido a la fuerza de algunos poderes estamentales (aristocracia, nobleza y clero), aunque fueron varios los intelectuales españoles (entre ellos FEIJOO o JOVELLANOS) que intentaron llevar a la práctica todo aquello que supusiese "utilidad", "racionalidad", "progreso", "movilidad social", como alternativa a los efectos producidos por la despoblación, el estancamiento y la pobreza en los ámbitos social, económico y cultural.

El intento de conjugar lo racional y útil con lo tradicional y teórico, no fue posible en principio. Cierto es que la Ilustración española partía de una crítica a la sociedad tradicional, pero no por ello abogaba por la igualdad social, sino:

"(...) el dar homogeneidad a cada una de las categorías que integran el orden jerarquizado de la sociedad estamental."¹⁸³

Era evidente la intención de alcanzar una sociedad racionalizada y progresiva, pero también estamental; esta aparente contradicción propició el que fuese difícil la consolidación de los principios ilustrados durante

183- SANCHEZ JIMENEZ, J. *Op. cit.* Volumen I. Pág. 57

estos años, quedándose demasiado en el plano teórico, y no profundizándose en propuestas prácticas y eficaces, salvo las acometidas desde las Sociedades Económicas del País, la prensa periódica, o la Universidad (con la reforma de los planes de estudios a partir de 1770).

El siglo XVIII, el XVIII es un período complejo y largo... (text is very faint and mostly illegible)

1770-1775... (text is very faint and mostly illegible)

3.- SOCIEDAD Y EDUCACION EN ESPAÑA DURANTE LOS PRIMEROS AÑOS DEL SIGLO XIX (1800-20).

Superado el siglo XVIII, el XIX es un período complejo y desde luego menos uniforme que el anterior. En España comienza con el reinado de CARLOS IV, el cual posee todo el poder político que lo ejerce a través del Gobierno y la Administración. Asimismo, en Francia, NAPOLEON adquiere un gran protagonismo, fuerza e influencia (sobre todo después de haberse convertido en emperador, en 1804), planteando una política expansionista hacia Europa, y concretamente, como consecuencia del Tratado de Fontainebleau, centra sus objetivos en España y Portugal, de tal modo que los franceses en 1808 se introducen en España. Este hecho provoca el Motín de Aranjuez contra CARLOS IV y el primer ministro, Manuel GODOY; lo cual trae consigo que NAPOLEON proclame como Rey de España a su hermano JOSE, a la vez que se redacta la *Constitución de Bayona (1808)*¹⁸⁴ en la que se delimita la reforma política y social, basándose en una disminución de la influencia de la nobleza, así como potenciando la burguesía. Además, en dicha Constitución se proclamaban los siguientes principios: la libertad de imprenta, la libertad de industria y comercio, la inviolabilidad de domicilio, la supresión de privilegios señoriales, la eliminación de aduanas interiores, la reducción de los mayorazgos, al tiempo que declaraba la religión católica como la única permitida. Asimismo, establecía tres órganos representativos de Gobierno: Senado, Cortes y Consejo de Estado. En definitiva, aunque dicha Constitución nunca llegó a aplicarse, sí que

184.- Se trata más bien de un Estatuto o Carta otorgada, ya que tal y como señalan algunos estudiosos (SOLE TURA y AJA) no fue elaborada por los representantes de la Nación española.

contribuyó a que se introdujese en España la idea del "constitucionalismo", y la necesidad de suprimir la bases jurídicas del Antiguo Régimen.

Sin embargo, en medio de esta situación se declara la llamada *Guerra de la Independencia* (1808), en la que el pueblo se levanta contra la invasión napoleónica. Este alzamiento no sólo significa ir en contra de Francia, sino que también tiene otras connotaciones: para la mayor parte del clero y de la nobleza ven factible una vuelta al Absolutismo, bajo la figura de FERNANDO VII; por el contrario, para los liberales e ilustrados supone la posibilidad de realizar una serie de reformas acordes con sus ideas.

Después de violentas revueltas, la guerra no finalizará hasta 1814, pero puede decirse que ya en 1812 se vaticinaba la victoria española, fecha en que la *Constitución de Cádiz* fue aprobada por las Cortes (éstas habían surgido a raíz de la Junta Central y el Consejo de Regencia). Dicha Constitución, desarrollada en 384 artículos e inspirada en la francesa de 1791, supone una cierta reconciliación entre liberales y absolutistas, y se fundamenta en los siguientes principios: el poder reside en la Nación; el sistema de representación en una sola Cámara; la división de los poderes entre las Cortes, el Rey y los tribunales independientes, con objeto de racionalizar el poder; el catolicismo como religión única y verdadera; la libertad de prensa para los libros no religiosos; la igualdad jurídica; la enseñanza elemental y uniforme; la garantía de los derechos legítimos a todos los ciudadanos: libertad, seguridad, propiedad e igualdad, siendo uno de los aspectos más innovadores en la legislación española.

Y es que esta Constitución tuvo una enorme trascendencia a lo largo de casi todo el siglo XIX, marcando el término de la sociedad estamental. La proclamación de los derechos fundamentales de los ciudadanos supone un fuerte cambio estructural en el ámbito socio-económico, y también el

origen de nuevos valores. Así pues, el asegurar los derechos de cada individuo, el poder disponer de bienes particulares, el poder hacer lo que no perjudique a los derechos del otro, y el que todos tengan los mismos derechos y obligaciones, implica una sociedad más justa e igualitaria en la que los privilegios de antaño no tienen sentido.

Asimismo, dicha Constitución otorga una especial importancia a la libertad, distinguiendo entre libertad natural, política y civil. Dentro de esta última, la libertad de imprenta constituye uno de los baluartes más significativos del liberalismo español. A este respecto, los Catecismos políticos, definen cuál es el alcance de dicha libertad:

"En que así como el hombre para hablar no necesita pedir licencia á autoridad alguna, no necesite tampoco de licencia para imprimir lo que haya pensado: pero del mismo modo que no pueden hablarse ó escribirse impunemente cosas que ofendan á la sociedad ó á los particulares, tampoco podrán imprimirse; por eso la Constitución despues de disponer el modo como ha de fomentarse la instruccion pública, sin la cual no puede haber felicidad, establece que todos los españoles tienen libertad de escribir y publicar sus ideas políticas, sin necesidad de licencia, revisión, ó aprobación alguna anterior á la publicacion, baxo las restricciones y responsabilidad que establezcan las leyes (Art. 371)."¹⁸⁵

Queda reflejado un acusado interés por responder a los ideales que se habían gestado durante la Ilustración y la Revolución Francesa, así como ese innegable deseo de alcanzar la felicidad individual y colectiva, en la que la instrucción tiene un papel relevante.

185- CONSEJERIA DE CULTURA DE LA COMUNIDAD DE MADRID (1989) Catecismos Políticos españoles. Arreglos a las Constituciones del Siglo XIX. Comunidad de Madrid -Secretaría General Técnica-. Madrid. Pág. 110

Lógicamente, la aprobación de esta Constitución gaditana tuvo unas consecuencias inmediatas, decretándose medidas tales como: la eliminación de los señoríos y de los gremios, la supresión de cualquier forma de servidumbre, la abolición de la Inquisición, el inicio de la desamortización, y el triunfo de la libertad económica. Puede apreciarse que la Constitución de 1812 implicó el planteamiento de una serie de propuestas liberales; en este sentido, Vicente PALACIO ATARD señala que:

"Esta plena libertad económica, así como la supresión de los mayorazgos, máximo exponente del liberalismo económico, habría de incidir sobre los soportes de la sociedad, contribuyendo a su transformación más completa."¹⁸⁶

Asimismo, otro de los aspectos que se va a beneficiar por lo decretado en la Constitución, es la educación, que por vez primera se asientan las bases de una instrucción formal, estructurada y reglada; ello es debido a que se otorga al Estado la responsabilidad de la enseñanza, al tiempo que se admite la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley. Así queda expresado en su artículo 366:

"En todos los pueblos de la Monarquía se establecerán escuelas de primeras letras, en las que se enseñará a los niños a leer, escribir y contar, y el catecismo de la religión católica, que comprenderá también una breve exposición de las obligaciones civiles."¹⁸⁷

Es el momento en que la escuela empieza a transmitir una serie de valores que deben adecuarse a la nueva sociedad: más libre, igualitaria y justa, que se aleja de los patrones feudalistas. La educación se convierte en el mejor medio de formar a un hombre libre, crítico, responsable, leal,

186- PALACIO ATARD, V. (1978) Edad Contemporánea (1808-1898). Espasa Calpe. Madrid. Volumen I. Pág. 86

187- MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA. Op. cit. Tomo I. Pág. 435

participativo, comprometido política y socialmente, que convive en una sociedad democrática pluralista.

De ello se desprende, que los años 1808-14, constituyen un hito en la historia de España, durante los cuales desaparece la sociedad estamental y el consiguiente feudalismo. Por todo ello, este período va a suponer un punto de referencia y un símbolo en la lucha por la libertad en la España Contemporánea.

Pero el panorama pronto va a cambiar con la llegada a España de FERNANDO VII, provocándose una reacción absolutista que es apoyada por el clero y la nobleza. De este modo los ideales reflejados en la Constitución de 1812 son derogados por el Real Decreto del 4 de mayo de 1814, volviéndose a la situación que imperaba antes de los acontecimientos ocurridos en 1808, con lo cual la ideología del Antiguo Régimen recobra toda su fuerza. Asimismo, como consecuencia de la represión política muchos liberales se vieron forzados bien al exilio, bien al encarcelamiento, e incluso varios fueron ejecutados.

Otro hecho que no puede olvidarse durante este período, es el proceso de independencia que se estaba generando en América, y que supuso la pérdida del imperio español. Algunos estudiosos describen así las causas:

"Fueron varios los factores que generaron la conciencia de identidad propia, <<protonacionalista>>, que posibilitó la futura independencia: la marginación de las nuevas generaciones criollas, los blancos americanos, en las decisiones políticas, que se tomaban en Madrid; la opresión fiscal y la falta de libertad económica que les obligaba a comerciar exclusivamente con la metrópoli; el ejemplo de América del Norte y la extensión de las nuevas ideas revolucionarias europeas. La incapacidad española para abortar militarmente los primeros conatos y la importante ayuda económica, diplomática y militar de los Estados Unidos e

Inglaterra, interesados en el tráfico comercial libre con este continente, aceleraron el proceso de liberación."¹⁸⁸

El movimiento independentista comenzó hacia 1810, acusándose más a partir de 1816, en que España perdió definitivamente el potencial político y económico.

Como puede apreciarse de todo lo expuesto hasta aquí, ya en los primeros años del siglo XIX surgen dos concepciones completamente diferentes de entender la política, la sociedad, la economía, la educación y la religión. Absolutistas y liberales van a luchar a lo largo de este siglo (y también en el XX) por conseguir que sus respectivos ideales se instauren en España.

3.1.- LA SOCIEDAD ESPAÑOLA

En este período se puede establecer una cierta división: por un lado, de 1800 a 1808 y de 1814 a 1820, que es cuando en España está presente el Antiguo Régimen, lo cual implica una sociedad fuertemente estamentada, en que la nobleza y el clero posee el máximo poder político, económico y social. Y por otra parte, desde 1808 hasta 1814 se produce el primer intento de Revolución burguesa, en la que la clase popular adquiere un importante protagonismo en la escena nacional.

188- VARIOS AURES -Grupo Cronos- (1991) España: siglo XIX (1789-1833). Anaya. Madrid. Pág. 70

3.1.1. SOCIEDAD ESTAMENTAL (1800-1808 / 1814-1820). Predominio de las ideas absolutistas.

Durante la etapa del Antiguo Régimen (que en el siglo XIX se corresponde con el final del reinado de CARLOS IV y los primeros años del de FERNANDO VII), España presenta una situación bastante complicada: junto a los intereses señoriales y de los estamentos privilegiados, surge como contrapartida el paulatino auge del Tercer Estado (clases populares urbanas y rurales) que intenta desarrollar una transformación social; proceso que aunque ya se había iniciado en el siglo XVIII (a raíz de las reformas del Despotismo Ilustrado), es sobre todo a partir de la Constitución de 1812 cuando las clases populares toman conciencia de la necesidad de beneficiarse de esta nueva mentalidad social, aunando sus esfuerzos en contra de la restauración de los principios del Antiguo Régimen.

3.1.1.1. NOBLEZA E IGLESIA como estamentos sociales privilegiados, y dependencia señorial de las clases desfavorecidas.

Así pues, nos encontramos con el siguiente panorama:

- La nobleza ocupa los altos cargos políticos y militares de la Nación, siendo objeto de amplios privilegios.

- La Iglesia posee una riqueza y una influencia contundente, siendo la Inquisición el más claro exponente del poder eclesiástico. Ahora bien, en el clero se aprecia una cierta heterogeneidad, ya que este estatus agrupa tanto a las dignidades de alto rango, muy formadas y con un gran poder, e incluso en ocasiones con ideas ilustradas, como a otros clérigos de escasa formación y poca inquietud social y económica.

- La burguesía (financieros, artesanos, comerciantes, etc.) intenta conseguir sus reivindicaciones, que se fundamentan en una plena libertad e igualdad social. El incipiente proceso de industrialización (textil y siderúrgico), facilita que una fuerte clase burguesa, con importantes ingresos económicos y un acrecentado prestigio, luche por una sociedad más abierta, en que sea posible la movilidad y el ascenso social.

- El campesinado (la mayor parte de la población) también trata de que se lleve a acabo una reestructuración social, en la que se les reconozcan sus derechos, y se les permita un acceso a una forma de vida más cualificada.

Sin embargo, la vuelta al Absolutismo implicó nuevamente la dependencia señorial de un amplio sector de la población rural, aumentando su descontento. Y es que los enfrentamientos del campesinado con el régimen señorial, así como la depresión económica tuvo efectos desastrosos en el campo español, lo cual supuso que aumentasen las revueltas en el ámbito agrario, y que fuese difícil alcanzar las aspiraciones de este colectivo.

- Por otro lado, ya en 1800-1808, el Estado absolutista tenía un enorme déficit, lo cual trajo consigo una decadencia política, social y económica. A ello había que añadir las pretensiones de NAPOLEON, así como el descontento generalizado que se detectaba en España. En medio de esta situación, la presión e influencia francesa se implantó con relativa facilidad en nuestro país, lo cual fue objeto de importantes revueltas sociales y de un despertar de las clases populares que ven posible la ansiada transformación de la sociedad.

Puede decirse, que la concepción social que imperaba en el siglo XVIII se prolonga durante los primeros años del XIX, hasta 1808. Esta misma

mentalidad se revivirá nuevamente a partir de 1814, fecha en que se restaura el Antiguo Régimen (con el reinado en España de FERNANDO VII), reflejándose una la reacción absolutista en toda la sociedad. Así pues, dicho reinado comienza con una represión contra los afrancesados y la ideología liberal, lo cual supuso una crisis social y coyuntural.

Haciendo un breve análisis de la situación política, social y económica que tuvo lugar durante estos seis años (1814-20), cabe destacar que el resurgimiento del Antiguo Régimen y de la reacción absolutista, implica el restablecimiento de la Inquisición, la revalorización de los estamentos privilegiados (clero y nobleza), así como la dependencia señorial de buena parte de la población rural.

Se procedió a la eliminación de aquellos ideales ilustrados que habían inspirado la Constitución de 1812. Así en 1814 se vuelven a promulgar los principios antirreformistas que definen la restauración fernandina.

*"(...) el ataque a la soberanía nacional, la reafirmación del poder absoluto del Rey, la defensa de los privilegios de la nobleza, inaceptable desde los principios de libertad e igualdad, el restablecimiento de la Inquisición y la abolición de la libertad de imprenta."*¹⁸⁹

De este modo, se intentó persuadir cualquier intención de cambio que atentase a los ideales del Antiguo Régimen.

3.1.1.2. ACTUACION REIVINDICATIVA del Tercer Estado.

Sin embargo, ante este panorama de represión y absolutismo, es fácil constatar una reorganización de la causa liberal -en principio a través de sociedades clandestinas-, utilizando las conspiraciones o los

¹⁸⁹- SANCHEZ JIMENEZ, J. Op. cit. Volumen I. Pág. 130

pronunciamientos como medidas para acosar y derribar los principios absolutistas.

Este malestar de un amplio sector de la población no sólo se debía a la intransigencia del Gobierno, sino que también se acusó por las distintas crisis económicas que tuvieron lugar por entonces y que perjudicó ostensiblemente a las clases populares. Así pues, durante estos años, en España se produce una gran depresión económica, cuyas consecuencias más inmediatas se traducen en:

"(...) una fase prolongada de *bajos precios*, de falta de capitales, de paralización, o ralentización, del comercio con las colonias, crisis monetaria consiguiente con la desorganización de la Hacienda, duplicidad de moneda (francesa y española), etc.; y, como coronación, una política económica calamitosa, falta de un plan coherente, sorprendida por cambios ministeriales excesivos y obligada a respuestas improvisadas por la presión de las circunstancias."¹⁹⁰

En medio de esta situación económica la crisis en el ámbito rural es más acusada, debido a una serie de factores estructurales y coyunturales que impiden que progrese el sector agrícola. Así pues hay que destacar: las tensas relaciones existentes entre el campesinado y los estamentos privilegiados, la inexistencia de un mercado nacional, la reducción de exportaciones hacia tierras americanas, el restablecimiento del Concejo de La Mesta, a lo que hay que añadir la caída de los precios, y la falta de expansión del grano español -paradójicamente, se estaban importando cereales extranjeros-; todo ello contribuyó a la ruina de muchos labradores y arrendatarios, encontrándose a merced de los estamentos privilegiados.

Pero dentro de este entramado social, también hay que destacar la actuación de la burguesía liberal encaminada a reducción de los

190- *Ibíd.* Pág. 135

privilegios de la aristocracia y del clero. Para ello, proponía una reforma fiscal que supusiese una revisión de las exenciones fiscales, así como la eliminación del pago del diezmo y de las prestaciones y derechos señoriales. Estas propuestas burguesas, contaron con el apoyo del proletariado urbano y del campesinado, ya que eran los más desfavorecidos en la actual sociedad estamental.

Toda esta situación va a provocar numerosas revueltas y sublevaciones liberales, pronunciándose a favor de la Constitución de 1812. Aunque la mayoría de estas sublevaciones fracasaron, sí que reflejaron el malestar social y político de algunos ámbitos sociales. Fue preciso esperar a 1820, para que uno de los pronunciamientos, el encabezado por RIEGO, QUIROGA Y LOPEZ BAÑOS, produjese la caída -eventual- del Antiguo Régimen y la exaltación de los principios liberales, al dar paso al Trienio Constitucional, durante el cual FERNANDO VII se verá obligado a hacer algunas concesiones liberales.

Son evidentes los esfuerzos que se hicieron durante estos años por cambiar el panorama social, abogando por una tendencia a ampliar los derechos de libertad e igualdad. Esta aspiración se consolidará a lo largo de todo el siglo XIX.

Pero lógicamente, esta situación social influyó en el aspecto educativo, y concretamente en sus normas legales. El hecho de que fuese difícil consolidar la obra constitucional, emanada de la Constitución de 1812, facilita que en 1814-20 el absolutismo fernandino optase por una política educativa de marcado carácter clerical, restaurando el Plan de 1771, y eliminando cualquier atisbo de liberalismo.

Por otro lado, resulta curioso que durante estos años (1800-1808/1814-1820) se acogiese la influencia del exterior, primero a través de las escuelas

pestalozzianas, y después de las lancasterianas, teniendo una considerable repercusión en España. Es sabido, la actitud reacia que mantenía nuestro país ante cualquier corriente exterior, que tambalease los principios más tradicionales; sin embargo, éste no era el caso de dichas escuelas, que en general contaron con el beneplácito de la clase dirigente.

Asimismo, no se puede negar la presencia de la cuestión educativa en todo el entramado social, ya que la instrucción popular comenzaba a ser una de las principales reivindicaciones de una sociedad que se debatía entre el absolutismo y el constitucionalismo. En este sentido la labor de JOVELLANOS fue decisiva, como claro defensor de que la instrucción pública es el principal origen de la prosperidad social.

3.1.2. LA REVOLUCION BURGUESA (1808-1814). La Guerra de la Independencia y la Constitución de 1812.

Pero tal vez, la etapa que merezca una especial atención en estos momentos sea la que abarca desde 1808 hasta 1814, en la que la Guerra de la Independencia y la Constitución de Cádiz (19-Marzo-1812) van a tener una enorme trascendencia en los años posteriores, ya que estos acontecimientos posibilitan que se inicie un proceso de transformación social, en el que desaparecen las estructuras estamentales que habían estado vigentes en el Antiguo Régimen, abriéndose el camino hacia un nuevo orden social.

3.1.2.1. TRANSFORMACION SOCIAL, fundamentada en la igualdad, libertad y movilidad. Abolición del régimen señorial.

La sociedad estamental antigua estaba ordenada jerárquicamente, en la que los distintos estatus estaban claramente delimitados, siendo casi imposible la movilidad social debido a que el poder y la influencia social estaba en manos de los más privilegiados: nobleza y clero, constituyendo un grupo cerrado. Sin embargo, en este siglo XIX se constata una evolución de la sociedad, en la que las clases medias y burguesas se van a imponer a la antigua aristocracia. Aunque este cambio de mentalidad venía gestándose desde finales del siglo XVIII, no se consolidó hasta 1808, con la guerra de la Independencia. Así pues, parece lógico entender que no se trata de una ruptura total sino que más bien es considerado como un proceso de adaptación.

La nueva sociedad pretende fundamentarse en un principio vital: la igualdad ante la ley de todos los ciudadanos, prescindiendo de su condición socio-económica; de este modo, la organización social debe responder a una eficaz integración de todos los miembros. En este sentido la Constitución de 1812 establece las bases para alcanzar dicha igualdad, y en torno a la cual se van a establecer algunos planteamientos de gran importancia, entre los que se pueden destacar:

- La creación de una jurisdicción única, eliminando el feudalismo y defendiendo como derechos naturales: la libertad (natural, política y civil), la igualdad y la propiedad.

- Se aprueba la soberanía nacional, es decir, el poder reside en el pueblo sin distinción de estamentos, ya que los propios ciudadanos eligen a sus representantes gubernamentales en las Cortes.

- La abolición del régimen señorial, siendo incorporados a la Nación todos los señoríos jurisdiccionales.

- Supresión de algunos derechos exclusivos de la aristocracia: los derechos de caza y pesca, el aprovechamiento de aguas, montes, prados, el horno, el molino, etc.

- Se instituye un sistema de economía de mercado, triunfando la libertad económica.

Todas estas actuaciones están encaminadas a que todas las personas se sientan ciudadanos de pleno derecho sin discriminaciones, y como señala Jorge SOLE TURA y Eliseo AJA:

"Todas las primeras Constituciones aspiraban a construir el Estado conforme a criterios racionales, para lograr un funcionamiento de la sociedad menos arbitrario y más lógico."¹⁹¹

De todo ello se deduce, que el cambio político que se produce en esta época asegura una transformación de gran envergadura y compleja en el ámbito económico y social, que se fundamenta en la idea de que la sociedad burguesa puede suplantarse y dominar sobre la nobleza y el clero.

Sin embargo, no se puede olvidar que durante el período liberal, los estatus que habían contado con un gran cúmulo de privilegios en el pasado no van a cesar hasta que la concepción de una sociedad nueva y abierta fracase. A esto hay que unir, que la burguesía casi nunca se alió con el pueblo bajo (pequeños campesinos y obreros), lo cual provocó que surgiesen ciertas discrepancias en estos sectores.

191- SOLE TURA, J. y AJA, E. Constituciones y períodos constituyentes en España (1808-1936). Siglo XXI. Madrid (1985). Pág. 20

Ello explica que con la firma del Tratado de Valençay y tras el regreso de FERNANDO VII a España, fuese relativamente fácil implantar una Monarquía absolutista, suponiendo una vuelta a la mentalidad que imperaba anterior a 1808, en que la sociedad estamental rige todo el panorama nacional.

La Constitución de 1812 va a marcar el inicio de una trayectoria histórica, que en el plano educativo se va a reflejar en el Informe QUINTANA de 1813, sirviendo de inspiración en la política educativa del siglo XIX, al establecer los fundamentos de lo que la nueva sociedad demandaba: enseñanza para todos, gratuita (prescindiendo de la clase social), como una aplicación de la libertad e igualdad, las dos máximas aspiraciones de los liberales. Previamente, JOVELLANOS en las *Bases para la formación de un Plan General de Instrucción Pública* (1809), había establecido la necesidad de "mejorar, promover y extender la instrucción pública", con el fin de contribuir a la prosperidad del país.

3.2.- EVOLUCION DEL PENSAMIENTO EDUCATIVO

En el siglo XIX se ponen en práctica varias de las ideas que se habían estado gestando en el XVIII al amparo de la Ilustración. Así pues, en España, al igual que en Europa, se irán desarrollando diversas doctrinas pedagógicas: el Neohumanismo o Romanticismo pedagógico (que valora sumamente la libertad del hombre), el Moralismo pedagógico (que se fundamenta en el Idealismo de KANT), los Naturalismos (que engloban al Positivismo, el Materialismo alemán y el Evolucionismo inglés).

Si bien es cierto, en nuestro país, en términos generales y un poco al margen de las corrientes que imperaban en Europa, se van a plantear dos concepciones educativas diferentes: una conservadora y otra liberal, en torno a las cuales se van a suceder numerosos planes, reglamentos y reformas de enseñanza que estarán vigentes en función de una determinada situación política.

Ya durante 1800-20, en España se asiste a una cierta alternancia ideológica que se refleja en las siguientes fases: 1) 1800-1808. Se continúa con el Antiguo Régimen del siglo anterior; 2) 1808-14. Surge la mentalidad liberal y progresista; 3) 1814-20. Se corresponde con la Restauración de la Monarquía Absolutista. Lógicamente, en cada una de estas fases se van a proponer unos determinados programas educativos que respondan a los intereses políticos, sociales y económicos del momento.

3.2.1. 1800-1808. Establecimiento de las escuelas pestalozzianas y la instrucción popular.

Lo más relevante de este período es la creación de las escuelas pestalozzianas en España. Johann Heinrich PESTALOZZI (como representante del Neohumanismo pedagógico) plantea un método que se fundamenta en los siguientes aspectos: el aprendizaje debe seguir una graduación, de lo más simple y próximo a lo más complejo y lejano, adaptándolo a la evolución psicológica del niño; se otorga una gran importancia a la educación física y al trabajo manual, ya que permite la adquisición de aptitudes técnico-prácticas; la intuición es la base de todo conocimiento e instrucción; el fin último de la educación debe ser la moralidad.

Asimismo, apuesta por una instrucción popular, para todos, a través de la cual puedan desarrollar y perfeccionar todas sus capacidades; además, en este tipo de educación el maestro debe ejercer un gran papel, acercándose al pueblo.

Como puede apreciarse, en este momento el Gobierno de CARLOS IV pretendía mostrar un cierto aperturismo hacia las novedades que fluían en Europa, en materia de enseñanza. Como consecuencia de ello, en los primeros años del siglo XIX se introdujo la ideología de PESTALOZZI en España, mediante la creación de la primera escuela pestalozziana, en Tarragona, para hijos de soldados pobres (dirigida por Francisco VOITEL). También se facilitó el establecimiento de otra escuela pestalozziana en Madrid (1806), en donde se aplicará dicha ideología en la educación primaria.

Por otro lado, como ya se ha hecho alusión con anterioridad, en este período la labor de JOVELLANOS tiene una gran importancia, tal y como lo refleja, por ejemplo, el Tratado teórico-práctico de enseñanza con aplicación a las escuelas y colegios de niños (1802), defendiendo una educación integral tanto física como intelectual.

3.2.2. 1808-14.

En estos años de cierta incertidumbre política quedó patente el interés por que el Estado asumiera la responsabilidad de crear un sistema educativo eficaz, de tal modo que la instrucción pública va a ser objeto de estudio y análisis. Esta nueva postura era fruto de la concepción ilustrada, así como de la Revolución de 1789, por ello se defendía la idea de que el desarrollo educativo y cultural era la base para el progreso de la humanidad. En este sentido se plantearon varias propuestas:

3.2.2.1. Bases para la formación de un PLAN GENERAL DE INSTRUCCION PUBLICA (1809).

Como ya se ha dicho con anterioridad fue elaborado por JOVELLANOS, y supone un Plan de reforma educativa que abarca a todos los niveles, pretendiendo la promoción y progreso de la Nación.¹⁹²

3.2.2.2. La CONSTITUCION DE 1812. Enseñanza pública, universalidad, uniformidad, centralismo, libertad de expresión.

Debido al interés de las Cortes por incluir en dicha Constitución la problemática educativa, se redactaron una serie de artículos (366-371) referidos a la instrucción pública, y cuyo contenido puede concretarse en los siguientes aspectos:

- La ubicación de las escuelas de primeras letras en todos los pueblos de la Monarquía. En ellas se debe enseñar a los niños a leer, escribir, contar, el catecismo de la religión católica y el conocimiento de algunas obligaciones civiles (Art. 366).

- Se concretará el número adecuado de Universidades y otros establecimientos de instrucción para el aprendizaje de todas las ciencias, literatura y bellas artes (Art. 367).

- Un plan general de enseñanza uniforme para todo el Reino, que apoye la enseñanza de la Constitución política en las Universidades y establecimientos literarios (Art. 368). Queda así reflejado uno de los

¹⁹²- Dado que este programa educativo ya ha sido tratado al hablar de la obra de JOVELLANOS, me remito en esta ocasión al apartado: "Representantes de la Ilustración Española", de este estudio.

principales objetivos del liberalismo español: la uniformidad de la enseñanza.

- La creación de la Dirección General de Estudios posibilita la consiguiente inspección de la enseñanza pública (Art. 369).

- Las Cortes tienen la máxima competencia en materia educativa, por medio de planes y estatutos (Art. 370).

- Asimismo, se establece la libertad de escribir, imprimir o publicar ideas políticas (art. 271).

La educación elemental adquiere una gran validez en este momento, constituyéndose como algo prioritario; tal y como se señala en el Catecismo Político cuando se refiere a la calidad del ciudadano:

"Establece además la Constitución que desde el año 1830 deberán saber leer y escribir los que de nuevo entren en el ejercicio de los derechos de ciudadano.(Art. 25)."¹⁹³

En definitiva, los ideales a los que tiende la Constitución, en materia educativa, son: la uniformidad, el centralismo, la libertad, la extensión de la enseñanza elemental a todos los españoles, y una cierta *secularización*, ya que aunque sean las Cortes las que marcan las líneas directrices de la política educativa, la religión católica se incluye en el proceso de enseñanza, y además la intervención de la Iglesia -directa e indirectamente- sigue estando presente.

193.- CONSEJERIA DE CULTURA DE LA COMUNIDAD DE MADRID Op. cit. Pág. 113.

3.2.2.3. El Informe QUINTANA (1813).

A) PRINCIPIOS EDUCATIVOS. Instrucción universal, uniforme, pública, gratuita y libre.

Este Plan, denominado como *Informe para proponer los medios de proceder al arreglo de los diversos ramos de la Instrucción Pública* y cuyo máximo responsable es Manuel José QUINTANA, está influenciado por la ideología de los teóricos educativos de la Revolución Francesa, y más concretamente por el Informe y Proyecto de Decreto sobre la organización general de la Instrucción pública, presentado por CONDORCET en 1792.

Este Informe de QUINTANA tuvo una buena acogida por sus ideas progresistas y revolucionarias, sin embargo, surgió en medio de una lamentable situación política y económica, lo cual va impedir que se ponga en práctica en estos momentos.

Se fundamenta en que la educación es un instrumento de reforma social, así como un medio que contribuye a la evolución y progreso de la sociedad; ello explica la defensa de una instrucción igual para todos, universal, uniforme, pública, gratuita y libre. Asimismo, se propone un dominio de la lengua castellana, unos mismos métodos, y una educación que inculque unos principios morales, religiosos y cívicos.

B) NIVELES EDUCATIVOS

En dicho Informe quedan perfectamente reflejados los niveles de la enseñanza pública:

- Primera Enseñanza. Es la más importante y necesaria, en la que el niño debe aprender lo más prioritario para desenvolverse en la sociedad:

"Leer con sentido, escribir con claridad y buena ortografía, poseer y practicar las reglas elementales de la aritmética, imbuir el espíritu en los dogmas de la religión y en las máximas primeras de la buena moral y la buena crianza, aprender, en fin, sus principales derechos y obligaciones como ciudadanos, (...)."194

Además, se da opcionalidad a que estos conocimientos elementales puedan ampliarse, en algunos casos, con vistas a una aplicación profesional.

Por otro lado, se propone que esta enseñanza se extienda al mayor número de alumnos, para lo cual se creará una escuela de Primeras letras en todas las localidades que la puedan costear, y se agruparán en las que no puedan. Al frente de estas escuelas estarán maestros que han accedido mediante la habilitación por medio de un examen.

- Segunda Enseñanza. Se imparte en las Universidades de provincias (denominadas menores y que se corresponden con los Institutos). En este tipo de enseñanza se pretende:

"(...) preparar el entendimiento de los discípulos para entrar en el estudio de aquellas ciencias, que son en la vida civil el objeto de una profesión liberal, y el de sembrar en sus ánimos la semilla de todos los conocimientos útiles y agradables que constituyen la ilustración general de una nación civilizada."195

Digamos que se trata de una preparación para una determinada profesión o para acceder a estudios universitarios.

Pero este tramo educativo merece una especial atención, ya que hasta ahora la *Segunda Enseñanza* carecía de una norma legal que regulase

194- MINISTERIO DE EDUCACION DE EDUCACION Y CIENCIA. Op. cit. Tomo I. Pág. 386

195- Ibíd. Pág. 389

dichos estudios. Anteriormente, el acceso a la Universidad sólo precisaba de algunas nociones de la lengua latina, de lógica, metafísica y moral, constatándose una total despreocupación en la preparación cualificada del joven hacia la enseñanza superior. Era evidente:

"Ningun gusto, ninguna crítica, ninguna regla ó práctica del método, ningun conocimiento de física, ninguna idea de historia natural o civil, ningunos principios de moral pública. Y sin estos requisitos, y otros tan indispensables como ellos, se pretendía que un estudiante fuese jurista, teólogo, canonista, médico, cuanto hay que ser, en fin."¹⁹⁶

Es más, se apreciaba una cierta indiferencia o recelo hacia los verdaderos conocimientos de las Ciencias útiles, con lo cual el Informe trataba de sistematizar todos los conocimientos que debían impartirse en este nivel. Así pues, los estudios que se imparten en esta *Segunda Enseñanza* se dividen en: Ciencias matemáticas y físicas, Ciencias morales y políticas, y Literatura y Artes; a estos estudios hay que añadir la Estadística y la Economía política. Como queda reflejado, se intentan conjugar las diferentes ciencias: experimentales y humanísticas.

El énfasis puesto en el estudio de las Ciencias exactas se debe a dos razones, principalmente: 1) como portadoras de conocimientos útiles para algunas profesiones, como las artes mecánicas, la arquitectura y la agrimensura; y 2) como necesarias para la formación y desarrollo de la razón humana. En los siguientes términos queda expresado en el Informe:

"Estas ciencias con respecto á la formación del entendimiento le ofrecen un medio de ejercitarse sumamente fácil y extensivo á mayor número de jóvenes; porque ninguno de ellos, por poco talento que tenga, á menos de ser completamente estúpido, dejará de adquirir algun hábito de aplicación siguiendo las lecciones elementales de historia natural ó de agricultura. Los beneficios

196- *Ibíd.* Pág. 390

de su aplicación á los usos de la vida son tan palpables como intensos; y los filósofos, que siguen la marcha de sus progresos, preven ya la revolucion que su influjo práctico y directo va á causar en las artes, y hacen todos sus esfuerzos para que su conocimiento se difunda por todas las clases de la sociedad, á fin de acelerar esta época tan feliz."¹⁹⁷

Como se constata, se trata de desarrollar los principios defendidos por los ilustrados: una educación para todos, práctica y portadora de progreso y felicidad.

En definitiva, lo que se intentaba es dotar a los estudios de la *Segunda Enseñanza* de una sustantividad propia, ausente en el Antiguo Régimen. Dichos estudios, empiezan a concebirse con una cierta autonomía con respecto a la enseñanza primaria y la superior. Sin embargo, conviene hacer una breve alusión a la forma de entender dichos estudios, que fue objeto de diferencias ideológicas entre moderados y progresistas:

"(...) mientras que los partidarios del primero [liberalismo moderado] van a acentuar el carácter propedéutico de los estudios de la segunda enseñanza, los partidarios del segundo [liberalismo progresista] van a acentuar el carácter de estudios terminales, de estudios que deben prolongar y completar los de la enseñanza primaria."¹⁹⁸

Por otro lado, el deseo de ampliar estos estudios a la mayor parte de la población, implica el establecimiento de Universidades de provincia, las cuales deben estar dotadas con una serie de recursos: biblioteca, gabinetes de historia natural, de instrumentos de física, de modelos de máquinas, un jardín para la botánica y la agricultura, salas de dibujo..., todo ello provisto

197- *Ibíd.* Pág. 393

198- PUELLES BENITEZ, M. de (1988) Textos sobre la educación en España (Siglo XIX). U.N.E.D. Madrid. Pág. 20

del material más adecuado que proporcione una formación cualificada, y por supuesto pragmática.

Asimismo, los alumnos tienen plena libertad para seguir los estudios que consideren oportunos, en el tiempo que quieran. Así queda reflejado:

"(...) nosotros no intentamos que los jóvenes recorran toda esta cadena de estudios en la segunda instrucción, ni ponemos tampoco un coto al tiempo que han de gastar en ellos."¹⁹⁹

Al final de cada curso acudirán a exámenes públicos que serán evaluados por las autoridades políticas.

- Tercera Enseñanza. Superada la *Segunda Enseñanza* pueden acceder a este nivel superior, impartándose en las Universidades mayores, las cuales se verán reducidas en número²⁰⁰, dado que es una instrucción más especializada y menos generalizada.

"Ya la tercera enseñanza, que comprende aquellos estudios que son absolutamente necesarios para los diferentes estados de la vida civil, respecto de la universalidad de la instrucción primera y de la generalidad de la segunda, puede considerarse como particular."²⁰¹

En estas Universidades se crean las Facultades mayores de Teología y Derecho; asimismo, para el estudio de la Medicina se propone que se establezcan colegios o escuelas especiales anexas a los hospitales, donde se pueda practicar e investigar.

199- MINISTERIO DE EDUCACION DE EDUCACION Y CIENCIA. Op. cit. Tomo I. Pág. 398

200- El Informe propone fijar nueve universidades en la península (Salamanca, Santiago, Burgos, Zaragoza, Barcelona, Valencia, Granada, Sevilla y Madrid), y una en Canarias.

201- Ibíd. Pág. 400

Otros estudios englobados en esta *Tercera Enseñanza*: Nobles Artes, Comercio, Astronomía y Navegación, Geografía práctica, Agricultura experimental, Música y Veterinaria, se impartirán en colegios o escuelas particulares creadas para ello.

- Academia Nacional. Es el último grado de la instrucción. Situada en Madrid, es el más prestigioso centro científico y cultural de la Nación:

"En él deben refundirse las academias existentes, reunirse los hombres más distinguidos en ciencias, letras y artes; y como conservador seleccionador y propagador de los conocimientos humanos, llevarse la ilustración nacional á toda la altura en que se halle en el mundo civilizado."²⁰²

Está también dividida en tres secciones: Ciencias matemáticas y físicas, Ciencias morales y políticas, y Literatura y Artes, siendo el máximo foco de erudición.

Otros aspectos a los que se refiere el Informe QUINTANA son:

- El establecimiento de la Dirección General de Estudios, con competencia en la inspección de la enseñanza pública, en la formación de planes y reglamentos educativos, en la distribución y creación de recursos e instituciones.

- La concesión de pensiones a los alumnos más sobresalientes de las Universidades, tanto para acceder a estudios superiores como para tener la posibilidad de ampliar conocimientos en Europa.

- Todas las cátedras serán cubiertas por medio de oposiciones, celebrándose éstas en Madrid.

202- *Ibíd.* Pág. 411

- Por último, respecto a la instrucción de las mujeres se considera que debe ser privada y doméstica.

Este Informe sirvió de fundamento al Dictamen y Proyecto de Decreto sobre el arreglo general de la Enseñanza Pública, presentado a las Cortes el 7 de Marzo de 1814, por la Comisión de Instrucción Pública.

De todo ello se deduce, que el Informe QUINTANA es un gran exponente de la ideología liberal, así como de las ideas ilustradas y de la Revolución de 1789, siendo el inspirador del *Reglamento general de Instrucción Pública* de 1821. Y es que como ya se verá más adelante, en dicho Reglamento se recoge buena parte de los principios defendidos en el Informe y Proyecto de Decreto sobre la organización general de la Instrucción pública de CONDORCET, de ahí que en las Bases generales se haga referencia a una enseñanza pública, uniforme y gratuita, así como al reconocimiento de la libertad de creación de Centros (aunque con ciertas restricciones).

Si el Reglamento de 1821 también se inspiró en el *Rapport* de CONDORCET, implícitamente se aprecia la influencia del Racionalismo e Ilustración, del Empirismo y Sensualismo, y del Enciclopedismo, sin embargo con ciertas limitaciones, ya que como se ha dicho anteriormente, la mentalidad española no estaba aún preparada para asumir y llevar a la práctica toda la ideología revolucionaria.

3.2.3. 1814-20. Protagonismo del clero en el ámbito educativo. Establecimiento de las escuelas lancasterianas y el sistema mutuo.

En este período se asiste a un nuevo giro político: la Restauración, que se personifica en la figura de FERNANDO VII y en la consiguiente

implantación de un total absolutismo, que va a suponer por un lado, la depuración de los afrancesados y liberales, y por otro, la proliferación de conspiraciones y pronunciamientos.

Asimismo, como consecuencia de la restauración fernandina y el consiguiente absolutismo, en el ámbito educativo se impide el desarrollo del Informe QUINTANA, lo cual supone una vuelta a la estructura educativa del Antiguo Régimen, y concretamente a lo que había estado vigente durante el reinado de CARLOS III -Plan de 1771-²⁰³. Además, la vuelta de los jesuitas, la acción inquisitorial, así como el apoyo del Gobierno hacia la labor eclesiástica, va a propiciar un destacado protagonismo del clero en el desarrollo educativo.

Así pues, en este momento la enseñanza, sobre todo la primaria, retorna a la influencia ejercida por la Iglesia, ya que es considerada como la mejor preparada para impartir este tipo de instrucción; además es el mejor medio de combatir cualquier atisbo liberal y progresista.

Por otro lado, en esta etapa se establecen en España las escuelas lancasterianas (basadas en el sistema mutuo, es decir, los alumnos más mayores se presentan como auxiliares de los más desaventajados)²⁰⁴. El

²⁰³- Previamente se había derogado el Plan Caballero de 1807, ya que éste fue objeto de una dura oposición por parte del sector más reaccionario, así como de las universidades. No obstante, el Plan de 1771, válido en su momento, resultaba totalmente insuficiente y obsoleto en el siglo XIX, máxime después de los acontecimientos de 1812.

²⁰⁴- Joseph LANCASTER (1778-1838), como pedagogo inglés e influenciado por A. BELL propone un nuevo método de enseñanza, denominado *Sistema mutuo*, y que consiste en que los niños mayores y más aventajados ayudan al profesor en su labor docente, al dedicarse a enseñar a otros niños más pequeños o que presentan alguna dificultad en el aprendizaje escolar. Esta manera de enseñar se extendió incluso a España, ya que en 1819, una junta

método aplicado en dichas escuelas venía a subsanar el problema de la formación de los maestros, ya que el hecho de que con la Constitución de 1812 se estableciese la creación de escuelas en "todos los pueblos de la Monarquía", requería que el número de maestros fuese más elevado; ante esta situación, y dado que el Estado no podía hacer frente de un modo inmediato a esta demanda, el método de enseñanza mutua se presentaba como una solución válida. Asimismo, esta alternativa educativa servía de estímulo para los estudiantes más aventajados, al tiempo que se intentaba acercar la enseñanza de un modo más "popular" al resto de los alumnos.

Estas escuelas de enseñanza mutua lancasteriana sirvieron de base a las posteriores Escuelas Normales, dado su carácter funcional y sistematizado en cuanto a la formación de personal docente.

Tanto LANCASTER como PESTALOZZI dejaron su huella en nuestro país, aportando una visión diferente del método de enseñanza. Si para LANCASTER, el maestro, y en su defecto los "ayudantes", constituye el principal protagonista del proceso educativo, para PESTALOZZI, era imprescindible llevar a cabo un método fundamentado en la intuición, en el contacto directo con las cosas, de tal modo que la relación maestro-alumno pasase a un segundo plano; digamos que es una enseñanza más abierta a la experiencia de lo que pudiera ser en las escuelas lancasterianas. Sin embargo, ambas corrientes pedagógicas se complementan: el sistema mutuo aporta una nueva perspectiva del alumno y del docente, de la organización escolar; el pensamiento pestalozziano se centra en la valoración de los resultados, del aprendizaje como tal.

de nobles determina establecer en nuestro país escuelas lancasterianas, teniendo escasa vigencia.

Por otro lado, destacar que durante este período se organiza la Facultad de Farmacia, el Museo de Ciencias Naturales, el Observatorio Astronómico, el Gabinete de Historia Natural y el Jardín Botánico.

Se ha realizado un estudio desde el siglo XVIII hasta 1820, atendiendo sobre todo al aspecto educativo y social, y en él se han ido delimitando las bases, que de un modo u otro, van a tener una importante repercusión en todo el siglo XIX en España.

Si la evolución y progreso de la sociedad implica un programa educativo concreto, adaptado a las circunstancias del momento, no es menos cierto que como consecuencia de esta interrelación, los diferentes Sistemas Educativos proyectan unos determinados valores que son el reflejo de intereses políticos, económicos, morales, sociales e ideológicos. Así pues, desde la política se alentaba a la igualdad (jurídica más que social), a la libertad ideológica, a todo aquello que supusiese felicidad, progreso y bienestar; económicamente, se apuesta por un liberalismo (que facilite la libertad de mercados), por la propiedad privada, al tiempo que se revaloriza el trabajo (como fuente económica) imponiéndose a la ociosidad que había caracterizado a buena parte de la aristocracia. En el aspecto ético, se valora el respeto hacia cualquier condición social o económica.

Sin embargo, cabe señalar que durante la primera veintena del siglo XIX asistimos a un vaivén de ciertos valores, en función del régimen político establecido. Así, mientras que el Antiguo Régimen implantaba una sociedad estamental, los Gobiernos constitucionales abogaban por una sociedad más igualitaria.

Está claro que la sociedad antigua luchó por mantener los privilegios sociales y económicos de las clases más favorecidas, y de este modo

renunciaba a cualquier intento de cambio que supusiese su "inestabilidad", es decir, la pérdida de prestigio y poder de los estamentos privilegiados (sobre todo de la nobleza y el clero) dentro del panorama político-social-económico.

Al mismo tiempo, tampoco hay que olvidar que las ideas ilustradas y de la Revolución de 1789 emanadas de Francia, comenzaban a tener numerosos adeptos en nuestro país, y ello implicaba un radical cambio en la estructura de la sociedad.

Así pues, nos encontramos ante dos formas muy distintas de configuración social. Así lo refleja PALACIO ATARD:

"Los fundamentos jurídicos de esa sociedad [la antigua] se basaban en el reconocimiento del estatuto legal privativo de cada estamento (fueros y privilegios). La nueva sociedad, por el contrario, se afianzará sobre el principio de la igualdad ante la ley de todos los ciudadanos."²⁰⁵

Con lo cual, los valores que hasta ahora se habían mantenido ligados al Antiguo Régimen, como: obediencia, sumisión, control político y religioso, inmovilismo social, así como la desigualdad y los privilegios, empiezan a estar en entredicho, y se aboga por otro tipo de valores más en consonancia con la sociedad de clases: libertad, igualdad, justicia, tolerancia, pluralismo político, son algunos de los valores que inspiran la Constitución de 1812, de marcado corte liberal.

En definitiva, en España comienza a percibirse un cambio de mentalidades y actitudes, que no sólo afecta a las clases más privilegiadas, sino que también, y en mayor medida, a las más desfavorecidas por el Antiguo Régimen. En este sentido, la educación juega un papel fundamental, ya que se la va a considerar como uno de los valores más

205- PALACIO ATARD, V. Volumen I. *Op. cit.* Pág. 97

apreciados entre un amplio sector de la población que no había tenido acceso a ella en los años anteriores.

Así pues, ya en el Informe QUINTANA se aboga por: una enseñanza pública universal (accesible a todos los sectores sociales), uniforme en cuanto a textos y métodos, gratuita y libre. Por otro lado, da un paso importante al determinar que el control y la racionalización de la enseñanza corresponde a la Dirección General de Estudios, es decir, al Estado.

Aunque este Informe no pudo llevarse a la práctica, sí que sirvió de fundamento para las posteriores reformas liberal-progresistas que se llevaron a cabo, durante el siglo XIX, en el ámbito educativo.

En resumen, en estos primeros años decimonónicos, concretamente de 1808 a 1814, tanto la Constitución de 1812 como el Informe QUINTANA de 1813, contribuyeron a que la sociedad española se mentalizase de la necesidad y de la posibilidad de reformar el entramado social. Sin embargo, el proceso no resultó fácil, y en estos primeros años del siglo XIX cualquier intento de liberalismo fue eliminado por las posturas absolutistas. Con lo cual, los valores liberales y progresistas, durante estos años, sólo sirvieron de preludeo a lo que España podía aspirar en el futuro.

